

Derecho, Guerra de Reforma, intervención francesa y Segundo Imperio. Personajes e instituciones

José Luis **SOBERANES FERNÁNDEZ**
Serafín **ORTIZ ORTIZ**
Emmanuel **RODRÍGUEZ BACA**
Sebastián Daniel **OJEDA BRAVO**
Coordinadores



Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Universidad Autónoma de Tlaxcala

DERECHO, GUERRA DE REFORMA,
INTERVENCIÓN FRANCESA Y SEGUNDO IMPERIO.
PERSONAJES E INSTITUCIONES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie DOCTRINA JURÍDICA, Núm. 960

COORDINACIÓN EDITORIAL

Lic. Raúl Márquez Romero
Secretario Técnico

Mtra. Wendy Vanesa Rocha Cacho
Jefa del Departamento de Publicaciones

Miguel López Ruiz
Cuidado de la edición

José Antonio Bautista Sánchez
Formación en computadora

Carlos Martín Aguilera Ortiz
Elaboración de portada

DERECHO, GUERRA
DE REFORMA,
INTERVENCIÓN FRANCESA
Y SEGUNDO IMPERIO.
PERSONAJES
E INSTITUCIONES

JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ

SERAFÍN ORTIZ ORTIZ

EMMANUEL RODRÍGUEZ BACA

SEBASTIÁN DANIEL OJEDA BRAVO

Coordinadores



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA

MÉXICO, 2022

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad
Nacional Autónoma de México.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio
sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Primera edición: 17 de mayo de 2022

DR © 2022. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510 Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN 978-607-30-5797-4

CONTENIDO

Prólogo	XI
José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ	

TLAXCALA EN EL CONTEXTO DE “LA GRAN DÉCADA NACIONAL”

Tlaxcala en tres momentos de “La Gran Década Nacional”, 1857-1867	3
Serafín ORTIZ ORTIZ	
División y límites territoriales de Tlaxcala en el siglo XIX	37
Delfino HERNÁNDEZ LÓPEZ	
Sonia ÁLVAREZ FARFÁN	
Álvaro SÁNCHEZ MÁRQUEZ	

RELIGIÓN, LAICIDAD Y EDUCACIÓN. PRÁCTICAS Y COSTUMBRES DURANTE LA REFORMA Y EL SEGUNDO IMPERIO

La lucha por las conciencias: represión gubernamental y resistencia de la educación religiosa en Michoacán, 1856-1860	55
Ramón Alonso PÉREZ ESCUTIA	
El padre Miranda, un conservador radical	71
Norberto NAVA BONILLA	
Los liberales, la Revolución de Reforma y el Segundo Imperio como principio de la educación laica	91
Erika ARMAS MADRIGAL	

El Colegio Apostólico de Propaganda Fide de María Santísima de Zapopan durante el Segundo Imperio mexicano, 1864-1867	103
Patricia Isabel GUZMÁN GALINDO	

“Se contará con la presencia de V. M., El Emperador de México Maximiliano I”: las fiestas católicas y la presencia de la pareja imperial en la ciudad de México durante el Segundo Imperio (1864-1867) . .	123
Sergio Hebert CAFFAREL PÉREZ	

PROTAGONISTAS Y ESCENARIOS DE “LA GRAN DÉCADA NACIONAL”

Un veterano discreto. El coronel Domingo Reyes y su participación en la Guerra de Tres Años	139
Brayan Aníbal PEÑA GÓMEZ	

En campaña con el Ejército de Oriente: Felipe Berriozábal y las fuerzas del Estado de México en la Batalla del 5 de Mayo de 1862 . . .	157
Emmanuel RODRÍGUEZ BACA	

Historia de una campaña fallida: el general Miguel María Echeagaray y su bitácora militar, 1864-1867	173
Carlos ARELLANO GONZÁLEZ	

La participación guerrillera republicana en la Intervención francesa. .	189
Iván SEGURA MUÑOZ	

SOCIEDAD, ARTE Y CULTURA EN EL SEGUNDO IMPERIO

Un drama en tres actos: José Zorrilla y el Segundo Imperio mexicano. .	211
Sebastián Daniel OJEDA BRAVO	

Despojo de tierras y un asesinato. Dos peticiones de Ixcatepec, Veracruz, ante la Junta Protectora de las Clases Menesterosas.	227
Marcos Josué ARANDA MENDOZA	

La indumentaria militar durante la Intervención francesa y el Segundo Imperio a la luz de la iconografía del periodo.	243
Edwin Alberto ÁLVAREZ SÁNCHEZ	
Pedro CELIS VILLALBA	

PRÓLOGO

El libro que tenemos el gusto de prologar es el resultado del trabajo colectivo de diecisiete autores especialistas en distintas áreas del periodo conocido como “La Gran Década Nacional”, época convulsa debido a la guerra civil que experimentó nuestro país entre 1857 a 1861, y por la intromisión del ejército francés y el gobierno de un príncipe austriaco en los subsecuentes de 1862 a 1867; situación más complicada para la República mexicana no se podía dar.

La variedad temática que presenta esta obra es amplia; los trabajos contenidos en ella no sólo se centran en hechos de armas y cuestiones operativas, sino que abordan distintas facetas de la conflagración civil y en contra del enemigo extranjero y su impacto a lo largo y ancho del territorio nacional. Un ejemplo de esto son los dos textos iniciales, en los que sus autores destacan la trascendencia de la Guerra de Tres Años y la intervención extranjera en el estado de Tlaxcala, artículos sin duda novedosos si tomamos en cuenta que la participación de esta entidad federativa en ese periodo ha sido poco tratada por la historiografía, de ahí su importancia y pertinencia.

Un segundo eje temático versa sobre el conflicto siempre latente entre el Estado y la Iglesia, así como sus repercusiones en el ámbito educativo, político, jurídico y social a través del estudio de distintas instituciones y algunos de sus actores más connotados. En el siguiente apartado, se analiza la participación de tres militares protagonistas de la contienda, en particular sus antecedentes y filiaciones políticas; no obstante, se pone énfasis en las diversas motivaciones que tuvieron aquéllos para tomar las armas en defensa de la causa nacional. Por último, se da un panorama lacónico al espectro sociocultural y artístico de la época a través de la visión de un poeta extranjero, un estudio de caso que tiene como escenario el estado de Veracruz y la estrecha, pero no siempre obvia, relación entre la guerra y el arte.

Finalmente, consideramos que el volumen que aquí presentamos es una aportación para la historiografía del periodo analizado en los artículos, tanto para la historia política, jurídica, social, cultural y militar de México, de

ahí que recomendamos ampliamente su lectura. No menos significativo de resaltar es que este trabajo es fruto del esfuerzo colaborativo entre el Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de nuestra máxima casa de estudios.

José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ
*Investigador en el Instituto de Investigaciones
Jurídicas de la UNAM*

TLAXCALA EN EL CONTEXTO DE “LA GRAN DÉCADA NACIONAL”

TLAXCALA EN TRES MOMENTOS DE “LA GRAN DÉCADA NACIONAL”, 1857-1867

Serafín ORTIZ ORTIZ*

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *Tlaxcala frente al golpe de Estado de 1857 y las reformas al Plan de Tacubaya de 1858.* III. *La Intervención francesa y el combate de San Pablo del Monte de mayo de 1863.* IV. *La antigua ciudad de ruínas y recuerdos. La visita de Maximiliano a Tlaxcala.* V. *Consideraciones finales.* VI. *Fuentes.*

I. INTRODUCCIÓN

El 17 de diciembre de 1857 se pronunció en la villa de Tacubaya la brigada Zuloaga, que desconoció a la Constitución Política que se había promulgado diez meses antes. Este golpe militar ocasionó no sólo el inicio de la guerra de Reforma, sino el periodo que el historiador poblano Miguel Galindo y Galindo denominó “La Gran Década Nacional”,¹ es decir, aquellos diez años convulsos y de constantes contiendas dentro de los que se insertan la ya mencionada guerra civil de Tres Años, la Intervención francesa y el Segundo Imperio. Ésta concluiría en julio de 1867, con el restablecimiento en la ciudad de México de la República triunfante encabezada por el licenciado Benito Juárez.

Cada estado del país experimentó este proceso histórico de diferente manera, de ahí que sus alcances e impacto fueran distintos en cada uno de ellos; por otro lado, debemos destacar que la postura de las autoridades estatales frente a los acontecimientos políticos y militares del ámbito nacional en la década aludida también varió, ya que mientras en unas entidades se dio una violenta oposición tanto a los movimientos militares como a los

* Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas, Universidad Autónoma de Tlaxcala.

¹ Galindo y Galindo, Miguel, *La Gran Década Nacional, 1857-1867*, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México, 2009, 3 vols.

planes políticos o a la intervención extranjera, en otras hubo una pronta aceptación, e incluso colaboraron con las administraciones que de ellos emanaron. En algunos casos la posición que asumieron los gobernadores y los jefes militares dependió de sus filiaciones políticas y de los vínculos de amistad y compadrazgo que mantenían con los encargados del Ejecutivo nacional.

De lo anterior, el objetivo del presente texto es destacar el papel que tuvo el estado de Tlaxcala en el contexto de la Guerra de Reforma, la Intervención francesa y el Segundo Imperio; es decir, cómo y de qué manera se insertó la entidad en el proceso nacional. No se pretende dar un panorama general de este proceso, sino más bien centrarnos en tres acontecimientos que tuvieron como entorno a nuestro estado: el primero, la postura de sus autoridades frente al golpe de Estado de diciembre de 1857; el segundo, la batalla de San Pablo de Monte en mayo de 1863, y, por último, la visita que realizó el emperador Maximiliano a la entidad en abril de 1865. Estos eventos nos permitirán distinguir el impacto de la guerra en el estado y el actuar de sus potestades, es decir, la inserción de nuestro estado en el contexto de La Gran Década Nacional.

II. TLAXCALA FRENTE AL GOLPE DE ESTADO DE 1857 Y LAS REFORMAS AL PLAN DE TACUBAYA DE 1858

El año de 1857 fue trascendental para el país, debido a la Constitución Política que se juró a principios de ese año; no obstante, como apunta Brian Connaughton, ésta no gozó “de pleno apoyo en prácticamente ningún sector de la opinión pública; para los liberales puros [...] no había cumplido cabalmente con la promesa de nuevas libertades nacionales, para los moderados atentaba contra la pacífica convivencia entre Iglesia y el Estado”.²

Fue tal la inconformidad que generó la carta magna, que en los círculos políticos del país se hablaba de un posible golpe de Estado, pues aquella no satisfacía a ningún grupo. Sabedor de esto, el presidente Ignacio Comonfort consultó con algunos de sus allegados, entre ellos Juan José Baz, Manuel Payno y Félix Zuloaga, a quienes pidió su opinión acerca del texto constitucional. Éstos lo describieron como “un estorbo”, que se debía “hacer a un lado”, o bien modificarse, debido a los inconvenientes que para

² Connaughton, Brian, “De la tensión de compromiso al compromiso de la gobernabilidad. Las Leyes de Reforma en el entramado de la conciencia política nacional”, en Connaughton, Brian y Palacio, Celia del (coords.), *México durante la Guerra de Reforma*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011, t. I, p. 107.

el Ejecutivo implicaba gobernar con él.³ De ahí que acordaron derogar el marco legal.

Para Comonfort, antes de llevar a cabo lo anterior, era indispensable ganar adeptos en los estados, por lo cual envió emisarios a los gobernadores y jefes militares para explicarles lo que proyectaba; la idea fue bien recibida en los estados de Puebla, Veracruz, México, San Luis Potosí y Tlaxcala, en donde sus autoridades se comprometieron a apoyarlo llegado el momento. Es probable que esto obedeciera no tanto a que estuvieran convencidos del plan al que se les invitaba a participar, sino a las simpatías y a los vínculos de amistad que desde años atrás mantenían con el presidente.⁴

Llegamos así al jueves 17 de diciembre de 1857. Ese día, con base en lo acordado, Félix Zuloaga proclamó el Plan de Tacubaya, que derogó la Constitución federal, y horas más tarde, al frente de su brigada, ocupó la capital sin hallar resistencia: el golpe había triunfado. Hecho esto, los golpistas mandaron comisionados a los estados que se habían comprometido a apoyar el movimiento para que reconocieran el plan; uno de éstos, el de Tlaxcala, lo hizo la noche del día 18.⁵ Manuel Payno, uno de los promotores del movimiento, mencionó en sus *Memorias* que de nuestra entidad se recibieron “noticias favorables”, lo que también fue anunciado, y celebrado, días más tarde, por los periódicos de la ciudad de México.⁶

En este punto es necesario resaltar que el diario de filiación liberal *El Monitor Republicano* apuntó que en Tlaxcala se había pronunciado en favor del Plan de Tacubaya su gobernador, el licenciado Guillermo Valle,⁷ dan-

³ Payno, Manuel, *Memorias sobre la revolución de diciembre de 1857 a enero de 1858*, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1987, p. 44.

⁴ Villegas Revueltas, Silvestre, “La Constitución y el golpe de Estado de Comonfort”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM, IHH, núm. 22, julio-diciembre, 2002, pp. 59-81.

⁵ Portilla, Anselmo de la, *México en 1856 y 1857: gobierno del general Comonfort*, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1987, p. 293, y “Tlaxcala”, *Diario de Avisos*, 26 dic. 1857, p. 3. La noticia fue tomada del periódico *El Eco*.

⁶ Payno, *op. cit.*, p. 102. El periódico de filiación conservadora, el *Diario de Avisos*, fue el que mostró beneplácito por la adhesión de Tlaxcala al Plan de Tacubaya. Véase “Tlaxcala”, *Diario de Avisos*, 24 ene. 1858, p. 3, “Tlaxcala”, y “Sección Oficial”, *El Monitor Republicano*, 23 y 26 dic. 1857, pp. 3 y 1.

⁷ “Situación”, *El Monitor Republicano*, 27 dic. 1857, p. 4. De Guillermo Valle es poco lo que conocemos, sólo que pertenecía al Colegio de Abogados, y que residía en la ciudad de Tlaxcala. Todo indica que Tlaxcala se adhirió al Plan de Tacubaya sólo por la influencia de su gobernador, todo ello a pesar de la oposición y el esfuerzo de la legislatura para que esto no se realizara. No sólo eso; también se sabe que el gobernador de Puebla, Miguel Cás-

do a entender que sólo la capital lo había hecho, no así todos los partidos y pueblos del estado. Podemos creer que éstos quedaron atentos y en espera de la respuesta de las autoridades de la capital para definir si se adherían o no al plan, de ahí que, al promulgarlo Valle, más de una población lo hizo también, y se pronunció. Este fue el caso de la villa de Huamantla y el pueblo de Tlaxco, que lo hicieron el 19 de diciembre, después de lo cual remitieron al ministro de Guerra sus actas de adhesión.⁸ Estos documentos son significativos porque nos permiten ver las disputas de los grupos de poder al interior del estado, así como el recelo que en algunos casos guardaban los habitantes de aquellos partidos en contra de su centro político: la ciudad de Tlaxcala.⁹ Veamos por qué.

Aprovechando la coyuntura e incertidumbre política, el licenciado José María Manero y Embidez, entonces encargado del gobierno de Huamantla, informó al ministro de Guerra que debido a que “todos los pueblos del estado se hallaban en el más completo abandono” e infestados de salteadores, pues su gobierno “dormía puniblemente”, los mismos pueblos, con excepción de Tlaxcala, Santa Anna y “otros dos o tres que no pueden sacudirse el yugo”, lo habían nombrado gobernador, otorgándole además amplias facultades para que arreglara el desorden que imperaba; de ahí que Manero estableció la sede de su administración en Huamantla, con la intención de satisfacer desde esta villa las peticiones de los habitantes que deseaban “abandonar su antiguo y odiado gobierno de Tlaxcala”.¹⁰

Manero mencionaría días más tarde que si aceptó el cargo fue únicamente para conservar el orden público, pero es evidente que detrás de su decisión había un trasfondo político e intereses personales. ¿Por qué señalamos esto? El acta que elaboraron las autoridades del partido de Huamantla condicionó su adhesión, y la de Tlaxco, a dos cosas: la primera, que el

tulo Alatríste, intentó disuadir a Valle para que no se adhiriera al Plan de Tacubaya, pero nada consiguió. Véase *La Sociedad*, 26 dic. 1857, p. 2, y “Tlaxcala”, *Diario de Avisos*, 26 dic. 1857, p. 3.

⁸ Dichas actas mencionan que en Tlaxcala se adhirieron al Plan de Tacubaya los pueblos de San Juan Bautista Ixtenco, San Salvador Tzompantepec, San Agustín Tlaxco, San Pablo Zitlaltepec, San Lorenzo Cuapiaxtla, del Carmen, así como las municipalidades de Alzayanca, y San Nicolás Terrenate.

⁹ “Gobierno Político de Tlaxcala”, *El Siglo Diez y Nueve*, 1 feb. 1858, p. 1.

¹⁰ En el acta inclusive se apuntó que, en caso de ser necesario, “Los partidos de Huamantla y Tlaxco estaban resueltos a separarse de Tlaxcala”. Véase “José María Manero y Embidez al ministro de Guerra. Huamantla, 9 ene 1858”, *idem*. Una de las quejas de Manero en contra de Valle, es que a su parecer éste era “apático, sin carácter enérgico y de falta valor”, que en ningún momento apoyó a los otros pueblos del estado con soldados, de los que no permitió su salida de la capital ante el temor de que ésta fuera atacada.

gobierno de Comonfort ratificará a Manero como gobernador; la segunda, que se adicionara un artículo al Plan de Tacubaya original en el siguiente tenor: “7º Deberán quedar en toda su fuerza y subsistir todas las leyes y prevenciones que se hallaban vigentes antes de la época del plan de Ayutla en favor del clero, la religión y ejército”.¹¹

Que Manero y las personas que lo apoyaban proclamaran los principios de “la religión y fueros” era inconsecuente, al contraponerse éstos a las reformas liberales que los gobiernos emanados del Plan de Ayutla venían implementando desde diciembre de 1855. Con esto quedó de patente que Manero intentó aprovechar en beneficio propio el caos político que generó el Plan de Tacubaya, al tiempo que evidenció su apego al partido conservador. Si bien no conocemos la respuesta de Comonfort a esta cláusula, es viable presumir que no fue aceptada; la adhesión no sólo debía ser incondicional, sino que fueros señalados, insistimos, habían sido por él combatidos desde que se hizo cargo del Ejecutivo en diciembre de 1855. Ahora, es pertinente decir que no se conoce otra acta de adhesión de ciudad, pueblo, villa, ayuntamiento o comandancia militar en la República que condicionara al gobierno, y menos que pidiera la restauración de los principios de religión y fueros para hacerlo. Sin duda, la de Huamantla es un caso particular.

El proceder de Manero ocasionó pugnas al interior del estado; no descartamos que, inclusive, una de éstas fuera el “despronunciamiento” por el Plan de Tacubaya que en Santa Anna Chiautenpan hizo el general Negrete, quien después de hacerlo se dirigió a Tlaxco, en donde se reunió con el depuesto gobernador liberal de Puebla Miguel Cástulo Alatríste. Siendo Tlaxco una de las poblaciones que secundó el Plan del 17 y que firmó el acta que creemos redactó Manero, todo hacía creer que ahí se desarrollaría un combate con las fuerzas que defendían la Constitución, a cuyo mando estaban los generales referidos, mas no fue así.¹² Este suceso reveló la división política en Tlaxcala entre los grupos políticos que en ese momento se disputaban el poder en la ciudad de México: los conservadores, representados en la entidad por Manero, los liberales, con Negrete y Alatríste a la cabeza, y por el sector moderado el licenciado Guillermo Valle.¹³

¹¹ *Idem.*

¹² Incluso un testigo de aquel momento mencionó: “los tlaxqueños creían que allí iba a ser el combate”. “Tlaxcala”, *El Monitor Republicano*, 13 ene. 1858, p. 3.

¹³ Negrete estableció su cuartel general, en un primer momento, en Santa Anna Chiautenpan; desde ahí, y en compañía de Alatríste, se mantuvo activo en poblaciones como Huamantla, Tlaxco y San Pablo del Monte; su objetivo: no alejarse de la ciudad de Puebla. Así, el estado de Tlaxcala se convirtió en su refugio durante las primeras semanas de la guerra civil. “El Sr. General Negrete” y “Noticias de Puebla”, *El Monitor Republicano*, 9 y 10 ene. 1858, p. 3.

Los hechos referidos dejaron sentir sus alcances en la capital del estado. En ésta, y siguiendo el ejemplo del segundo, la guardia nacional también se retractó de haber jurado el Plan de Tacubaya, al tiempo que invitaron al gobernador, Guillermo Valle, para que también lo hiciera; sin embargo, éste se negó a hacerlo prefiriendo antes renunciar su cargo.¹⁴ No sabemos si para esto influyó algún vínculo de amistad con Comonfort, como lo habían hecho otros gobernadores, y de ahí que antes de sentir que lo traicionaba prefirió separarse de la gubernatura.¹⁵ Desconocemos a los otros actores de la ciudad de Tlaxcala que tomaron parte en el despronunciamiento; mas al referirse a este hecho, la prensa apuntó: “El estado de Tlaxcala siguiendo el ejemplo de Perote, se ha despronunciado ayer, dando un enérgico manifiesto, en el que se opone al reconocimiento de todo contrato que celebre el gobierno revolucionario del centro”.¹⁶ Con esto, implícitamente, la entidad volvió al orden constitucional y se contrapuso al acta levantada en la villa de Huamantla.

En el contexto nacional, la agitación e incertidumbre política que había prevalecido desde el 17 de diciembre aumentó el 11 de enero de 1858, cuando el general José de la Parra se pronunció en La Ciudadela de la ciudad de México y modificó el artículo 2o. del Plan de Tacubaya, que mencionaba que Comonfort continuaría al frente del Ejecutivo con facultades omnímodas; así, se le desconoció como presidente, al tiempo que nombró a Félix Zuloaga general en jefe del Ejército Regenerador.

Si bien muchos estados, comandancias, ciudades, villas y ayuntamientos apoyaron el Plan de Tacubaya en un primer momento, retiraron su apoyo al

¹⁴ “El Sr. D. Guillermo del Valle”, *La Sociedad*, 14 ene. 1858, p. 3, y “Tlaxcala”, *El Siglo Diez y Nueve*, 15 ene. 1858, p. 3.

¹⁵ Esto lo sustentamos al ver que las autoridades de algunos estados apoyaron el golpe por los vínculos de amistad y compadrazgo que mantenían con Comonfort. En esta posición se hallaron Jesús Andrade, Emilio Langberg y Felipe Berriozábal, quienes hicieron que las ciudades de Toluca, Cuautla y Huejutla adoptaran el plan. Ambos reconocieron que fue por el aprecio que le tenían al encargado del Ejecutivo por lo que lo secundaron. El primero, por ejemplo, refirió: “Amigo del Sr. Comonfort [...], no vacilé en seguirlo en el plan del 17”. “Jesús Andrade a Emilio Langberg. Huejutla. 23 ene. 1858”, García Ugarte, Marta Eugenia, *Poder político y religioso. México siglo XIX*, México, UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 2010, vol. 2, p. 713; “Tlascalá”, *El Monitor Republicano*, 13 ene. 1858, p. 3. En una carta anónima publicada en esta nota, un vecino de la ciudad de Tlaxcala señaló: “No puede usted figurarse cuanto siento la separación del Sr. Valle”.

¹⁶ El despronunciamiento de Tlaxcala se verificó el 7 de enero, pues se sabe que la mañana de ese día pasó a recoger el acta referida el exprefecto de Chalchicomula, José Carretero. “Más sobre el general Negrete”, *La Sociedad*, 10 ene. 1858, p. 4 y “Noticias de Puebla”, *El Monitor Republicano*, 10 ene. 1858, p. 3. Por desgracia no se conoce el acta que estos periódicos refieren.

saber de la reforma que excluía a Comonfort como encargado del Ejecutivo, por lo que solicitaron la vuelta al orden constitucional. En esta situación se hallaron las autoridades de Toluca, San Luis Potosí, y las del puerto de Veracruz su unieron en la coalición de estados que defendían la Constitución de 1857.¹⁷

El levantamiento militar del 11 de enero, como era de esperarse, tuvo repercusiones a nivel nacional. En algunos estados, la reforma mencionada fue bien recibida, como se evidenció en las actas de adhesión que llegaron a la capital del país. Conocidos son los enfrentamientos que por más de diez días se llevaron a cabo en aquélla entre las fuerzas sublevadas y las de Comonfort: pero al final, persuadido este último que no tenía ni la fuerza moral ni militar para acabar con la asonada, abandonó la sede de su gobierno la mañana del 21 de enero; su éxodo simbolizó la victoria del ejército regenerador.

Ahora bien, en su huida hacía el puerto de Veracruz, Ignacio Comonfort hizo una breve escala en la ciudad de Tlaxcala, suceso del cual el periódico de filiación liberal *El Siglo Diez y Nueve* dejó la siguiente crónica:

En carta de Tlaxcala fecha 25 nos dicen: Ayer a las tres de la tarde entró Comonfort con cosa de 250 infantes y artilleros y otros tantos dragones; dos piezas de a ocho, un carro de parque de fusil, otro carro de fusiles de desertores y 18 caballos de desertores de caballería. Pernoctaron anoche, y hoy a las siete de la mañana han marchado a Huamantla, rumbo a Perote, para unirse con Alatríste y Negrete.¹⁸

Días más tarde, el 25 de enero, a su paso por la villa de Huamantla, las autoridades ofrecieron un baile “de etiqueta” para festejar al presidente

¹⁷ A este respecto, Comonfort mencionaría en febrero de 1858: “El plan fue secundado por los Estados de Veracruz, México, Puebla, Tlaxcala, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y algunas poblaciones como Tampico y otras, acaso por consideraciones análogas a las que yo tuve, o por la confianza que les inspiraba mi nombre”. “El Manifiesto de D. Ignacio Comonfort”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 11 feb. 1858, p. 1. Véase también Blázquez Domínguez, Carmen, *Veracruz liberal, 1858-1860*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, pp. 59-61, y Acta levantada por la guarnición de la capital del Estado de México. Tol., 11 ene. 1858. Archivo Histórico del Estado de México, Legislativo, *Actas*, vol. 1, exp. 13, f. 1. Al recibirse en Toluca las noticias del levantamiento de la ciudad de México, los jefes militares, presididos por el general Faustino Vázquez, quien también fungía como autoridad política, tuvieron una reunión para discutir qué tan conveniente era que la entidad apoyara o no el movimiento de De la Parra. Ahí se acordó que el Estado de México se apegara al orden constitucional y se uniera a la coalición de estados que sostenían la Constitución de 1857.

¹⁸ “El expresidente Comonfort”, *El Siglo Diez y Nueve*, 29 ene. 1858, p. 3.

depuesto.¹⁹ No sería la última vez que el estado recibiría a Comonfort con entusiasmo, ya que esta cortesía, como se verá más adelante en este trabajo, se la obsequiarían años más tarde durante la Intervención francesa. Ínterin de esta marcha del general poblano, el 22 de enero, una junta de representantes de los departamentos, integrada por destacados personajes a nivel nacional, declaró a Félix Zuloaga presidente interino de la República, quien tomó posesión de su cargo un día más tarde.²⁰

Con la ocupación de la capital, la República quedó inmersa en una de las más cruentas luchas civiles que había experimentado desde que nació a la vida independiente, la que habría de prolongarse por tres años, y ocasionó que por primera vez hubiera dos gobiernos de manera simultánea: el liberal y el conservador, que se asumieron como legítimos.²¹ Daba inicio la guerra por el poder, de ahí que sendos gobiernos se ocuparon de organizar a sus ejércitos, pues su existencia dependía del triunfo militar, así cada estado tuviera también dos representantes: el designado por la administración constitucional y el que nombró la tacubayista.

Tlaxcala, en un primer momento, la asumió por el bando liberal un personaje de apellido Montiel; sin embargo, es oportuno mencionar que su nombramiento lo recibió del gobernador de Puebla, Miguel Cástulo Alatríste, con la orden de reclutar y organizar las fuerzas militares de la entidad.²² Debido a la inestabilidad y lo agitado del momento, su gobierno no tendría una sede fija en los primeros meses de la guerra, es decir, se mantuvo itinerante.

Por su parte, el 22 de febrero de 1858 el gobierno que emanó del Plan de Tacubaya, es decir, el conservador, designó al general Rafael Espinosa jefe político y militar de Tlaxcala.²³ Este personaje no atendió de inmediato su cargo, ya que en ese momento desempeñaba el mando político y militar del departamento de Puebla; no fue sino hasta el mes de abril cuando pudo instalarse en la ciudad de Tlaxcala.²⁴ Es probable que durante su ausencia

¹⁹ “El Sr. Comonfort”, *La Sociedad*, 29 ene. 1858, p. 4.

²⁰ “El 28 de enero se instaló el Consejo de Gobierno, Consejo de gobierno que se había anunciado en el plan de Tacubaya. Como representantes por del estado de Tlaxcala quedaron Lic. José María Godoy como propietario y como suplente el licenciado Manuel Saldaña”. Rivera y Sanromán, Agustín, *Anales de la Reforma y el Segundo Imperio*, Guadalajara, Talleres de Tipografía dirigido por José Gómez Ugarte, 1897, p. 39, y “Noticias nacionales”, *La Cruz*, 23 ene. 1858, p. 3.

²¹ Villegas Revueltas, Silvestre, *Deuda y diplomacia: la relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005, pp. 77 y 78, ver nota.

²² “Puebla”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 16 feb. 1858, p. 2.

²³ “Tlaxcala”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 25 feb. 1858, p. 2.

²⁴ “El Sr. General D. Rafael Espinosa”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 14 abr. 1858, p. 1.

atendiera los asuntos de dicha entidad el teniente coronel J. A. Andrade, entonces comandante militar de Huamantla, quien fue el encargado de remitir los partes de las ocurrencias militares tanto a Espinosa como al ministerio de Guerra.²⁵

En la guerra civil de Reforma, Tlaxcala sería escenario de muchos hechos de armas entre el ejército conservador y el liberal; así también, muchos serían sus hijos que defenderían a uno de los gobiernos que se asumieron como legítimos. En este sentido, además de las obras clásicas del siglo XIX sobre este periodo, en años recientes, autores como Crisanto Cuéllar y Raymond Buve se han ocupado de estudiar algunos de los sucesos de la Guerra de Tres Años y sus protagonistas en nuestra entidad.²⁶

III. LA INTERVENCIÓN FRANCESA Y EL COMBATE DE SAN PABLO DEL MONTE DE MAYO DE 1863

Al concluir la Guerra de Reforma en 1860, el panorama económico para México presentó muchas dificultades, lo que obligó al gobierno de Benito Juárez a suspender por dos años el pago de la deuda pública contraída con las ponencias europeas. Esta situación ocasionó que Francia, Inglaterra y España, naciones acreedoras de México, reclamaran el pago de sus créditos, disimulando con ello sus intenciones de intervenir en la política nacional.²⁷ No sólo eso, sino también la crisis dio pie para que los conservadores mexicanos radicados en Europa trabajaran para buscar el establecimiento de una monarquía en nuestro país.

Sus gestiones dieron resultado, y lograron que Napoleón III promoviera una reunión con las naciones prestamistas para presentar a México reclamaciones formales, realizándose así la llamada “Convención de Londres”. En ésta firmaron un pacto el 31 de octubre de 1861, que constituyó una alianza tripartita; con ello, la idea de intromisión en la República mexicana se consolidó.

²⁵ Para tal efecto véase “Derrota de la gavilla de Carretero y compañía”, *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 11 mar. 1858, p. 2.

²⁶ Cuéllar Abaroa, Crisanto, *Antonio Carbajal: caudillo liberal tlaxcalteca*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, sección de Historia, 1962, y Buve Raymond, “La guerra local en la guerra nacional: guerrillas tlaxcaltecas en las décadas de 1850 y 1860”, en Ortíz Escamilla, Juan (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de Michoacán-Universidad Veracruzana, 2005, pp. 317-339.

²⁷ Villegas Revueltas, *Deuda...*, *op. cit.*, pp. 21-57.

Debido a esta amenaza, el 1 de noviembre la Secretaría de Gobernación solicitó a los gobernadores que organizaran a los contingentes de sus estados; para ello les autorizó disponer de los recursos de sus entidades, con la finalidad de hacer una obstinada resistencia en caso de que se concretara la intervención extranjera. No sólo eso, también se les pidió que informaran el número de hombres que de inmediato podían proporcionar, y si existía la posibilidad de aumentarlos en un futuro. La respuesta de los gobernadores fue expedita, y el día 5 comenzaron a llegar a la ciudad de México las respuestas a la solicitud; en éstas, los gobernadores pusieron a disposición del gobierno los elementos, tanto humanos como materiales, de sus respectivos estados.²⁸ Así lo hizo el general Tomás Moreno, gobernador del estado de Tlaxcala, quien así dejó patente su respaldo a la administración constitucional. Como él, los mandataritos de Aguascalientes, Chiapas, México y Veracruz dirigieron proclamas a los habitantes y a las fuerzas militares de sus respectivas demarcaciones, en las que exaltaron el honor nacional, al tiempo que los exhortaron a defender al país de la agresión que sufriría por parte de las potencias europeas.²⁹

La ocupación del puerto de Veracruz por la escuadra española en diciembre de 1861 urgió al presidente Benito Juárez a expedir un nuevo decreto, por el que autorizó a los gobernadores, disponer de las rentas pertenecientes al gobierno general en sus estados para que a la brevedad enviaran a la ciudad de México la fuerza armada que se les requirió. A Tlaxcala, por ser uno de los más pequeños territorialmente, se le pidió un contingente de 1,000 hombres.³⁰ No conocemos si el gobernador Moreno logró reunir este número; de lo que sí tenemos certeza es que los hijos de nuestro estado se ofrecieron para pelear contra el enemigo extranjero.³¹

²⁸ Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, *Operaciones Militares*, exp. XI/4.81/8443.

²⁹ Galindo y Galindo, *op. cit.*, t. II, pp. 157 y 158.

³⁰ Archivo Histórico del Distrito Federal, Fondo: Ayuntamiento y Gobierno del Distrito Federal, serie: *Bandos, leyes y decretos*, caja 33, exp. 51. El número de hombres varió de una entidad a otra; al Distrito Federal, Oaxaca, Puebla y Jalisco se les pidió 3,000 hombres a cada uno; a Chihuahua, Nuevo León y Chihuahua 2,000, mientras que Querétaro, Colima, Sonora, Sinaloa, Chiapas, Colima, Aguascalientes y Baja California 1,000. El artículo 6 del decreto aludido apuntó: “Sin perjuicio de situar el contingente designado en el artículo anterior, en el punto que oportunamente se designará, los CC. Gobernadores pondrán sobre las armas toda la Guardia Nacional que tengan disponible, proponiendo los arbitrios extraordinarios que a su juicio sean convenientes para procurar los recursos necesarios”.

³¹ Si bien el estado cumplió con enviar un contingente de sangre, creemos que no fueron los 1,000 hombres que solicitó el gobierno; esto lo sustentamos en que meses más tarde, en abril de 1862, Ignacio Zaragoza le señaló al ministro de Guerra: “... estoy exhausto y con pocas esperanzas, no obstante el decreto que a este propósito expedí el 11 del corriente, pues

Las escuadras inglesa y francesa fundearon en Veracruz en los primeros días de enero de 1862. Los representantes de estas naciones, y el español, se reunieron con el ministro de Relaciones de México el 19 de febrero, con quien firmaron los “Convenios de La Soledad”; pero éstos fueron desconocidos por Napoleón III a principios de abril, lo que produjo el rompimiento de la Triple Alianza, ya que Inglaterra y España no estuvieron de acuerdo con la política del emperador galo de intervenir en México, por lo que retiraron a sus ejércitos.

Rotas las hostilidades, los enfrentamientos entre el ejército francés y el mexicano era cuestión de tiempo. El primero ocurrió el 19 de abril de 1862 en El Fortín, Veracruz, al que sobrevinieron el de Acultzingo, Puebla, Barranca Seca y Cerro del Borrego. La derrota en este punto ocasionó que los mexicanos perdieran la posición desde la que pretendían atacar a Orizaba, población en la que se había refugiado el ejército francés. Sobre este hecho, el historiador militar José León Toral dice: “Tan desgraciada función de armas [...] desquició completamente el Plan de Maniobra del General Zaragoza y permitió al invasor consolidar la posición de la plaza de Orizaba”.³²

En este punto debemos mencionar que en el transcurso de la contienda contra el enemigo extranjero que recién iniciaba, la ciudad de Tlaxcala albergaría en distintos momentos a las fuerzas republicanas; ahí se establecieron entre 1862 y 1867 las que comandaban el general Felipe Berriozábal, Vicente Riva Palacio, Antonio Carbajal, Tomás O’Horan, Ignacio Comonfort y Porfirio Díaz.

Ahora bien, el panorama para el ejército mexicano se complicó a finales de 1862 con la muerte de Ignacio Zaragoza, quien fue sustituido en el mando por el general Jesús González Ortega. Al tomar éste el mando del ejército de Oriente en septiembre, continuó con las obras de fortificación de la ciudad de Puebla, al tiempo que suspendió, “con el carácter provisional, las funciones de toda autoridad, menos la militar, en los Estados de Puebla,

el Estado de Veracruz poco podrá ministrar en las actuales circunstancias, poco también el de Puebla y casi nada el de Tlaxcala...”. Ramírez Fentanés, Luis, *Zaragoza*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia, 1962, p. 693.

³² León Toral, Jesús, *Historia documental militar de la intervención francesa en México y el denominado Segundo Imperio*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia, Comisión de Historia Militar, 1967, p. 13. Sobre los dos últimos hechos de armas, véase Sánchez Lamego, Miguel, “El combate de Barranca Seca”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, núm. 55, vol. XIV, enero-marzo, 1965 pp. 469-487, y García Sela, Miguel, “El Cerro del Borrego y el sitio de Puebla”, en Rodríguez Frausto, Jesús, *La Reforma y la Guerra de Intervención*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1963, pp. 118-181.

Veracruz y Tlaxcala”, es decir, los declaró en estado de sitio. La medida tenía como finalidad fortalecer el mando militar e intentar con ello hacer una férrea defensa al invasor. En Tlaxcala, la situación duró unas semanas, pues a finales del mismo mes el Ejecutivo nacional levantó el sitio; no obstante, se dieron algunos cambios internos; uno de ellos fue que el gobernador y comandante militar, general Tomás Moreno, solicitó permiso del gobierno para separarse del cargo y marchar a la campaña contra el invasor; en su lugar se designó al licenciado Manuel Saldaña.³³

En el ejército francés también se dieron cambios. Napoleón III nombró al general Elías Forey, comandante del ejército expedicionario, quien arribó a Veracruz en septiembre de 1862, y quien de inmediato organizó su marcha hacia la capital de la República. En su derrotero hacia el centro político del país ocupó algunas poblaciones de nuestro estado, como Tlaxcala, Huamantla y Nopalucan,³⁴ pero tuvo que abandonarlas a los pocos días, cuando recibió la orden de concentrar a sus fuerzas en la ciudad de Puebla, principal punto de defensa de las fuerzas mexicanas.

No fue sino hasta el 16 de marzo de 1863 cuando el ejército francés se presentó frente a la llamada heroica ciudad Zaragoza, defendida por el ejército de Oriente. Dentro de este cuerpo fueron incorporadas algunas fuerzas procedentes de nuestro estado, entre ellas el 1o. y el 49o. Batallones de Tlaxcala, el segundo al mando del coronel Pedro Lira, una brigada de caballería comandada por el general Antonio Carbajal, de la que formaban parte los Escuadrones de Tlaxcala, éstos dirigidos por el coronel Patricio Espinosa y el comandante Vicente Picazo, así como el cuerpo de Resguardo de Tlaxcala.³⁵

Antes de que los franceses iniciaran sus ataques formales sobre Puebla, González Ortega dispuso que las secciones de caballería que comandaban Carbajal y Aureliano Rivera salieran de la ciudad con la comisión de introducir víveres en ella. Días más tarde lo hicieron también, con el mismo objeto, Tomás O’Horan y Vicente Riva Palacio,³⁶ mas ninguno pudo cum-

³³ Galindo y Galindo, *op. cit.*, vol. II, p. 369.

³⁴ “Informe telegráfico del general Aureliano Rivera a González Ortega. Puebla, 16 mar 1863”, en González Ortega, Jesús, *Parte general que da al Supremo Gobierno de la Nación respecto a la defensa de la plaza de Zaragoza el ciudadano general Jesús González Ortega*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1963, p. 54. Junto con las fuerzas francesas que ocuparon Tlaxcala iban algunas secciones de tropas mexicanas que apoyaban la intervención.

³⁵ González Ortega, *op. cit.*, p. 53, y Galindo y Galindo, *op. cit.*, vol. II, pp. 450 y 451.

³⁶ Éste salió de Puebla en abril, y por algunos días estableció su cuartel en la ciudad de Tlaxcala, desde la que remitió algunos partes militares a González Ortega de la situación que prevalecía en esa parte del territorio. González Ortega, *op. cit.*, p. 172.

plir su cometido. Esto es importante referirlo, por dos razones: la primera es que estos jefes mantendrían una estrecha vigilancia en el camino de Puebla a Tlaxcala, así como en otras poblaciones de esta última;³⁷ la segunda, que más de uno concurriría al combate de San Pablo del Monte.

Para apoyar al Ejército de Oriente, el presidente Juárez dispuso la creación de otros dos cuerpos de ejército: el de Reserva y el del Centro, y designó general en jefe de este último a Ignacio Comonfort.³⁸ El Ejército del Centro se integró de dos divisiones de infantería, las que comandaron los generales Vicente Rosas Landa y Ángel Frías, y por una división de caballería, que dirigió el general Tomás Moreno. Dicha arma se dividió a su vez en cinco brigadas, que fueron mandadas por Antonio Carbajal, Aureliano Rivera, Porfirio García de León, Domingo Sotomayor y Manuel García Pueblita. En estos cuerpos fueron incorporados algunos batallones de nuestro estado, como el auxiliar de Tlaxcala, el del Resguardo de Tlaxcala y el escuadrón de Tlaxcala.³⁹

El ejército del Centro se creó con la finalidad de distraer y atacar a los sitiadores de Puebla por diferentes puntos, lo que debía hacer de manera coordinada con el que comandaba González Ortega; combatir a las guerrillas mexicanas aliadas de los franceses; pero su “primera y urgentísima obligación” sería la de introducir víveres y municiones a esa plaza. Si fracasaba en su cometido, debía “proteger, de cuantas maneras fuera posible, la salida del [Ejército] de Oriente”.⁴⁰

Como podemos ver, la responsabilidad del ejército del Centro era de suma importancia. Para cumplir con ella, Comonfort se estableció en el valle de Texmelucan, punto desde el cual podía proteger no sólo el camino de Puebla a la ciudad de México, sino también el de Tlaxcala, al tiempo que le permitía observar las maniobras que el ejército francés realizaba sobre esa ciudad.⁴¹ Con base en las instrucciones que recibió de Juárez, desde San

³⁷ Balbontín, Manuel, *Memorias del general Manuel Balbontín*, México, ELEDE, 1958, pp. 347 y 348.

³⁸ El primero, mandado por Manuel Doblado, debía operar en los estados de Guanajuato, San Luis Potosí y Jalisco, mientras que el segundo, en los de México, Hidalgo y Querétaro. Rivera y Sanromán, *op. cit.*, p. 121.

³⁹ León Toral, *op. cit.*, pp. 155-158.

⁴⁰ Estas instrucciones las dio el presidente Benito Juárez en San Martín Texmelucan durante la visita que hizo al ejército del Centro el 1 de mayo de 1863. Jesús González Ortega, *op. cit.*, p. 125. La historiografía inmediata a estos sucesos menciona cuáles serían las tareas del Ejército del Centro y su importancia para el desarrollo del sitio de Puebla. Galindo y Galindo, *op. cit.*, t. II, p. 493; Zamacois, Niceto de, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remoto hasta nuestros días...*, Barcelona, J. F. Parres, 1876, vol. XVI, pp. 386 y 387.

⁴¹ Balbontín, *op. cit.*, p. 361.

Martín, Comonfort mantuvo constante comunicación con González Ortega para acordar con él los movimientos militares y actuar conjuntamente. Desde este punto, el primero le hizo saber al segundo que pretendía introducir un convoy a Puebla por el lado de San Pablo del Monte; de ahí que le señaló, que “esperaba que auxiliara sus operaciones”.⁴²

La idea de Comonfort no era nueva, pues ya desde abril, González Ortega había indicado:

Se situará [Comonfort] en Santa Inés Zacatelco, al norte de la ciudad —de Puebla—, desde cuyo punto podía amagarse la línea de comunicación que tenía establecida el invasor con Orizaba; y le decía además que colocado en aquel lugar, hiciera un movimiento rápido en las altas horas de la noche, para que a las primeras luces del día siguiente, se hallara sobre la línea enemiga, que estaba entonces débil por San Pablo del Monte y San Aparicio, y que dándome previamente el aviso de su movimiento, fuertes columnas saldrían de la plaza para hallarse a la misma hora y por otros de los flanco, sobre la misma línea enemiga.⁴³

De funcionar este plan, González Ortega creía que se conseguiría que los franceses levantaran el sitio, con lo que se aseguraría el “triunfo de la plaza”.⁴⁴ Ahora, antes de verificar el movimiento por San Pablo, González le solicitó a Comonfort que le avisara el día, los puntos y el camino por el que lo realizaría; para esto último, el segundo debía señalar aquéllos con fogatas en la noche, mientras que en el día, con “fuertes y visibles humaredas”; así sabría con exactitud por dónde intentarían entrar, y esto le permitiría salir en su auxilio.⁴⁵

Una vez acordado lo anterior, desde finales de mayo, Comonfort quedó atento a las maniobras del ejército francés para introducir a la primera oportunidad los víveres referidos. Así, el 3 de mayo una sección del ejército del Centro llegó a Nativitas; su marcha no fue sencilla, debido el sinuoso camino, “que no se tuvo cuidado de componer”, lo que dificultó el tránsito de la artillería y los carros con pertrechos. Debido a que llegaron a esta población entrada la tarde, las fuerzas mexicanas se vieron precisadas a pasar la noche en ella.⁴⁶

⁴² González Ortega, *op. cit.*, p. 125

⁴³ *Ibidem*, p. 76.

⁴⁴ Galindo y Galindo, *op. cit.*, vol. II, pp. 476 y 477.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 494.

⁴⁶ Balbontín, *op. cit.*, p 363. En su parte militar, Ignacio Comonfort también habla del mal estado del camino, el que, menciona, “era preciso ir recomponiendo a viva fuerza”

No fue sino hasta las primas horas del día 5 cuando el ejército del Centro salió de Nativitas rumbo a la ciudad de Puebla; en su derrotero ocupó el pueblo de San Lorenzo y sus inmediaciones, en donde distribuyó a sus distintas divisiones: la primera, compuesta de más de dos mil hombres al mando del general Miguel María de Echeagaray, se estableció en la orilla derecha del río Atoyac; la segunda, a cargo del general Ángel Frías, lo hizo del lado izquierdo del mismo; mientras que la tercera, a cuyo mando estaba el general Plácido Vega, “ocupó un cerro que proporcionaba una buena defensa”.⁴⁷

Correspondió al general Tomás O’Horan con la caballería intentar entrar en contacto con los defensores de Puebla, con quienes debía ver la forma de introducir el convoy, y de ser posible, lo apoyaran en esta empresa.⁴⁸ La tarea no era sencilla, debido a que el general Forey, nos dice Pedro Pruneda, seguía sus movimientos desde Texmelucan, “esperando encontrar ocasión favorable para atacar[lo] vigorosamente”. Los movimientos del ejército mexicano se lo permitirían.⁴⁹

Por el general francés Emilie Ollivier sabemos que O’Horan, al frente de mil jinetes, se presentó en San Pablo del Monte protegido por la infantería y la artillería.⁵⁰ Esta era la ocasión que Forey esperaba. Como los movimientos de las fuerzas mexicanas eran seguidos, los franceses tuvieron tiempo de destruir los puentes para dificultar su marcha, y no sólo eso, ya que también le permitió al comandante del cuerpo de cazadores de África, Oswald Béngine de Montarby, ocupar el paso de Barranca Honda con la infantería y la caballería listas para enfrentar a los hombres de O’Horan.

El esperado encuentro tuvo lugar el 5 de mayo. Los franceses, fuertes en dos mil efectivos y ocupando mejores posiciones del terreno, le disputaron el paso a O’Horan y sus jinetes, lo que registró Ballbontín en sus *Memorias*, con las siguientes palabras: “trató de forzar el paso, aun cuando la caballería

⁴⁷ *Ibidem*, p. 364. Con base en este autor se sabe que la primera división la integraban “dos mil y pico de hombres”; la segunda, menos de dos mil, mientras que la tercera, de dos mil.

⁴⁸ Ignacio Comonfort asienta en su parte de guerra que O’Horan ocupó San Pablo del Monte por las indicaciones que él le dio desde San Martín Texmelucan. La idea era que, al realizar este movimiento, Comonfort tomaría el camino recto a Puebla, con la intención de “observar a mi voz y reconocer personalmente los puntos de la Cruz y San Lorenzo Amecatla”. “Parte oficial detallado del general en jefe del ejército del Centro sobre la jornada del día 8 del corriente y contestación del supremo gobierno”, *El Constitucional*, 15 may. 1863, p. 1.

⁴⁹ Pruneda, Pedro, *Historia de la Guerra de Méjico desde 1861 a 1867*, México, Fundación Miguel Alemán-Fundación Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Cultural Helénico-Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 70.

⁵⁰ Ollivier, Emile, *La Intervención francesa y el Imperio de Maximiliano en México*, prefacio Jean Meyer, México, Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla-El Colegio de Puebla, 2012, p. 91.

no fuese una arma muy apropiada para semejante operación”.⁵¹ Si bien el combate fue reñido, la ventaja numérica de los franceses y su mejor posición del terreno les dio el triunfo.

Con relación a las bajas que sendos ejércitos tuvieron en San Pablo del Monte, las fuentes mencionan que fueron similares: cincuenta hombres entre muertos y heridos en cada bando; no obstante, al parecer las de nuestros connacionales fueron más elevadas, pues tan sólo los Lanceros de Durango reportaron más de setenta bajas.⁵² Los galos, por su parte, lamentaron la muerte de Aymard de Foucauld, experimentado comandante y jefe de escuadrón 1o. de Cazadores de África, quien en lo más álgido del combate recibió un lanzazo que le costó la vida.⁵³

Tomás O’Horan se retiró del campo y se situó en Tenancingo, en donde dio descanso a la tropa y quedó en espera de órdenes del cuartel general.⁵⁴ Ese mismo día informó a Comonfort de su derrota, y no fue sino hasta un día más tarde cuando éste remitió al ministro de Guerra un informe sobre la acción de San Pablo del Monte, en el que de manera lacónica le explicó el desarrollo del hecho de armas ahí verificado, así como el número de bajas que tuvieron los hombres a su mando.⁵⁵ Es importante mencionar que gracias a José María Yáñez, cuartel maestro del ejército del Centro, pudo salvarse el parque general, el que se trasladó a la casa llamada “de los Envenenados”, sitio en donde se encontraba estacionado el convoy con los alimentos que debían entrar a Puebla.⁵⁶

⁵¹ Balbontín, *op. cit.*, p. 364.

⁵² “Últimas noticias de la campaña. Sigue el ataque a Puebla. Interesante carta del general Ortega. Operaciones del ejército del Centro”, *El Constitucional*, 7 may. 1863, p. 3. Esto lo conocemos gracias al telegrama que el general Tomás O’Horan envió al Ministerio de Guerra al término del combate.

⁵³ Ollivier, *op. cit.*, p. 91; Dufour, Emmanuel, *Aymard de Foucauld (1824-1863). De Saint-Cyr et Saumur a la campagne du Mexique, itinéraires d’un officier de cavalerie du Second Empire*, préface de Jean-François Lecaillon, France, La Louve Éditions, 2012, 469 p., y Mayer, Jean, *Yò, el francés, La intervención en primera persona. Biografías y crónicas*, México, Tusquets Editores, 2002, pp. 79 y 80.

⁵⁴ “Parte del Sr. general Comonfort sobre la batalla del día 8 del corriente”, *Sitio de Puebla de Zaragoza. Continuación de los partes publicados desde el día 11 hasta el día 22 de Mayo*, México, Imp. de Vicente García Torres, 1863, pp. 8-21. Más documentos relacionados con el ejército del Centro durante el sitio se pueden consultar en García, Genaro (comp.), *El Sitio de Puebla de 1863 según los archivos de D. Ignacio Comonfort General en Jefe del Ejército del Centro y de D. Juan Antonio de la Fuente Ministro de Relaciones Exteriores*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1909, 264 pp.

⁵⁵ “Últimas noticias de la campaña. Sigue el ataque a Puebla. Operaciones del ejército del Centro”, *El Constitucional*, 7 may. 1863, p. 3.

⁵⁶ Balbontín, *op. cit.*, p. 365.

El combate en suelo de nuestro estado fue observado por el ejército de Oriente desde Puebla, en particular por las secciones que ocupaban los cerros de Loreto y Guadalupe.⁵⁷ El hecho llamó la atención de los oficiales, que dedujeron que se trataba de las fuerzas de Comonfort intentando introducir víveres a la plaza. Esta situación llevó a González Ortega a ordenar al general Miguel Negrete a salir con su división a las afueras de la ciudad para apoyar a los primeros si éstos se dirigían a Puebla, pero aquéllos nunca llegaron. Dadas las circunstancias, tampoco pudieron ir en su ayuda. “¡Qué inocencia! ¡Qué creencia tan cándida!” expresaría, en tono sarcástico, el teniente coronel Francisco de P. Troncoso ante tal hecho, sabiendo que las fuerzas que acababan de ser vencidas debían introducir alimentos a la plaza que él defendía.⁵⁸

La derrota de la caballería en la acción de San Pablo no ocasionó que Comonfort se retirara del lugar; lejos de ello, diseminó a sus fuerzas por la llanura del pueblo de San Lorenzo, en donde “se fortificó, esperando acaso apoderarse de las alturas del Cerro de la Cruz [para] distraer desde allí la atención de los sitiadores, y ver su de este modo conseguía introducir los víveres.”⁵⁹

El descalabro de San Pablo del Monte se conoció en la ciudad de México en las primeras horas del 6 de mayo; sin embargo, no desmoralizó al gobierno ni al ejército; por el contrario, la moral aumentó con la llegada a San Martín Texmelucan del general tamaulipeco Juan José de la Garza, que con las fuerzas de aquel estado formó la cuarta división del Ejército del Centro, la que se mandó a situar en Ocotlán, Puebla. Era tal la confianza, que su arribo llevó a la prensa republicana a vaticinar que en breve “comenzarán a sentirse buenos resultados en lo militar”; inclusive se dijo que algunas divisiones se habían colocado en los puntos más avanzados.⁶⁰

La suerte no favorecería al ejército del Centro; días más tarde, el 8 de mayo, en un intento por introducir el convoy a Puebla, aquél sufrió un nuevo golpe en las inmediaciones de San Lorenzo Almecatla.⁶¹ A diferencia de

⁵⁷ Este lo fue comunicado a Jesús González Ortega, quien en el acto dictó algunas disposiciones para intentar apoyar al ejército del Centro. González Ortega, *op. cit.*, p. 129.

⁵⁸ Troncoso, Francisco de P., *Diario de las operaciones militares del sitio de Puebla en 1863*, México, Secretaría de Guerra y Marina, Talleres del Departamento de Estado Mayor, 1909, p. 252.

⁵⁹ Pruneda, *op. cit.*, p. 170.

⁶⁰ “El ejército del Centro”, *El Constitucional*, 6 may. 1863, p. 3.

⁶¹ En esta acción participaron cerca de cinco mil franceses con sus aliados mexicanos partidarios de la intervención, contra dos mil quinientos soldados que integraban la primera división del ejército del Centro.

la acción de San Pablo, esta derrota, si no fue total, sí tuvo consecuencias trascendentales en el transcurso de la guerra, en particular para los defensores de Puebla, pues éstos se quedaron sin la posibilidad de recibir alimentos y pertrechos de guerra. Francisco de P. Troncoso, quien se encontraba dentro de los muros de aquélla, resumió así el alcance de este hecho de armas: “Nada esperábamos de las fuerzas del General Comonfort, sin embargo, la noticia causó profunda pena, pues además de que se unía a la falta de víveres y municiones, eran fuerzas nuestras las derrotadas, y no estábamos sobrados de tropas”.⁶²

Las pérdidas materiales del ejército del Centro, con base en las fuentes francesas y mexicanas, fueron considerables: tres banderas, once guiones, ocho cañones, la mayor parte del convoy, seis carros de municiones de la primera división, cerca de dos mil hombres, entre muertos, heridos, dispersos y prisioneros; de estos últimos se menciona que fueron mil, de ellos setenta eran oficiales.⁶³ En el campo quedaron los cadáveres tanto de mexicanos como de franceses, pues estos últimos no recogieron a los suyos.

Debemos señalar aquí, que cuando la derrota era inminente, y en vista de que no recibía indicaciones, el mayor encargado de custodiar el parque ordenó a esta sección retirarse por el camino a Tlaxcala, medida que se menciona fue pertinente, pues cinco minutos de retraso en esta marcha hubiera ocasionado la pérdida total del material de guerra del ejército del Centro, como sugieren algunas fuentes de la época.

Los dispersos de San Lorenzo fueron perseguidos varios kilómetros; al llegar al molino de Topoyango, Comonfort los mandó formar en batalla, al tiempo que disparó algunos cañones contra el enemigo, el que no queriendo exponerse detuvo su marcha. Así, sin peligro a sus espaldas, el ejército del Centro se dirigió a la ciudad de Tlaxcala, marcha que “se verificó con calma y en buen orden”.⁶⁴ Sus primeras secciones comenzaron a llegar

⁶² Troncoso, *op. cit.*, p. 258. Parte del material de guerra que se quitó al ejército de Centro fue utilizado en contra de los defensores de Puebla; contra éstos dispararon algunos de los proyectiles que le fueron arrebatados a Comonfort en aquella jornada.

⁶³ Torrea, Juan Manuel, *Gloria y desastre. El sitio de Puebla, 1863*, México, s/l, s/f, p. 46, y Balbontín, *op. cit.*, p. 375. Una de las pérdidas que más sintieron las fuerzas mexicanas en esa acción fue la del coronel Miguel López quien, al frente del Batallón de Zapadores “Balderas” de la Guardia Nacional del Distrito Federal, fue hecho prisionero y asesinado por las tropas francesas. “El Sr. Coronel López”, *La Orquesta*, 16 de may. 1863, p. 2, y “El Sr. D. Miguel López”, *El Monitor Republicano*, 15 may. 1863, p. 3.

⁶⁴ Balbontín, *op. cit.*, p. 375. Véase también “Últimas noticias de la campaña. Movimientos del ejército del centro sobre los invasores”, *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 9 may. 1863, p. 4

a la capital de nuestro estado entre las 11:30 y las 12:00 del día, lo que les permitió a algunas de ellas descansar en la plaza principal.

En esta ciudad se instaló un hospital militar, en el que fueron atendidos los heridos hechos en San Lorenzo, tanto mexicanos como franceses, que fueron recogidos por una sección médica del ejército mexicano.⁶⁵ Sobre este hecho, un vecino de la población, que por desgracia quedó en el anonimato, dejó el siguiente testimonio:

Los heridos que hubo en San Lorenzo han sido trasladados a esta ciudad, en donde se les prestan los auxilios hasta donde lo permiten las circunstancias. Ayer llegaron unos facultativos del ejército del Centro, con orden de llevarse a los heridos, pero hice la observación de que siendo casi todos de mucha gravedad, tal vez el movimiento de la conducción cansaría la muerte de algunos. Tanto los que estaban ya amputados, por nuestro D. Rafael Tarbe, como los demás, luego que oyeron la pretensión de conducirlos pidieron que no se moverá, que estaban bien asistidos y que se conformaban con morir más bien aquí, si esa era su suerte, y no exponerlos a morir en el camino sin auxilio de ninguna clase. En vista de esto se manifestó a dichos facultativos que se quedarán a asistir a esos infelices, puesto que esa era su obligación y si por su detención había alguna responsabilidad contestaríamos por ella. Nuestro D. Rafael Tarbe, D. José María Vázquez y otros, el primero como cirujano y el segundo boticario, han trabajado día y noche en la curación de los heridos. Se ha improvisado un hospital de sangre, y a pesar de nuestras dificultades, se están logrando los auxilios necesarios para atender a su objeto. Satisfacción causa el ver que todos se prestan en lo que pueden para el socorro de los heridos.⁶⁶

No menos importante fue el apoyo que los habitantes de la ciudad de Tlaxcala brindaron al ejército del Centro, al que auxilió en todo momento. Por varios testimonios conocemos que los vecinos se dieron tiempo para repartir tortillas y pan entre los soldados. Al respecto, el coronel Manuel Balbontín apuntó:

Esta población, llena de patriotismo, contemplaba con vivo interés la desgracia del Cuerpo de Ejército. Todas las puertas estaban abiertas, así de las

⁶⁵ *Ibidem*, p. 382. No fue la primera vez en el transcurso de la guerra de Intervención francesa que en la capital del estado se estableció un hospital para atender a los militares heridos o enfermos, a finales de 1862, durante la estancia en ésta de la división que comandaba el general Felipe Berriozábal, que en la ciudad de Tlaxcala se atendió a los soldados pertenecientes a este cuerpo que habían contraído tifo, faena en la que falleció el cura Pedro Arriaga, quien se contagió de la misma. Galindo y Galindo, *op. cit.*, t. II, p. 439.

⁶⁶ “Los heridos de la acción de San Lorenzo”, *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 19 may. 1863, p. 4.

tiendas como de las casas particulares, y las señoras asomadas a los balcones. Aquella era una prueba de simpatía, la única que podían darnos en aquellos penosos momentos, y nosotros la supimos apreciar debidamente. Hoy desde el extranjero, donde la suerte de la guerra me ha arrojado, debido a los buenos Tlaxcaltecas un recuerdo de aquel triste día, y les deseo la libertad que tanto merecen⁶⁷

A pesar de la derrota, Comonfort fue recibido con júbilo en la capital del estado de Tlaxcala, ciudad en la que es probable que disfrutara de la simpatía no sólo de sus habitantes, sino de las autoridades, de aquellas que cinco años antes, en enero de 1858, lo acogieron, como mencionamos en la primera parte de este trabajo, en su derrotero hacia el puerto de Veracruz. Su estancia en esta ciudad fue breve (apenas dos horas), tiempo que consideró suficiente para el descanso de la tropa y para reorganizarse. A la una de la tarde, Comonfort, a la cabeza del ejército del Centro, salió de esta ciudad y se dirigió a San Martín Texmelucan, sede de su cuartel general.⁶⁸

Más allá de las pérdidas materiales y humanas, las derrotas del ejército del Centro en San Pablo de Monte y San Lorenzo tuvieron repercusiones en el devenir de la guerra,⁶⁹ pues con éstas se vieron frustrados los intentos por romper el cerco que el ejército francés tenía sobre Puebla, e introducir convoyes de víveres en ella. Ante esta situación, la plaza se rindió el 17 de mayo de 1863, después de un sitio de 63 días. A partir de entonces, los franceses establecieron una férrea vigilancia en los caminos que confluían a esa ciudad, de la que tampoco dejaron salir a nadie; de hecho, con base en O’Horan, se sabe que “sólo por el camino de Tlaxcala han salido algunos dispersos, hijos de dicho Estado”.⁷⁰

⁶⁷ Balbontín, *op. cit.*, pp. 375 y 376.

⁶⁸ “Importantísimos pormenores sobre los hechos de armas del ejército del centro en estos últimos días”, *El Constitucional*, 11 may. 1863, p. 3. Comonfort llegó a Tlaxcala minutos después del cuerpo de ejército, pues junto con su estado mayor y los generales Moreno, Echeagaray, Zirega, O’Horan, Carbajal, Cuéllar y Barreiro, se quedó cubriendo la retaguardia. “Parte del Sr. General Comonfort...”, *op. cit.*, pp. 8-21. Este informe está fechado en Puente de Texmelucan el 12 de mayo de 1863. A los pocos días, Comonfort partió a la ciudad de México, en donde, a petición suya, el gobierno le otorgó licencia para separarse del mando del ejército del centro, y nombró en su lugar al general Juan José Garza. Con él partió también la primera división del ejército del Centro para reponerse de los hombres que había perdido en la acción de San Lorenzo.

⁶⁹ Una de ellas fue que el ejército francés pudo instalarse en Huejotzingo, San Miguel del Milagro, Ocotlán y Natávitlas. Véase *El sitio de Puebla...*, *op. cit.*, p. 3, y González Ortega, *op. cit.*, p. 159.

⁷⁰ “A última hora”, *El Constitucional*, 19 may. 1863, p. 3.

La caída de Puebla no sólo hizo que el gobierno republicano tuviera que abandonar la ciudad de México un mes más tarde, sino que permitió al ejército francés ocupar varias ciudades del interior, entre ellas las de Pachuca, Tulancingo, Mineral del Monte, Toluca, Cuernavaca, y, en nuestro estado, ocuparon su capital, Tlaxcala y Huamantla. En la primera designaron como prefecto político al general José Ignacio de Ormaechea y Ernaiz,⁷¹ mientras que la comandancia militar recayó en el coronel Canorgue.⁷²

Por su parte, el gobierno republicano nombró al general Miguel Negrete, gobernador y comandante militar de Puebla y Tlaxcala “con facultades omnímodas para poder continuar la campaña contra el invasor”. Mas como las principales poblaciones del estado de Tlaxcala se encontraban bajo el control de los franceses, tuvo que establecer su cuartel general en Huauchinango.⁷³ Como parte de las fuerzas que lo acompañaron en su campaña, destacó un batallón de guardia nacional de Tlaxcala.

La guerra, ahora contra el enemigo extranjero, se habría de postergar por cuatro años, es decir, hasta 1867; en esta lucha nuestro estado no sería inherente; lejos de ello, tendría un papel importante; los efectos y el impacto de la misma dejarían sentir sus efectos en Tlaxcala.⁷⁴

⁷¹ Este nombramiento no fue irracional, debido a la presencia que Ormaechea tenía como militar, al menos dos décadas antes, en el estado de Tlaxcala. En 1852 había fungido como comandante principal y jefe político de este territorio, y tres años más tarde, como teniente coronel de caballería, apoyó José María García, entonces jefe político y militar principal del estado, en las actividades militares. Ormaechea mantendría su influencia en la entidad al menos hasta la caída del Imperio en 1867; durante éste fue designado por el emperador Maximiliano prefecto y comandante militar superior del distrito de Tlaxcala, al tiempo que lo reconoció como oficial de la Orden Imperial de Guadalupe. Véase *Estado Mayor General del Ejército. Escalafón general que comprende a los Esmos. Sres. General de División: a los de Brigada efectivos y graduados. A los Sres. Coroneles de todas las armas. Tenientes coroneles de infantería y caballería...*, México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1855; Almonte, Juan Nepomuceno, *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, México, Impr. de Ignacio Cumplido, 1852, p. 505, y *Almanaque imperial para el año de 1866*, México, Impr. J. M. Lara, 1866, pp. 120, 128 y 222.

⁷² Galindo y Galindo, *op. cit.*, vol. II, p. 599, y Rivera y Sanromán, *op. cit.*, p. 152.

⁷³ Galindo y Galindo, *op. cit.*, vol. II, p. 604, y Negrete, Doroteo, *La verdad ante la figura militar de don Miguel Negrete*, Puebla, Imprenta “La Enseñanza”, 1935, pp. 133-135.

⁷⁴ Con relación al sitio de Puebla y el papel de Tlaxcala durante las acciones militares relacionadas con éste, así como a la resistencia republicana en nuestra entidad, véase *Tlaxcala en el sitio de Puebla, 1863-1963*, Tlaxcala, Editorial Tlahuicole, Promoción Cultural del Gobierno del Estado, 1963, 12 pp., y Herrera Téllez, Willebaldo, “El Imperio contra las limitaciones nacionales: una lucha desigual”, en Galeana, Patricia (coord.), *La resistencia republicana en las entidades federativas de México*, México, Senado de la República, Comisión Especial Encargada de los Festejos del Sesquicentenario de la Batalla de Puebla el 5 de mayo de 1862, Gobierno del Estado de Puebla-Siglo XXI Editores, 2012, pp. 817-834.

IV. LA ANTIGUA CIUDAD DE RUINAS Y RECUERDOS. LA VISITA DE MAXIMILIANO A TLAXCALA

Mientras el ejército francés avanzaba hacia el interior de la República, en Europa, el 10 de abril de 1864, Maximiliano de Habsburgo aceptó la Corona de México; ese mismo día firmó los Tratados de Miramar con Napoleón III, acuerdo por el cual, entre otras cosas, Francia se comprometía a mantener una fuerza militar en México, la que retiraría paulatinamente. Cuatro días más tarde, la pareja imperial salió rumbo a las tierras que habrían de gobernar; el 28 de mayo llegaron al puerto de Veracruz, y no fue sino hasta el 12 de junio cuando entraron a la ciudad de México.

La recepción de Maximiliano en la capital imperial, como relatan las crónicas de la época, fue solemne. Para la ocasión se levantaron “arcos triunfales”, tanto en las entradas de las garitas como en las calles por las que pasarían los monarcas, los que fueron costeados por distintas corporaciones, ayuntamientos, vecindarios y autoridades de los departamentos.⁷⁵ Tlaxcala fue parte de estos homenajes, de ahí que mandó a construir un arco en la calle del puente del Espíritu Santo, el que se sabe fue sufragado por los vecinos de la capital departamental. Éste, se mencionó, era “bastante bueno [...] de orden gótico [...] Adornábanle dos sonetos, una inscripción en idioma azteca y estas palabras en medio del arco: La antigua ciudad y provincia de Tlaxcala tributa sus homenajes de fidelidad, amor y obediencia a su augusto Emperador Maximiliano”.⁷⁶

Como parte de los agasajos que se rindieron a la pareja imperial, los departamentos enviaron a la ciudad de México comisiones para que en su representación felicitaran a los jóvenes monarcas. Tlaxcala no se quedó atrás, y fue uno de los que enviaron una comisión, la que fue presidida por Mariano Macedo. Éste, al ser recibido por el emperador Maximiliano el 13 de junio de 1864, le dirigió las siguientes palabras:

⁷⁵ De éstos sobresalieron los que se levantaron en la calle de Plateros, conocido como “arco del emperador”, el del Puente de la Mariscalá, como el de la Paz, y en la calle de San Andrés se construyó el de Las Flores. A pesar de la cordial recepción, Conte Corti apunta que la recepción por parte del pueblo no fue tan espontánea, pues “la parte conservadora de la población y los franceses, reprimiendo con amenazas a todos los que pensaban de distinta manera, supieron revestir de tanto entusiasmo que se podía creer en una espontánea demostración de adhesión popular”. Conte Corti, Egon Caesar, *Maximiliano y Carlota*, trad. del alemán de Vicente Caridad; pres. de Alfonso Reyes, México, Promociones Editoriales Mexicanas, 1983, p. 280.

⁷⁶ *De Miramar a México. Viaje del emperador Maximiliano y de la emperatriz Carlota. Desde su palacio de Miramar cerca de Trieste hasta la capital del Imperio Mexicano*, Orizaba, Imprenta de J. Bernardo Aburto, 1864, p. 229.

Señor:

Seis siglos ha que el grande imperio de Alemania, consumido por la anarquía y los desórdenes en una acefalia de veinte años, se puso en manos de Rodolfo de Hapsburgo, famoso por su equidad y bizarría, y este Emperador fue tan sabio, tan justo, y tan guerrero, que mudó las calamidades en bienes, y el abatimiento en gloria imperecedera.

Hoy que México en circunstancias parecidas encomienda su honor y sus destinos a uno de sus descendientes de aquel héroe, Tlaxcala le desea que con la práctica de las mismas, virtudes, goce de mayor felicidad en largo y apacible reinado, y le ofrece por nuestro medio su amor y su fidelidad.

Tenemos también el honor de presentar a VV. MM. Y suplicarles acepten benignamente, dos ejemplares impresos de las inscripciones puestas en el arco que Tlaxcala levantó en la calle del Puente del Espíritu Santo para la solemne entrada de VV. MM. a esta capital, y que aunque no pudo ser trasladado a la carrera designada en los últimos días, acredita donde se halla el vivo deseo de aquel Departamento de contribuir a tan fausta solemnidad.⁷⁷

La adhesión de las autoridades de Tlaxcala a la monarquía no debe sorprendernos, pues, recordemos, desde 1863 el ejército francés había designado a las potestades políticas y militares de la entidad, una de ellas el ya mencionado general Ignacio Ormaechea y Ernaiz, de ahí lo incondicional al Imperio y las demostraciones de simpatía hacia la emperatriz Carlota y al emperador Maximiliano.

Los investigadores que se han encargado de estudiar a Maximiliano han resaltado que, desde joven, éste disfrutó de viajar; así lo demuestra el hecho de que al llegar a México había recorrido Italia, Turquía, España, Portugal, Grecia, Egipto, Bélgica, París, Tierra Santa y Brasil, viajes que realizó por esparcimiento, en comisiones diplomáticas o bien como comandante de la flota de Austria.⁷⁸

Ahora bien, Konrad Ratz ha señalado que el joven Habsburgo “casi nunca viajaba por su propio placer; por el contrario, perseguía con sus viajes determinados fines, tanto así que, incluso, se puede hablar de una «política de viajes»”, de ahí que en muchas ocasiones fuera recibido por los monarcas de las casas reinantes europeas.⁷⁹ Esta política habría de aplicarla en Mé-

⁷⁷ *Idem.*

⁷⁸ Sin olvidar que navegó por el río Danubio, por el Rin, por el mar Adriático, el océano Atlántico, las costas de Albania, el mar Mediterráneo y las costas de África. Sobre sus impresiones sobre España véase Habsburgo, Maximiliano de, *Viaje por España*, trad. de José Linares y Luis Méndez; pról. de Johann Georg Lughofer, México, Conaculta, Dirección General de Publicaciones, 2013, 153 pp.

⁷⁹ Ratz, Konrad, “Algunas lagunas en la historiografía del Segundo Imperio. Los viajes de Maximiliano en México; los informes de Anton von Magnus a Bismark”, en Galeana, Pa-

xico; esto no sólo para conocer territorialmente el imperio que gobernaba, sino con la finalidad de legitimarse en las diversas regiones que lo conformaban, como bien lo han señalado Amparo Gómez y Ratz.⁸⁰ Así, los viajes que emprendería por el Imperio mexicano tendrían un trasfondo político.

Si bien Maximiliano realizó cinco viajes al interior de México durante los tres años de su mandato,⁸¹ Ratz ha señalado que aún existen algunas lagunas en torno a ellos, debido a que éstos han sido poco estudiados, y en algunos casos son prácticamente desconocidos; sin embargo, de todos ellos, por breves que sean, existen referencias. Éste, consideramos, parece ser el caso del que hizo al departamento de Tlaxcala en abril de 1865.⁸²

Los viajes que el monarca de origen austriaco realizó para conocer su vasto imperio fueron seguidos de cerca por la prensa, en particular por la “oficial”, en este caso por el *Diario del Imperio*. Por otra parte, algunas de las impresiones que el augusto viajero tuvo de las poblaciones que recorrió quedaron plasmadas en su correspondencia y en algunos telegramas. Gracias a éstos conocemos, como ya mencionamos, que sus viajes cumplieron un fin político, y no tanto de esparcimiento, como en distintos momentos Maximiliano se lo hizo saber a Carlota en sus cartas, como lo dejan ver los fragmentos que a continuación transcribimos: “No es un viaje que emprendo por placer, sino en cumplimiento de mi deber” y “Desgraciadamente no estoy de vacaciones, porque a diario estoy sobrecargado con trabajos importantes”.⁸³ En efecto, durante sus viajes aprovechaba para dictar al-

tricia (coord.), *El imperio napoleónico y la monarquía en México*, México, Senado de la República-Gobierno del Estado de Puebla-Siglo XXI Editores, 2012, p. 327.

⁸⁰ Al respecto, véase Gómez Tepexcicuapan, Amparo, “Los viajes de Maximiliano en México: 1864-1867”, en Galeana, Patricia (coord.), *Encuentro de liberalismo*, pres. de Porfirio Muñoz Ledo, México, UNAM, 2004, pp. 369-399, y Ratz, Konrad, *Los viajes de Maximiliano en México, 1864-1867*, pres. Salvador Rueda Smithers, México, Conaculta, Dirección General de Publicaciones, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 2012, 474 pp.

⁸¹ Amparo Gómez menciona que dichos viajes le “ocuparon un total de 200 días” a Maximiliano. Gómez Tepexcicuapan, *op. cit.*, p. 369.

⁸² El primero de sus viajes en México lo realizó el 10 de agosto; es decir, apenas “un par de meses después de su llegada, en el que visitó San Juan del Río, Querétaro, Celaya, Irapuato, San Miguel Allende, Dolores, en donde el 16 de septiembre «vestido de hacendado, dio el grito de Independencia»”, Guanajuato, Morelia y Toluca. Tello Diaz, Carlos, *Maximiliano emperador de México*, México, Penguin Random House-Grupo Editorial Debate, 2017, p. 92. Más adelante recorrería Puebla, Jalapa, Orizaba, Perote, Pachuca, Real del Monte, San Miguel Regla, Tulancingo y Cuernavaca. Su último viaje, en febrero de 1867, lo llevaría a la ciudad de Querétaro, en donde sería tomado prisionero por el ejército republicano en mayo de ese año.

⁸³ Gómez Tepexcicuapan, *op. cit.*, pp. 371 y 381.

gunos decretos, entrevistarse con jefes políticos, prefectos municipales, con autoridades militares y eclesiásticas.⁸⁴

El segundo de los viajes que el emperador realizó en tierras mexicanas, que tenía como destino Perote, es el que nos interesa, debido a que durante su derrotero hizo escala, e incluso pernoctó en territorio de Tlaxcala. Fue así como a mediados de abril de 1865, los periódicos de la ciudad de México anunciaron que en los próximos días el emperador realizaría un viaje rumbo al este, el que tenía dos objetivos: visitar algunos de los pueblos de esa zona “para conocer prácticamente sus necesidades y satisfacerlas” y ver las obras del ferrocarril que correría de México a Veracruz “en algunos de los puntos más importantes de la línea”.⁸⁵

No fue sino hasta el 18 de abril, a las seis de mañana, para ser precisos, cuando Maximiliano, montado a caballo, inició su segundo viaje por tierras mexicanas. En el primer día de su itinerario visitó, entre otras poblaciones, la villa de Guadalupe, San Cristóbal Ecatepec, Santa Clara Cautilla y Tepexpan, en las que se sabe fue recibido con júbilo, música y muestras de afecto por parte de la población, sin olvidar los tradicionales arcos de flores que se levantaban para recibir a una autoridad de su jerarquía. Esto fue sólo el comienzo; en los siguientes días recorrió Texcoco, Chiautla, Molino de Flores, San Juan Teotihuacán, en donde se dio tiempo para subir a las pirámides del Sol y de la Luna, Acolman, Otumba y Apam.⁸⁶

En la tarde del 23 de abril, el emperador llegó a la hacienda de San Nicolás el Grande, ya en territorio de Tlaxcala, en donde fue recibido por los señores Carballeda, Eguía y Picazo, y en donde pernoctó. Al siguiente día, 24, recorrió la afamada y “hermosa troje de que aquella finca”, después de lo cual partió a la hacienda de Guadalupe, en donde desayunó con sus propietarios. Hecho esto, continuó su itinerario por el departamento⁸⁷ de Tlaxcala, encontrando en varios puntos del camino “arcos de ramaje” en su honor; inclusive las autoridades e “indígenas” de los pueblos, como

⁸⁴ La emperatriz Carlota también realizó un viaje al interior: en este caso a la península de Yucatán, en la que visitó, entre otras ciudades: Veracruz, Mérida, Campeche y Ciudad del Carmen. Lubiensky, Sylvia, “El viaje de la emperatriz Carlota a Yucatán”, en Galeana, Patricia (coord.), *Encuentro de liberalismo*, pres. de Porfirio Muñoz Ledo, México, UNAM, 2004, pp. 400-408.

⁸⁵ “Viaje del emperador”, *La Sociedad*, 20 abr. 1865, p. 3.

⁸⁶ “Viaje del emperador. Diario del viaje de Su Majestad”, *Diario del Imperio*, 24 abr. 1856, núm. 93, pp. 387 y 388.

⁸⁷ Maximiliano, como lo habían hecho otras administraciones de corte centralista, modificó la división territorial del “imperio”, y los antiguos estados fueron denominados “departamentos”, los que quedaron sujetos en todos sus asuntos al gobierno imperial.

los de San Martín Xaltocan y de San Martín Atlahuizín, salieron a felicitarlo.⁸⁸

Las crónicas mencionan que a su paso por Santa Ana Chiautempam, Maximiliano bajó de la carroza en la que iba para montar su caballo, y que fue de esta forma como llegó a la ciudad de Tlaxcala, en donde fue recibido con mucho entusiasmo por la población y las autoridades. Al respecto, el *Diario del Imperio* apuntó: “En Tlaxcala la recepción ha sido buena: en la aduana había un arco de lienzo pintado, y en toda la línea de calles hasta la habitación de S. M., los había de ramaje y flores”.⁸⁹ En la capital del departamento habría de permanecer por los próximos dos días.

La cálida recepción al soberano no debe extrañarnos, pues recordemos que desde junio de 1863, la capital de la entidad había sido ocupada por el ejército francés y sus aliados mexicanos partidarios de la intervención, que nombraron a las autoridades políticas, una de ellas Ignacio Ormaechea, quien continuaba con el cargo de comandante militar y prefecto político de Tlaxcala.

Somos de la idea que la visita del monarca debió de causar entusiasmo entre el vecindario, ya que no era común que los mandatarios nacionales visitaran la ciudad, gesto que sin duda debieron agradecer. En este punto debemos preguntarnos qué actividades realizó el emperador en nuestra ciudad.

Una de las primeras tareas fue recorrer la iglesia parroquial, lo que era característico en él cuando visitaba una población, después de lo cual regresó a su alojamiento para arreglarse, pues se había dispuesto una comida en su honor. Al convite concurrieron las principales autoridades políticas y militares, entre ellas el general Ignacio Ormaechea, el prefecto municipal Mariano Martínez, el síndico y el alcalde del ayuntamiento, Antonio Aguilar y Antonio Covarrubias, el cura párroco Petronilo Nava, Luis Castañeda, juez de letras, Manuel Salazar, capitán de infantería, dos estudiantes de la escuela, así como algunos capitanes del regimiento austriaco que habían llegado procedentes de la ciudad de Puebla. Por desgracia, no quedó registrado de los platillos con los que fue deleitado el emperador.⁹⁰

Las actividades continuaron el 25. La mañana de ese día, Maximiliano visitó de nueva cuenta la iglesia parroquial, la escuela, la cárcel, el hospital, “el palacio de Hernán Cortés” y la iglesia de San Francisco, en donde ad-

⁸⁸ “Viaje del emperador”, *Diario del Imperio*, 26 abr. 1863, núm. 95, p. 396.

⁸⁹ *Idem*.

⁹⁰ “Viaje del emperador”, *Diario del Imperio*, 26 abr. 1863, núm. 96, p. 396, y Hamann, Brigitte, *Con Maximiliano en México. Del diario del príncipe Carl Khevenhüller, 1864-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 128.

miró la pila en donde fueron bautizados los cuatro señores de la República de Tlaxcala, los primeros que abrazaron el cristianismo. Pudo apreciar también un ídolo notable que fue encontrado en el patio de una casa y que se exhibía en la aduana.⁹¹

En la ciudad de Tlaxcala, el joven Habsburgo dejó pruebas de “la bondad soberana” y la protección que daba a las clases menesterosas, gesto que lo caracterizó, pues ordenó que de su peculio se repartieran trescientos pesos para socorrer a las familias indigentes. Las crónicas de la época refieren que su visita no quedó exenta de algunos incidentes, que bien pueden parecer chuscos, pues rompían con la delicada parafernalia de la corte. Uno de éstos es referido por Karl Khevenhüller, quien al respecto escribió:

Con frecuencia se oyen curiosas historias acerca del emperador, y el pobre a veces se mete en situaciones sumamente extrañas con los patanes de aquí. Hace poco un mexicano se aproximó al emperador en Tlaxcala con una carta petitoria, con el sombrero en la cabeza. El emperador, que siempre se viste de civil, se quitó el suyo y lo interrogó respecto a lo que quería. Entonces, el mexicano tomó la mano del emperador con las siguientes palabras: “¡Cúbrase, por favor! Por mi no se moleste”, lo cual, por supuesto desconcertó, al principio al emperador.⁹²

En las primeas horas del día 26, Maximiliano se despidió de Tlaxcala: Huamantla, su siguiente destino. En el trayecto entre uno y otro punto, pidió conocer la escuela e iglesia de San Pablo Apetatitla, por lo que se detuvo en ese punto; una vez cumplido su deseo, continuó su camino para el pueblo de San Francisco y la hacienda de Acocotla. En este ínterin salió a su encuentro el general conde Franz de Thun con una pequeña fuerza austriaca, la que lo escoltó hasta llegar a Huamantla, y que lo acompañaría el resto de su viaje.

La recepción en Huamantla no varió de la que se le había hecho en la capital del departamento: demostraciones de entusiasmo, de “una inmensa multitud de personas de todas clases”, y de las autoridades civiles, religiosas y militares, quienes salieron a su encuentro para recibirlo. Como parte de la bienvenida se organizó una comida, a la que asistieron el presidente del ayuntamiento, Miguel Sesma y su hija, el licenciado Rafael Serrano, juez de letras, Joaquín Morales y su esposa, Lorenzo Fuentes y sus dos hijas, Francisco Alvisuri, administrador de rentas, Nicolás Mellado, Ignacio Seron, prefecto, Joaquín Mellado y el vicario de la parroquia, Gabriel Amador.

⁹¹ Rivera y Sanromán, *op. cit.*, p. 235, y “Viaje del emperador”, *Diario del Imperio*, 1 may. 1865, núm. 99, p. 411.

⁹² Hamann, *op. cit.*, pp. 130 y 131.

La estadía en Huamantla fue breve (apenas unas cuantas horas, las suficientes para comer y descansar). El 27 tocó a Nopalucan recibir al monarca viajero. Si bien no estaba dentro de sus planes hacer escala en esta población, fue tal la recepción que se le hizo, que aceptó el almuerzo que las autoridades le tenían preparado. De esta visita, el *Diario del Imperio* registró:

Nopalucan, como otros muchos pueblos, conservará una memoria grata del tránsito del soberano. Habiendo sabido que aquella población carece de agua, mandó inmediatamente que se abriera un pozo artesiano, cuyos gastos se cubrirán de su caja particular, e hizo que se distribuyese una suma, también de su peculio, entre los más menesterosos del pueblo.⁹³

En Nopalucan se presentó el prefecto político de Puebla, José María Esteva, para asistir al emperador en su viaje hacia esa ciudad, de la que posteriormente se trasladó a Orizaba, en donde se reunió con el director y con los empleados del ferrocarril, que era uno de los objetivos principales de su viaje.

Así concluyó el recorrido del emperador Maximiliano por tierras de nuestro estado. Por desgracia, y a diferencia de otras ciudades y pueblos que visitó en México, no disponemos de cartas en las que Maximiliano plasmara las impresiones que le dejaron las poblaciones del departamento imperial de Tlaxcala.

Si bien después de su visita a Tlaxcala el prefecto de ésta participó al gobierno imperial que la tranquilidad en ese territorio se conservaba “inalterable”, esto no significó que no se dieran incursiones de algunos jefes republicanos. El príncipe Karl Khevenhüller informó meses más tarde que la ciudad de Tlaxcala había sido atacada por “un harapiento llamado Sánchez”, quien tomó prisionero al comandante militar “Ormachia” —suponemos que Ormaechea— y a su hijo, e impuso una contribución para liberarlo, después de lo cual “saqueó toda la región [y] desapareció sin rastro”. Y esta fue la impresión del citado oficial europeo:

A pesar de que recorrí 25 leguas de un tirón del ferrocarril, no fui capaz de alcanzar a esos bandidos. Se retiraron a la sierra por su botín. Las autoridades mexicanas se componen realmente de puros rateros. ¡Cómo es posible que la población tenga confianza en tales personas, que tan mal la protegen! Es también, por cierto, una valoración bastante significativa para una ciudad de más de 4000 habitantes.⁹⁴

⁹³ “Viaje del Emperador”, *Diario del Imperio*, 1 may. 1865, p. 411.

⁹⁴ Hamann, *op. cit.*, p. 162.

El sueño imperial terminaría con el fusilamiento del emperador en la ciudad de Querétaro en junio de 1867. Previo a su caída, distintas poblaciones del estado de Tlaxcala sirvieron de sede del cuartel general del Ejército de Oriente, comandando por Porfirio Díaz, que procedente de Oaxaca llegó a nuestra entidad en febrero de 1867. En este, en particular en Tlaxcala, Apizaco, San Pablo Apetitla, se dio a la tarea de perseguir y derrotar al jefe imperial mexicano Leonardo Márquez, triunfo por demás trascendental, pues con éste el emperador quedó sin la posibilidad de recibir auxilios en Querétaro, al tiempo que permitió a Díaz ocupar la ciudad de México: la capital y centro político del país. Con ello se consolidó el triunfo de la República sobre el Imperio.

V. CONSIDERACIONES FINALES

El panorama hasta aquí presentado en este texto nos permite ver el papel y la inserción de nuestro estado en el proceso nacional a través de tres momentos de la década de 1857-1867 desde los ámbitos político, militar y social. Considero que gracias a éstos pudimos distinguir los factores por los que sus autoridades se adhirieron tanto al Plan de Tacubaya como al Imperio, así como la importancia geográfico-militar de Tlaxcala en la guerra contra el enemigo extranjero. En el presente análisis se pudo destacar el impacto de la guerra en nuestro territorio y la participación de la población en ésta. De lo anterior, podemos concluir señalando que el estado de Tlaxcala no fue inherente a las luchas civiles y a la intervención extranjera; lejos de ello, tuvo un papel significativo; sin embargo, aún faltan cosas por investigar; no obstante, como mencionamos al inicio, éste sólo fue un panorama general de la participación entre 1857-1867.

VI. FUENTES

Documentales

Archivo Histórico del Distrito Federal

Bandos Leyes y Decretos

Archivo Histórico del Estado de México

Legislativo

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional

Operaciones Militares

Hemerografía

Diario de Avisos

Diario del Imperio

Diario Oficial del Gobierno

Diario Oficial del Supremo Gobierno

El Constitucional

El Eco

El Monitor Republicano

El Pájaro Verde

El Siglo Diez y Nueve

La Cruz

La Orquesta

La Sociedad

Bibliografía

Almanaque imperial para el año de 1866, México, Impr. J. M. Lara, 1866.

ALMONTE, Juan Nepomuceno, *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, México, Impr. de Ignacio Cumplido, 1852.

BALBONTÍN, Manuel, *Memorias del coronel Manuel Balbontín. Episodios de su carrera militar y política, funciones d armas en que se encontró, conducta que observó en los cambios políticos que durante más de treinta años ocurrieron en la república, y consecuencias que su modo de obrar produjo. Da principio en el año de 1845*, San Luis Potosí, Tip. de la Escuela I. Militar dirigida por Aurelio B. Cortés, 1896.

BASCH, Samuel, *Recuerdos de México. Memorias del médico ordinario del emperador Maximiliano (1866 a 1867)*, trad. del italiano al español por Manuel Peredo, México, Imp. Del comercio de N. Chávez a cargo de J. Moreno, 1870.

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen, *Veracruz liberal, 1858-1860*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, Gobierno del Estado de Veracruz, 1986.

BUVE, Raymond, "La guerra local en la guerra nacional: guerrillas tlaxcaltecas en las décadas de 1850 y 1860", en ORTIZ ESCAMILLA, Juan (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán-Universidad Veracruzana, 2005.

CAMBRE, Manuel, *La guerra de tres años: apuntes para la historia de la reforma*, Guadalajara, José Cabrera, 1904.

- COMONFORT, Ignacio y GARCÍA, Genaro (comps.), *El Sitio de Puebla de 1863 según los archivos de D. Ignacio Comonfort General en Jefe del Ejército del Centro y de D. Juan Antonio de la Fuente Ministro de Relaciones Exteriores*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1909.
- CONNAUGHTON, Brian, “De la tensión de compromiso al compromiso de la gobernabilidad. Las Leyes de Reforma en el entramado de la conciencia política nacional”, en CONNAUGHTON, Brian y PALACIO, Celia del (coords.), *México durante la Guerra de Reforma*, México, Universidad Veracruzana, Dirección General Editorial, 2011, t. I.
- CONTE CORTI, Egon Caesar, *Maximiliano y Carlota*, trad. del alemán de Vicente Caridad, pres. de Alfonso Reyes, México, Promociones Editoriales Mexicanas, 1983.
- CÓRDOBA, Tirso Rafael, *El sitio de Puebla: apuntes para la historia de México, sacados de documentos oficiales y relaciones de testigos fidedignos*, México, José M. Cajiga, 1970.
- CUÉLLAR ABAROA, Crisanto, *Antonio Carbajal: caudillo liberal tlaxcalteca*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1962.
- De Miramar a México. Viaje del emperador Maximiliano y de la emperatriz Carlota. Desde su palacio de Miramar cerca de Trieste hasta la capital del Imperio Mexicano*, Orizaba, Imprenta de J. Bernardo Aburto, 1864.
- DUFOUR, Emmanuel, *Aymard de Foucauld (1824-1863). De Saint-Cyr et Saumur a la campagne du Mexique, itinéraires d'un officier de cavalerie du Second Empire*, préface de Jean-François Lecaillon, París, La Louve Éditions, 2012.
- Estado Mayor General del Ejército. Escalafón general que comprende a los Esmos. Sres. General de División: a los de Brigada efectivos y graduados. A los Sres. Coroneles de todas las armas. Tenientes coroneles de infantería y caballería. Comandantes de batallón y escuadrón: primeros ayudantes de infantería y caballería, capitanes y subalternos de una y otra arma; jefes y oficiales del cuerpo especial de Estado Mayor: Cuerpo médico y cuerpos mencionados de Ingenieros y Artillería*, México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1855.
- FLORES SALINAS, Berta, *Cartas desde México: dos fuentes militares para el estudio de la Intervención francesa, 1862-1867*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2001.
- GALINDO Y GALINDO, Miguel, *La gran década nacional, 1857-1867*, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2009, 3 vols.
- GARCÍA SELA, Miguel, “El cerro del Borrego y el Sitio de Puebla”, en RODRÍGUEZ FRAUSTO, Jesús *et al.*, *La Reforma y la Guerra de Intervención*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1963.

- GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia, *Poder político y religioso. México siglo XIX*, México, H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales-Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social-Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana-Miguel Ángel Porrúa, 2010, vol. 2.
- GÓMEZ TEPEXICUAPAN, Amparo, “Los viajes de Maximiliano en México: 1864-1867”, en GALEANA, Patricia (coord.), *Encuentro de liberalismos*, pres. de Porfirio Muñoz Ledo, México, UNAM.
- GONZÁLEZ ORTEGA, Jesús, *Parte general que da al Supremo Gobierno de la Nación respecto a la defensa de la plaza de Zaragoza el ciudadano general Jesús González Ortega*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1963.
- HABSBURGO, Maximiliano de, *Viaje por España*, trad. de José Linares y Luis Méndez; pról. de Johann Georg Lughofer, México, Conaculta, Dirección General de Publicaciones-Suma Mexicana, 2013.
- HAMANN, Brigitte, *Con Maximiliano en México. Del diario del príncipe Carl Khevenhüller, 1864-1867*, trad. de Ángela Scherp, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, Conrado, “Militares y conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio (1857-1867)”, tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2001.
- HERRERA TÉLLEZ, Willebaldo, “El Imperio contra las limitaciones nacionales: una lucha desigual”, en GALEANA, Patricia (coord.), *La resistencia republicana en las entidades federativas de México*, México, Senado de la República, Comisión Especial Encargada de los Festejos del Sesquicentenario de la Batalla de Puebla el 5 de mayo de 1862-Gobierno del estado de Puebla-Siglo XXI Editores, 2012.
- JUÁREZ, Benito, *Documentos, discursos y correspondencia*, selección y notas de Jorge Tamayo, México, Secretaría del Patrimonio Nacional-Editorial Libros de México, 15 vols.
- LEÓN TORAL, Jesús de, *Historia documental militar de la intervención francesa en México y el denominado Segundo Imperio*, recopilación, notas y comentarios del general Jesús de León Toral, México, Secretaría de la Defensa Nacional, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia, Comisión de Historia Militar, 1967.
- LUBIENSKY, Sylvia, “El viaje de la emperatriz Carlota a Yucatán”, en GALEANA, Patricia (coord.), *Encuentro de liberalismos*, pres. de Porfirio Muñoz Ledo, México, UNAM, 2004.

- MAYER, Jean, *Tò, el francés. La intervención en primera persona. Biografías y crónicas*, México, TusQuets Editoriales, 2002.
- NEGRETE, Doroteo, *La verdad ante la figura militar de don Miguel Negrete*, Puebla, Imprenta “La Enseñanza”, 1935.
- OLLIVIER, Emile, *La intervención francesa y el imperio de Maximiliano en México*, prefacio de Jean Meyer, México, Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, El Colegio de Puebla, 2012.
- PANI, Erika, *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.
- PAYNO, Manuel, *Memorias sobre la revolución de diciembre de 1857 a enero de 1858*, pról. de Leonor Ludlow, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Gobierno del Estado de Puebla, 1987.
- PORTILLA, Anselmo de la, *Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa Anna. 1853-1855*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1856.
- PORTILLA, Anselmo de la, *México en 1856 y 1857: gobierno del general Comonfort*, México, Secretaría de Gobernación-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Gobierno del Estado de Puebla, 1987.
- PRUNEDA, Pedro, *Historia de la Guerra de Méjico desde 1861 a 1867*, facs. de la edición española de 1867; pról. de Ernesto de la Torre Villar; pres. de Alejandro de Antuñano Maurer; nota prel. de Oscar Espinoza Villarreal, México, Fundación Miguel Alemán-Fundación Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Cultural Helénico-Fondo de Cultura Económica, 1996.
- RAMÍREZ FENTANÉS, Luis, *Zaragoza*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia, 1962.
- RATZ, Konrad, “Algunas lagunas en la historiografía del Segundo Imperio. Los viajes de Maximiliano en México; los informes de Anton von Magnus a Bismark”, en GALEANA, Patricia (coord.), *El Imperio napoleónico y la monarquía en México*, México, Senado de la República-Gobierno del Estado de Puebla-Siglo XXI editores, 2012.
- RATZ, Konrad, *Los viajes de Maximiliano en México, 1864-1867*, pres. Salvador Rueda Smithers, México, Conaculta-Dirección General de Publicaciones-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 2012.

- RIVERA Y SANROMÁN, Agustín, *Anales de la Reforma i el Segundo Imperio*, Guadalajara, Escuela de Artes y Oficios, Talleres de Tipografía dirigido por José Gómez Ugarte, 1897.
- SÁNCHEZ LAMEGO, Miguel, “El combate de Barranca Seca”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, núm. 55, vol. XIV, enero-febrero de 1965.
- Sitio de Puebla de Zaragoza. Continuación de los partes publicados desde el día 11 hasta el día 22 de Mayo*, México, Imp. de Vicente García Torres, 1863.
- SMISSEN, Alfred van der, *Recuerdos de México, 1864-1867*, traducción y edición de Martha Zamora, México, Editado por Martha Zamora, 2016.
- TELLO DÍAZ, Carlos, *Maximiliano. Emperador de México*, México, Penguin Random House Grupo Editorial, Debate, 2017.
- Tlaxcala en el sitio de Puebla, 1863-1963*, Tlaxcala, Editorial Tlahuicole, Promoción Cultural del Gobierno del Estado, 1963.
- TORREA, Juan Manuel, *Gloria y desastre. El sitio de Puebla. 1863*, México, s. n., s/f.
- TRONCOSO, Francisco de P., *Diario de las operaciones militares del sitio de Puebla en 1863*, México, Secretaría de Guerra y Marina-Talleres del Departamento de Estado Mayor, 1909.
- VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, *Deuda y diplomacia: la relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.
- VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, “La Constitución de 1857 y el golpe de Estado de Comonfort”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, núm. 22, julio-diciembre de 2001.
- VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, *Ignacio Comonfort*, México, Planeta de Agostoni, 2003.
- ZAMACOIS, Niceto de, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remoto hasta nuestros días*, Barcelona, J. F. Parres y Compa., 1876-1903, 23 vols.

DIVISIÓN Y LÍMITES TERRITORIALES DE TLAXCALA EN EL SIGLO XIX

Delfino HERNÁNDEZ LÓPEZ
Sonia ÁLVAREZ FARFÁN
Álvaro SÁNCHEZ MÁRQUEZ*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *El principio “ni muchos ni pocos estados” en los albores del México constitucional*. III. *El caso Tlaxcala del siglo XIX*. IV. *Conclusiones*. V. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

El análisis teórico a la división territorial del proyecto del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana de 1824 fue el punto de partida para transitar sumariamente a dos épocas: la Nueva España y el México constitucional, con objeto de demostrar que éstas tienen su base en la historia eclesiástica novohispana y en las provincias mesoamericanas; por otro lado, en lo particular, comprobar que los límites territoriales del estado de Tlaxcala, establecidos en los albores del constitucionalismo mexicano y en la Constitución local de 1891 no siempre fueron los mismos.

Desde el realismo sociojurídico se analizaron y confrontaron diversas fuentes de información, para dar cuenta de los objetivos planteados en el presente trabajo. Nuestro problema a tratar, en la lógica de la dialéctica, fue el principio “ni muchos ni pocos estados”, como síntesis al criterio divisivo del territorio mexicano, y, por otro lado, la excepción para no reconocer nuevos estados.

En suma, en un estado de necesidad está el poder de las elites locales para pasar por alto este principio constitucional. Este es el caso del estado de Tlaxcala durante el siglo XIX, que se analizó en la sección tercera del presente ensayo.

* Profesores de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, Unidad Académica Multidisciplinaria campus Calpulalpan.

Este es un primer acercamiento a dos fenómenos poco atendidos en la historia constitucional de México, que por su naturaleza requieren mayor profundidad y análisis. Queda el compromiso de seguir trabajando estas líneas de investigación.

II. EL PRINCIPIO “NI MUCHOS NI POCOS ESTADOS” EN LOS ALBORES DEL MÉXICO CONSTITUCIONAL

Frente a la máxima que afirma que la historia constitucional de México inicia con el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana de 1824 (Acta Constitutiva de 1824) y la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos del mismo año (Constitución Federal de 1824), documentos que fueron copia fiel y síntesis de la Constitución norteamericana de 1787 (federalismo) y de la española de 1812 (intolerancia religiosa, soberanía nacional, etcétera). En la presente sección partimos del principio “ni muchos ni pocos estados” establecido en el proyecto del Acta Constitutiva de 1824, para dar cuenta de que la división territorial del México constitucional tiene su base en la historia eclesiástica novohispana y en las culturas mesoamericanas.

El Acta Constitutiva de 1824, provisionalmente dividió al territorio mexicano en tres formas: provincias confederadas (interno de Occidente, interno de Oriente e interno del Norte), estados autónomos y territorios federales.¹ Como se muestra en los siguientes párrafos, los diputados del Congreso Constituyente responsables del proyecto del Acta Constitutiva de 1824 se inspiraron en el principio general “ni muchos ni pocos estados”, como síntesis a la forma en que dividió el territorio las dos dinastías que gobernaron la Nueva España.

En los ocho meses que estuvo vigente el Acta Constitutiva de 1824 —del 3 de febrero al 4 de octubre—, sin mayor explicación en las exposiciones de motivos, el Congreso Constituyente del mismo año emitió tres decretos que derogaron el interno de Oriente y el interno del Norte.² El interno de

¹ Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-2002*, 23a. ed., México, Porrúa, 2002, pp. 154 y 155.

² El primero, número 403, del 7 de mayo, decretó estados de la federación a las provincias de Nuevo León, y Coahuila con tejas. Con ello, desaparece el interno de Oriente. En segundo, número 405, del 22 de mayo, decretó a la provincia de Durango estado independiente del interno del Norte; el tercero, número 411, del 6 de junio, decreta a la provincia de Chihuahua estado independiente. Nuevo México pasa a ser territorio federal, y con ello desaparece el interno del Norte (Dublán Manuel y Lozano, José María, *Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, Edición oficial, México, Imprenta del Comercio, t. I, 1876, pp. 706, 708 y 710).

Occidente estuvo vigente hasta antes de la promulgación de la Constitución Federal de 1824. Este documento, en comparación con el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana de 1814 (Decreto Constitucional de 1814), se perfilaba con el mismo patrón normativo: estados independientes, pero con la excepción de territorios federales (cuadro I).

CUADRO I
 ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS ESTADOS PROVISIONALES
 DE LA REPÚBLICA MEXICANA

<i>Decreto Constitucional de 1814 (artículo 42)</i>	<i>Acta Constitutiva de 1824, con sus modificaciones (artículo 7o.)</i>
México	Chihuahua
Puebla	Coahuila con Tejas
Tlaxcala	Durango
Veracruz	Guanajuato
Yucatán	Nuevo León
Oaxaca	Interno de Occidente Sonora y Sinaloa
Técpan	México
Michoacán	Michoacán
Querétaro	Oaxaca
Guadalajara	Puebla de los Ángeles
Guanajuato	Querétaro
Potosí	San Luis Potosí
Zacatecas	Tamaulipas (antes Santander)
Durango	Tabasco
Sonora	Tlaxcala
Coahuila	Veracruz
Nuevo reino de León	Xalisco
	Yucatán
	Zacatecas
	Territorios de la federación: Las Californias, Alta y Baja; partido de Colima, y Nuevo México

FUENTE: elaboración propia.

Al abordar disciplinar y cronológicamente el tema que nos ocupa, O’Gorman se pregunta “por qué los autores del Decreto constitucional (de 1814) no se valieron de la división territorial administrativa de la Colonia que (...) ofrecía la ventaja de ser algo existente y definido por la ley y la costumbre”, y se responde con una suposición: “el excesivo patriotismo de nuestros primeros legisladores, los condujo a considerar que todo lo existente, hechura del gobierno español, era producto de tiranía y, en consecuencia, inaceptable”. En cuanto al segundo documento, la fuente se remite a la exposición de motivos y al proyecto del Acta Constitutiva de 1824, recopilación hecha por el jurista Isidro Montiel y Duarte.³

Para la primera interrogante, al analizar el artículo 42 del Decreto Constitucional de 1814, Esquivel Obregón no hace comentario alguno sobre los antecedentes de la división territorial.⁴ En otro trabajo, explica —y también lo plantea O’Gorman, en su estudio introductorio— que en la Colonia no existió propiamente una división territorial administrativa, pero sí una constante en problemas de jurisdicción,⁵ que en palabras de O’Gorman “fue lo que motivó que durante el siglo XVIII se decidiera el gobierno español a implantar un nuevo sistema administrativo, totalitario, con mira a corregir tan graves daños”.⁶

Para el segundo caso, rastreando la fuente de información de O’Gorman, la comisión encargada del proyecto del Acta Constitutiva de 1824, “abrumada” por el número de estados que debían integrar la federación, en la exposición de motivos resolvió someterse al principio general “ni muchos, ni pocos estados”,⁷ que a nuestro humilde entender tiene su lógica en no caer en el error de dividir al territorio mexicano en la forma en que lo dividieron las dos dinastías que gobernaron la Nueva España: Casa de Austria (los Habsburgo) y Casa de Borbón. La primera, bajo la dirección de la

³ O’Gorman, Edmundo, *Historia de la divisiones territoriales de México*, 7a. ed., México, Porrúa, 1994, pp. 32, 55-62.

⁴ Esquivel Obregón, Toribio, *Prolegómenos a la historia constitucional de México*, México, UNAM, 1980, pp. 98 y 99.

⁵ Esquivel Obregón, T., *Apuntes para la historia del derecho en México*, 3a. ed., México, Porrúa, t. I, 2004, p. 406.

⁶ O’Gorman, Edmundo, *Historia...*, cit, p. 12.

⁷ El principio general reza: “que ni *fuesen tan pocos* que por su extensión y riqueza pudiesen en breves años aspirara á constituirse en naciones independientes, rompiendo el lazo federal, ni *tantos*, que por falta de hombres y recursos viniese á ser impracticable el sistema” (Montiel y Duarte, Isidro Antonio, *Derecho público mexicano. Compilación que contiene importantes documentos*, edición facsimilar, México, UNAM-IIJ-Cámara de Diputados, LXIII Legislatura-Consejo Editorial H. Cámara de Diputados, t. II, 1882, p. 3.

Iglesia católica (obispado) —que a decir de las fuentes de información que seguimos— fue la más importante. La segunda, con la aplicación de la Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España de 1786 (Real Ordenanza de 1786). De ahí la explicación del porqué se desmembraron los internos de Oriente, Occidente y Norte antes de la promulgación de la Constitución Federal de 1824.

Antes de la conquista de la gran Tenochtitlan (1521), en el lapso del siglo XV, la Iglesia romana ya mostraba sus intereses geopolíticos: conquista-expansionismo de nuevas tierras.⁸ Europa era bárbara en el siglo XVI, cuando la seguridad que le daba el cristianismo impulsó sus primeras conquistas.⁹ Para la Nueva España, simultáneamente, se valió del clero regular y secular. El primero, con las instrucciones dadas a las órdenes mendicantes,¹⁰ fue la “piedra angular de la joven Iglesia en México”;¹¹ el segundo, como se muestra a continuación, fue el armazón político eclesiástico novohispano.

Entre los siglos XVI y XVIII, con diversas provincias o ciudades a su cargo, se crearon diez obispados: siete en el siglo XVI,¹² uno más en el siglo XVII¹³ y dos en el siglo XVIII¹⁴ (cuadro II), para quedar dividido el territorio de la Nueva España de la siguiente manera:

⁸ Bula del sumo pontífice Alejandro VI, a los Reyes Católicos Fernando e Isabel; la Cláusula del testamento de la reina católica Isabel (Mendieta, Gerónimo de, de la división territorial; *Historia eclesiástica indiana*, 4a. ed., facsimilar, México, Porrúa, 1993, pp. 20-23 y 31).

⁹ Friedman, George, *Los próximos 100 años. Pronósticos para el siglo XXI*, trad. de Enrique Mercado, México, Océano Exprés, 2015, p. 51.

¹⁰ Bula del papa León X, para fr. Juan Clapion y fr. Francisco de los ángeles; bula del papa Adriano VI, al Emperador Carlos V, y bula de Paulo III. Todas con la instrucción de la conversión de los indios (Mendieta, Gerónimo de, fray de la división territorial; *Historia...*, pp. 186-206).

¹¹ Richard, Robert, *La conquista espiritual de México*, 2a. ed., trad. de Ángel María Garibay K., México, FCE., 2005, p. 163.

¹² Obispado de Tlaxcala, 1524; obispado de México, 1533; obispado de Oaxaca, 1534; obispo de Michoacán, 1536; obispado de Valladolid, 1579; obispado de 1548, y obispado de Yucatán, 1552 (Cuevas, Mariano, s. j., *Historia de la Iglesia en México*, 7a. ed., México, Porrúa, t. I, 2003, pp. 293-307).

¹³ Obispado de Durango, 1620 (Cuevas, Mariano, s. j., *Historia de la Iglesia en México*, 7a. ed., México, Porrúa, 2003, t. III, pp. 107 y 108).

¹⁴ Obispado de Linares, 1777, y obispado de Arizpe, 1782 (Cuevas, Mariano, s. j., *Historia de la Iglesia en México*, 7a. ed., México, Porrúa, 2003, t. IV, pp. 77 y 78).

CUADRO II
OBISPADO DE NUEVA ESPAÑA, DEL SIGLO XVI
A FINALES DEL XVIII

<i>Obispado</i>	<i>Provincias</i>
México	México, Querétaro y Guerrero.
Puebla	Puebla, Tlaxcala, Veracruz.
Oaxaca	Oaxaca.
Michoacán	Michoacán, Colima, Guanajuato y San Luis Potosí.
Chiapas	Chiapas.
Guadalajara	Guadalajara, Zacatecas.
Yucatán	Yucatán y Tabasco.
Durango	Durango.
Linares	Nuevo León, Coahuila y Tejas.
Arizpe	Sonora y Sinaloa.

FUENTE: elaboración propia, con base en los cuatro primeros tomos de Mariano Cuevas, sobre la *Historia de la Iglesia en México*.

En el último tercio del siglo XVI, siguiendo a López de Velasco, Puebla de los Ángeles pertenecía al obispado de Tlaxcala;¹⁵ el cambio de sede a fines del siglo (de Tlaxcala a Puebla), en palabras del jesuita Cuevas, trajo la “decadencia de la ciudad abandonada”.¹⁶ Esta fue la razón del porqué la provincia de Tlaxcala quedó desmembrada. Hecho que no logro explicar O’Gorman en uno de sus cometarios a pie de página de la obra que analizamos líneas arriba, porque su enfoque fue a las divisiones territoriales administrativas con fuentes de información que referían a la historia eclesiástica.¹⁷ Fuerzas externas, dirigidas por el clero secular y ciudadanos españoles, particularmente en Puebla, dominaron los asuntos religiosos de Tlaxcala al finalizar el siglo (XVI).¹⁸ Esta lucha por la tierra y el poder se extenderá, como se muestra en la siguiente sección, hasta mediados del siglo XIX.

¹⁵ López de Velasco, Juan, *Geografía y descripción universal de las Indias, desde el de 1571 al de 1574*, Madrid, Impresor de la Real Academia de la Historia, 1894, pp. 207-228.

¹⁶ Cuevas, Mariano, s. j., *Historia...*, t. III, p. 92.

¹⁷ Véanse los pies de página núms. 33 y 36, en la pág. núm. 14.

¹⁸ Gibson, Charles, *Tlaxcala en el siglo XVI*, trad. de Agustín Bárcena, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala-FCE, 1991, p. 69.

Regresando al tema que nos ocupa, traemos a colación el artículo 1o. y la última parte de la Real Ordenanza de 1786 —independientemente de que esta ley tuvo como objeto transformar la administración del gobierno civil de la Nueva España—, representó un golpe blando a la división geográfica de la Iglesia católica (cuadro III), al desmembrar el obispado de Puebla, Michoacán y Guadalajara. Por otro lado, se vislumbran los futuros estados del México constitucional.

CUADRO III
 DIVISIÓN TERRITORIAL DE INTENDENCIAS
 EN LA NUEVA ESPAÑA

<i>Intendencia-obispado</i>	<i>Ciudad-gobierno</i>	<i>Provincia</i>	<i>Futuro estado</i>
México (arzobispado)	México		México
Puebla (obispado de Puebla)	Puebla		Puebla
	Tlaxcala		Tlaxcala
Veracruz (obispado de Puebla)	Veracruz		Veracruz
Mérida de Yucatán (obispado de Yucatán)		Yucatán	Yucatán
		Tabasco	
		Villa-Hermosa	
		Acapala	
		Chiltepeque	
		Escobar	
		Cuplico	
Antequera de Oaxaca (obispado de Oaxaca)	Oaxaca		Oaxaca
Valladolid de Michoacán (obispado de Michoacán)	Michoacán		Michoacán
Santa Fe de Guanajuato (obispado de Michoacán)	Guanajuato		Guanajuato
San Luis Potosí (obispado de Michoacán)	San Luis Potosí		Potosí (o San Luis Potosí)

Nuevo Reino (obispado de León)	Nuevo León		Nuevo León
Guadalajara (obispado de Guadalajara)	Guadalajara		Guadalajara
Zacatecas (obispado de Guadalajara)	Zacatecas		Zacatecas
Durango (obispado de Durango)	Durango		Durango
	Nueva-Vizcaya		
Arizpe (obispado de Arizpe)	Aripe	Sonora	Sonora
		Sinaloa	

FUENTE: elaboración propia.

Las ciudades y provincias que fueron cabecera del obispado como de las intendencias, fueron las culturas más representativas en la cultura mesoamericana; de ahí que las fuentes que seguimos y otras,¹⁹ afirmen que los conquistadores o pobladores de la Nueva España, con el apoyo o sometimiento de los caciques mesoamericanos, hicieron suyas las divisiones territoriales indígenas.

Ahora bien, si invertimos la estructura de la división territorial del obispado y de la Real Ordenanza de 1786, nos arroja lo que el Decreto Constitucional de 1814 y el Acta de Constitutiva de 1824 reconocieron como estados integrantes de la Federación, que en nuestro humilde entender se sustentó el principio general “ni muchos, ni pocos estados”, y que tiene su fundamento en la historia eclesiástica novohispana y en las culturas mesoamericanas.

III. EL CASO TLAXCALA DEL SIGLO XIX

Lo que reconoció el Acta Constitutiva de 1824 como territorios federales, en la Constitución Federal del mismo año los reconocería como estados; lo mismo sucedió —*a contrario sensu*— con los que en un primer momento fueron estados, en el segundo momento pasaron a ser parte del territorio federal. Este es el caso de Tlaxcala.

¹⁹ Véase, por ejemplo, a García Martínez, Bernardo, “La creación de Nueva España”, en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2008, pp. 235-306; Bringas Nosti, Raúl, *Antihistoria de México ¿un pasado sin héroes, nación ni bandera?*, México, Planeta, 2014, pp. 87-93.

Tan luego fue aprobada el Acta Constitutiva de 1824 por los integrantes del Congreso Constituyente (31 de enero de 1824), al mes siguiente iniciaron los trabajos legislativos para la creación de la Constitución Federal de 1824, y concluyeron meses después. En cuanto a la división territorial del México constitucional, se comprueba la hipótesis planteada en la sección anterior: la base está en la historia eclesiástica novohispana y en las provincias mesoamericanas. Sin embargo, Tlaxcala pasaría a ser la excepción del principio: territorio de la Federación.

Aunque el artículo 7o. del Acta Constitutiva de 1824 reconoció a Tlaxcala como estado de la Federación, en la Constitución Federal de 1824 no lo hizo; sin embargo, la última parte del artículo 5o. de la ley suprema dejó abierta la posibilidad de que se constituyera como tal. A mayor abundamiento, citamos el artículo constitucional: “El artículo 5o. de la CPEUM de 1824, estableció: 5o. Las partes de la federación son los Estados y Territorios siguientes: (...). Una ley Constitucional fijará el carácter de Tlaxcala”.²⁰

Un mes después de la promulgación de la Constitución Federal de 1824, el Congreso General declaró a Tlaxcala territorio federal. Las razones no se especificaron en el Decreto 440, del 24 noviembre de 1824, que a la letra dice:

NÚMERO 440.

Decreto de 24 de Noviembre de 1824. -se declara á Tlaxcala territorio de la federación

El soberano congreso general constituyente de los Estados Unidos Mexicanos ha tenido á bien decretar:

1. Se declara á Tlaxcala territorio de la federación.
2. Procederá luego á la elección del diputado que le corresponde en el congreso general con arreglo al decreto de la materia
3. Renovará sus ayuntamientos conforme á las leyes.²¹

Independientemente de las causas internas que refieren Lee Benson y Raúl Bringas, conflictos entre elites locales y representaciones municipales,²²

²⁰ Tena Ramírez, Felipe, *Leyes...*, p. 168.

²¹ Dublán, Manuel y Lozano, José María, *Legislación...*, p. 744.

²² Aunque Tlaxcala constituía ya un estado y había recibido las necesarias instrucciones para formar su legislatura estatal, no lo habían hecho, porque algunas de las municipalidades y ciertos empleados de la provincia querían que Tlaxcala fuera estado independiente; otros deseaban que se uniera a Puebla, y aun otros preferían que constituyese un territorio. El Congreso, abrumado de peticiones y proposiciones procedentes de cada una de las fracciones, votó al fin, el 24 de noviembre de 1824, que Tlaxcala tuviera la categoría de territorio

a nuestro humilde entender, el problema fue geoestratégico. El estado de Puebla, desde finales del siglo XVI, quería apropiarse de la provincia tlaxcalteca; esto le permitiría tener más poder económico, político y territorial frente al Estado de México. Por su parte, a Tlaxcala le hacía falta unidad. Esa unidad, que hizo valer en 1849 con la representación de la diputación territorial ante Congreso de la Unión, para evitar que fuera agregada al estado de Puebla, a la postre logró conseguir el título de estado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1857 (Constitución Federal de 1857).

Éstas fueron las causas por las que el estado de Tlaxcala en la primera mitad del siglo XIX, entre pugnas conservadoras y liberales, no figuró en la Constitución Federal de 1824 ni en la Constitución centralista de 1836. Esto hizo que en algunas ocasiones el territorio tlaxcalteca formara parte del estado de Puebla; otras, al estado de México, así como territorio de la Federación.

En cuanto a su forma de gobierno, el territorio tlaxcalteca se regía por dos estatutos provisionales: uno del 12 de octubre de 1849, y el segundo, del 27 de septiembre de 1851. Ambos documentos, alineados a la Constitución Federal de 1824, establecían las funciones de los poderes constituidos en el territorio tlaxcalteca, así como su hacienda territorial; sin embargo, en cuanto a su demarcación territorial no decía nada.

Con la promulgación de la Constitución Federal de 1857, se reconoce al estado de Tlaxcala como parte de la Federación. En ese contexto, se faculta la integración de los poderes constituidos de la nueva entidad federativa (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), pero en cuanto a su demarcación territorial quedó acéfala; esa responsabilidad se trasladó a la Constitución local. La primera Constitución de Tlaxcala, del 3 de octubre de 1857, en cuanto a la demarcación territorial, se escudaba en la Constitución Federal (cuadro IV).

dentro de la Federación mejicana (Lee Benson, Nettie, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, 1995, pp. 205-207).

Algunos de los miembros de la Junta Provisional Gubernativa, como José Miguel Guridi y Alcocer, quien pretendía que Tlaxcala se consolidara como provincia independiente de Puebla, mostraban con todo descaro su lealtad a las elites locales. Su liberalismo mucho debía a su posición privilegiada: sólo en un régimen con escasas regulaciones podrían las elites tlaxcaltecas sacudirse el yugo de las elites capitalinas (Bringas Nostti, Raúl, *Antihistoria...*, México, Planeta, 2014, p. 177).

CUADRO IV
 ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE LA CONSTITUCIÓN
 FEDERAL Y LA CONSTITUCIÓN LOCAL, SOBRE LOS LÍMITES
 TERRITORIALES DE TLAXCALA

<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1857</i>	<i>Constitución de Tlaxcala del 3 de octubre de 1857</i>
Art. 45. Los Estados de Colima y Tlaxcala conservaran, en su nuevo carácter de Estados <i>los límites que han tenido como territorios de la federación.</i>	Art. 4. El territorio del Estado de Tlaxcala conservará los límites y extensión que designa la constitución federal y jamás será desmembrado sino en los términos previstos en la misma. Art. 56. El territorio del Estado se divide en prefecturas, subprefecturas y municipalidades. En cada distrito habrá un prefecto, y en cada municipalidad un ayuntamiento. Una ley determinará la nueva división territorial y señalará los lugares en que deba haber subprefectos, así como las atribuciones de estos y la manera con que deben ser nombrados.

FUENTE: elaboración propia.

Una vez promulgada la primera Constitución local —por el primer gobernador del estado de Tlaxcala, Guillermo Valle (9 de junio de 1857 al 6 de enero de 1858)—, ésta corrió con la misma suerte que la Constitución Federal de 1857; es decir, dado el estado de sitio en que se encontraba el territorio mexicano, no se aplicó. Una muestra de ello es que a un mes de su vigencia, el gobernador recibió del Congreso del estado “amplias y discretionales facultades (...) para obrar en las consecuencias presentes de la manera que crea conveniente, hasta lograr el restablecimiento de la tranquilidad pública”.²³ Un mes después de ese mandato, los integrantes de la Legislatura del estado se declararon imposibilitados para expedir las leyes secundarias que preveía la Constitución local,²⁴ por la situación que atravesaban el estado y la nación.

²³ Decreto 16. Legislación Especial del Estado L. y S. de Tlaxcala. Primera Época. Comprende las Leyes, Circulares y Decretos expedidos desde la instalación del Congreso Constituyente en 19 de junio de 1857 hasta noviembre de 1866, Tlaxcala, Tip. del Gobierno del Estado, 1873, p. 43.

²⁴ Decreto 17. Legislación Especial del Estado L. y S. de Tlaxcala. Primera Época. Comprende las Leyes, Circulares y Decretos expedidos desde la instalación del Congreso Cons-

A la primera Constitución local, del 3 de octubre de 1857, le siguió la Constitución local, del 5 de mayo de 1869, fecha en que, según la historia oficial, México se había consolidado como estado-nación; sin embargo, en política interna, aún había pendientes por resolver: por ejemplo, la división territorial de algunas entidades federativas.

Así las cosas, la segunda Constitución Política del Estado de Tlaxcala, del 5 de mayo de 1869, al igual que la primera Constitución local, no definía la división territorial. Fue hasta el decreto 125, del 22 de octubre de 1882, en el que el estado de Tlaxcala se dividía territorialmente en cinco prefecturas, tres subprefecturas y 35 municipios; otorgándole la cuarta prefectura al municipio de Calpulalpan (municipio que pertenecía al Estado de México).

PREFECTURAS POR DISTRITO

<i>Centro</i>	<i>Juárez</i>	<i>Zaragoza</i>	<i>Ocampo</i>	<i>Morelos</i>
Tlaxcala	Huamantla	Zacatelco	Calpulalpan	Tlaxco
San Nicolás Panotla	Ixtenco	Teolocholco	Españita	Tetla
San Pablo Apetatitlan	Zitlaltepec	San Pablo del Monte	Hueyotlipan	Atlangatepec
San Bernardino Contla	Terrenate	Xilotencalt		
Santa Ana Chiautempan	Tzompantepec			
San Felipe Ixtacuitla				

SUBPREFECTURAS

<i>Nativitas</i>	<i>Nativitas</i>	<i>Nativitas de Cuapiaxtla</i>
Barron- Escandón	Nativitas	Cuapiaxtla
San Martín Xaltócan	Lardizábal	Carmen
San Cosme Xalostoc	Tetlatlahucán	Alzayanca
Santa Cruz Tlaxcala	Tepeyanco	

FUENTE: elaboración propia, con base en el Decreto 125.²⁵

tituyente en 19 de junio de 1857 hasta noviembre de 1866, Tlaxcala, Tip. del Gobierno del Estado, 1873, p. 43.

²⁵ Decreto 25, Legislación Especial del Estado L. y S. de Tlaxcala. Tercera Época. Comprende las leyes y decretos desde el restablecimiento de la República en 1872, hasta la con-

De 1884 a 1891 se suprimieron dos subprefecturas. La primera fue la de Nativitas, el 1o. de enero de 1884, quedando agregados al distrito de Zaragoza las municipalidades de Nativitas, Tetlatlahucan y Tepeyanco, y la de Lardizábal al del Centro.²⁶ La segunda fue la de Cuapiaxtla, el 1o. de enero de 1885, y quedaron agregadas las municipalidades de Cuapiaxtla, El Carmen y Alzayanca al distrito de Huamantla.²⁷

Esos decretos no afectaron la división territorial del estado de Tlaxcala, dado que los municipios pertenecían al estado; en cambio, el Decreto 125, de 1882 —arriba citado— fue determinante para que el Poder Constituyente tlaxcalteca de 1891 reconociera a rango constitucional su división territorial, con la anexión del municipio de Calpulalpan al estado de Tlaxcala.

Finalmente, el 14 de noviembre de 1891 —con la promulgación de la tercera Constitución Política del Estado de Tlaxcala— se suprimió la tercera subprefectura. Una muestra de esto es lo que quedó asentado en la Constitución Política del Estado de Tlaxcala del 14 de noviembre de 1891:

Art. 4º. El territorio del Estado de conservará los límites que actualmente tiene, y no será desmembrado sino en los términos previstos en la Constitución general, dividiéndose para su administración en los Distritos siguientes:

I. Hidalgo: se formará de las municipalidades de Tlaxcala, Chuiautempan, Ixtacuixtla, Apetatitlán, Contla, Lardizabal y Panotla.

II. Zaragoza: de las de Zacateco, Nativitas, Tepeyanco, Tetlatlahuca, Teolocholco, San Pablo del Monte y Xicohtencatl.

III. Juárez: de las de Huamantla, Tzompantepec, Ixtenco, Cuapiaxtla, Citlatepec, Terrenate, El Carmen y Alzayanca.

IV. Morelos: de las de Tlaxco, Tetla, Atlangatepec.

V. Ocampo: de las de Calpulalpan, Española y Hueyotlipan.

VI. Cuauhtemoc: de las de Barrón-Escandón, Santa Cruz Tlaxcala, Yahuemehcan, Xaltocan, Xalostoc Alatraste.

Art. 5º. Serán cabeceras de los Distritos: del de Hidalgo, Tlaxcala, capital del Estado. Del de Zaragoza, Zacatelco. Del de Juárez, Huamantla. Del de Morelos, Tlaxco. Del de Ocampo, Calpulalpan; y del de Cuauhtemoc, Barrón-Escandón.

clusión del periodo constitucional en el año de 1882, Tlaxcala, Tipográfica del Gobierno del Estado.

²⁶ Decreto 30, Legislación Especial del Estado L. y S. de Tlaxcala. Cuarta Época. Comprende las leyes y decretos desde 1882, hasta la conclusión del periodo constitucional en el año de 1891, Tlaxcala, Tipográfica del Gobierno del Estado.

²⁷ Decreto 64, Legislación Especial del Estado L. y S. de Tlaxcala. Cuarta Época. Comprende las leyes y decretos desde 1882, hasta la conclusión del periodo constitucional en el año de 1891, Tlaxcala, 1889, Tipográfica del Gobierno del Estado.

Ahora bien, ¿cuál fue la determinación de que el municipio de Calpulalpan se agregara al estado de Tlaxcala? La respuesta es porque fue una decisión del presidente de la República, Benito Juárez. El 3 de enero de 1863, Juárez emitió el Decreto 5798, en el que se agregó provisionalmente el municipio de Calpulalpan al estado de Tlaxcala. Esta decisión de estado se legitimó con el “Convenio” celebrado entre el gobierno del estado de Tlaxcala y el gobierno del Estado de México el 29 de julio de 1871. Pero esta es otra historia.

Con este análisis se da cuenta del objetivo particular expuesto en la introducción del presente trabajo.

IV. CONCLUSIONES

El análisis teórico a la división territorial del proyecto del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana de 1824, con la Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España de 1786, nos permitió determinar que dichos documentos tuvieron su base en la historia eclesiástica novohispana y en las provincias mesoamericanas. Por otro lado, en lo particular, se comprobó que los límites territoriales del estado de Tlaxcala, establecidos en los albores del constitucionalismo mexicano y en la Constitución local de 1891, no siempre fueron los mismos.

El principio “ni muchos ni pocos estados” fue la base de los diputados del Congreso Constituyente de 1824 para determinar la división del territorio mexicano; por otro lado, fue la excepción para no reconocer nuevos estados.

El análisis de estos fenómenos de estudio da para más; de ahí que se queda el compromiso de seguir estudiando a profundidad estas líneas de investigación.

V. BIBLIOGRAFÍA

BRINGAS NOSTTI, Raúl, *Antihistoria de México, ¿un pasado sin héroes, nación ni bandera?*, México, Planeta, 2014.

CUEVAS, Mariano, s. j., *Historia de la Iglesia en México*, 7a. ed., México, Porrúa, t. I, III y IV, 2003.

Decreto 25, Legislación Especial del Estado L. y S. de Tlaxcala. Tercera Época. Comprende las leyes y decretos desde el restablecimiento de la Repú-

blica en 1872, hasta la conclusión del periodo constitucional en el año de 1882, Tlaxcala, Tipográfica del Gobierno del Estado.

Decreto 30, Legislación Especial del Estado L. y S. de Tlaxcala. Cuarta Época. Comprende las leyes y decretos desde 1882, hasta la conclusión del periodo constitucional en el año de 1891, Tlaxcala, Tipográfica del Gobierno del Estado.

Decreto 64, Legislación Especial del Estado L. y S. de Tlaxcala. Cuarta Época. Comprende las leyes y decretos desde 1882, hasta la conclusión del periodo constitucional en el año de 1891, Tlaxcala, 1889, Tipográfica del Gobierno del Estado.

Decreto 16. Legislación Especial del Estado L. y S. de Tlaxcala. Primera Época. Comprende las Leyes, Circulares y Decretos expedidos desde la instalación del Congreso Constituyente en 19 de junio de 1857 hasta noviembre de 1866, Tlaxcala, Tip. del Gobierno del Estado, 1873.

Decreto 17. Legislación Especial del Estado L. y S. de Tlaxcala. Primera Época. Comprende las Leyes, Circulares y Decretos expedidos desde la instalación del Congreso Constituyente en 19 de junio de 1857 hasta noviembre de 1866, Tlaxcala, Tip. del Gobierno del Estado, 1873.

DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, edición oficial, México, Imprenta del Comercio, t. I, 1876.

ESQUIVEL OBREGÓN, T., *Apuntes para la historia del derecho en México*, 3a. ed., México, Porrúa, t. I, 2004.

ESQUIVEL OBREGÓN, T., *Prolegómenos a la historia constitucional de México*, México, UNAM, 1980.

FRIEDMAN, George, *Los próximos 100 años. Pronósticos para el siglo XXI*, trad. de Enrique Mercado, México, Océano Expres, 2015.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, “La creación de Nueva España”, *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2008.

MENDIETA, Gerónimo de fray, de la división territorial, *Historia eclesiástica indiana*, 4a. ed., facsimilar, México, Porrúa, 1993.

MONTIEL Y DUARTE, Isidro Antonio, *Derecho público mexicano, compilación que contiene importantes documentos*, edición facsimilar, UNAM-IIJ-Cámara de Diputados, LXIII Legislatura-Consejo Editorial H. Cámara de Diputados, t. II, 1882.

O’GORMAN, Edmundo, *Historia de la divisiones territoriales de México*, 7a. ed., México, Porrúa, 1994.

RICHARD, Robert, *La conquista espiritual de México*, trad. de Ángel María Garibay K., 2a. ed., México, FCE, 2005.

TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes fundamentales de México 1808-2002*, 23a. ed., México, Porrúa, 2002.

RELIGIÓN, LAICIDAD Y EDUCACIÓN.
PRÁCTICAS Y COSTUMBRES DURANTE
LA REFORMA Y EL SEGUNDO IMPERIO

LA LUCHA POR LAS CONCIENCIAS: REPRESIÓN GUBERNAMENTAL Y RESISTENCIA DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA EN MICHOACÁN, 1856-1860

Ramón Alonso PÉREZ ESCUTIA*

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *Las tensiones entre liberales y conservadores.*
III. *La proscripción huertista y la diáspora.* IV. *Reflexiones finales.* V. *Fuentes de información.*

I. INTRODUCCIÓN

El tema objeto de mi interés y atención se identifica como una de las aristas en su expresión regional de la larga y compleja confrontación de los miembros de las elites de poder económico, político, social y cultural del país por la hegemonía, expresada ésta en su respectiva expectativa por imponer y materializar sus proyectos de Estado nación. Por lo tanto, la interrogante que se plantea y se pretende resolver es en el sentido de qué importancia le asignaron a la educación los líderes de las facciones liberal y conservadora de Michoacán, en la coyuntura político-social del periodo 1856-1860, cuando se diluyó en su parte medular la omnipresencia de la Iglesia católica en México.

En torno de ello, traigo a colación un marco conceptual básico para plantear de manera suscita la problemática objeto de estudio. En primer lugar, parto de la apreciación de que en el lapso en el que se ubica este trabajo se desarrolló una de las etapas más álgidas de la larga pugna por la hegemonía entre las facciones político-ideológicas en las que se fragmentó la clase dominante del país desde los albores de la Independencia. Una de las expresiones más visibles y más abordadas por la historiografía de esa compleja confrontación fue la del planteamiento y desarrollo de los sucesivos modelos organizacionales constitucionales del perfil federalista,

* Profesor-investigador de tiempo completo adscrito a la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

centralista y monarquista, a lo largo del primer medio siglo del periodo independiente.¹

Por lo tanto, cabe plantear la definición clásica de *hegemonía* acuñada por Antonio Gramsci, en el sentido de que se trata de la dirección política, intelectual y moral que asume un grupo social al interior de una sociedad, en un espacio geográfico y en un tiempo determinados. En ese tenor, se enfatiza en la capacidad de un segmento dominante para articular con sus intereses específicos los de otros grupos, para erigirse de esa forma en la instancia rectora de la voluntad colectiva. De igual forma, el pretendido grupo hegemónico debe definir lo concerniente a la dirección intelectual y moral que fije las condiciones ideológicas que deben ser cumplidas para que sea factible la configuración de la pretendida voluntad colectiva.²

Para mi propósito, asumo la tesis plantada por Perry Anderson, en el sentido de que un sistema hegemónico de poder es perceptible por el grado de consenso que ostenta entre los grupos sociales que domina, con el mínimo de niveles de coerción para reprimirlos; el uso de mecanismos de control para asegurarse ese consenso, que residen en una red ramificada de instituciones culturales, como la escuela, la Iglesia, los partidos y las asociaciones, que manipulan a los grupos dominados a través de un conjunto de ideologías, que se transmiten por conducto de los intelectuales, en la expectativa de suscitar una subordinación pasiva y no cuestionada por éstos.³

Con esos elementos, planteo que en el escenario propio del estado de Michoacán la clase dominante, desde los inicios del periodo independiente, se fragmentó en al menos dos facciones antagónicas por sus diferentes visiones y expectativas alrededor de la creación del Estado-nación en el plano regional y las que libraron una pugna discursiva y armada en torno al modelo organizacional constitucional a instituir, así como la implantación o no del secularismo y el laicismo como reflejo de lo que ocurrió en el plano nacional.⁴

¹ Medina Peña, Luis, *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004; Arroyo García, Israel, *La arquitectura del Estado mexicano. Formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, México, Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011.

² Giacaglia, Mirta, “Hegemonía concepto clave para pensar la política”, *Tópicos*, núm. 10, Santa Fe, Argentina, Universidad Católica de Santa Fe, 2002, pp. 153 y 154.

³ Anderson, Perry, *Consideraciones sobre el marxismo occidental*, México, Siglo XXI Editores, 1987, p. 100.

⁴ Sánchez Díaz, Gerardo, “Los vaivenes del proyecto republicano, 1824-1855”, en Florescano, Enrique (coordinador general), *Historia general de Michoacán*, vol. III, *El Siglo XIX*,

Las facciones que emergieron de la clase dominante configuraron, en función de las condiciones y circunstancias que se suscitaron en Michoacán en los albores del periodo independiente, coaliciones con grupos sociales subordinados bajo diversas modalidades de clientelismo. Por *coalición* estimo como adecuada para mi propósito la definición planteada por Panebianco, en el sentido de que se trata de la concurrencia en ésta, en un escenario político determinado, en el que los partidos se encuentran ausentes, de grupos sociales poco organizados y sin una cohesión bastante sólida, movidos por intereses afines, que pueden ser meramente coyunturales, al igual que los compromisos generados entre sus componentes.⁵

Además de la pugna por posicionar y eventualmente institucionalizar sus proyectos organizacionales, así como la disputa cuasi secular para asumir y ostentar el poder político-administrativo, por la vía electoral o armada, las coaliciones federalista-liberal y centralista-conservadora de Michoacán trajeron al escenario de la pugna por la hegemonía sus respectivos proyectos en torno a la ideología y contenidos de la educación en sus diferentes niveles y el cariz de las instituciones a diseñarla, impartirla, supervisarla y calificarla. En el caso de la educación superior, los grupos centralistas-conservadores se decantaron por la de perfil religioso y fincaron las expectativas de desarrollo social en Michoacán en la labor que pudiera desplegar el Colegio Seminario Tridentino, fundado en Valladolid (Morelia) en 1770, y el que había atendido desde entonces y en su generalidad los requerimientos educativos de los miembros de las elites locales.⁶

Las elites políticas y sociales de Michoacán de perfil centralista-conservador, vinculadas a sus homólogas de presencia nacional, lograron para el Colegio Seminario de Valladolid-Morelia, una serie de prerrogativas académico-administrativas, que contribuyeron de manera considerable para su sólido posicionamiento y prestigio intelectual en el escenario nacional. En ese tenor, en 1823 se le autorizó instaurar y ofrecer la cátedra de derecho en las vertientes civil, natural y canónica. De la misma manera, el modelo escolar vigente en esta institución en esa materia fue de observancia obligada desde entonces en todo el país. Con esos elementos, el Colegio Seminario de

México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, t. III, pp. 7-37.

⁵ Panebianco, Ángelo, *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 315-317.

⁶ García Alcaraz, Agustín, *La cuna ideológica de la independencia*, Morelia, Fimax Publicistas, 1971, pp. 122 y 251-252; Rubio Morales, Luis Daniel y Pérez Escutia Ramón Alonso, *Luz de ayer, luz de hoy. Historia del Seminario Diocesano de Morelia*, Morelia, Parroquia del Señor de La Piedad, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013, pp. 96-101.

Morelia se ubicó entre los tres de mayor importancia en el plano nacional, sólo superado por los de México y Puebla.⁷

Esta casa de estudios se mantuvo en virtual monopolio de la educación media superior y superior en Michoacán hasta enero 1847, cuando en la coyuntura suscitada por la guerra contra los Estados Unidos se concretó la reapertura del viejo Colegio de San Nicolás Obispo, ahora con perfil laico, bajo los auspicios del gobierno del estado, que era presidido entonces por Melchor Ocampo. Tanto este personaje como quienes lo sucedieron al frente de la administración estatal, entre ellos Santos Degollado, los hermanos Juan Bautista y Gregorio Cevallos, José María Silva, Miguel Silva Macías y Miguel Zíncunegui, prácticamente todos formados en el Colegio Seminario, pretendieron fortalecer la presencia del ahora Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, como una instancia formadora de profesionales con presencia estatal bajo las directrices del laicismo y el secularismo y, por lo tanto, como contrapeso efectivo a la presencia y actuación del Colegio Seminario.⁸

II. LAS TENSIONES ENTRE LIBERALES Y CONSERVADORES

En el transcurso del primer lustro de la década de los años cincuenta del siglo XIX se configuraron las condiciones y circunstancias para el desarrollo de una de las etapas más álgidas de la secular pugna entre el incipiente Estado laico y la Iglesia católica. En el contexto propio de Michoacán, personajes como Clemente de Jesús Munguía, sucesivamente alumno, docente y rector del Colegio Seminario, se erigió como diligente y belicoso defensor de las añejas prerrogativas y omnipresencia de la Iglesia, lo que lo llevó a desafiar y entrar en abierta confrontación con la administración estatal de filiación liberal, para no efectuar el juramento de ley a la hora en que fue investido como obispo de Michoacán en enero de 1851. Ese mismo año fue activo promotor de la polémica sobre las obvenciones parroquiales con el senador Melchor Ocampo. Más tarde, en el lapso 1853-1855, fue presidente del Consejo de Estado en la última administración santanista, posición desde la cual manio-

⁷ Archivo General de la Nación (AGN), *Instrucción pública*, vol. 23; Arenal Fenochio, Jaime del, “Los estudios de derecho en el Seminario Tridentino de Morelia”, *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1984, pp. 27-59.

⁸ Arreola Cortés, Raúl, *Historia del Colegio de San Nicolás*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1982, pp. 226-257.

bró con éxito para ubicar como miembro de la elite a antiguos condiscípulos y allegados suyos, como fue el caso de Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, del que logró que el papa Pío IX lo nombrara obispo de la importante diócesis de Puebla de los Ángeles.⁹

Con respecto de este último personaje, cabe apuntar que sucedió al propio Munguía en la rectoría del Colegio Seminario de Morelia, procediendo a dar continuidad al proyecto académico-administrativo instrumentado en su momento por aquél. A pesar del entorno crecientemente desfavorable para la Iglesia católica en su conjunto, contexto en el cual se desarrolló la parte medular de la labor del bloque liberal para elaborar una nueva carta magna, el rector Labastida encontró las condiciones para consolidar la reforma académica emprendida en ese plantel desde los tiempos de la gestión del omnipresente clérigo Mariano Rivas (1833-1843) y proseguida en su parte esencial por el citado Clemente Munguía (1843-1849). Sobre este particular, cabe referir que se privilegió el fortalecimiento de la enseñanza de las ciencias exactas y naturales, así como las asignaturas de historia de México, historia universal y geografía, con objeto de formar clérigos capaces de competir, debatir y persuadir frente a los actores sociales que fueron promotores del laicismo y el secularismo, en los diferentes ámbitos del quehacer social, educativo, político y cultural.¹⁰

Tras la partida del padre Labastida y Dávalos para asumir el gobierno diocesano de Puebla, la rectoría del Colegio Seminario fue asumida desde el verano de 1855 por el clérigo y abogado tapatío Ramón Camacho García, al que correspondió afrontar las condiciones cada vez más asfixiantes para el plantel que suscitó en Michoacán el triunfo de la sublevación liberal armada sustentada en las tesis del Plan de Ayutla. De tal suerte que, en el contexto de la convocatoria, organización y desarrollo de las labores del Congreso Constituyente de 1856-1857, la comunidad del Colegio Seminario en su conjunto, atendiendo a la consigna del obispo Munguía, tuvo una sistemática participación en las acciones de repudio al proyecto constitucional de los liberales, lo que le concitó la creciente animadversión de éstos con la consecuente confrontación discursiva.¹¹

Bajo este escenario, tanto el rector Camacho como el grueso del presbiterio del obispado se negaron de manera sistemática a prestar el juramento

⁹ Bravo Ugarte, José, *Munguía. Obispo y arzobispo de Michoacán (1810-1868). Su vida y su obra. Homenaje en el Centenario de su muerte*, México, Jus, 1967, pp. 51-57.

¹⁰ Olaya Escobedo, Ana Lilia, *La enseñanza en el Seminario Conciliar de Valladolid-Morelia, durante los primeros años del México independiente (1819-1860)*, tesis de maestría en historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, pp. 139-167.

¹¹ Aguilar y Marocho, Ignacio, *La familia enferma*, México, Jus, 1969, p. 48.

a la Constitución Federal de 1857, al tiempo que incentivaron entre la feligresía corrientes de opinión pública de repudio hacia la propia carta magna, por lo que entraron en situación de proscripción. En el caso del también canónigo Ramón Camacho, acompañado de su homólogo José Guadalupe Romero, exhortados por las autoridades civiles de la entidad, debieron abandonar la ciudad de Morelia, y al parecer se radicaron temporalmente en Guadalajara, desde donde continuaron con su labor de abierta confrontación discursiva en contra de la promulgación y plena vigencia del texto constitucional.¹²

La represión gubernamental en sus diferentes aristas tampoco se hizo esperar, pues el 15 de enero de 1857, unas semanas antes de la promulgación de esa carta magna, el gobernador interino de Michoacán, el doctor Miguel Silva Macías, ordenó la inmediata clausura de los cursos de jurisprudencia que se impartían en el Colegio Seminario. En ese tenor, dispuso que las clases se instauraran e impartieran en lo sucesivo en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo por docentes de reconocida capacidad, bajo la expectativa también de fortalecer el posicionamiento y bagaje académico de este plantel ante la sociedad michoacana. Ante este insólito proceder, los alumnos y docentes del Colegio Seminario, con el respaldo de diversos sectores de la feligresía católica, efectuaron una ruidosa marcha de protesta en el centro de Morelia, que fue reprimida de manera drástica por el gobierno del estado y el ayuntamiento capitalino, ambos controlados por los liberales.¹³

Por esas circunstancias, el Colegio Seminario trabajó desde entonces con extremado bajo perfil y escasa matrícula de alumnos en los ciclos escolares 1856-1857 y 1857-1858, con una plantilla docente en la que figuraron, entre otros, los clérigos Andrés Cervantes Silva, Julián M. Vélez, José Ignacio Árciga, Joaquín González y Luis Gonzaga Barrera. Ante la reiterada ausencia del rector Ramón Camacho, los sucesivos vicerrectores Miguel Sámano y Luis G. Sierra atendieron en lo posible el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en condiciones cada vez más precarias, ante el sistemático acoso de las autoridades civiles, lo que entre otras cosas ocasionó la deserción de muchos alumnos, y que explica en gran medida la caída de la matrícula en los periodos lectivos que se mencionan.¹⁴

¹² Camacho, Ramón y Romero José Guadalupe, *Contestación a las reflexiones sobre los decretos que prohíben el juramento constitucional. Segunda parte en la que se demuestra haber quedado en pie las soluciones de la primera*, Morelia, Imprenta de Arango, 1857, pp. 4 y 5.

¹³ Aguilar, *op. cit.*, p. 148; Rubio Morales y Pérez Escutia, *op. cit.*, p. 155.

¹⁴ Olaya Escobedo, *op. cit.*, pp. 232-235 y 266.

III. LA PROSCRIPCIÓN HUERTISTA Y LA DIÁSPORA

Desde las primeras semanas de 1858, la situación del gobierno diocesano de Michoacán se encontró crecientemente comprometida, en el marco del alineamiento de fuerzas político-sociales que devino de la entrada en vigor de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos desde el otoño del año anterior. Esta polarización desencadenó la Guerra de Reforma, la que se libró con variable intensidad en diversos puntos de la República, con triunfos y derrotas alternativas para conservadores y liberales, reflejo del equilibrio de fuerzas existente. Para el caso de la entidad, las cuadrillas comandadas por personajes como Epitacio Huerta, Santos Degollado y Manuel García Pueblita, entre otros, hacia mediados del verano de ese año, ante la endeble resistencia que encontraron de las tropas conservadoras desplegadas en su jurisdicción, asumieron el control de Morelia y las principales poblaciones del interior al lograr configurar una sólida e importante base social de apoyo.¹⁵

Por lo tanto, poco pudo hacer entonces el cabildo eclesiástico ante las acciones desplegadas por la administración interina del general Epitacio Huerta investida de poderes extraordinarios para obrar a discreción. Aquel cuerpo de gobierno se encontró virtualmente desmantelado, con la mayoría de sus miembros ausentes, por lo que no estuvo en condiciones de buscar siquiera un canal de comunicación con la administración huertista, que permitiera diluir en lo posible el ambiente de tensión, visceralidad y animadversión hacia la Iglesia católica michoacana en su conjunto. Fue así como el 23 de septiembre de ese año, el gobernador Huerta procedió a tomar por la fuerza la platería de la cruzía y otros objetos de valor existentes en la iglesia catedral de Morelia, bajo el argumento de allegarse recursos para proseguir con el esfuerzo de guerra de la facción liberal. El funcionario debió traer herreros de diversos puntos del estado para esa escabrosa labor, al tiempo que desplegó en gran número sus tropas en las inmediaciones de ese recinto eclesiástico, ante las masivas y airadas protestas de la feligresía capitalina, la que impotente debió atestiguar lo que se consideró como un temerario, irreverente, sacrílego y cruel acto de profanación del máximo templo de Michoacán.¹⁶

¹⁵ Arreola Cortés, Raúl, *Epitacio Huerta, soldado y estadista liberal*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1974, pp. 43 y 44.

¹⁶ Huerta, Epitacio, *Memoria en que el c. general... dio cuenta al Congreso del estado del uso que hizo de las facultades con que estuvo investido de su administración dictatorial que comenzó el 15 de febrero de 1858 y terminó el 1 de mayo de 1861*, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1861, pp. 46 y 47.

No obstante las expresiones de inconformidad generalizada de la feligresía católica por esa acción, el 29 de diciembre de 1858, el gobernador Huerta adoptó nuevas y enérgicas medidas para reprimir aquellos sectores del clero que consideró que obstruían de manera deliberada y alevosa el funcionamiento de su administración. Fue en ese marco que el mandatario ordenó la expulsión del territorio de Michoacán de los integrantes de la congregación de San Vicente de Paul, los que entre otras actividades atendían el Seminario Clerical en Morelia, que había sido rehabilitado cuatro años atrás a instancias del obispo Munguía por parte del rector Labastida y Dávalos, para fomentar las vocaciones sacerdotales entre los jóvenes.¹⁷

Ante la presunta persistencia de la actitud de los padres paulinos para realizar “trabajos tenebrosos” en contra de la administración estatal, no obstante su formal proscripción y expulsión, el gobernador Huerta procedió el 15 de abril de 1859 a expropiar y reconvertir en una institución de perfil laico el edificio sede del Colegio de Santa Catarina Mártir, que atendían en la ciudad de Pátzcuaro los miembros de esa congregación religiosa. Al plantel se asignó de inmediato la denominación oficial de *Instituto Civil de Instrucción Secundaria*.¹⁸ Algunos días después se procedió en idénticos términos con la escuela clerical de nivel medio que existía en Zamora, la que fue redenominada como *Colegio Menor de San Nicolás de Hidalgo*. El general Huerta justificó su actuación sobre este particular en el presunto hecho de que se trataba “de un establecimiento clerical del que no salían sino jurados enemigos de la libertad y celosos defensores del más exagerado ultramontanismo, y como este establecimiento daba al gobierno más que hacer que una fuerza armada, determine de sacarlo de las manos en que estaba”. En los dos casos se les señalaron de inmediato a sus autoridades el monto de los recursos que deberían ejercer del presupuesto del gobierno del estado.¹⁹

Bajo este escenario, poco después, la administración huertista concretó una primera embestida en contra del Colegio Seminario de Morelia, al disponer que las actividades académicas del plantel se circunscribieran en lo sucesivo a la impartición de los cursos de teología, filosofía e idiomas latín y español, que se consideraban los estrictamente requeridos para la formación de los presbíteros requeridos para la práctica del culto católico en las parroquias ubicadas en el territorio de la diócesis de Michoacán. En forma simultánea, se ordenó la revisión exhaustiva de los libros de texto que se em-

¹⁷ *Ibidem*, pp. 47 y 48.

¹⁸ Coromina, Amador, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el estado de Michoacán*, Morelia, Imprenta de los hijos de Arango, 1887, t. XIV, pp. 67-71.

¹⁹ *Ibidem*, t. XV, pp. 71-73; Arreola, *Epitacio Huerta*, pp. 178 y 179.

plearían en esas actividades, para ubicar en ellos eventuales indicios de actividades de adoctrinamiento y acciones antigubernamentales. En ese marco, salió a relucir que, presumiblemente, tanto las autoridades como los docentes y alumnos del plantel de manera sistemática violentaban la disposición emitida en su momento por el gobernador interino, Miguel Silva Macías, para no impartir clases sobre jurisprudencia y lo que al parecer se realizaba de manera velada en el Colegio Seminario, por decisión de las autoridades diocesanas no obstante las condiciones imperantes.²⁰

La ocasión para un nuevo y demoledor golpe de los liberales radicales hacia las instituciones educativas eclesiásticas de la entidad la suscitó la “cálida” recepción que al parecer prodigaron el 29 de abril de 1859 algunos sectores de la población de Morelia a las tropas del general conservador Leonardo Márquez, y entre ellos los seminaristas y sus docentes. Este personaje recién había ordenado la matanza de oficiales liberales heridos, médicos y otros civiles en Tacubaya, por lo que se encontraba en el ojo del huracán entre la opinión pública nacional e internacional. Sobre su presencia en la capital michoacana escribió Arreola Cortés que, “del teatro de aquella matanza el verdugo marchó a Morelia y entró a la ciudad sin oposición, por las circunstancias militares del estado. *Fue recibido por los conservadores con demostraciones de júbilo. Se adornaron las calles y algunos edificios, distinguiéndose el Seminario, cuyos alumnos y maestros vitorearon al criminal como a un héroe*”.²¹

Por las condiciones bajo las cuales se libraba la Guerra de Reforma, las tropas comandadas por Leonardo Márquez muy pronto debieron desalojar Morelia, que fue tomada sin mayores dificultades hacia mediados de mayo 1859 por sus antagonistas liberales. Tras compenetrarse de la situación persistente en la capital del estado, entre visceral e irascible, el gobernador Epitacio Huerta firmó y promulgó el decreto que sustentó legalmente la clausura del Colegio Seminario. La parte medular del documento consignó que

se extingue el Seminario Tridentino de esta ciudad y los fondos de que subsiste se aplican al Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo, quedando éstos sujetos tanto en el modo de recogerlos como en su posterior cobro al decreto de 16 de abril próximo pasado. Artículo 2º La carrera eclesiástica se hará en este último establecimiento en el cual se abrirán las cátedras respectivas con total arreglo a las disposiciones vigentes sobre la materia. Artículo 3º El edificio del Colegio extinguido y los objetos que en él existen y

²⁰ Rivera Reynaldos, Lisette Griselda, *Desamortización y nacionalización de bienes civiles y eclesiásticos en Morelia, 1856-1876*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1996, p. 144.

²¹ Arreola, *Epitacio Huerta*, p. 179.

le pertenecen, quedan a disposición del gobierno del estado para que les dé el destino que creyere más conveniente al bien público.²²

De tal suerte que para hacerlo cumplir ante las eventuales reacciones de repudio y resistencia que se preveían por parte de la comunidad del plantel y de la feligresía moreliana, trayendo a colación lo ocurrido cuando se procedió a la expropiación de la platería de la catedral apenas ocho meses atrás, durante la mañana del 12 de mayo de 1859,

desfilaron por la calle Nacional (avenida Madero) las tropas liberales a tambor batiente y al llegar la cabeza de la columna frente a la puerta mayor del Colegio Seminario, se dejó oír un toque de corneta que transmitía la orden de “pelotones a la izquierda”, y penetrando los soldados al patio del edificio, se les mandó hacer alto, dándoles pocos momentos después posesión de los grandes salones para que los ocuparan como cuadras; y a los oficiales, de las piezas de los maestros para que las tomaran como aposentos. Ante esa repentina invasión, los profesores y alumnos tomaron diferentes partidos; unos escaparon rápidamente y otros se quedaron dentro de las habitaciones, negándose a desalojarlas.²³

El sorpresivo e insólito proceder del gobierno del general Epitacio Huerta en contra del Colegio Seminario, de inmediato suscitó reacciones encontradas entre la opinión pública local y nacional. En la *Memoria* de su administración, este personaje debió reconocer que “siempre encontré una fuerte oposición de parte de muchos liberales que consideraban tal establecimiento como el esplendor del Estado, y su destrucción un acto de verdadera barbarie”.²⁴ Diez semanas después de este insólito evento, desde el puerto de Veracruz, en donde se encontraba refugiado, el gobierno itinerante de Benito Juárez comenzó a promulgar y difundir para su cumplimiento las Leyes de Reforma. Para el caso de Michoacán, esto último contribuyó para hacer más tenso y explosivo el ambiente tanto entre los gobiernos civil y eclesiástico como entre los sectores sociales polarizados y predispuestos en torno de ambos.

Las condiciones propiciadas por la última parte de la Guerra de Reforma, con el creciente predominio de las fuerzas liberales y la persecución de que fueron objeto tanto los miembros de la jerarquía eclesiástica como el presbiterio y los docentes y los propios alumnos del Colegio Seminario,

²² Coromina, *op. cit.*, t. XV, pp. 73-75.

²³ Bonavit, Julián, *Historia del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1959, pp. 248 y 249.

²⁴ Huerta, *op. cit.*, p. 50; Arreola, *Epitacio Huerta*, p. 48.

influyeron para la desarticulación del ciclo escolar 1858-1859, y materialmente inhibieron la preparación siquiera en gabinete del correspondiente a 1859-1860. No fue sino hasta mediados de este último año cuando el rector Ramón Camacho, a la sazón provisor general y vicario de la diócesis, estuvo en posibilidad de organizar algunos grupos dispersos de alumnos en territorio del estado de Guanajuato, y de manera más específica en Celaya, con el apoyo de clérigos, como José Ignacio Árciga, por ese entonces párroco de Guanajuato, futuro arzobispo de Michoacán, así como algunos sectores de la feligresía católica, que aportaron inmuebles y recursos pecuniarios para el alojamiento y la manutención de los estudiantes y profesores.²⁵

Mientras que en el caso de los ex colegios clericales de Pátzcuaro y Zamora, la administración huertista topó con severas dificultades para reorganizar su adecuado funcionamiento, en lo que se incluía dotarlos de manera efectiva del pretendido perfil académico-administrativo laico. Las condiciones de precariedad económica que enfrentó el erario estatal, al dar prioridad al esfuerzo bélico en contra de los conservadores, propició que la dotación de presupuesto para ambos planteles se retrasara de manera considerable. Esta situación, aunada a las dificultades para integrar la planta docente, desalentó en ambas ciudades a los padres de familia que estaban en posibilidad de inscribir a sus hijos en alguno de ellos. No fue sino hasta mediados de 1860 cuando en palabras del propio gobernador Huerta, los dos colegios comenzaron a trabajar, aunque no con las matrículas de alumnos que se habían proyectado por parte de la recién creada Inspección de Instrucción Pública con la participación de individuos partidarios de la educación laica.²⁶

La situación del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo no fue menos precaria que la de aquellos planteles. La administración huertista sólo estuvo en posibilidad hacia la primavera de 1860, de cumplir con su comunidad académica y estudiantil con el compromiso expresado de manera unilateral en la coyuntura de los eventos de la extinción legal del Colegio Seminario, de dotarlo, entre otras cosas, de modernos y funcionales gabinetes de física y química, así como de una biblioteca que pudiera prestar sus servicios además de a los alumnos y docentes de ese plantel, a la sociedad en general. Para ese objeto y las que se crearían en poblaciones como Pátzcuaro, Zamora, Calderón (Puruándiro) y Codallos (Tacámbaro), se echaría mano de los millares de libros que recién se habían sacado del

²⁵ Archivo Histórico del Cabildo Catedralicio de Morelia (AHCCM), *Correspondencia diocesana, años 1860-1866*, “carta del rector del Colegio Seminario Ramón Camacho al obispo Clemente de Jesús Munguía”, Celaya, 12 de agosto de 1860.

²⁶ Huerta, *op. cit.*, pp. 51 y 52.

Colegio Seminario y de los conventos franciscano y agustino de Morelia, en el marco de la reciente vigencia de la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos.²⁷

En el transcurso de los siguientes cuatro años, y en el contexto de la configuración y desarrollo de la guerra de intervención francesa, el rector Ramón Camacho García se las arregló para mantener contra viento y marea los cursos del Colegio Seminario y llevar a cabo las ordenaciones de algunos presbíteros con la anuencia del obispo Munguía, con el que se las arregló para mantener una fluida correspondencia en torno a la problemática y funcionamiento del plantel. Cabe abundar en que los alumnos de los cursos de gramática, latinidad y otros del Seminario Menor permanecieron en Morelia en condiciones de extremada clandestinidad con el apoyo de protección de diversos grupos de feligreses, hasta que al abrigo de las autoridades del Imperio la institución se restablecería durante breve tiempo en su antigua sede.²⁸

En la tradición oral y el imaginario de los vecindarios del bajío, entre los que se refugió la comunidad del Colegio Seminario, se configuró el concepto de que “les brindó un asilo y allí, con incontables sacrificios y dificultades de todo género, los señores Camacho y Arciga congregaron el disperso rebaño, conservando así en la bella ciudad de la Purísima Concepción (Celaya) el depósito santo que constituía el porvenir de la asendereada Iglesia michoacana”.²⁹ En forma simultánea a su actuación como rector de este plantel, el canónigo Ramón Camacho se mantuvo en funciones de provisor general y vicario de la diócesis, hasta que se concretó el retorno del obispo Munguía en el otoño de 1863. Cabe presumir que este último interpuso más tarde su influencia ante el emperador Maximiliano de Habsburgo, para que la comunidad del Colegio Seminario pudiera retornar a Morelia al amparo de las tropas de la Intervención, en donde se reunió con los alumnos y docentes del Seminario Menor para reorganizar las actividades académico-administrativas propias de la formación presbiteral.³⁰

²⁷ *Ibidem*, pp. 52 y 53. Esta ley fue promulgada en Veracruz el 12 de julio de 1859, apenas dos meses después de la unilateral ocupación del Colegio Seminario de Morelia por el gobierno huertista. En su artículo 12 se consignaba que “los libros, impresos, manuscritos, pinturas, antigüedades y demás objetos pertenecientes a las comunidades religiosas suprimidas, se aplicarán a los museos, liceos, bibliotecas y otros establecimientos públicos”. *Cfr.* Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-2005*, 24a. ed., México, Porrúa, 2005, pp. 638-640.

²⁸ Buitrón, Juan B., *Apuntes para servir a la historia del arzobispado de Morelia*, México, Imprenta Aldina, 1948, p. 318; Olaya, *op. cit.*, p. 270.

²⁹ Buitrón, *op. cit.*, pp. 237 y 238.

³⁰ Bravo, *op. cit.*, pp. 70 y 71.

Bajo el rectorado del doctor Ramón Camacho García, quien de nueva cuenta se hizo cargo del gobierno diocesano y de la tesorería de éste a partir de junio de 1865, tras la salida del obispo Munguía a lo que fue su segundo y último exilio en Europa, el Colegio Seminario logró normalizar los estudios del Mayor y Menor, entre enero de 1864 y febrero de 1867, cuando una vez más debió salir de Morelia al aproximarse el triunfo definitivo de las armas liberales-republicanas sobre el Imperio de Maximiliano.³¹

IV. REFLEXIONES FINALES

La etapa de confrontación político-militar librada por las facciones liberal y conservadora hacia mediados del siglo XIX por la hegemonía en México repercutió de manera directa en el ámbito educativo. Ambos bandos fueron sensibles y maniobraron dentro de ese espacio con objeto de posicionar sus respectivos proyectos políticos e ideológicos alrededor de la construcción del Estadonación. Los liberales impulsaron la reapertura y/o fundación de planteles de perfil preponderantemente laico y secular, bajo la expectativa de promocionar la modernización del país al margen de la omnipresencia de la Iglesia católica, mientras que los conservadores se movilizaron para preservar la antigua infraestructura manejada por el clero y la creación de otros nuevos bajo la influencia de esta misma corporación.

Para el caso de Michoacán, el grupo liberal radical congregado alrededor del gobernador Epitacio Huerta se manifestó de manera creciente y sistemáticamente hostil hacia el Colegio Seminario y los planteles subsidiarios de éste, como lo fueron los colegios clericales de Pátzcuaro y Zamora, por lo que en el contexto de la Guerra de Reforma emitieron disposiciones drásticas tendientes a extinguir esas instituciones, sin tomar en cuenta su secular aportación histórica al desarrollo académico e intelectual de la sociedad michoacana en su conjunto. Al mismo tiempo, pretendieron fortalecer el proyecto de educación laico sustentado en el recién secularizado y reabierto Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, al que se asignaron la infraestructura y bienes expropiados a aquellos planteles.

Ante la represión y acoso de que los hizo víctimas la administración del general Huerta, las comunidades académica y estudiantil del Colegio Seminario optaron por trasladarse a la comarca del bajío guanajuatense, para acogerse al apoyo y refugio que les brindaron sectores de la feligresía católica con los que tenían una añeja y sólida vinculación. En lugares como Ce-

³¹ Torres, Mariano de Jesús, *Diccionario histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*, Morelia, imprenta particular del autor, 1915, t. III, p. 283.

laya, las autoridades de esa institución educativa intentaron regularizar en lo posible el funcionamiento de la misma, para no interrumpir el vital proceso de formación de presbíteros, los que resultaban imprescindibles para la adecuada provisión de parroquias, vicarías, doctrinas y otros espacios de presencia y acción del clero frente a la sociedad.

V. FUENTES DE INFORMACIÓN

Documentales

Archivo General de la Nación (AGN), *Instrucción pública*.

Archivo Histórico del Cabildo Catedralicio de Morelia (AHCCM) (1860), carta del rector del Colegio Seminario Ramón Camacho al obispo Clemente de Jesús Munguía, Celaya, 12 de agosto de 1860, fondo *Correspondencia diocesana*, años 1860-1866.

Bibliográficas

AGUILAR Y MAROCHO, Ignacio, *La familia enferma*, México, Jus, 1969.

ANDERSON, Perry, *Consideraciones sobre el marxismo occidental*, México, Siglo XXI Editores, 1987.

ARENAL FENOCHIO, Jaime del, “Los estudios de derecho en el Seminario Tridentino de Morelia”, *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1984.

ARREOLA CORTÉS, Raúl, *Epitacio Huerta, soldado y estadista liberal*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1974.

ARREOLA CORTÉS, Raúl, *Historia del Colegio de San Nicolás*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1982.

ARROYO GARCÍA, Israel, *La arquitectura del Estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, México, Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011.

BONAVIT, Julián, *Historia del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1959.

BRAVO UGARTE, José, *Munguía. Obispo y arzobispo de Michoacán (1810-1868). Su vida y su obra. Homenaje en el Centenario de su muerte*, México, Jus, 1967.

- BUITRÓN, Juan B., *Apuntes para servir a la historia del arzobispado de Morelia*, México, Imprenta Aldina, 1948.
- CAMACHO, Ramón y ROMERO, José Guadalupe, *Contestación a las reflexiones sobre los decretos que prohíben el juramento constitucional. Segunda parte en la que se demuestra haber quedado en pie las soluciones de la primera*, Morelia, Imprenta de Arango, 1857.
- COROMINA, Amador, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el estado de Michoacán*, Morelia, Imprenta de los hijos de Arango, 1887, tomos XIV y XV.
- GIACAGLIA, Mirta, “Hegemonía, concepto clave para pensar la política”, *Tópicos*, núm. 10, Santa Fe, Argentina, Universidad Católica de Santa Fe, 2002.
- HUERTA, Epitacio, *Memoria en que el c. general... dio cuenta al Congreso del estado del uso que hizo de las facultades con que estuvo investido de su administración dictatorial que comenzó el 15 de febrero de 1858 y terminó el 1 de mayo de 1861*, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1861.
- GARCÍA ALCARAZ, Agustín, *La cuna ideológica de la independencia*, Morelia, Fimax Publicistas, 1971.
- MEDINA PEÑA, Luis, *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- OLAYA ESCOBEDO, Ana Lilia, *La enseñanza en el Seminario Conciliar de Valladolid-Morelia, durante los primeros años del México independiente (1819-1860)*, tesis de maestría en historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.
- PANEBIANCO, Ángel, *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, Madrid, Alianza Editorial, 1993.
- RIVERA REYNALDOS, Lisette Griselda, *Desamortización y nacionalización de bienes civiles y eclesiásticos en Morelia, 1856-1876*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1996.
- RUBIO MORALES, Luis Daniel y PÉREZ ESCUTIA, Ramón Alonso, *Luz de ayer, luz de hoy. Historia del Seminario Diocesano de Morelia*, Morelia, Parroquia del Señor de La Piedad, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013.
- SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, “Los vaivenes del proyecto republicano, 1824-1855”, en FLORESCANO, Enrique (coord.), *Historia general de Michoacán*, vol. III, *El Siglo XIX*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, t. III.

TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-2005*, 24a. ed., México, Porrúa, 2005.

TORRES, Mariano de Jesús, *Diccionario histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*, Morelia, imprenta particular del autor, 1915, t. III.

EL PADRE MIRANDA UN CONSERVADOR RADICAL

Norberto NAVA BONILLA*

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *Tradición poblana frente a los cambios liberales en la educación.* III. *Del púlpito a la tribuna.* IV. *De la negociación a la conspiración.* V. *Las reflexiones de Miranda.* VI. *Consideraciones finales.* VII. *Bibliografía.*

I. INTRODUCCIÓN

En este trabajo describiré los aspectos más importantes de la vida de Francisco Javier Miranda y Morfi, sacerdote, político, ideólogo y algunas veces partisano en las revoluciones que azotaron a México a mediados del siglo XIX. Además, el trabajo se desprende de una investigación más amplia sobre el conservadurismo mexicano de aquella época y de los hombres que participaron en la política mexicana desde las trincheras del llamado Partido Conservador (1849). Para hacerlo, es necesario comprender el entorno en que el biografiado se desarrolló, mostrar cómo los sucesos en México influyeron en su vida y cómo algunas de sus decisiones influyeron en la vida política del país.

La etapa que comenzó con el México independiente en 1821 fue muy azarosa. Los nuevos mexicanos caminaron por un sendero que muchas veces se dividió, pero que siempre buscaba el mismo destino: el bienestar social y el crecimiento económico. Fueron muchos los ensayos políticos que se experimentaron en la primera mitad del siglo XIX, aunque su aplicación y constancia fueron casi imposibles debido a la heterogeneidad de la población en el extenso territorio mexicano. Al final, el republicanismo liberal de un grupo de hombres pudo sobreponerse a sus antagonistas; pero eso no significa que las ideas y los proyectos políticos de los vencidos fueran del todo desechados o inútiles.

* Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

El desconocimiento de este grupo, relegado tanto por la historia oficial como por la cultura popular mexicana, ha hecho que nuestra historia nacional tenga un vacío importante, lo cual dificulta la interpretación del proceso por el cual un partido liberal triunfó y complicó todavía más el comprender la transformación (no desaparición) de los vencidos en otros grupos políticos a finales del siglo XIX y principios del XX.

Antes de empezar, conviene señalar que el conservadurismo mexicano del siglo XIX no fue único e indivisible, ya que existieron varias facetas con distintos matices, desde los “tolerantes”, que podían coincidir con grupos opositores, hasta los “ultra-conservadores”, que tenían marcado un único camino y fin,¹ aunque no podemos pasar por alto un hecho concreto: en mayo de 1849 surgió un grupo de hombres que a sí mismos se llamaron “conservadores”, y que decidieron formar el Partido Conservador.² Si bien no existió en ese momento un plan específico de este grupo político, al menos había el deseo de tomar un rumbo distinto al partido liberal.

Del padre Miranda se ha dicho muy poco a pesar de ser nombrado constantemente en obras históricas de la segunda mitad del siglo XIX.³ Cabe resaltar que las actividades del padre Miranda se insertan en un periodo determinante de la historia mexicana (1848-1864). Durante esta época el sacerdote fue partícipe e ideólogo del conservadurismo surgido en la década de 1840.

Es importante conocer y entender la forma de pensar de Miranda. Para esto es indispensable analizar sus escritos. Por fortuna, su actividad epistolar fue abundante, y muchas de estas cartas se conservaron y publicaron en la célebre obra *Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos*, publicada en entregas desde 1905 hasta 1911. Documentos similares pueden encontrarse en la obra *Versión francesa de México*, colección documental proveniente de la legación francesa y editada en 1963. Allí se encuentran

¹ Hernández López, Conrado, “El conservadurismo mexicano en el siglo XIX”, *Meta-política*, núm. 22, marzo-abril, 2002, pp. 60-69.

² El periódico *El Universal* comenzó a imprimirse en noviembre de 1848. Escrito por un grupo de hombres que afirmaron exponer “La verdad Universal” comenzaron a criticar las políticas liberales de José Joaquín de Herrera, presidente en turno. Para mayo del siguiente año publicaron su “Principio conservador de la nacionalidad pública”, donde consideran que si no se implementan las modificaciones que ellos proponen, la destrucción del país será inminente. *El Universal*, 16 de mayo de 1848, p. 1.

³ José C. Valadés escribió: “Miranda, idealizador de las guerras civiles a favor de la religión y de la monarquía, personaje a quien debe estudiarse por la firmeza de su vida y vida de aventuras políticas, era un conversador que embelesaba con su talento y erudición”. Valadés, José C., *Orígenes de la República mexicana. La aurora constitucional*, 2a. ed., México, UNAM, 1994, p. 517.

varias cartas escritas por Miranda que cruzaron el Atlántico y sirvieron como informes durante la Intervención francesa.

El pensamiento de Miranda también puede rastrearse en sus artículos de opinión que fueron publicados en diversos diarios de corte conservador. De igual forma, varios de los sermones que pronunció en ceremonias religiosas fueron publicados, así como una obra escrita por él mismo para justificar sus acciones durante el último gobierno de Santa Anna.⁴

Son pocas las obras contemporáneas que le dedican a Miranda más de un par de párrafos. El trabajo más completo sobre Miranda fue escrito por el historiador José Fuentes Mares en 1962, en *Juárez y la Intervención*; allí hay un apartado llamado “Las angustias del padre Miranda”, en el que el autor narra los últimos momentos del padre y su decepción con la Intervención francesa. Concluye con un análisis, breve pero valioso, sobre el pensamiento del padre durante sus últimos años de vida.⁵

El presente texto busca sustentar que la actuación del padre Miranda, tanto en la tribuna como en el púlpito y en la imprenta, fue importante, debido al grupo de personas que lo seguían y obedecían. Sus discursos, reflexiones y órdenes no fueron dados al azar, sino que los hizo con una ideología de fondo y con el interés de orientar la política mexicana hacia un sentido, que, cabe adelantar, no fue compartido por todos los conservadores. Es así como veremos que Miranda fue un hombre con grandes conocimientos, dispuesto a emplear cualquier medio para conseguir sus fines, actuando siempre de acuerdo con sus convicciones para la construcción de un posible México.⁶

II. TRADICIÓN POBLANA FRENTE A LOS CAMBIOS LIBERALES EN LA EDUCACIÓN

Nacido en la ciudad de Puebla el 2 de diciembre de 1816, Francisco Javier Miranda y Morfi fue el primogénito de seis hermanos. Sus padres fueron Dolores Morfi y Carlos Miranda. Su familia gozaba de una situación económica

⁴ Miranda, Francisco Javier, *Exposición pública del Dr. Francisco Javier Miranda en su personal defensa y la de los principios conservadores considerados en la última administración pública del General Santa Anna*, Estados Unidos, Imprenta de J. L. Sollée, 1856, 22 p.

⁵ Fuentes Mares, José, *Juárez y la intervención*, México, Jus, 1962, pp. 167-173.

⁶ Will Fowler y Humberto Morales escribieron que si bien “es absurdo decir que triunfaron las facciones conservadoras, no deja de ser cierto que el liberalismo vencedor se consolidó en el poder siguiendo propuestas políticas conservadoras”. Fowler, William y Morales Moreno, Humberto (coord.), *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-University of Saint Andrews-Escocia, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Puebla, 1998, pp. 22 y 23.

regular, lo que le permitió iniciar sus estudios en el Seminario Conciliar de la ciudad de Puebla como alumno externo. No obstante, la fortuna familiar disminuyó, y la situación se agravó con la muerte del padre en 1827. Cabe señalar que desde principios del siglo XIX, la ciudad de Puebla sufría una acelerada reducción demográfica ocasionada por las terribles epidemias que azotaron a la región, y, en consecuencia, disminuyó el comercio local.⁷ Es posible que estos dos factores fueran contundentes en los problemas económicos de los Miranda, e incluso de la muerte del señor Carlos Miranda.

Después de interrumpir en un par de ocasiones sus estudios para apoyar a la familia, el joven Francisco Javier viajó a la ciudad de México e ingresó al Colegio de San Juan de Letrán como alumno externo. En la capital se encontró con su abuelo materno, quien, por su origen español, había sido desterrado de Puebla a consecuencia de la ley del 12 de diciembre de 1827, y al parecer permaneció en la capital por un par de años.⁸ La inestabilidad económica y familiar hicieron que Francisco Javier regresara a Puebla por órdenes de su abuelo y, auxiliado por “personas relacionadas con su casa”, obtuviera una beca en el Seminario Palafoxiano.⁹ Allí concluyó las cátedras de filosofía bajo la dirección del doctor José María Cardoso, lo que le permitió fortalecer los principios católicos que defendería por el resto de su vida.¹⁰

Es probable que la enseñanza recibida fuera muy conservadora en comparación a lo que ocurría en la ciudad de México, pues en el periodo en el que estudió (1831-1834), el vicepresidente Valentín Gómez Farías desarrollaba políticas liberales desde la capital, que intentaban mermar el monopolio que la Iglesia tenía en la educación, entre otros rubros. Esta situación hizo que muchas personas tradicionalistas mostraran públicamente su descontento con las reformas.¹¹ Debemos tomar en cuenta que el estado de

⁷ Contreras, Carlos *et al.*, *Puebla: los años difíciles, entre la decadencia urbana y la desilusión imperial 1810-1867*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010, p. 32.

⁸ En 1827, varios estados publicaron leyes para expulsar a los españoles de sus territorios. En Puebla, la ley se emitió el 12 de diciembre. Sims, Harold D., *La expulsión de los españoles en México 1821-1828*, México, FCE, 1985, pp. 125 y 126. Es muy posible que el abuelo de Miranda se llamara Manuel Morfi, pues este nombre aparece en una solicitud de varios españoles expulsados de Puebla que en 1828 pedían al gobierno federal permanecer en el país. A.G.N., Galería 5/ Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea-Administración Pública Federal S. XIX-Gobernación Siglo XIX-Expulsión de Españoles (130), vol. 9, exp. 20.

⁹ *El Cronista de México*, 24 de diciembre de 1864, p. 2.

¹⁰ Martínez, Miguel G., *Oración fúnebre, pronunciada por el Sr. Prebendado Lic. D. Miguel G. Martínez en las honras que en sufragio por el alma del Sr. Dr. D. Francisco Javier Miranda*, Puebla, Tipografía de Tomás F. Neve, 1864, p. 10.

¹¹ Entre otras reformas, Gómez Farías suprimió la Nacional y Pontificia Universidad, de tendencia conservadora el 19 de octubre de 1833 y constituyó la Dirección General de Ins-

Puebla no había votado por Valentín Gómez Farías como vicepresidente, quizá por su poca o nula simpatía hacia él. La opinión poblana, de tendencias tradicionalistas, estaba en contra de sus reformas, e incluso algunos pueblos se mostraban en rebeldía.¹²

Tras un tiempo en su ciudad natal, Miranda quiso estudiar la carrera de medicina, por lo que regresó a la ciudad de México e ingresó al recién fundado Colegio de Medicina. Un amigo de su familia, de origen español, le ofreció casa y comida. Se inscribió como alumno regular a principios de 1835.

Podemos deducir que los cambios que presenció aquél en la capital lo hicieron recapacitar, pues se topó con una facción que buscaba erradicar las antiguas formas virreinales de pensar, y sustituirlas con ideas reformistas; el choque ideológico con lo aprendido en Puebla fue inevitable. El joven Miranda regresó a su ciudad natal hacia mediados de 1835 y retomó su beca en el Seminario Palafoxiano para estudiar teología y ordenarse sacerdote en 1840.

Es interesante observar que Francisco Javier pudo haber escogido, desde sus veinte años, entre una tendencia liberal o una conservadora, pues varios liberales ilustres de los decenios de 1850 y 1860 estudiaron en los centros educativos de tendencia liberal fundados en 1833 y 1834.¹³ Sin embargo, él no se adaptó, y acabó por abandonar una escuela con nuevas formas de pensar, para tomar los hábitos y proteger las costumbres y tradiciones católicas, como veremos en las siguientes líneas.

III. DEL PÚLPITO A LA TRIBUNA

La década de 1840 es particular en la historia de los planes monárquicos mexicanos que a la larga trajeron al archiduque Maximiliano de Habsburgo en 1864. La década inició cuando José María Gutiérrez de Estrada, antiguo

trucción Pública, que coordinaría la educación nacional en todos sus niveles. Fundó varias escuelas, entre ellas el “Establecimiento de Ciencias Médicas”. Más adelante, cuando Santa Anna retomó la presidencia y echó para atrás las reformas, decidió conservar el Establecimiento de Ciencias Médicas con su misma organización sólo cambiándole el nombre por el de “Colegio de Medicina” en noviembre de 1834. Véase Rodríguez, Martha Eugenia, *La Escuela Nacional de Medicina 1833-1910*, México, UNAM, 2008, pp. 19-23.

¹² Lomelí, Leonardo, *Breve historia de Puebla*, México, FCE-El Colegio de México, 2001, p. 179; Briseño Senosiáin, Lilliam; Solares Robles, Laura; Suárez de la Torre, Laura, *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo 1822-1858*, México, Instituto de Investigaciones” “Dr. José María Luis Mora”, 1991, pp. 81-100.

¹³ Son los casos de Ponciano Arriaga, Melchor Ocampo, Guillermo Prieto, Ignacio Manuel Altamirano, Porfirio Díaz, Sebastián Lerdo de Tejada, etcétera. Véase Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora 1821-1853*, México, Siglo XXI, 2005, pp. 111-151.

ministro de Relaciones Exteriores hizo pública su opinión de estar a favor de que una dinastía monárquica gobernara a México. La noticia no fue bien recibida, lo que ocasionó su autoexilio a Europa; no obstante, era claro que el sistema republicano comenzaba a cuestionarse de manera pública.¹⁴

Más adelante, una conspiración provocó un cuartelazo en 1845, con miras a establecer una monarquía en México. Los dirigentes fueron Lucas Alamán, anterior ministro de Relaciones Exteriores, junto con su grupo intelectual y con el presidente Mariano Paredes y Arrillaga.¹⁵ Al final, este movimiento no tuvo el éxito esperado, pero deja en claro que los monarquistas no desistían de su objetivo.

Durante este tiempo, Francisco Javier Miranda ejercía su actividad como sacerdote, principalmente en la zona colindante entre Veracruz y Puebla. Se menciona que enfermaba con frecuencia por trabajar en lugares “insalubres”, y por ese motivo continuamente cambiaba de curato. Entre los lugares en que desempeñó su ministerio estuvieron Perote, Puente Nacional, San Felipe Ixtacuixtla, Temapache, Zacatlán, Naranjal, Chignahuapam y Necoxtla.¹⁶ Fue el momento en el que se le invitó a formar parte del grupo intelectual de Lucas Alamán y a escribir en algunos diarios dirigidos por estas personas. En sus artículos cuestionaba todo aquello que fuera transgresor de las costumbres católicas y que buscara un cambio en las tradiciones eclesiásticas. Con esto, la gente que no podía escucharlo en sus sermones dentro de la iglesia tenía la posibilidad de leerlo en los periódicos. Incluso, desde la prensa, se buscó llegar a los círculos parlamentarios.

El Poder Legislativo de la nación estudiaba a finales de 1848 un proyecto propuesto por los liberales, donde se pedía la tolerancia de cultos. Muchas voces de distintos puntos del país mostraban su desacuerdo; desde Orizaba, por ejemplo, varias personas publicaron una carta dirigida a la opinión pública, en la que hacían un recuento de la historia mexicana. Ponían énfasis particular en las reformas liberales de 1833-1834 con respecto a la Iglesia y la revolución que esto ocasionó; explicaban, además, cómo aquellos países que protegían la religión católica gozaban de armonía entre sus habitantes.¹⁷ Entre los firmantes se encontraba Francisco

¹⁴ *Carta dirigida al ecsmo. Sr. Presidente de la República sobre la necesidad de buscar en una convención el posible remedio de los males que aquejan a la República; y opiniones del autor acerca del mismo asunto*, México, Ignacio Cumplido, editor, 1840.

¹⁵ Soto, Miguel, *La conspiración monárquica en México 1845-1846*, México, Offset, 1988.

¹⁶ Martínez, Miguel G., *op. cit.*, p. 3.

¹⁷ Se refieren a las reformas que pretendían que el gobierno ejerciera el patronato, que el pago del diezmo fuera voluntario, que se aboliera el fuero y se ocuparan los bienes de las órdenes religiosas, entre otras medidas. Vázquez, Josefina Zoraida, “Los primeros tropiezos”,

Javier Miranda, quien entonces se desempeñaba como cura de aquella población.¹⁸

Así, el padre Miranda comenzaba a apoyar públicamente las peticiones del recién fundado Partido Conservador y comenzaba su carrera política. En agosto de 1849 fue nombrado elector primario por el 46o. distrito de Puebla a fin de renovar el Congreso local del estado.¹⁹ Al mes siguiente, volvió a ser elegido, esta vez como elector secundario para renovar el Congreso estatal y acompañado por otros miembros de su partido.²⁰ Más adelante, el padre Miranda fue electo como diputado propietario al Congreso General por el estado de Puebla, situación que lo hizo trasladarse a la capital de la República.

A la par de su actividad política, Miranda continuó con su producción literaria.²¹ Además, el padre también participó en la Sociedad Promovedora de Mejoras Materiales. Para ingresar a esta sociedad era necesario ser propuesto por uno de sus funcionarios; en este caso fue presentado por Francisco de Paula y Arrangoiz.²² Un poco después, a finales de diciembre de 1851, el padre Miranda fue elegido vocal suplente de la junta directiva en la Sociedad Española de Beneficencia, presidida por el ministro de España, Juan Antoine y Zayas.²³

A principios de octubre de 1852, el padre Miranda acusó a Guillermo Prieto, en ese momento ministro de Hacienda, y a Marcos Esparza Aguirre, predecesor de Prieto, por irregularidades mientras ejercieron el cargo. Los diarios le dieron seguimiento a la noticia, que se vio interrumpida por el surgimiento de una nueva revolución en Jalisco.

en García Martínez, Bernardo *et al.*, *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2007, p. 538.

¹⁸ *El Universal*, 15, 16 y 17 de enero de 1849.

¹⁹ Los electores primarios se escogían para que a su vez nombraran al Congreso general y al local. *Ibidem*, 2 de septiembre de 1849, p. 3.

²⁰ *La Voz de la Religión*, 15 de septiembre de 1849, p. 16.

²¹ Tuvo una producción importante en 1851. Véase *El Espectador*, t. 2, 1851, núms. 5, 6, 9, 10 y 12.

²² Político y diplomático, perteneciente al Partido Conservador, y uno de los principales promotores del segundo Imperio. Aunque también fue uno de los primeros en renunciar a él después de que Maximiliano de Habsburgo mostrara tendencias liberales. Escribió *Apuntes para la historia del segundo Imperio mexicano y México desde 1808 hasta 1867*. Murió en 1889. Véase Granados, Rosa América, “Las ideas conservadoras de Francisco de Paula y Arrangoiz en su obra *México desde 1808-1867*”, tesis de licenciatura, México, UNAM, 2007.

²³ *El Universal*, 27 de diciembre de 1851, p. 3.

IV. DE LA NEGOCIACIÓN A LA CONSPIRACIÓN

El coronel José María Blancarte dirigió una sublevación en contra del gobernador de Jalisco, Jesús López Portillo, a causa de diferencias entre ambos y la negativa de varios jaliscienses en aceptar la policía recién instaurada. Blancarte se apoderó del palacio de gobierno en Guadalajara el 26 de julio de 1852. López Portillo huyó del estado, y Gregorio Dávila fue nombrado por los revolucionarios como sucesor.²⁴ El presidente Mariano Arista envió a José López Uraga a combatir la rebelión.

Santanistas, conservadores y liberales intervinieron en aquella sublevación triunfante e intentaron darle un giro nacional. Surgieron diferencias, enemistades y un par de planes, que lo único que ocasionaron fue la pérdida de seguidores. Al final, varios hombres importantes del ejército, el clero y los comerciantes acaudalados de la región se reunieron el 19 de octubre de 1852 en el Hospicio de Guadalajara, dando como resultado el llamado Plan del Hospicio, del 20 de ese mes. El plan estipulaba en su artículo 1o. que “La Nación Mexicana es una sola e indivisible, y constituida bajo el sistema federal, popular representativo”. Además, reafirmaba el carácter nacional del movimiento y la necesidad de colocar a un hombre en el Ejecutivo de forma provisional, quien solucionaría “todos” los problemas políticos, económicos y sociales existentes en el país; después, se convocaría a elecciones populares. En el artículo 11o. se hacía una invitación a unirse al movimiento a Santa Anna, quien se encontraba exiliado en Sudamérica después de la desastrosa defensa del país en la guerra de Estados Unidos contra México de 1846-1848.²⁵

El movimiento se extendió, y varios santanistas continuaron presionando a los demás grupos políticos para conseguir el retorno de su líder. Después de ciertos manejos y negociaciones lo consiguieron.

Antonio López de Santa Anna desembarcó junto con su familia en el puerto de Veracruz el 1o. de abril de 1853. Allí, aceptó alinearse con los conservadores, y como garantía dio a Lucas Alamán la cartera de Relaciones, y a Antonio Haro y Tamariz, la de Hacienda; además, entregó la de Guerra a su amigo José María Tornel.²⁶ Se dice que el padre Miranda y

²⁴ Vázquez Mantecón, Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del estado. La dictadura 1853-1855*, México, FCE, 1986, p. 28.

²⁵ Hernández Santiago, Joel (coord.), *Planes en la nación mexicana*, México, El Colegio de México, 1987, vol. 4, p. 401.

²⁶ Santa Anna recibió una carta escrita por Alamán que contenía el plan político y los principios que profesaba su partido. Vázquez Mantecón, Carmen, *op. cit.*, p. 33. Véase Ville-

Rafael de Rafael se entrevistaron con Santa Anna en su tránsito a la ciudad de México, a fin de persuadirlo de excluir a Tornel.²⁷

Durante la dictadura de Santa Anna, el padre Miranda formó parte de su Consejo de Estado; además, en diciembre de 1853, cuando el presidente decidió reinstaurar la Orden de Guadalupe, al sacerdote le correspondió pronunciar el sermón durante la ceremonia en la villa de Guadalupe; en su discurso, Miranda señaló la influencia positiva que las Órdenes de Caballería habían tenido en diferentes civilizaciones; de cómo el catolicismo y el amor a la patria eran elementos que se encargaban de “conservar”, lo cual, a su juicio, era lo que se necesitaba en ese momento para conseguir la prosperidad. Recordó el tiempo en el que Agustín de Iturbide, el “Libertador de México instituyó la Orden de Guadalupe, poniendo bajo la protección de la Reina del cielo la nación que acababa de formar”.²⁸

Al tiempo, Miranda fue colaborador permanente del *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, que comenzó a imprimirse en mayo de 1853.²⁹ Más adelante, cuando la Academia de la Lengua se restableció, Miranda fue nombrado uno de sus quince socios.³⁰

Además de sus diversas labores, el padre Miranda obtuvo el grado de doctor en sagrados cánones el 22 de octubre de 1854 en la Nacional y Pontificia Universidad de México. Al examen acudieron personalidades de la política, consejeros de Estado y ministros de la Suprema Corte Justicia. Se mandaron a imprimir invitaciones; una de las que se conservó hasta nuestros días fue la de su padrino, Manuel Diez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores.³¹ Algunos diarios publicaron al día siguiente felicitaciones al ahora doctor Miranda y reconocieron sus méritos a favor del orden y de la Iglesia desde 1847.³²

En el ámbito político, la dictadura satannista se distinguió por atacar y perseguir a los grupos opositores. Si bien la relación entre santannistas, con-

gas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México, UNAM, 2015, pp. 33-49.

²⁷ González Navarro, Moisés, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, El Colegio de México, 1977, p. 367, y Valadés, José C., *Alamán, estadista e historiador*, México, UNAM, 1997, p. 530.

²⁸ *El Universal*, 20 de diciembre de 1853, p. 2.

²⁹ Pi-Suñer Llorens, Antonia, “Génesis del *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*”, México en el Diccionario Universal de Historia y de Geografía, México, UNAM, 2004, vol. III, p. VII.

³⁰ *El Universal*, 5 de febrero de 1854, p. 1.

³¹ Actualmente en el resguardo de la biblioteca del Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”.

³² *El Universal*, 23 de octubre de 1854, p. 2, y *El Siglo XIX*, 25 de octubre de 1854, p. 4.

servadores y algunos liberales fue llevadera al inicio del régimen, en pocos meses los primeros aventajaron a los demás, para principios de 1854 el descontento era latente. Un grupo de liberales, dirigidos por Juan N. Álvarez, un antiguo insurgente, iniciaron una sublevación en la población de Ayutla, del estado de Guerrero, en contra del dictador.

Ante esto, Santa Anna intentó reorganizar su gobierno y transferir el poder, estrategia duramente criticada por varias personas de su mismo círculo, quienes lo acusaron de pretender escapar de sus responsabilidades. Según parece, el doctor Miranda fue de esas voces críticas que exigieron que el veracruzano continuara al frente del Ejecutivo; en abril de 1855, el *Periódico Oficial de Puebla* mencionó que existían discusiones irreconciliables entre ambos, al grado que el presidente deseaba expulsarlo del consejo.³³

La Revolución de Ayutla se fortaleció durante la primera mitad de 1855. En los primeros días de agosto, algunos ministros pidieron licencia para dejar sus cargos. Por su parte, el presidente envió tropas para que patrullaran el camino a Veracruz, y, con la excusa de que aquel departamento estaba próximo a sublevarse, salió de la capital a solucionar el asunto el 9 de agosto. La capital proclamaba el Plan de Ayutla el día 13, a pesar de que Santa Anna emitió su último decreto “como presidente” seis días más tarde, cuando ya se encontraba a bordo del vapor que lo llevaría de regreso a Nueva Granada.³⁴

Cuando el doctor Miranda observó que el gobierno de Santa Anna estaba próximo a caer, decidió regresar a su ciudad natal y encargarse del curato del sagrario de Puebla; allí se enteró del triunfo de la revolución en la capital y la designación de Juan N. Álvarez como presidente provisional del país.

A raíz de una primera advertencia de persecución política en su contra, Miranda tuvo que regresar a la capital del país para pasar inadvertido. Durante su permanencia en la ciudad de México, corrieron rumores de que era el redactor anónimo de un periódico que criticaba al gobierno de Juan N. Álvarez.³⁵ Luego de tres meses, decidió regresar a Puebla. Tan pronto llegó a su ciudad natal, fue apresado de forma violenta bajo la acusación de conspirador y regresado a la capital para entrevistarse con Ignacio Comonfort, ministro de Guerra. Cabe señalar que en aquel entonces habían surgido levantamientos armados en contra del nuevo gobierno en varias partes del país. A Miranda se le acusaba de estar relacionado con algunos de ellos.

³³ *El Universal* trató de desmentir la noticia afirmando que provenía de “los enemigos del actual gobierno”, *El Universal*, 17 de abril de 1855, p. 3.

³⁴ Vázquez Mantecón, Carmen, *op. cit.*, p. 293.

³⁵ *El Monitor Republicano*, 30 de sep. 1855, p. 4.

Después de la entrevista con Comonfort, Miranda fue encarcelado en el cuartel de San Hipólito, con centinela de vista, en una celda húmeda, baja y sucia.³⁶ Sólo podía hablar con sus familiares si el oficial a cargo estaba presente. Antonio Pelagio de Labastida y Dávalos, obispo de Puebla, protestó ante el gobernador del estado. Las quejas estaban dirigidas a la forma de proceder; primero, por haberse actuado sin darle aviso; después, por la forma violenta con que el cura fue sacado de su casa sin que le dieran tiempo de prepararse para el viaje a la ciudad de México, y, sobre todo, por no manifestarle por escrito los delitos de que se le acusaba.

Después de trece días en prisión, el padre Miranda fue enviado a Puebla sólo para preparar su equipaje, pues realizaría un viaje largo. Días después se encontraba en la cárcel de San Juan de Ulúa, en el puerto de Veracruz, en espera de su viaje que lo llevaría al destierro.

Se observa que la actuación del gobierno hacia Miranda tuvo mucho de ilegal. No formarle el juicio correspondiente muestra el desinterés por la justicia y asoma tintes de venganza. *El Siglo XIX*, periódico moderado, abogó por el desarrollo de un juicio para el padre, pues, dijo: “queremos garantías individuales para los mexicanos todos, y reprochamos la arbitrariedad, sea quien fuese su víctima”.³⁷ El historiador Niceto de Zamacois infiere: “El gobierno quería castigar en el sacerdote Don Francisco Javier Miranda, las ideas conservadoras que siempre había profesado, y para poderlo hacer, rehusaba llamarle a un juicio de [] que hubiera salido absuelto”.³⁸

Al parecer, sólo los radicales aplaudieron la forma de proceder del gobierno. *El Monitor Republicano* pedía incluso más severidad:

El padre Miranda tan conocido por sus trabajos revolucionarios, ha sido reducido a prisión en Puebla. Hay contra él pruebas terribles y cargos formidables. ¿Hasta cuándo dará el gobierno una lección a los que maquinan contra las instituciones? No nos cansaremos de gritar al gobierno pidiéndole energía, energía y más energía.³⁹

Desterrado, Francisco Javier Miranda llegó a Nueva Orleans a finales de diciembre de 1855. En este lugar, quizá más tranquilo, comenzó a escribir lo que él llamó *Exposición Pública del Dr. Francisco Javier Miranda en su Personal Defensa y la de los Principios Conservadores considerados en la última administración*

³⁶ Miranda, Francisco Javier, *op. cit.*, p. 63.

³⁷ Zamacois, Niceto de, *Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, México, J. F. Parres, 1880, t. XIV, p. 120.

³⁸ *Ibidem*, p. 124.

³⁹ *El Monitor Republicano*, 22 de noviembre de 1855, p. 4.

pública del general Santa Anna. Allí explica su participación política desde la revolución de Guadalajara hasta su expulsión del país.⁴⁰ Como es de esperarse, en esta obra el doctor Miranda explica que siempre actuó conforme a los ideales bienintencionados del Partido Conservador, y que se volvió un perseguido político con el cambio de régimen. Además, buscó deslindarse de las acciones arbitrarias de Santa Anna y afirmó que durante su permanencia en aquella administración fue de los pocos que exigió al dictador un buen gobierno.

A partir de entonces, el padre Miranda empezó otro tipo de vida, propiamente la de conspirador, pues si bien desde la caída de Santa Anna algunas fuentes lo señalaban como tal, no existían pruebas contundentes de ello, además de que aún utilizaba su nombre para viajar a través del país.⁴¹

En la capital, Ignacio Comonfort sustituyó a Juan N. Álvarez en la presidencia a partir de diciembre de 1855. Gran parte del año siguiente surgieron varias revueltas conservadoras, sobre todo a raíz de la promulgación de las leyes reformistas y la convocatoria para instalar el Congreso Constituyente encargado de elaborar la nueva carta magna.

Al parecer, el doctor Miranda había regresado a mediados de año de manera anónima, y formaba parte de una junta central encargada de organizar y apoyar a varias de estas sublevaciones.⁴² Los periódicos mencionaban que lo habían visto en Puebla, en Guanajuato, en San Luis Potosí y en la capital de la República.⁴³ Incluso los periódicos corrieron el rumor de que en noviembre de 1856, en las cercanías de la ciudad de México, estallaría un levantamiento acaudillado por él.⁴⁴

En aquel tiempo, el ministro francés en México envió a su gobierno un informe de la situación del país, que contenía la siguiente descripción de Miranda:

...autor, jefe y director de todas las conspiraciones desde hace quince meses; siempre perseguido por la policía y nunca detenido; presente en todos los lugares donde lo llama la reacción y sin que pueda ser sorprendido en

⁴⁰ *El siglo XIX*, 28 de marzo de 1856, p. 2.

⁴¹ Miranda dice que en noviembre de 1855. “Tomé asiento en la Diligencia en mi propio nombre, no hice un misterio de mi conducta, y a la luz clara, me apeé en la casa de Diligencias”. Con eso indica que no era entonces su intención pasar inadvertido. Pero no lo hizo de nuevo durante los siguientes dos años. Miranda, Francisco Javier, *op. cit.*, p. 62.

⁴² Portilla, Anselmo de la, *México en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort*, México, INEHRM, 1987, pp. 102-105.

⁴³ *El Monitor Republicano*, 19 de septiembre de 1856, p. 4; *El Siglo XIX*, 22 de octubre de 1856, p. 4; Zamacois, Niceto de, *op. cit.*, t. XIV, p. 403.

⁴⁴ *El Siglo XIX*, 20 de noviembre de 1856, p. 4.

ninguna parte; disfrazado de general, de coronel, de teniente, de burgués, de lépero; se presenta con todos los giros y bajo todas las formas sin tener jamás la que busca la policía. Se acaban de ofrecer veinte mil pesos a quien logre capturarlo.⁴⁵

El propio Ignacio Comonfort pidió ayuda a Miranda (ambos poblanos) en octubre de 1856 para parlamentar con los sublevados de una de las más grandes insurrecciones conservadoras en Puebla. Miranda respondió con una carta pública rechazando cualquier reunión con él, pues decía haber perdido su confianza después de su expulsión.⁴⁶

Mientras tanto, la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos se expidió el 5 de febrero de 1857. La carta magna, realizada por un Congreso liberal, proponía varios cambios para mermar el poder que la Iglesia tenía en los ámbitos económicos, sociales y políticos. La nueva Constitución provocó que la opinión mexicana se dividiera y se radicalizara. Había grupos que no aceptaban los cambios que ella proclamaba; otros creían que eran excesivos, y otros más opinaban que no eran suficientes.

La incomodidad con la Constitución, sumada a los descontentos sociales de los grupos políticos marginados, los focos de insurrección a lo largo del país y el patrocinio de la Iglesia, hicieron que el 17 de diciembre de 1857 Félix María Zuloaga proclamara el Plan de Tacubaya y fuera respaldado por la numerosa tropa a su cargo, la guarnición de la capital, y que los estados de México, Veracruz, Puebla, Tlaxcala y San Luis Potosí lo secundaran pronto.

Los enfrentamientos no se hicieron esperar, y, al parecer, el padre Miranda estuvo en el campo de batalla alentando a los soldados conservadores. Existe una narración que lo ubica en la plaza de Santo Domingo frente a la “legión sagrada”, un grupo de soldados improvisados y mal vestidos que lo obedecían por su carácter religioso. Lo describen como “un hombrecillo trigueño de rostro, ojos negros, de pestaña remangada, cuencudo [...] Vestía chaqueta verde con presillas de coronel, calzonera con luciente botonadura; llevaba pistolas al cinto y la banda de burato en la cintura”.⁴⁷

⁴⁵ “De Alexis de Gabriac al Ministro francés de Relaciones Exteriores. México, 31 de octubre de 1856”, en Díaz, Lilia, *Versión francesa de México, informes diplomáticos*, México, El Colegio de México, 1963, vol. 1, p. 357.

⁴⁶ *El siglo XIX*, 13 de noviembre de 1856, p. 4. Año y medio más tarde la carta sería publicada. Véase *El Siglo XIX*, 28 de enero de 1858, pp. 2 y 3.

⁴⁷ *El Monitor Republicano*, 18 de enero de 1858, pp. 1 y 2.

V. LAS REFLEXIONES DE MIRANDA

Con la capital del país tomada, una junta de representantes eligió a Zuloaga presidente interino; éste, a su vez, nombró un gabinete y un consejo de gobierno, del cual formó parte el padre Miranda representando al estado de Puebla.⁴⁸ Más adelante, el presidente conservador quiso reorientar su política y comenzó renovando su gabinete. Se dijo que deseaba una política firme, enérgica y activa.⁴⁹ Así, el 1o. de julio, Miranda abandonó su puesto en el Consejo de Gobierno y asumió el cargo de ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos. Su principal objetivo fue derogar todas las leyes reformistas que se promulgaron durante las administraciones de Juan N. Álvarez e Ignacio Comonfort; además, circuló dos leyes elaboradas durante la dictadura de Santa Anna: la de conspiradores, según la cual bastaba una denuncia de sospecha para acusar y juzgar a cualquier individuo, y la Ley Lares, publicada en abril de 1853, que suprimía la libertad de imprenta.

La permanencia de Zuloaga al frente de la presidencia fue decepcionante para muchos de los conservadores. Hubo un par de amotinamientos dentro del propio círculo conservador, lo que llevó a Zuloaga a renunciar a la presidencia. Miguel Miramón, un joven, pero experimentado militar, fue nombrado presidente sustituto a la edad de veintiséis años. La primera medida de Miramón fue nombrar a su gabinete, de modo que el 2 de febrero de 1859, Miranda finalizó su tarea como ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, aunque permaneció, con menos ocupaciones, dentro del Consejo de Estado.

Como hemos mencionado, nuestro biografiado había cambiado de actitud a partir de su destierro en 1855, y ahora se veía a sí mismo como emisario de Dios para defender los intereses de la Iglesia; pero los defendería de vuelta con la pluma como ideólogo a la causa conservadora. En febrero de 1859 retomó su lugar como cura del sagrario de la catedral de Puebla.

Del lado de los liberales, Benito Juárez ocupaba la presidencia constitucional y tenía como sede el puerto de Veracruz, desde donde emitió las Leyes de Reforma en julio de 1859. Como respuesta, el doctor Miranda escribió las *Reflexiones hechas al Pueblo*, que fueron publicadas a finales del mismo mes. En este escrito manifestó que cada cristiano debía cumplir con su deber, de acuerdo con su condición: “unos ejerciendo la autoridad que recibieran de Dios, otros enseñando, otros gobernando con arreglo a

⁴⁸ *La Sociedad*, 27 de enero de 1858, p. 3; Zamacois, *op. cit.*, t. XIV, p. 737.

⁴⁹ Galindo y Galindo, Miguel, *La gran década nacional*, México, INEHRM, 1986, t. I, p. 184.

la justicia y todos sirviendo a un solo Señor de cielos y tierra”.⁵⁰ Precisa que “Una sociedad sin religión, teórica y prácticamente hablando, es un delirio monstruoso”.⁵¹

Ahora bien, para los conservadores, la situación se veía difícil, pues a principios de 1860 los estadounidenses habían reconocido al gobierno liberal, y se llevaban a cabo negociaciones entre Melchor Ocampo, ministro de Relaciones de Juárez, y Robert Mc Lane, ministro de Estados Unidos en Veracruz.⁵²

El hecho de que los conservadores perdían la guerra y su presencia internacional decaía, hicieron que el padre tomara otra vez la pluma con *Algunas reflexiones sobre la cuestión de la paz*.⁵³ Allí, su principal objetivo era hacer un llamado a Europa en contra de la rapacidad de Estados Unidos. Menciona que la historia del México independiente demostraba que la paz no se conseguiría con negociaciones o armisticios entre los dos partidos en pugna, y el único medio para alcanzar una que fuera “verdadera, sólida y durable” sería la eliminación de una de las facciones; añade que el problema fundamental era una “cuestión de nacionalidad, de Religión y de los principios de autoridad y de piedad”.⁵⁴

Ahí mismo, el padre Miranda dijo que el ensayo de República mostraba ya claras pruebas de su ineficacia en México; agregaba que la única forma de conseguir la paz duradera dentro de los principios de moralidad y buenas costumbres era pedir la ayuda europea, siendo las potencias del viejo continente las únicas capaces de poner un dique a las ambiciones estadounidenses. Finalizaba diciendo “que la paz de México y los intereses europeos no se pueden salvar, si no es [...] salvando la nacionalidad de México, robusteciéndola por medio de un gobierno diametralmente opuesto al gobierno de la Unión Americana”; en otras palabras, mediante la monarquía de un príncipe europeo.⁵⁵

En el campo de batalla, los conservadores perdían, y Miranda renunció al Consejo de Estado en octubre de 1860. A juicio del sacerdote, la de-

⁵⁰ Miranda, Francisco Javier, *Reflexiones hechas al pueblo por el Doctor D. Francisco Javier Miranda sobre las leyes que expidió en 12 y 13 el pretendido Gobierno de Veracruz*, Guadalajara, Tip. del gob., 1859, p. 3.

⁵¹ *Ibidem*, p. 4.

⁵² Díaz, Lilia, “El liberalismo militante”, en García, Bernardo, *op. cit.*, pp. 600 y 601.

⁵³ Miranda, Francisco Javier, *Algunas reflexiones sobre la cuestión de la paz por el doctor D. Francisco Javier Miranda*, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1860, 22 pp.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 5.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 22.

rrota era inminente, salvo que “un milagro de la Providencia”⁵⁶ rescatara la situación conservadora. En efecto, en diciembre, el general liberal Jesús González Ortega dirigía once mil soldados sobre la capital de la República. Miramón, con siete mil hombres, salió de la capital para detenerlo. Ambos se encontraron en Calpulalpan el 22 de diciembre, y en la mañana del día siguiente la derrota conservadora fue concluyente. El ejército liberal entró en la ciudad de México el 1o. de enero de 1861, cuando la mayoría de los conservadores la habían abandonado.

Escondido y protegido por militares conservadores, Miranda logró llegar a Veracruz y tomar un barco, que lo llevó a La Habana, y de ahí a Nueva York, lugar en el que enfermó y permaneció escondido.⁵⁷

Con una bancarrota inminente, el gobierno liberal de Benito Juárez se vio obligado a suspender el pago de la deuda pública, incluso la contraída con gobiernos extranjeros; como consecuencia, los gobiernos de Francia e Inglaterra rompieron relaciones; esto fue aprovechado por los monarquistas mexicanos establecidos en Europa. Dirigidos por José María Gutiérrez de Estrada, continuaron su trabajo, pues cabe mencionar que desde la dictadura de Santa Anna ya se hacían gestiones para instaurar en México una monarquía con un príncipe católico europeo.⁵⁸

Las escuadras de Francia, España e Inglaterra se encontraban, a principio de 1862, en el puerto de Veracruz para presionar el pago de su deuda. Mientras tanto, el doctor Miranda viajó a Europa para apoyar las gestiones diplomáticas para la instauración de la monarquía. Su primera estancia fue corta, pues le solicitaron regresar a México y organizar a los militares conservadores dispuestos a apoyar la monarquía.

Para 1863, la escuadra francesa, con ayuda de un puñado de militares conservadores, logró invadir las principales ciudades mexicanas. Ya en la capital, se decidió formar una comisión especial que iría al castillo de Miramar, en Italia, para ofrecer la Corona española a Maximiliano de Habsburgo. Miranda se apresuró a viajar a la ciudad de Puebla para arreglar algunos asuntos y prepararse para cruzar de nuevo el Atlántico.⁵⁹ De acuerdo con el doctor, la Comisión llegó a París el 19 de septiembre, esperó un par de días a Gutiérrez de Estrada y partió con dirección a Miramar para conocer al futuro emperador de México.

⁵⁶ *Idem.*

⁵⁷ De Pedro Barajas y Moreno a Francisco J. Miranda. [s. l.] 10 de julio de 1861, en *Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos. El sitio de Puebla en 1863. Causa contra el general Leonardo Márquez*, 3a. ed., México, Porrúa, 1992, p. 18.

⁵⁸ Hidalgo, José Manuel, *Proyectos de monarquía en México*, México, Jus, 1962, p. 56.

⁵⁹ *La Sociedad*, 4 de agosto de 1863, p. 2.

A finales de 1863, Miranda tuvo que regresar de forma sorpresiva a México; era el único de la comisión que regresaba. En Puebla cayó enfermo de gravedad, al parecer por una disentería.⁶⁰ Permaneció en su casa hasta que presentó una mejoría. Continuó su viaje a la ciudad de México, a donde llegó el 2 de febrero y entregó personalmente los informes de la comisión de Miramar.

En la ciudad de México volvió a caer enfermo, al grado de que se le proporcionaron los santos óleos en una distinguida celebración, a la que acudieron tres arzobispos y ocho obispos.⁶¹ Con una leve mejoría, decidió regresar a su ciudad natal, donde finalmente falleció el sábado 7 de mayo a las tres de la madrugada. Fue sepultado esa misma noche frente a sus familiares y varias personas que lo estimaban.

Desde su casa mandó publicar en un diario de la ciudad de México una nota que decía:

me despido de todos mis amigos y de cuantas personas han tenido la bondad de interesarse por mi salud. Ésta, que es delicada todavía, y la premura con que he dispuesto mi viaje a Puebla, no me permiten pasar personalmente a despedirme de todas y cada una de aquellas personas, como habría deseado hacerlo. Discúlpeme, por lo mismo, y sepan que jamás olvidaré sus favores.⁶²

VI. CONSIDERACIONES FINALES

La vida del doctor Miranda resulta importante en muchos aspectos debido a que su participación fue notable en la política mexicana de mediados del siglo XIX. Es un ejemplo de las muchas facetas que tuvo el Partido Conservador, al que podríamos denominar “conservador católico-radical”. Miranda siempre buscó colocar a la Iglesia en una posición privilegiada dentro de la formación política del país; fue su acérrimo defensor, pues veía en ella una entidad que resguardaba los valores y que inspiraba moralmente a la sociedad. Además, consideraba a ésta una institución que debía tener voz y voto en la política de México.

El padre siempre argumentó que la sociedad debía tener “principios” y “valores” católicos, para que todo lo que se construyera estuviera firme-

⁶⁰ Zamacois, *op. cit.*, t. XVII, p. 110.

⁶¹ Rivera y San Román, Agustín, *Anales mexicanos. La reforma y el segundo imperio*, México, UNAM, 1994, p. 166.

⁶² *La Sociedad*, 16 de abril de 1864, p. 2.

mente cimentado; por ese motivo, todo lo que afecte a Dios, a la religión y a la Iglesia debía ser detenido. La tolerancia de cultos, las Leyes de Reforma, y en especial la Ley Lerdo, molestó al padre hasta el último día de su vida, pues nunca pudo concebir una sociedad donde la Iglesia fuera sometida por leyes emanadas del poder civil.

El doctor Miranda es un ejemplo del político que no da “su brazo a torcer”, que obtuvo algún puesto público desde donde dirigió la política de acuerdo con sus objetivos previstos y no al antojo personal del momento o de la situación.

Algunos contemporáneos afirmaron que Miranda se había equivocado de profesión. No nos cabe duda de que el doctor se mostró más como ideólogo revolucionario que como sacerdote; aunque también debemos concederle que siempre manifestó su vocación de “servir a Dios”, ya sea convenciendo a los feligreses desde el púlpito o desde el campo de batalla, utilizando la pluma o la intriga para atraer adeptos, pero con la idea constante de hacer méritos en nombre de Dios y a favor de la Iglesia.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Carta dirigida al ecsmo. Sr. Presidente de la República sobre la necesidad de buscar en una convención el posible remedio de los males que aquejan a la República; y opiniones del autor acerca del mismo asunto, México, Ignacio Cumpulido, editor, 1840.

CONTRERAS, Carlos *et al.*, *Puebla: los años difíciles, entre la decadencia urbana y la desilusión imperial 1810-1867*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010.

Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos. El sitio de Puebla en 1863. Causa contra el general Leonardo Márquez, 3a. ed., México, Porrúa, 1992.

DÍAZ, Lilia, *Versión francesa de México, Informes diplomáticos*, México, El Colegio de México, 1963.

FUENTES MARES, José, *Juárez y la intervención*, México, Jus, 1962.

FOWLER, William y MORALES MORENO, Humberto (coord.), *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-University of Saint Andrews-Scotlad, Reino Unido, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Puebla, 1998.

GALINDO Y GALINDO, Miguel, *La gran década nacional*, México, INEHRM, 1986.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, El Colegio de México, 1977.

- HERNÁNDEZ SANTIAGO, Joel (coord.), *Planes en la nación mexicana*, México, El Colegio de México, 1987.
- HIDALGO, José Manuel, *Proyectos de monarquía en México*, México, Jus, 1962.
- MARTÍNEZ, Miguel G., *Oración fúnebre, pronunciada por el Sr. Prebendado Lic. D. Miguel G. Martínez en las honras que en sufragio por el alma del Sr. Dr. D. Francisco Javier Miranda*, Puebla, Tipografía de Tomás F. Neve, 1864.
- MIRANDA, Francisco Javier, *Algunas reflexiones sobre la cuestión de la paz por el doctor D. Francisco Javier Miranda*, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1860.
- MIRANDA, Francisco Javier, *Exposición Pública del Dr. Francisco Javier Miranda en su personal defensa y la de los principios conservadores considerados en la última administración pública del General Santa Anna*, Estados Unidos, Imprenta de J. L. Sollée, 1856.
- MIRANDA, Francisco Javier, *Reflexiones hechas al pueblo por el doctor Francisco Javier Miranda sobre las leyes que expidió en 12 y 13 el pretendido Gobierno de Veracruz*, Guadalajara, Tip. del gob., 1859.
- PORTILLA, Anselmo de la, *México en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort*, México, INEHRM, 1987.
- RIVERA Y SAN ROMÁN, Agustín, *Anales mexicanos. La reforma y el Segundo Imperio*, México, UNAM, 1994
- VALADÉS, José C., *Alamán, estadista e historiador*, México, UNAM, 1997.
- VALADÉS, José C., *Orígenes de la República mexicana. La aurora constitucional*, 2a. ed., México, UNAM, 1994
- VÁZQUEZ MANTECÓN, Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura 1853-1855*, México, FCE, 1986.
- ZAMACOIS, Niceto de, *Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, México, J. F. Parres, 1880.

LOS LIBERALES, LA REVOLUCIÓN DE REFORMA Y EL SEGUNDO IMPERIO COMO PRINCIPIO DE LA EDUCACIÓN LAICA

Erika ARMAS MADRIGAL*

SUMARIO: I. *Nota introductoria.* II. *La educación antes de la Reforma.* III. *Acciones de los liberales a favor de la educación laica.* IV. *Los cambios durante la Revolución de Reforma y el Segundo Imperio.* V. *Conclusiones.* VI. *Bibliografía.*

I. NOTA INTRODUCTORIA

Luego de ser consumada la Independencia, México cumplía casi tres siglos de ser colonia española, cargaba un pasado colonial del que no se podía desprender, y también tenía el ejemplo de Estados Unidos, país constituido como una democracia en medio de los gobiernos absolutistas. Así, se crearon en la naciente nación dos grandes corrientes de identidad nacional, con sus respectivos conjuntos de actitudes, valores y normas.

Por un lado, estaba la corriente hispanizante,¹ que buscaba conservar el legado español tanto de la lengua como de las creencias y costumbres católicas, sin dejar de lado la modernidad, tomando como ejemplo el modelo norteamericano. Primero fueron una corriente monárquica; luego, buscaban la república centralista, y ya por la década de los cuarenta, de esa corriente surgió el partido conservador, cuyos fines eran mantener el orden y conservar la tradición de la religión católica.

La corriente norteamericano-europeizante² también buscaba la modernidad al modo norteamericano. Tomando los postulados de la Ilustración

* Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 162.

¹ Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911*, 2a. ed., México, Centro de Estudios Educativos, Universidad Iberoamericana, 1998, t. I, pp. 59 y 60.

² *Ibidem*, p. 60.

y de la Revolución francesa, los liberales (republicanos, yorkinos, federalistas) perseguían la libertad. A su vez, el partido liberal se dividió en liberales moderados (para los que nunca era tiempo de hacer las reformas) y liberales puros o radicales (quienes pugnaban por hacer reformas radicales para cambiar al país de tajo).

Ambas corrientes adoptaron su modelo educativo: el proyecto hispanizante, que en palabras de Llinás trataba de convertir a México “en una nueva España”³ buscando conservar la educación como fue durante la Colonia: en manos de la Iglesia, con la enseñanza de la religión católica y la castellanización, y por el otro lado estaba el proyecto europeizante⁴ de los liberales, que se proponía una educación regida por el Estado, y no por la Iglesia; es decir, que debía ser laica.

Entendemos por laicidad, la separación de la esfera religiosa y la esfera política,⁵ lo que lleva a un Estado laico, donde se quitan privilegios al clero y se suprime su participación en el ámbito público. Por lo tanto, al hablar de educación laica se hace referencia a una educación regida por el Estado, donde la Iglesia no tenga injerencia y los planes de estudio no estén basados en el conocimiento religioso, sino que tengan una perspectiva epistemológica laica. Los aspectos antes mencionados fueron los que perseguían los liberales, objeto de estudio de esta investigación.

Por tratar de poner en marcha los proyectos de ambas corrientes, se presentaron muchos vaivenes en la nueva nación, dependiendo de quienes ostentaron el poder. Aquí se persiguen las acciones realizadas por los liberales para implantar su proyecto en el ámbito de lo educativo, comenzando con un breve panorama de la situación después de consumada la Independencia, siguiendo con algunas acciones de los liberales a favor de la educación, para continuar con los acontecimientos durante la Revolución de Reforma y el Segundo Imperio, hasta llegar a las conclusiones.

II. LA EDUCACIÓN ANTES DE LA REFORMA

Después de la Guerra de Independencia, acudían a educarse quienes tenían los medios, y dejaban en desventaja a la gente humilde, ya fuera por falta

³ Llinás Álvarez, Édgar Ernesto, *Revolución, educación y mexicanidad. La búsqueda de la identidad nacional en el pensamiento educativo mexicano*, México, UNAM, 1978, p. 21.

⁴ *Ibidem*, p. 25.

⁵ Molina Fuentes, Mariana Guadalupe, *Educación laica y educación religiosa. Entender el mundo desde ángulos diferentes*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, 2018, p. 6.

de recursos y/o por su posición geográfica, y si esta gente podía acceder a la escuela, estudiaba en un sitio aparte, y se encontraban más atrasados en cuanto a conocimientos en comparación con los alumnos privilegiados. Sin embargo, funcionaban todavía las escuelas pías de las Iglesias, que eran planteles de primeras letras y gratuitas, cuyo plan de estudios estaba regido por el ayuntamiento.

Gran parte de la educación estaba en manos de particulares. La instrucción primaria se impartía principalmente con el método lancasteriano, que tuvo sus inicios en 1815; la Compañía Lancasteriana se estableció en México en 1822, traída por la logia escocesa, de tipo conservador, y permaneció trabajando por 68 años, sucumbiendo ante la educación positivista que promovió Gabino Barreda después de la Restauración de la República.

La educación lancasteriana⁶ constaba de un maestro, que antes de comenzar las clases citaba a sus alumnos más destacados, para prepararlos como monitores, y que se hicieran cargo de grupos de unos diez a veinte alumnos; los monitores eran supervisados a su vez por los inspectores. Después, los inspectores y los supervisores se podían convertir en maestros; por eso la escuela lancasteriana también fungió como una escuela normal: la Escuela Normal Lancasteriana.

Los maestros hacían uso de premios y castigos, como el cuadro negro y el cuadro de honor, y las “orejas de burro”; también se les colgaban del cuello letreros con frases como “travieso”, “indisciplinado”, o “chismoso”, y se usaba la palmeta para castigar.

Las clases eran de escritura, lectura, aritmética y doctrina cristiana de origen protestante, clases que tomaban en un gran salón con enormes mesas y largos bancos alineados alrededor de una plataforma, que era donde se ubicaba el escritorio del profesor. Al lado de este último se sentaban los instructores generales del orden, quienes ayudaban a mantener la disciplina.

Antes de iniciar sus clases, los alumnos “se ponían frente a las mesas, se quitaban los sombreros, se los echaban a las espaldas, sujetos por un cordón, y se arrodillaban para rezar una breve oración”.⁷ Para la escritura, los alumnos más pequeños tenían cajas de arena donde dibujaban las letras.

Aunque Miguel Arroyo escribió que en la época de transición del coloniaje a la República la educación elemental estaba siempre bajo el control y la vigilancia del clero,⁸ otros autores, como Ernesto Meneses y Anne Staples,

⁶ Meneses Morales, Ernesto, *op. cit.*, pp. 142-144.

⁷ *Ibidem*, p. 143.

⁸ Arroyo de la Parra, Miguel, *La obra educativa de la Reforma*, Morelia, UMSNH, 1988, p. 30.

enuncian que esa creencia se fomentó gracias a los escritos del liberal José María Luis Mora, que hablaba de un monopolio del clero en la educación.

Tomando en cuenta que en ese tiempo existían las escuelas pías, las escuelas lancasterianas y las “amigas” que las mujeres abrían para las niñas, ninguna de las mencionadas estaba bajo control del clero.⁹ En el nivel elemental la enseñanza no estaba controlada por el clero, aunque sus programas de estudio sí incluían la enseñanza religiosa.

Para los estudios secundarios y preparatorios se enseñaba la religión católica, ya que el clero estaba en su mayoría a cargo de la enseñanza que se impartía en los seminarios; por ello, tenían una especie de monopolio. En la capital, “cuatro de los cinco colegios de estudios mayores estaban dirigidos por la iglesia: el seminario conciliar, como era obvio; San Ildefonso, San Juan de Letrán y San Gregorio”;¹⁰ sobre ello, criticaba en 1837 el doctor José Ma. Luis Mora que la enseñanza era más bien monacal que civil, contemplativa, de encierro y quietud, donde se implementaban muchos castigos corporales, bárbaros y humillantes, y donde se hablaba mucho de las virtudes de la vida devota, y nada de patriotismo y deberes civiles, y en cuanto a los métodos de enseñanza utilizados, tenían muchos años de atraso, pues defendían sus doctrinas pese a las evidencias, con un dogmatismo sólo propio de las materias religiosas.¹¹ Así, pareciera que la finalidad de los estudios en los colegios era la preparación de los alumnos para la vida religiosa.

Los estudios superiores eran en su mayoría para ser sacerdote o abogado, pues para estudiar otra carrera era necesario ir a la capital del país, donde se hallaba la Real y Pontificia Universidad de México, que estaba retrasada por no aceptar las nuevas corrientes de pensamiento. Otra opción para acceder a la educación superior era ir al extranjero, lo que dejaba sin posibilidad a quienes no tenían los recursos para hacerlo. Había quienes, con tal de poder estudiar, ingresaban al seminario, aunque no tuvieran la vocación sacerdotal.

Tal fue el caso de Benito Juárez, quien en su libro *Apuntes para mis hijos*, escribió que aunque sentía repugnancia por ser clérigo, veía su entrada al seminario como medio para aprender, ser respetado y considerado como sabio.¹² Además, escribió que estudió gramática latina; pero que al ser todos

⁹ Staples, Anne, “El entusiasmo por la Independencia”, en Tanck de Estrada, Dorothy (coord.), *Historia mínima de la educación en México*, México, El Colegio de México, 2010, p. 101.

¹⁰ Meneses Morales, Ernesto, *op. cit.*, p. 127.

¹¹ Arroyo de la Parra, Miguel, *op. cit.*, p. 32.

¹² Juárez, Benito, “Apuntes para mis hijos”, *Cuadernos Mexicanos*, México, año I, núm. 46, p. 6.

sus profesores eclesiásticos, la educación que recibía era eclesiástica también.¹³ De este modo, al parecer la única opción era estudiar para prepararse para la vida sacerdotal.

III. ACCIONES DE LOS LIBERALES A FAVOR DE LA EDUCACIÓN LAICA

Dado que después de la guerra de Independencia el clero conservó sus privilegios, éste tenía gran poder económico y político, por lo que el bando liberal buscó la separación de la Iglesia y el Estado, y le quitó los privilegios, propiedades, obvenciones y diezmos al clero, y también secularizó la educación. Así, se buscó que la influencia de la Iglesia en la esfera política, económica, social y cultural disminuyera de forma directa.

Los liberales buscaban que el país fuera una nación consolidada, y veían el poder del clero y sus privilegios como un lastre para llevar a cabo la obra; así que buscaron que cada persona tuviera derechos individuales, y con esto llevar el progreso al país, donde la educación gozó de mucha importancia.

El país vivía grandes turbulencias entre guerras intestinas, invasiones extranjeras y divisiones entre centralistas y federalistas, liberales y conservadores, por lo que éstos se disputaron el poder imponiendo leyes de acuerdo con las distintas ideologías.

Valentín Gómez Farías fue uno de los liberales que mientras fungió como vicepresidente, de 1833 a 1834, en ausencia del presidente Santa Anna, dio un gran paso al llevar a cabo la Reforma de 1833 que regía en el Distrito Federal y territorios federales: algunas disposiciones fueron promulgadas en 1833, y otras, en 1834; las leyes abarcaron desde la primaria hasta los colegios de estudios mayores. José María Luis Mora estuvo junto a Gómez Farías en la elaboración de la Reforma.

Para entender el pensamiento liberal que llevó a la consecución de las disposiciones comentadas en el párrafo anterior, vale la pena reproducir el pensamiento del doctor Mora acerca de la educación. Él creía que “El elemento más necesario para la prosperidad de un pueblo es el buen uso y ejercicio de su razón, que no se logra sino por la educación de las masas, sin las cuales no puede haber gobierno popular”,¹⁴ perseguía la educación gratuita y alejada del clero.

Algunas disposiciones de la Reforma fueron la secularización de la instrucción pública y el fomento a la educación popular, con la creación de

¹³ *Ibidem*, p. 7.

¹⁴ Gortari, Eli de, *La ciencia en la Reforma*, México, UNAM, 1957, p. 27.

escuelas de primeras letras. Las escuelas eran para niñas y niños. También cerró la Real y Pontificia Universidad (que fue reabierta por Santa Anna en 1834), nuevamente cerrada por Comonfort en 1857, reabierta por Zuloaga en 1858, Juárez la declaró extinta en 1861, y finalmente Maximiliano de Habsburgo certificó su final,¹⁵ por enseñar solamente religión y materias obsoletas, que a decir de José Ma. Luis Mora resultaba hasta perniciosa e inútil¹⁶ a causa de la intolerancia de la Iglesia, que la dirigía y vigilaba.

Los currículos quedaron de la siguiente manera:

- Currículo de la Normal (Plan de 1833): método de enseñanza mutua, gramática castellana, elementos de lógica, aritmética, moral, catecismo político y religioso.
- El currículo de preparatoria (Plan de 1833) constaba de primero y segundo de latín, tarasco, francés, alemán, lengua mexicana, otomí, inglés, griego, principios de lógica, álgebra, aritmética, geometría, neumatología, teología natural y fundamentos filosóficos de la religión.
- Currículo de primaria (Plan de 1833), lectura, escritura, contar, catecismo religioso, catecismo político, costura, bordado y otras labores femeninas.¹⁷

Al currículo de la Normal (arriba mencionado) se le agregaron lógica, moral y enseñanza mutua, mientras que al de preparatoria se le añadieron trece materias con respecto al currículo de 1823, del que conservaba sólo francés, aritmética, álgebra y geometría. En el currículo de primaria se suprimió la materia de urbanidad, y no había distinción de sexos.

Aunque las acciones fueron deshechas por Santa Anna cuando en 1834 volvió a tomar su cargo de presidente, debido a que afectaban directamente los intereses del bando centralista, fueron el comienzo de una serie de acontecimientos hacia la laicidad de la educación.

Por su parte, Melchor Ocampo, quien a decir de Arreola “Era un hombre bueno, [...] quería ser justo, y luchar por sus ideales que se resumían en su anhelo de un orden social tan perfecto como el de la naturaleza”,¹⁸ veía los vicios dejados por la Colonia, como la explotación ejercida por el clero y las necesidades de la sociedad; pero para lograr la justicia no bastaba con

¹⁵ *Ibidem*, p. 31.

¹⁶ Arroyo de la Parra, Miguel, *op. cit.*, p. 33.

¹⁷ Meneses Morales, Ernesto, *op. cit.*, pp. 121-124.

¹⁸ Arreola Cortés, Raúl, *Melchor Ocampo, su obra científica*, Morelia, México, UMSNH, 1988, p. 20.

tener buenos deseos y querer ser justo; así que mediante su intervención en la política buscó que hubiera un orden social tan perfecto como el de la naturaleza.

Mientras fue gobernador de Michoacán (1846-1848), Ocampo puso manos a la obra para mejorar el ámbito educativo, y aumentó el número de escuelas de primeras letras, con objeto de que hubiera una en cada cabecera municipal; además, prohibió el uso de la palmeta con la que se golpeaba a los niños en las manos, y los castigos corporales, evitando que se llevara a cabo el aforismo “la letra con sangre entra”, ya que el castigo físico era algo común desde los tiempos de la Colonia; incluso Juárez, en su libro *Apuntes para mis hijos*, narra que él mismo le llevaba a su tío la disciplina para que lo castigara en caso de que no se supiera una lección.¹⁹

Ocampo, aunque no fue alumno del colegio de San Nicolás, le tenía un gran cariño al plantel, manifestado cuando, antes de dejar la gubernatura de Michoacán por tercera y definitiva vez, legó al colegio un microscopio y un telescopio, y también ordenó que se adquirieran en París diversos instrumentos y útiles científicos para equipar al colegio, además de ordenar una biblioteca pública, un museo, un laboratorio de química y un gabinete de física.²⁰ De esta manera, contribuyó a promover la educación científica en los estudiantes.

Ocho años después, antes de ser ejecutado, más preocupado por continuar fomentando el espíritu científico que por el acto de su muerte, pidió que se agregara a su testamento que heredaba sus libros al Colegio de San Nicolás.

Mientras que Juárez, siendo gobernador de Oaxaca en 1848, se dedicó al fomento de la instrucción pública, porque —decía— con la educación se pueden disminuir los grandes males del país, como la desigualdad, y sin la educación no habría progreso político, económico ni social, ya que todos los ámbitos están entrelazados.

Años más tarde, en 1861, Juárez escribió en una carta dirigida a la Compañía Lancasteriana, que protegería y apoyaría la labor realizada por ellos, con los medios que estuvieran en manos del gobierno, “porque miro la educación del pueblo como una de las primeras atenciones de todo gobierno”.²¹ La obra lancasteriana no fue tan filantrópica si se considera que más bien fue una acción política conservadora, pues quienes trajeron la compañía fueron los integrantes de la logia escocesa.

¹⁹ Juárez, Benito, *op. cit.*, p. 4.

²⁰ Arroyo de la Parra, Miguel, *op. cit.*, p. 45.

²¹ *Ibidem*, p. 151.

Las acciones del Benemérito por mejorar las condiciones de las personas no privilegiadas se pueden explicar porque siendo él de origen zapoteca y al quedar huérfano muy pequeño, tuvo que vivir los grandes males que viven aún ahora muchos indígenas, y ansioso de aprender se fugó de su casa. Se fue a la ciudad cuando tenía doce años, y así, ayudado por don Antonio Salanueva, pudo ir a la escuela de primeras letras, en la que enseñaban a leer, a escribir y a aprender de memoria el catecismo del padre Ripalda.²²

Con el deseo de aprender, Juárez pidió pasar a otro establecimiento, llamado “La Escuela Real”, donde por ser pobre, era considerado indecente, y estaba separado de los niños privilegiados y a cargo de un ayudante del profesor, que a decir de Juárez “era tan poco a propósito para enseñar y de un carácter tan duro como el maestro”.²³ Por su parte, los niños privilegiados estaban a cargo del profesor.

Después, ingresó al seminario; pero no era lo suyo, y por fortuna pudo después ingresar a estudiar leyes al Instituto de Ciencias y Artes, creado por los liberales, donde se educó la generación que, al igual que él, hizo su entrada a la política a mediados de siglo.

El Instituto de Ciencias y Artes era un centro de estudios que el clero consideraba una casa de prostitución, y a sus catedráticos los llamaba herejes y libertinos; por eso narra Juárez que los padres de familia “rehusaban mandar a sus hijos a aquel establecimiento y los pocos alumnos que concurríamos a las cátedras éramos mal vistos y excomulgados por la inmensa mayoría ignorante y fanática de aquella desgraciada sociedad”.²⁴ Juárez fue uno de los pocos que no desistieron y siguió asistiendo a las clases impartidas en el Instituto.

IV. LOS CAMBIOS DURANTE LA REVOLUCIÓN DE REFORMA Y EL SEGUNDO IMPERIO

En el Congreso Constituyente llevado a cabo de febrero de 1856 al 5 de febrero de 1857, donde participaron Ocampo, Ignacio Ramírez, Francisco Zarco y otros, aunque con menor número de liberales puros, se logró que triunfaran sus ideas. Después de largos debates sobre el artículo 3o., entre los que figuraron Manuel Fernando Soto hablando sobre la importancia de la libertad de enseñanza, e Ignacio Ramírez, aquí se copian fragmentos de sus discursos, referentes a la libertad en la educación:

²² Juárez, Benito, *op. cit.*, p. 5.

²³ *Ibidem*, p. 6.

²⁴ *Ibidem*, p. 11.

Voy a hablar sobre la libertad de enseñanza, porque la libertad de la enseñanza es una de las cuestiones más importantes para los pueblos.

La libertad de enseñanza está íntimamente ligada con el problema social, que debe ser el fin del legislador.

[...] La libertad de la enseñanza toca directamente al desarrollo de la inteligencia, y por ésto es de tanto interés para los pueblos.²⁵

La bandera del partido progresista es la bandera de la emancipación del hombre de todas las tutelas injustas que pesan sobre él, de todas las cadenas que le oprimen; emancipemos la enseñanza del monopolio más funesto para la propagación de la ciencia, para la economía de las familias en la educación de sus hijos, y para la pronta conclusión de la carrera de los jóvenes.²⁶

En el discurso anterior, Manuel Fernando Soto expresó la importancia de la libertad de enseñanza, por estar ligada con los problemas de la sociedad, y además expresó la necesidad de la emancipación educativa, del que llamó monopolio funesto, que no era otro que el monopolio del clero, que era más notorio en los estudios secundarios.

Ignacio Ramírez, por su parte, se expresó a favor de la libertad de la enseñanza argumentando que ningún conocimiento es suficiente, y criticando el atraso de los planes de estudio, a la vez que expresaba el interés que había detrás de mantener como estaban los planes.

Nada hay que temer de la libertad de enseñanza. A las cátedras concurren u hombres ya formados, que son libres para ir o no ir, o niños que van por voluntad de sus padres.

[...] Los gobiernos quieren la vigilancia porque tienen interés en que las gentes sepan ciertas materias, y las sepan de cierta manera que está en los intereses del poder; y así crían una ciencia puramente artificial.

La teología ya no sería considerada en nuestros días como ciencia, si no fuera a veces un medio de gobierno en sus aplicaciones y si no tuviera el aliciente de las ventajas sociales que sacan los teólogos.

La jurisprudencia filosóficamente considerada, no es la misma que se enseña de orden de los gobiernos que tienen interés en monopolizar el conocimiento de los códigos y de las leyes. El derecho canónico y la historia eclesiástica se enseñan no como son, sino como conviene a ciertas clases que sean, y así en esta clase de cuestiones, no ha muchos días que han desbarrado completamente los abogados más sabios de la asamblea.²⁷

²⁵ Arroyo de la Parra, Miguel, *op. cit.*, p. 114.

²⁶ *Ibidem*, p. 128.

²⁷ *Ibidem*, pp. 133 y 134.

Luego del debate, donde los constituyentes expresaron sus argumentos a favor de la libertad de enseñanza, finalmente, por 41 votos contra 40, se promulgó en la Constitución, quedando el artículo 3o. de la siguiente manera: “La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisitos se deben expedir”.²⁸ Lo promulgado no dejó fuera la enseñanza religiosa.

A pesar del trabajo de los liberales para separar a la Iglesia del Estado, al proclamar la libertad de enseñanza en la Constitución de 1857, no se atrevieron a declarar la tolerancia religiosa, pero sí iniciaron una obra de separación, que se hizo más radical durante la Guerra de los Tres Años, cuando se hicieron las llamadas Leyes de Reforma, con las que la separación fue más clara y contundente.

Con el triunfo de los liberales, en 1861, fue dictada la primera Ley de Instrucción Pública, donde se dictó el laicismo en las escuelas de gobierno, principalmente en la enseñanza de nivel primario; se dispuso en la ley, que se abrieran escuelas para niños de ambos sexos, que se sostendrían por sociedades de beneficencia y por las municipalidades; se cambió la enseñanza de la religión por la de moral; sobre la educación secundaria para niñas, sería por cuenta del gobierno en el colegio de Niñas y en el de las Vizcaínas, que pasarían a llamarse Colegio de la Caridad y Colegio de la Paz, respectivamente.²⁹ También estableció cátedras nocturnas y dominicales para adultos, donde se les enseñaría a leer y a escribir. Así, se completó la labor comenzada con la Constitución de 1857. Sin embargo, no fue hasta 1867 cuando la Reforma se elevó a rango constitucional.

En 1864 llegó a México Maximiliano de Habsburgo, y puso en marcha la tercera Reforma, con la que intentó someter al clero, e implantó la libertad de cultos y la educación primaria gratuita y obligatoria, incluso se obligaba a hacendados y empresarios a sostener escuelas; a los hacendados, cuando tenían más de veinte familias, y en el caso de los empresarios, cuando tenían cien o más operarios; también se establecieron sistemas educativos en las prisiones. Por su parte, Carlota se interesó por la educación femenina.³⁰

El intento del archiduque por mantener su imperio fue decayendo conforme se quedó sin el apoyo de Napoleón III; del clero, que esperaba apoyo para seguir conservando sus privilegios, y de los conservadores, que no estuvieron de acuerdo con las ideas liberales de Maximiliano. Sin embargo, su

²⁸ *Ibidem*, p. 137.

²⁹ *Ibidem*, pp. 59 y 60.

³⁰ Galeana, Patricia, *Las relaciones Estado-Iglesia durante el Segundo Imperio*, 2a. ed., México, Siglo XXI Editores-UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, p. 227.

propuesta de reforma resulta de interés, porque al triunfo de la República, en 1867 se aplicó la gratuidad y obligatoriedad en la Ley de Instrucción Pública del presidente Juárez, ambos aspectos que Maximiliano plasmó en su tercera Reforma.

V. CONCLUSIONES

En medio de los males que inestabilizaban a la nueva nación, los liberales vieron la separación de la Iglesia y el Estado como una manera de alcanzar el progreso, y fue por esa razón que durante tanto tiempo aquéllos se debatieron por alcanzar el poder y hacer leyes que legitimaran la separación. El primer intento: la Reforma de Valentín Gómez Farías, y el doctor José María Luis Mora en 1833, aunque no se llevó a la práctica, representó el antecedente para las acciones futuras encaminadas al logro de la laicidad de la educación.

Los liberales Juárez y Ocampo, el primero quizá por su origen humilde y todas las dificultades que tuvo para estudiar, considerando sus estudios de gramática en el Seminario, que fueron de tipo eclesiástico, y el segundo, por su deseo de justicia buscando en la sociedad un orden como el de la naturaleza, trabajó para eliminar la explotación por parte del clero. Ambos personajes se esforzaron para mejorar la educación tanto con el incremento de escuelas como buscando eliminar los castigos, y también lograron la separación de la Iglesia y la educación.

Maximiliano de Habsburgo, quien, junto con su esposa, resultó ser un liberal con ideas más parecidas a las de los liberales mexicanos que a las conservadoras, durante su imperio buscó mejoras en diversos ámbitos, incluido el educativo; aunque no precisamente la laicidad, sus políticas iban encaminadas a someter al clero; por ello, perdió el apoyo de este último y de los conservadores, para terminar en el paredón. Por lo que, finalmente, el gobierno de Juárez ganó y se restauró la República.

El presidente Juárez fundó escuelas laicas, libres de la influencia directa del clero. Su idea era castellanizar a los indígenas para poder integrarlos a la vida nacional; además, creó una comisión encargada de estudiar los problemas educativos; allí apareció Gabino Barreda en escena como encargado de la comisión.

Mientras que la población escolar en las primarias era de 185,757 alumnos en 1857, para 1873 ya contaba 349,000,³¹ lo que indica un aumento de casi 50% en un periodo de apenas dieciséis años.

³¹ Arroyo de la Parra, Miguel, *op. cit.*, p. 64.

En tanto, la Ley de Instrucción Pública de 1861 dio resultados, al aumentar en casi 50% la población escolar en un periodo de dieciséis años; las escuelas eran para ambos sexos; esto cobra más relevancia si se considera la situación deplorable que pasaba el país en medio de la Guerra de Reforma y el Segundo Imperio.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ARREOLA CORTÉS, Raúl, *Melchor Ocampo, su obra científica*, Morelia, Mich., UMSNH, 1988.
- ARROYO DE LA PARRA, Miguel, *La obra educativa de la Reforma*, Morelia, Mich., UMSNH, 1988.
- GALEANA, Patricia, *Las relaciones Estado-Iglesia durante el Segundo Imperio*, 2a. ed., México, Siglo XXI Editores-UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015.
- GORTARI, Eli de, *La ciencia en la Reforma*, México, UNAM, 1957.
- JUÁREZ, Benito, “Apuntes para mis hijos”, *Cuadernos Mexicanos*, México, año I, núm. 46.
- LLINÁS ÁLVAREZ, Édgar, *Revolución, educación y mexicanidad. La búsqueda de la identidad nacional en el pensamiento educativo mexicano*, México, UNAM, 1978.
- MENESES MORALES, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911*, 2a. ed., México, Centro de Estudios Educativos, Universidad Iberoamericana, 1998, t. I.
- MOLINA FUENTES, Mariana Guadalupe, *Educación laica y educación religiosa. Entender el mundo desde ángulos diferentes*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, 2018.
- STAPLES, Anne, “El entusiasmo por la Independencia”, en TANCK DE ESTRADA, Dorothy (coord.), *Historia mínima de la educación en México*, México, El Colegio de México, 2010.

EL COLEGIO APOSTÓLICO DE PROPAGANDA FIDE DE MARÍA SANTÍSIMA DE ZAPOPAN DURANTE EL SEGUNDO IMPERIO MEXICANO, 1864-1867

Patricia Isabel GUZMÁN GALINDO*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Antecedentes de la orden franciscana y de los colegios apostólicos*. III. *Leyes liberales y fundación del Colegio Apostólico de Zapopan*. IV. *Primera excomunión, 1860*. V. *Segunda excomunión y fundación del Colegio de Costa Rica*. VI. *Conclusiones*. VII. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

La historia de México del siglo XIX destaca en sus páginas la constante guerra que se vivía, los conflictos entre la Iglesia y el Estado y los proyectos de nación. Sin duda, estos tres temas son ejes centrales de este siglo. Considero que para poder comprender este siglo y, sobre todo, esta relación de estas instituciones es importante rescatar el concepto de secularización.¹

* Licenciada en historia por la Universidad de Guadalajara. Actualmente cursa la maestría en historia de México por la misma institución.

¹ Existen muchos autores que retoman el concepto de secularización, desde su significado hasta estudiarlo como un proceso largo y complejo; sin embargo, para el caso estudiado consideramos a Bastian, por apegarse a los cortes cronológicos que nosotros utilizamos para la mejor comprensión del concepto; no obstante, para profundizar en este aspecto mencionaremos algunos textos que pueden ser de utilidad para el lector. Curley, Robert, “The Ambivalence of the Sacred: An Introducción”, en *Citizens and Believers. Religion and Politics in Revolutionary Jalisco, 1900-1930*, Nuevo México, University of New Mexico Press, 2018, pp. 1-22; Bautista García, Cecilia Adriana, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal. México, 1856-1910*, Michoacán, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012; Connaughton, Brian, *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*, México, UNAM, 1992; Galeana, Patricia (coord.), *Secularización del Estado y la sociedad*, México, Siglo XXI-Senado de la República, Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, 2010; Cárdenas Ayala, Elisa, “Hacia una historia comparada de la secularización en América Latina”, en Palacios, Guillermo, *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 197-211.

En primera instancia, este término es utilizado para expresar la separación que tuvo lo político de lo religioso. Donde el papel de la Iglesia se vio reducido a un ámbito privado, alejado de los asuntos políticos, económicos, culturales, y hasta educativos. Sin embargo, revisando la historia de México nos damos cuenta de que esto no fue posible, sino que fue parte de un proceso largo y complejo que ocasionó disputas políticas, morales y económicas. Por ello, siguiendo lo expuesto por Jean-Pierre Bastian, menciona que la historia de la secularización se identifica en cuatro puntos trascendentales: 1) las relaciones de la Iglesia y el Estado tras la independencia y la instalación del modelo republicano con la Constitución de 1824; 2) la secularización del Estado y la sociedad con la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma; 3) el anticlericalismo y laicidad con la Constitución de 1917, y 4) una laicidad y modernidad religiosa a partir de 1992.² Pero se debe mencionar que para los fines de este trabajo nos centraremos en el segundo punto expuesto por Bastian.

II. ANTECEDENTES DE LA ORDEN FRANCISCANA Y DE LOS COLEGIOS APOSTÓLICOS

La historia de la orden franciscana en México tiene sus antecedentes en el siglo XVI en la conquista y evangelización de los indios naturales de la tierra. La presencia que mantuvieron los hermanos menores se debe principalmente a su celo apostólico, además de ser la primera orden religiosa en tocar tierras novohispanas. A lo largo de la época colonial, los frailes franciscanos continuaron con su labor evangelizadora, pues no sólo crearon provincias, sino que también se fundaron colegios apostólicos para la propagación de la fe, de los cuales existieron varios a lo largo del territorio novohispano, aun con discrepancias con los gobiernos eclesiásticos y civiles, pues el paso de diferentes fenómenos, como la secularización de los curatos y doctrinas, les afectó considerablemente, ya que para el siglo XVIII este proceso se aceleró, creando problemas y “despojando” a los frailes de sus curatos, doctrinas y algunas misiones;³ sin embargo, algunas misiones no fueron entregadas hasta entrando el siglo XIX.

² Bastian, Jean-Pierre, “Leyes de Reforma, ritmos de secularización y modernidad religiosa en México, siglo XIX”, en Blancarte, Roberto (coord.), *Las Leyes de Reforma y el Estado laico: importancia histórica y validez contemporánea*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Sociológicos-UNAM, 2013, p. 142.

³ González Escoto, Armando. *Historia breve de la Iglesia de Guadalajara*, Guadalajara, La Universidad del Valle de Atemajac-El Arzobispado de Guadalajara, 1998, p. 134.

Los colegios de Propaganda Fide tienen sus antecedentes en el siglo XIII, con la figura de un hermano terciario llamado Raimundo Lulio, que buscaba la conversión de los sarracenos, pero para ello era necesario que los frailes moradores en el convento de Miramar aprendieran los idiomas hebreo, árabe y caldeo, todo ello para que la catequesis se pudiera realizar en su lengua.⁴ Sin embargo, a la muerte de este hermano terciario el proyecto quedó abandonado, y tendría que pasar mucho tiempo antes de que se retomara esta iniciativa.

No fue sino hasta el Capítulo General de los franciscanos reunidos en Toledo (1606) cuando este proyecto resurgió, y comenzaron a nombrar lectores de lengua árabe y hebrea, y al igual que el proyecto anterior, los sarracenos eran a los infieles que buscaban convertir al cristianismo. Pero no fue sino hasta el pontificado de Gregorio XV (1621-1623) cuando se estableció la congregación de Propaganda Fide.

El principal objetivo de los colegios apostólicos consistía en ser centros de aprendizaje, estancia y recogimiento de los religiosos, pero también casa de misioneros viejos o enfermos. Pero al final, estos colegios servían como centros de instrucción y renovación espiritual y corporal.⁵

En 1681, el convento de Nuestra Señora de la Hoz en España fue convertido en seminario apostólico.⁶ La relevancia de este colegio radica en ser el que envió a los primeros misioneros que se convirtieron en la base de la fundación del Colegio de Santa Cruz de Querétaro — el primer colegio en tierras americanas —. Fray Antonio Llinás fue el encargado de reunir al primer contingente y establecer de forma legal y definitiva esta institución en América.

Estos colegios fundados en el territorio de la Nueva España tuvieron como principal objetivo la conversión de los naturales de la tierra a la fe católica, por lo que este proyecto ayudó a la Corona a expandir y fortalecer el cristianismo.⁷ A su vez, en cuestión administrativa, los colegios se encontraron sujetos directamente al ministro general de la orden y a la congregación de Propaganda Fide, por lo que esto les dio un margen de independencia en comparación con las provincias ya establecidas.⁸

⁴ González Marmolejo, René, *Misioneros del desierto. Estructura, organización y vida cotidiana de los colegios apostólicos de Propaganda Fide de la Nueva España*, México, INAH, 2009, p. 48.

⁵ González Marmolejo, René, *Misioneros del desierto, op. cit.*, p. 52.

⁶ Sáiz, Félix, *Los colegios de propaganda fide en Hispanoamérica*, Lima, Provincia misionera San Francisco Solano, 1992, p. 31.

⁷ Muñiz Castro, Rosa María, “El Colegio de Guadalupe de Zacatecas y la sociedad Zacatecana del siglo XIX”, en Torre Curiel, Refugio de la (ed.), *Los franciscanos y las sociedades locales del norte y el occidente de México, siglos XVI-XIX*, México, El Colegio de Jalisco, p. 323.

⁸ *Ibidem*, p. 324.

Esta institución en América se centraba en la oración y en el estudio, por lo que sus principales tareas se enfocaban en la predicación en zonas ya cristianizadas y en la administración de sacramentos, de donde podían obtener vocaciones, y así poder continuar la labor misionera a la que estaban dispuestos a realizar. Estos institutos se componían en promedio de 33 frailes, que se distribuían en distintos quehaceres y grados internos. El guardián era la máxima autoridad de este lugar, y era auxiliada por un consejo, o mejor llamado “discretorio”. La división de oficios dependía de la categoría interna, pues los estudiantes (coristas) se dedicaban principalmente al estudio y a la oración, mientras que los hermanos legos, a las tareas de limpieza y organización.⁹

III. LEYES LIBERALES Y FUNDACIÓN DEL COLEGIO APOSTÓLICO DE ZAPOPAN

El siglo XIX traería consigo la independencia de la Nueva España. Con ello, los debates políticos se hicieron latentes, y conllevaron a guerras internas y debates en los congresos para llegar al modelo político que se acomodara de mejor forma a las tradiciones de la nueva nación independiente. Por ello, en 1821 se estableció una monarquía constitucional que mantenía a la cabeza a Agustín de Iturbide. Sin embargo, estos vaivenes políticos —o proyectos de nación— no culminarían sino hasta el triunfo de la República en 1867 con el fusilamiento del emperador Maximiliano de Habsburgo.

Pero ¿qué relación mantiene el contexto político con la comunidad de frailes franciscanos? La relación que se encuentra es muy importante y fundamental para poder comprender las exclaustraciones que se llevarían a cabo cuarenta años después de la consumación de la Independencia. Antes de la Independencia, las instituciones eclesiásticas mantenían un *statu quo* entre la Corona y el poder eclesiástico, pues tenían un control sobre la sociedad y sobre la moralidad de ésta. Pero el nuevo orden no sólo cambiaría las cuestiones políticas, sino que comenzaría a cuestionarse la naturaleza de las instituciones, y los sentimientos patrióticos saldrían a la luz. Estos institutos, al igual que toda la Iglesia católica mexicana, deberían probar su compromiso con la joven nación.

Sin embargo, el principal problema que desencadenó las tensiones entre estas dos instituciones fue la suspensión del Real Patronato o Patronato Regio. Éste era la concesión que el papa, a través de diversas bulas apos-

⁹ González Marmolejo, René, *Misioneros del desierto*, *op. cit.*, p. 109.

tólicas, había concedido a los monarcas españoles para la conservación y propagación de la fe católica, pero donde se incluía la facultad para destinar a los candidatos a obtener los obispados de los territorios americanos, pues al final, un obispo podría mantener facultades políticas y eclesiásticas, por lo que estos nombramientos eran de vital importancia para mantener la unión entre el trono y el altar,¹⁰ además de tener la facultad de recaudar y administrar los diezmos para con éstos sostener y promover a la Iglesia americana.¹¹ Por ello, el Estado naciente buscaba homologar a la monarquía en este aspecto; además, el Vaticano no reconocía la independencia de México (que no se dio hasta 1836), aspecto que ocasionó problemas a México, sobre todo por la falta de reconocimiento de otras naciones, por lo que en el plano internacional también fue difícil en sus inicios de vida independiente.

Sin embargo, durante la guerra de Independencia de México se fundó el Colegio de Zapopan (1816), por lo que en el momento de la consumación de ésta, el Colegio contaba con sólo cinco años de vida institucional, por lo que los moradores de este lugar tuvieron que adaptarse al nuevo orden, al igual que la sociedad. Los frailes en primera instancia fungieron como portavoces de la Corona para apoyarla en contra de los insurgentes.¹² Esta labor la realizaban al misionar en comunidades rurales donde la insurgencia podría cobrar vida; pero el Colegio de Zapopan no buscaba este tipo de misiones, pues el objetivo era mirar hacia los grupos de infieles; en este caso, el Nayar era el lugar apto para desarrollar sus tareas apostólicas.

De esta manera, la primera etapa del colegio se vio afectada e influenciada por los procesos políticos de la nación. Así, en el momento de encontrarnos con las primeras reformas radicales entre 1833 y 1834, el Colegio de Zapopan aún no contaba con una bases sólidas, por lo que enfrentaron estas reformas con sus propias armas discursivas; sin embargo, como la his-

¹⁰ Como lo señala Francisco Morales, esta unión creaba una Iglesia nacional, por lo que el Real Patronato ubicaba a la Iglesia en una rama más del gobierno virreinal. Véase en Morales, Francisco, “Iglesia católica y Leyes de Reforma. Los problemas del modelo de Iglesia católica en el siglo XIX”, en Blancarte, Roberto (coord.), *Las leyes de Reforma y el Estado laico: importancia histórica y validez contemporánea*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Sociológicos, UNAM, 2013, p. 100.

¹¹ Torales Pacheco, María Cristina, “Ilustración y secularización en México: antecedentes para la Independencia”, en Galeana, Patricia (coord.), *Secularización del Estado y la sociedad*, México, Siglo XXI-Senado de la República, Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, 2010, p. 54.

¹² Torre Curiel, José Refugio de la, “La fundación del Colegio de Propaganda Fide de Zapopan”, en *El antiguo Colegio Apostólico de Zapopan. 200 años de vida y tradición*, Zapopan, Provincia de los Santos Francisco y Santiago de México, 2016, p. 109.

toria de México nos marca, estas reformas fueron abrogadas por el presidente Antonio López de Santa Anna, que había regresado de su hacienda en Veracruz.

Aunque durante las décadas de 1830 y 1840 la nación contó con diversos proyectos de nación y Constituciones, la vida en el Colegio de Zapopan trascurrió con relativa calma. Sin embargo, no debemos olvidar que los frailes, aun manteniendo una vida en el claustro, se encontraban al tanto de los vaivenes políticos y de las disputas de las facciones políticas, pero aun con todo ello el Colegio continuaba admitiendo a estudiantes, y las ordenaciones de los frailes se mantenían vigentes. En realidad, esta calma se rompió con la promulgación de las primeras leyes liberales de los años cincuenta.

Como se viene mencionando, la vida política de la nación es fundamental para comprender la exclaustración de esta comunidad religiosa. En 1854, un grupo de jóvenes políticos que mantenían la bandera liberal llegaron al poder mediante la Revolución de Ayutla, que ayudó a deponer al presidente Antonio López de Santa Anna. Con ello, el nuevo grupo buscó reformar al sistema político, a la sociedad y a las instituciones eclesiásticas. Por ello, en diciembre de 1855 se inició la redacción de una Constitución, que culminaría en 1857.

Pero el espíritu reformado había iniciado desde 1855 con la promulgación de leyes que buscaban el rango constitucional. Sin embargo, la ley que nos interesa para este trabajo fue promulgada en junio de 1856, con el nombre de Ley de Desamortización de las Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas de la República, elaborada por el secretario de Hacienda, Miguel Lerdo de Tejada. Esta ley tenía como objetivo desvincular la propiedad raíz para colocarla en el mercado, pues se deberían poner en circulación los bienes de “manos muertas”. Pero también se vieron afectadas las tierras de las comunidades indígenas y algunas propiedades del Ayuntamiento.¹³

¹³ Lira, Andrés y Staples Anne, “Del desastre a la reconstrucción republicana. 1848-1876”, en Velázquez, Erick *et al.*, *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2014, p. 453. En este periodo también se publicaron la Ley Lafragua (libertad de expresión) y la Ley Iglesias (Ley de obviaciones parroquiales). Estas leyes no se retoman por ser parte del sujeto de estudio, pero tampoco pueden pasarse desapercibidas, pues fueron parte del primer grupo de reformas publicadas en 1855, que posteriormente se referendarían en 1859. La Ley Lerdo fue parte de un proceso político particular en la historia de México, por lo que existe mucha y variada bibliografía al respecto; por citar algunos ejemplos, véase Villegas Revueltas, Silvestre, “Los moderados en un proceso de Reforma (1855-1858)”, en *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México, UNAM, 2015, pp. 99-195; Olveda, Jaime (coord.), *Desamortización y laicismo. La encrucijada de la Reforma*, Jalisco, El Colegio de Jalisco, 2010.

En 1857 se promulgó una nueva Constitución, que se ha descrito como de carácter liberal, en donde la religión católica ya no tenía que ser obligatoria y exclusiva de un país laico, y se decantaba el Estado por las libertades del individuo. Sobre esta Constitución, las facciones liberales, conservadores y republicanas se vieron en pugna, y se desencadenó un conflicto interno, que provocó que el presidente en turno, Benito Juárez, se convirtiera en un presidente itinerante, que salió de la ciudad de México, y que en su recorrido por la República mexicana llegó a Veracruz, en donde publicó las Leyes de Reforma. Estas leyes no sólo retomaron las publicadas en 1855 y 1856, sino que también se añadieron otras, que consistían en nacionalizar los bienes del clero, Ley del Registro Civil, secularización de cementerios, el establecimiento de días festivos; además, se decretó la libertad de cultos, y sobre todo, la separación de la Iglesia y el Estado de una forma permanente.

IV. PRIMERA EXCLAUSTRACIÓN, 1860

En el contexto de las Leyes de Reforma es donde se desarrolla la primera exclaustación de esta comunidad. Pero en realidad, los conflictos que mantenían las instituciones religiosas con el Estado mexicano fueron de larga data, sobre todo aquellas reformas más radicales. En 1833-1834, en la administración del vicepresidente Valentín Gómez Farías, junto con José María Luis Mora, se emitieron una serie de decretos que afectaban a la institución. La que repercutió más fue la que suspendía la coacción civil. Sin embargo, para el caso zapopano encontramos mayor repercusión con las Leyes de Reformas de 1859 que con las reformas emprendidas en los años treinta por Gómez Farías.

Pero no fueron todas las Leyes de Reforma que afectaron a estas comunidades; en realidad, la que afectaba directamente a éstas fue la ley refrendada de 1855 —la Ley Lerdo—, que buscaba la desestabilización de la Iglesia en materia económica, pero que la Ley emitida el 12 de julio de 1859 desamortizaba y nacionalizaba los bienes eclesiásticos.¹⁴ Al igual que la Ley Lerdo, aquella ley buscaba cortar los medios financieros de la Iglesia para que no aportara al bando político contrario al que se encontraba en el poder, además de disminuir el poder económico de la propia institución eclesiástica. Pero esta ley llegó aún más lejos. En ella, no sólo se hablaba de las fincas eclesiásticas, sino que prohibía la existencia de comunidades religiosas (per-

¹⁴ Esta ley no sólo afectaba a las instituciones religiosas, sino que abarcaba a las comunidades indígenas y a las corporaciones civiles, como los ayuntamientos.

dieron su calidad legal), se negaron los noviciados, y, sobre todo, el artículo octavo estipulaba que el fraile que se separara de su convento podría recibir una suma de quinientos pesos. En todo caso, los frailes tenían la opción de secularizarse —pasar al clero diocesano— o desistir de sus votos y pasar a una vida seglar alejados de la vida en comunidad. Este asunto colocaba a los frailes entre la espada y la pared, pues tenían que elegir entre los votos que habían jurado y la obediencia al gobierno.¹⁵ Los conflictos llegaron cuando las comunidades de religiosos no abandonaron sus conventos ni los votos religiosos, por lo que fue necesaria la intervención de las autoridades para sacar de sus claustros a estos individuos.

Esto sucedió con la comunidad zapopana, que en octubre de 1860 fueron expulsados por Joaquín Zubieta. Los frailes fueron llevados a Guadalajara haciéndolos prisioneros por no acatar la ley del 12 de julio, que promulgaba la salida de los frailes —exclaustración—. Pero esa misma tarde la comunidad fue liberada, y lograba regresar a su convento; pero para el 7 de noviembre de 1860 el santuario fue clausurado, y los religiosos fueron expulsados de su convento.¹⁶ En el momento de la exclaustración, la comunidad contaba con 57 frailes;¹⁷ para 1862 se redujo a 50¹⁸ el número de frailes; en 1869, la comunidad se reducía aún más, pues sólo se contaba con veinticuatro¹⁹ frailes; pero para 1870 aumentó a 31.²⁰ Durante 1860 y 1864 los frailes se unieron a los frailes de la provincia de Jalisco y peregrinaron

¹⁵ Strobel del Moral, Héctor, “Itinerario de una comunidad exclaustrada. Los religiosos del Colegio de Guadalupe frente a la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos (1859-1908)”, *Historia Mexicana*, vol. 69, núm. 3 (275), enero-marzo de 2020, p. 1144. [consultado el 31 de marzo del 2020], disponible en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/4020/4002>.

¹⁶ Olveda, Jaime, “Siglo XIX”, en Muriá, José María y Aldana, Mario, *Historia de Zapopan*, Zapopan, El Colegio de Jalisco-H. Ayuntamiento de Zapopan, 2004, pp. 73-76; Portillo, Manuel, *Apuntes histórico-geográficos del Departamento de Zapopan, Historia, origen y culto de la Imagen de Nuestra Señora de la Expectación o de Zapopan, e Historia del Colegio Apostólico de Misioneros de la misma villa*, Guadalajara, Tipografía Manuel Pérez Lete, 1889, pp. 160 y 161.

¹⁷ *Ibidem*, pp. 161-164.

¹⁸ Nómima de frailes exclaustrados, 1862, Archivo Histórico Franciscano de Zapopan (en adelante AHFZ), Fondo, Colegio Apostólico de Zapopan, sección: Gobierno, serie: General, caja: 3, expediente: 15, fojas: 2.

¹⁹ Fray Buenaventura Portillo, Zapopan. Religiosos sacerdotes de la V. Comunidad exclaustrada y residentes en el Arzobispado, 7 de marzo de 1869, Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (en adelante AHAG), sección: Secretaria, serie: Religiosos de San Francisco, expediente: 18 A, foja: 1 f.

²⁰ Fray Buenaventura Portillo, Estado de los religiosos sacerdotes de la filiación de Zapopan, 22 de septiembre de 1870, AHAG, sección: Secretaria, serie: Religiosos de San Francisco, expediente: 19 A, foja: 1f.

juntos en Nayarit e Ixtlán, donde la provincia contaba con casas²¹ que les servían de refugio.

Las órdenes religiosas observaron las disposiciones de los obispos diocesanos, pues así fue mandado por el ministro general y por el comisario general de los colegios apostólicos en México. Este cargo en 1859 recaía en la figura de fray Diego de la Concepción Palomar, y éste aprobó el plan siguiente:

1o. La ley de exclaustación no puede hacer que el religioso deje de serlo delante de Dios y de la Iglesia, ni rebajar en lo más mínimo la obligación que contrajo en su profesión por los votos solemnes que hizo, ni la de las leyes y estatutos propios de su Orden, los que debe cumplir hasta donde sea posible.

2o. Aunque la fuerza los arroja del claustro, no dejan de ser súbditos de sus propios Prelados y estar sujetos a su jurisdicción.

3o. Cada religioso residirá en la Diócesis a que pertenece su convento en que estaba afiliado al tiempo de ejecutarse la ley de exclaustación. Si quiere pasar a otra diócesis, no lo hará sin previa licencia in scripti del superior regular a quien corresponda dársela.

4o. Igual licencia del Prelado regular necesita para variar de residencia dentro de una misma Diócesis.

5o. Los señores diocesanos están conformes en que aun llevada a efecto la ley, continúen los religiosos bajo el mando de las licencias que respectivamente les estén concedidas, según su tenor y forma durante el tiempo de su concesión de que guarden las advertencias 3º y 4º.

6o. Usarán el hábito de su orden hasta donde les sea posible por ejemplo dentro de casa, en el templo para celebrar, predicar y confesar. Si a juicio de su Prelado no pueden usarlo, así como para salir a la calle, usarán el del clérigos seculares y debajo de él algún signo de la profesión regular, no olvidándose del voto de pobreza al hacerse este vestido.²²

Estas nuevas disposiciones fueron aprobadas por el Sumo Pontífice y por el ministro general de la orden. Dentro de la administración franciscana, el mayor rango en México de estos institutos era el comisario general de los colegios apostólicos; para la fecha de la exclaustación se encontraba a cargo fray Diego de la Concepción Palomar —hijo del Colegio Apostólico de Guadalupe—. Muchos frailes no se encontraban contentos con estas disposiciones, debido a que se tenían que colocar bajo la tutela de los obispos diocesanos. Pero para estos últimos significaba poder controlar las órdenes

²¹ Cuando se habla de casas franciscanas se hace referencia a conventos, no necesariamente a casas comunes.

²² Muñiz Castro, Rosa María, “El Colegio de Guadalupe de Zacatecas...”, *cit.*, pp. 342 y 343.

religiosas, que continuaban en sus jurisdicciones, acción que buscaban realizar desde el inicio de la conquista en todo el territorio mexicano. Pero los religiosos de Propaganda Fide les debían obediencia total al comisario general y al sumo pontífice, pero como la comunicación no lo permitía, era más sencillo acudir al ordinario diocesano. Además, se debe agregar que en el momento que se ideó el plan antes mencionado no se contó con la participación de algún religioso —lo elaboraron los prelados únicamente—, pues estas disposiciones eran válidas para todas las órdenes religiosas, no únicamente para los hermanos menores.

Ante ello, algunos frailes jóvenes veían que la vida en el claustro era la verdadera vida en comunidad, y al momento de salir exclaustros esta vida en común desaparecía, y, por lo tanto, esto significaba la extinción del Colegio. En cambio, los frailes mayores lo veían de diferente manera, pues creían que la vida en comunidad era la esencia de este tipo de institutos, que se componía de diversos factores, como la vida institucional, la obediencia expresada a sus propios prelados, el ejercicio del sacerdocio, la promoción de la predicación y la mejora en la moralidad de la sociedad.²³

Esta situación obligó a los frailes a buscar estrategias para sobrellevar la exclaustro. Los hermanos menores que no se secularizaron prestaron sus servicios a la arquidiócesis de Guadalajara, como curas párrocos o como capellanes, distribuyéndose por los estados de Jalisco, Aguascalientes, y en algunos casos en Michoacán. Algunos otros se refugiaron con familiares en sus casas en las ciudades o en las haciendas.

Los frailes ancianos que se retiraron a vivir con sus familias se llevaron bajo su tutela a algún novicio para continuar su instrucción religiosa. Pero también se encontraban acompañados por algún hermano lego, este último solamente con la función de auxiliar al fraile mayor en caso de necesitarlo. Sin embargo, esta pequeña estrategia organizaba pequeñas subunidades de la comunidad zapopana, por lo cual podían seguir con ciertos actos de comunidad, como las horas de rezo.

Este ejemplo no fue el común en todos los frailes exclaustros, pues se daba el caso de que algunos frailes con votos perpetuos no continuaran con sus prácticas piadosas por diversos motivos, por lo que Muñiz organizó algunas trayectorias, en donde se puede ubicar a los frailes exclaustros:

1. Religiosos que permanecieron en la obediencia, con oficio dentro de la orden.
2. Religiosos con destino eclesiástico aprobado en curatos y/o haciendas.

²³ *Ibidem*, p. 344.

3. Religiosos que optaron por el clero diocesano.
4. Religiosos que se retiraron a la vida privada.
5. Religiosos que rompieron la disciplina o los votos.²⁴

Nosotros incorporamos una sexta trayectoria: los religiosos que se reincorporaron a su vida de seglares por necesidad económica y no por desobedecer al comisario o a los obispos, pues las necesidades del siglo así lo requerían.

Esta situación se logró subsanar por un momento, pues mientras los frailes buscaban las estrategias para mantener la vida en comunidad y las funciones administrativas, la nación mexicana era invadida por los franceses, y se establecía una monarquía con un príncipe europeo llamado Maximiliano de Habsburgo.

V. SEGUNDA EXCLAUSTRACIÓN Y FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE COSTA RICA

Desde el fracaso de Agustín de Iturbide como emperador, el proyecto monarquista no quedó desechado. Desde 1840, José María Gutiérrez de Estrada proponía a Anastasio Bustamante la opción de regresar a este sistema de gobierno.²⁵ Estas ideas se acrecentaron al pasar por los proyectos de gobiernos, desde el radical, el conservador, el moderado y el último con Juárez. Se creyó que el gobierno pudiera recaer en un personaje con “derecho” a reinar por el hecho de pertenecer a una casa real europea.

Maximiliano desembarcó en Veracruz en mayo de 1864. El 27 de diciembre de 1864 se ratificarían las Leyes de Reforma, dadas por la República, relativas a los bienes del clero y supresión del pago de obviaciones parroquiales, en el documento conocido como la Carta de Escudero,²⁶ por lo que la incógnita con las instituciones eclesiásticas se haría latente: si las leyes de Reforma continuaban vigentes ¿los frailes podrían regresar a sus conventos? Y ¿en qué lugar quedaba la Iglesia en este régimen político?

²⁴ Muñiz Castro, Rosa María, *Diáspora franciscana. El Colegio de Propaganda Fide de Guadalupe de Zocatecas, 1821-1893*, tesis de maestría, Universidad de Guadalajara, 2016, p. 27.

²⁵ Sobre este punto véase Villavicencio Navarro, Víctor, “Cuando la prensa incómoda al sistema político: la libertad de imprenta frente a la propuesta de José María Gutiérrez de Estrada de 1840”, *Historia Mexicana*, México, vol. 69, núm. 273, julio-septiembre de 2019, pp. 159-204 [Consultado el 10 de diciembre del 2020], disponible en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/3918/3892>.

²⁶ Galeana, Patricia, *Las relaciones Estado-Iglesia durante el Segundo Imperio*, México, Siglo Veintiuno Editores-UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, p. 156.

Siguiendo las ideas de Francisco Pimental, político partidario del imperio, señalaba que la solución se encontraba en que la Iglesia debería encargarse de la educación, pero no una educación religiosa, sino una que formara a los nuevos ciudadanos, incluidos los indios; esto quiere decir: transformar al indio en mexicano.²⁷ Éste era el papel que se buscaba, que el Estado absorbiera a la Iglesia como una oficina más de gobierno, pero con su propia administración, y que no interfiriera en asuntos de Estado, sino solamente en cuestiones sociales y morales en favor de la sociedad mexicana.

Pero todo ello quedó en letra muerta, pues aunque las Leyes de Reforma continuaran vigentes, las comunidades religiosas buscaron regresar a sus conventos. Este fue el caso de los religiosos zapopanos, que en 1864, aprovechando que las tropas francesas habían tomado la ciudad de Guadalajara, regresaron a su convento. “Habiendo calmado la revolución por la Intervención de la Francia, se reunió la V. Comunidad el día veintiocho de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro, y desde la autora de la siguiente, dio principio a su secuela”.²⁸

Por ello, los religiosos franciscanos hicieron un acto público, donde la prelada (la virgen de Zapopan) fue llevada en una peregrinación solemne para festejar el regreso de la comunidad, y se concluyó colocando a la virgen en su altar en el santuario.²⁹ Por esa razón, en abril de 1864 se recibió un comunicado de la Regencia del Imperio, donde se anunciaba que aunque la comunidad se encontrara reunida en el convento y había hecho pública y legal ostentación de su restablecimiento, eso no significaba que se tenía permitido su restablecimiento, por lo que el discretorio estableció que se mantendría a la expectativa evitando toda manifestación pública de la comunidad y evitando ir a la ciudad con su hábito.

Ante esta situación, los religiosos buscaron las estrategias para mantenerse en el claustro para no ocasionar disputas con el gobierno civil de la ciudad de Guadalajara; por estos motivos, los religiosos buscaron audiencia con el emperador, acontecimiento que se dio el 16 de diciembre del mismo año. El encargado de representar a los zapopanos fue fray Luis Portugal, y quien expuso los inconvenientes que se tenían en la capital tapatía en rela-

²⁷ Pani, Erika, “Los imperialistas: su mundo ideológico”, en *Para mexicanizar el Segundo Imperio*, México, El Colegio de México-Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, 2001, p. 232 [consultado el 11 de febrero de 2021], disponible en: <https://www.jstor.org/stable/j.ctv512s5w.8>.

²⁸ Libro de actas del discretorio, 28 de marzo de 1864, AHFZ, Fondo: Colegio Apostólico de Zapopan, sección: Gobierno, serie: General, libro: 9, foja 309 f.

²⁹ Fray Buenaventura Portillo, Correspondencia, 29 de marzo de 1864, AHAG, sección: Gobierno, serie: Secretaría/Religiosos, caja: 9, exp.: 5, ficha: 700, fojas: 2.

ción con los religiosos, pues las Leyes de Reforma no habían sido abolidas, y los frailes no podían asistir a la ciudad con el hábito, a lo que el emperador contestó: “¿Usted ha visto a mi confesor? Pues ese hecho dice cuál es mi voluntad”. Haciendo referencia que los religiosos podían usar el hábito dentro y fuera del claustro, por lo que el guardián de la comunidad, fray Buenaventura Portillo, se alegró y mandó correspondencia al gobierno eclesiástico de Guadalajara informando que los frailes ya podían usar el hábito.³⁰

El siguiente año, buscando la continuidad administrativa, el comisario general, fray Diego de la Concepción Palomar, escribió al discretorio para consultar si era posible que se reunieran en capítulo para elecciones de guardián y nuevo discreto; la respuesta de los frailes fue: “el V. Discretorio en lo que muy difícil de que se guardará tal sigilo tema por lo mismo el riesgo de que sea requerida la comunidad y hasta que sufriera una nueva expulsión, puesto que como bien lo ve V. P. M. R. nuestra permanencia en este Apostólico Colegio, en el sentido del gobierno civil es tolerada”.³¹

Considero que la palabra clave para poder describir la situación de los religiosos durante el Segundo Imperio fue la de “tolerancia”. Si bien éstos no fueron expulsados, no fueron restituidas las comunidades de una forma legal; pero la administración imperial buscó la forma de desarticular los colegios apostólicos; para el caso de Zapopan, esta estrategia recayó en el proyecto de fundar un colegio en tierras costarricenses.

Este proyecto tenía antecedentes desde 1825 en Costa Rica; pero al igual que en México, las disputas y coyunturas políticas habían dejado de lado estos proyectos, y no fue sino hasta la fundación del obispado de San José de Costa Rica en 1850 cuando se retomaron estas propuestas para fundar un colegio apostólico. Con la llegada del primer obispo, el señor Anselmo Llorete y Lafuente, solicitó al Colegio de Guatemala la fundación de una institución de la propagación de la fe; pero el Colegio sólo contaba con diez individuos, y el arzobispo de Guatemala no dio su aprobación.³²

En 1857 se retoma el proyecto, pero ahora no sólo se queda en tierras de Costa Rica y Guatemala, sino que trasciende, y para 1865 el ministro general ordena al comisario de los colegios apostólicos que buscara la manera de enviar a Costa Rica a cuatro religiosos para la fundación. Es por esto que el comisario del Imperio mexicano, fray Diego de la Concepción

³⁰ Fray Buenaventura Portillo, Correspondencia, 16 de diciembre de 1864, AHAG, sección: Gobierno, serie: Secretaria/Religiosos, caja: 9, exp.: 5, ficha: 700, fojas: 2.

³¹ Libro de actas del discretorio, 25 de abril de 1864, foja: 311 f.

³² Picado Gatjens, Miguel y Quirós Castro, José Alberto, *Monseñor Victor Manuel Sanabria. Estudios historiográficos*, San José, UUNED, 2006, p. 175.

Palomar, comenzara a comunicarse con los colegios que pudieran ser de ayuda; la opción más lógica podría resultar ser el Colegio de Guadalupe Zacatecas, ya que contaba con un mayor número de frailes. Sin embargo, estos religiosos no fueron ocupados para fundar un colegio de Propaganda Fide en Costa Rica, pues se les había encomendado realizar una misión en Jerusalén para rescatar el convento de Santa Cruz en Tierra Santa; aunque el papa Pío IX no accediera a esto, sólo se mantuvieron con licencia temporal para después regresar a México. Esta misión se realizó tanto por disposición del comisario general como por el emperador de México, Maximiliano de Habsburgo.³³

Después de descartar a los colegios de San Fernando de México y el de Guatemala por no contar con personal suficiente, Zapopan fue opción viable para la fundación. Los frailes designados para la misión fueron fray Teófilo García Sancho, como presidente de la fundación; fray Salvador Vizcarra, fray Bernardino Romero, fray José María Hernández, fray José María Ramírez (diácono), y como legos fray Antonio Hermosillo y fray José María Díaz.

Sin embargo, para esta fundación se tuvieron varios obstáculos, entre los cuales se encontraba la juventud de los frailes que irían a la fundación (por lo que no tenían experiencia misionera),³⁴ la decadente economía de la institución y las enfermedades de algunos frailes, por lo que se pospuso el viaje. Sin embargo, al final de todas las comunicaciones y de su aprobación por parte del gobierno civil y eclesiástico de Costa Rica, los frailes llegan a ese país en diciembre de 1866. Para enero de 1867, los frailes se encontraban misionando en la capital de Costa Rica, y fray Teófilo, como presidente de la misión, tenía como principal tarea la construcción de lo que sería el convento, por lo que el 7 de enero de 1867 el obispo concedió la licencia para la edificación del Colegio en donde los religiosos quisieran.³⁵ Sin embargo, en la documentación encontramos que el 21 de enero de 1867 existe un pasaporte para los frailes zapopanos para salir de Costa Rica, por lo que nos preguntamos cuál sería la razón de la salida de los frailes de una manera tan abrupta.

³³ Strobel del Moral, "Itinerario de una comunidad exclaustrada...", *cit.*, p.1177; fray Diego de la Concepción Palomar, Correspondencia de Guardianes, 14 de junio de 1865, AHFZ, sección: Secretaria, serie: Correspondencia, caja: 118, expediente: 26, foja: 1 f.

³⁴ Fray Teófilo García Sancho, Correspondencia de guardianes, 5 de abril de 1866, AHFZ, Fondo: Colegio Apostólico de Guadalupe Zacatecas, sección: Gobierno, serie: Correspondencia, caja: 118, expediente, 18, foja: 1r.

³⁵ Fray Teófilo García Sancho, *Expediente de la fundación del Colegio*, 7 de enero de 1867, AHFZ, sección: Gobierno, serie: Colegios Apostólicos, caja: 1, expediente: 3, fojas: 2.

Estos motivos podrían ser, como hipótesis de la autora, que el desprecio del gobierno civil, los conflictos en el gobierno eclesiástico y el recelo de la población, provocaron que fray Teófilo interpretara todos estos ademanes para no sentirse bien recibidos y estar trabajando en vano en una población que no quería que se realizara el proyecto de fundación. Ante esto, fray Teófilo salió de Costa Rica en el primer barco que logró abordar en dirección a Panamá, para de esta manera embarcarse a Manzanillo. Picado Gatjens nos da luces sobre la resolución del regreso de fray Teófilo a México, ya que en el momento en que el obispo de Costa Rica se entera de la salida de los religiosos, se cuestiona la resolución, y el autor infiere que la presencia de la masonería en el cabildo eclesiástico costarricense pudo ser la razón de ello. Por esto, fray Teófilo menciona en su informa sobre “la mala semilla”, posiblemente haciendo referencia a este suceso.³⁶

En el momento en el que los frailes regresaron a tierras mexicanas, se encontraron que la comunidad zapopana había sido exclausturada de nueva cuenta. El Imperio había caído, y las fuerzas republicanas habían retomado el poder de la ciudad de Guadalajara, por lo que entre diciembre de 1866 y enero de 1867 la comunidad franciscana de Zapopan fue retirada de su claustro nuevamente. No contamos con la fecha exacta de esta segunda exclausturación, pero podemos interpretar que ésta se dio en estas fechas, por contar con un decreto de Donato Guerra, que dictaba que “los señores eclesiásticos cambien de traje... Después de la desocupación de los conventos se haya verificado, se servirá vd. Ordenar que sean entregadas las llaves al ciudadano jefe político”.³⁷

De esta manera, la comunidad franciscana de Zapopan vivió su segunda exclausturación, de la cual nunca regresó. Las Leyes de Reforma no sólo sacaron de los claustros a las comunidades religiosas, sino que afectaron a una institución eclesiástica que contaba con más de un siglo de presencia en México, y que de este proceso no se logró la recuperación de los colegios, por lo que en 1908 el ministro general decretó la extinción de estos institutos. La comunidad zapapana se reuniría ahora con sus hermanos de otros colegios y provincias para conformar la nueva provincia de los santos Francisco y Santiago de Jalisco.³⁸

³⁶ Picado Gatjens y Quirós Castro, *Monseñor Victor Manuel, cit.*, p. 182.

³⁷ Colección de Decretos, circulares y órdenes del Estado de Jalisco, T2 2a. serie 1863-1867, 31 de diciembre de 1831, pp. 244 y 245.

³⁸ Respecto a la supresión por parte de los colegios apostólicos desde la Comisaría General de la Orden, véase el texto de Badillo, Carlos o.f.m., *Razón y concierto de la Provincia de Jalisco, 1908-2018*, Colima, Puerta Abierta Editores, 2018.

VI. CONCLUSIONES

Las Leyes de Reforma mantuvieron una continuidad durante el Segundo Imperio mexicano, por lo que no es de sorprendernos que los frailes se encontraran con un desdén de parte de las autoridades imperiales; al final, al no suprimir estas leyes, los frailes continuaron vivieron en la clandestinidad en el interior de su claustro.

Sin embargo, el emperador, al ser católico, y por contar con el apoyo de la Iglesia, toleró a la comunidad zapopana, aun a sabiendas de su ilegalidad y por ello se buscaron las estrategias para que este colegio permaneciera en su convento. La fundación del Colegio de Costa Rica puede ser vista como una estrategia para desarticular a la comunidad, pues como se dijo anteriormente, estos colegios debían contar con por lo menos 33 frailes para que pudieran funcionar de una forma óptima en sus labores de evangelización; sin embargo, al enviar siete individuos a esta misión de fundación y al perder a dos frailes en el regreso de éstos a tierras mexicanas, se dejó a la comunidad zapopana mermada, por lo que el número de frailes nunca se restableció, ocasionando que para el siglo XIX el Colegio contara con tan pocos frailes que desaparecería el instituto y se agregarían los religiosos a la provincia de Jalisco. Por esta razón, hablamos de una desarticulación del instituto, pues estas políticas y misiones de los religiosos eliminaron la unidad de éstos, que ya venían afectados por la primera exclaustación de 1860.

Esta misma fundación puede ser vista como una estrategia de expansión del cristianismo en el siglo XIX, considerando esto como una hipótesis, por los siguientes motivos: en esos momentos el norte de México con el vecino norteamericano y protestante no era un lugar apto para continuar los embates misioneros de los frailes del siglo XVI, por lo que el centro y sur de América fueron vistos como una simiente del cristianismo —en especial con la zonas que no permanecían fuera del total control de las autoridades civiles y eclesiásticas, como el caso de la Talamanca en Costa Rica—. Con lo que no se contaba era que los proyectos de la Iglesia centroamericana no se encontraban emparejados con la mexicana, y, sobre todo, con los frailes, pues el sistema de misiones no fue bien aceptado en Costa Rica; en cambio, se buscaba la conformación de una Iglesia nacional.³⁹

³⁹ Así como el caso en Argentina, mencionado por Roberto di Stéfano en el texto “En torno a la Iglesia colonial y del temprano siglo XIX. El caso del Río de la Plata”, *Takwá*, núm. 8, otoño de 2005, pp. 49-65 [Consultado el 26 de junio del 2020], disponible en: http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/takwa/Takwa8/roberto_distefano.pdf.

Estos aspectos en su conjunto hicieron que la comunidad de frailes menos en México mermara y se buscaran estrategias para sobrellevar el siglo de las leyes liberales, por lo que en 1894 se fundó un noviciado en San Luis Rey, California, para todos los colegios apostólicos, y en 1908 se suprimieron estos institutos. Aun con esto, los hermanos menores continuaron establecidos en diversas latitudes de la República mexicana; sin embargo, esto es otro tema.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- BADILLO, Carlos o.f.m., *Razón y concierto de la Provincia de Jalisco, 1908-2018*, Colima, Puerta Abierta Editores, 2018.
- BASTIÁN, Jean-Pierre, “Leyes de Reforma, ritmos de secularización y modernidad religiosa en México, siglo XIX”, en BLANCARTE, Roberto (coord.), *Las leyes de Reforma y el Estado laico: importancia histórica y validez contemporánea*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Sociológicos, UNAM, 2013.
- BAUTISTA GARCÍA, Cecilia Adriana, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal. México, 1856-1910*, Michoacán, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012.
- CÁRDENAS AYALA, Elisa, “Hacia una historia comparada de la secularización en América Latina”, en PALACIOS, Guillermo, *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina*, México, El Colegio de México, 2007.
- Colección de Decretos, circulares y órdenes del Estado de Jalisco*, T2 2a. serie 1863-1867.
- CONNAUGHTON, Brian, *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*, México, UNAM, 1992.
- CURLEY, Robert, “The Ambivalence of the Sacred: An Introducción”, en *Citizens and Believers. Religion and Politics in Revolutionary Jalisco, 1900-1930*, Nuevo México, University of New Mexico Press, 2018.
- DI STÉFANO, Roberto, “En torno a la Iglesia colonial y del temprano siglo XIX. El caso del Río de la Plata”, *Takwá*, núm. 8, otoño de 2005 [Consultado el 26 de junio del 2020], disponible en: http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/takwa/Takwa8/roberto_distefano.pdf.
- GALEANA, Patricia (coord.), *Secularización del Estado y la sociedad*, México, Siglo XXI-Senado de la República, Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, 2010.

- GALEANA, Patricia (coord.), *Las relaciones Estado-Iglesia durante el Segundo Imperio*, México, Siglo Veintiuno Editores-UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015.
- GONZÁLEZ ESCOTO, Armando, *Historia breve de la Iglesia de Guadalajara*, Guadalajara, La Universidad del Valle de Atemajac-El Arzobispado de Guadalajara, 1998.
- GONZÁLEZ MARMOLEJO, René, *Misioneros del desierto. Estructura, organización y vida cotidiana de los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide de la Nueva España*, México, INAH, 2009.
- LIRA, Andrés y STAPLES, Anne, “Del desastre a la reconstrucción republicana. 1848-1876”, en VELÁZQUEZ, Erick *et al.*, *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2014.
- MORALES, Francisco, “Iglesia católica y Leyes de Reforma. Los problemas del modelo de Iglesia católica en el siglo XIX”, en BLANCARTE, Roberto (coord.), *Las leyes de Reforma y el Estado laico: importancia histórica y validez contemporánea*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Sociológicos, UNAM, 2013.
- MUÑIZ CASTRO, Rosa María, *Diáspora franciscana: el Colegio de Propaganda Fide de Guadalupe de Zacatecas, 1821-1893*, tesis de maestría, Universidad de Guadalajara, 2016.
- MUÑIZ CASTRO, Rosa María, “El Colegio de Guadalupe de Zacatecas y la sociedad zacatecana del siglo XIX”, en TORRE CURIEL, José Refugio de la (ed.), *Los franciscanos y las sociedades locales del norte y el occidente de México, siglo XVI-XIX*, México, El Colegio de Jalisco.
- OLVEDA, Jaime, “Siglo XIX”, en MURÍA, José María y ALDANA, Mario, *Historia de Zapopan*, Zapopan, El Colegio de Jalisco-H. Ayuntamiento de Zapopan, 2004.
- OLVEDA, Jaime (coord.), *Desamortización y laicismo. La encrucijada de la Reforma*, Jalisco, El Colegio de Jalisco, 2010.
- PANI, Erika, “Los imperialistas: su mundo ideológico”, en *Para mexicanizar el Segundo Imperio*, México, El Colegio de México-Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, 2001 [consultado el 11 de febrero del 2021], disponible en: <https://www.jstor.org/stable/j.ctv512s5w.8>.
- PICADO GATJENS, Miguel y QUIRÓS CASTRO, José Alberto, *Monseñor Víctor Manuel Sanabria. Estudios historiográficos*, San José, UNED, 2006.
- PORTILLO, Manuel, *Apuntes histórico geográficos del Departamento de Zapopan, Historia, origen y culto de la Imagen de Nuestra Señora de la Expectación o de Zapopan*,

- e Historia del Colegio Apostólico de Misioneros de la misma villa*, Guadalajara, Tipografía Manuel Pérez Lete, 1889.
- SÁIZ, Félix, *Los colegios de propaganda fide en Hispanoamérica*, Lima, Provincia Misionera San Francisco Solano, 1992.
- STROBEL DEL MORAL, Héctor, “Itinerario de una comunidad exclaustrada. Los religiosos del colegio de Guadalupe frente a la Ley de Nacionalización de bienes eclesiásticos (1859-1908)”, *Historia Mexicana*, México, vol. 69, núm. 3275, enero-marzo de 2020, disponible de: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/4020/4002>.
- TORALES PACHECO, María Cristina, “Ilustración y secularización en México: antecedentes para la Independencia”, en GALEANA, Patricia (coord.), *Secularización del Estado y la sociedad*, México, Siglo XXI-Senado de la República, Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, 2010.
- TORRE CURIEL, José Refugio de la, “La fundación del Colegio de Propaganda Fide de Zapopan”, en *El antiguo Colegio Apostólico de Zapopan. 200 años de vida y tradición*, Zapopan, Provincia de los Santos Francisco y Santiago de México, 2016.
- VILLAVICENCIO NAVARRO, Víctor, “Cuando la prensa incomoda al sistema político: la libertad de imprenta frente a la propuesta de José María Gutiérrez de Estrada de 1840”, *Historia Mexicana*, México, vol. 69, núm. 273, julio-septiembre de 2019 [Consultado el 10 de diciembre del 2020], disponible en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/3918/3892>.
- VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, “Los moderados en un proceso de Reforma (1855-1858)”, en *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México, UNAM, 2015.

“SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DE V. M.,
EL EMPERADOR DE MÉXICO MAXIMILIANO I”:
LAS FIESTAS CATÓLICAS Y LA PRESENCIA DE LA PAREJA
IMPERIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE
EL SEGUNDO IMPERIO (1864-1867)

Sergio Hebert CAFFAREL PÉREZ*

SUMARIO: I. *Nota introductoria.* II. *El conflicto entre el Imperio mexicano y la Iglesia Mexicana.* III. *El otro lado de la moneda: las festividades religiosas y el Imperio.* IV. *Conclusiones.* V. *Bibliografía.*

I. NOTA INTRODUCTORIA

Hablar del Segundo Imperio mexicano implica hablar del proyecto político que años antes una cúpula conservadora de elite mexicana había ideado, defendido, y que intentó implantar para el país. Asimismo, también implica hablar de los conflictos que la promulgación de la Constitución de 1857 y el paquete de Leyes de Reforma, ambos de corte liberal, provocaron al entrar en conflicto con el primero. Las consecuencias de esta batalla por un proyecto de país fueron contundentes para la dirección que tomó, y cuyo efecto trazó el destino jurídico del país, que se mantiene hasta el día de hoy. El proyecto imperialista, impulsado por los conservadores mexicanos, fracasó por múltiples motivos; por ejemplo, la repentina retirada de las tropas francesas del país, la falta de un ejército propio, y que las guerrillas republicanas desestabilizaban el control que las fuerzas imperialistas intentaban establecer en varias plazas del país. Pero entre otras causas también estuvo el continuo deterioro de las relaciones entre el Imperio liberal de Maximiliano y los sectores conservadores que lo habían apoyado en un principio, como la Iglesia católica mexicana. El objetivo de este texto es señalar cómo es que Maximiliano I de México y Carlota I intentaban mostrar al público mexicano que mantenían una buena relación con la Iglesia, y de esa forma legitimarse como gobernantes, pese

* Facultad de Filosofía y Letras, UNAM-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

a que existía un serio enfrentamiento entre ambos actores. Las condiciones internacionales, que colocaban al Vaticano en una posición conservadora, no coincidieron con las ideas reformistas a las cuales Maximiliano intentaba aplicar durante su gobierno.

Para esta investigación se hizo uso de diferentes textos de investigación histórica, que han abarcado de manera meticulosa al Segundo Imperio mexicano, y de la prensa de la época. Se consultaron principalmente los periódicos conservadores *El Pájaro Verde* y *La Sociedad*, entre algunos otros.

II. EL CONFLICTO ENTRE EL IMPERIO MEXICANO Y LA IGLESIA MEXICANA

Una de las principales leyes juaristas que afectaron profundamente a la Iglesia mexicana, y que influyeron para que apoyaran al proyecto imperial, fue la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos, proclamada el 12 de julio de 1859, que vino a reforzar la Ley de Desamortización de las Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas de México, del 25 de junio de 1856. Pero éstas no fueron las únicas leyes que buscaban un cambio en la estructura de la sociedad mexicana que estaba fuertemente enlazada con la Iglesia mexicana, aunque sí fueron las que más perjudicaron al clero mexicano.

Tras la promulgación de la nueva carta magna de 1857, el país se vio envuelto en una serie de turbulencias políticas en todos sus niveles, que derivaron en un conflicto armado, en donde las facciones de liberales y conservadores se enfrentaron a lo largo del territorio nacional. Podemos mencionar a grandes rasgos que la Guerra de Reforma tuvo como resultado una victoria liberal, y junto con ella un nuevo orden jurídico y político, que rompía con el paradigma conocido hasta ese momento en el país. Sin embargo, los conservadores no desistieron en su intento de implantar el modelo monárquico, por lo que decidieron explorar sus opciones mediante algunos actores internacionales. El imperio francés de Napoleón III y el príncipe Maximiliano de Habsburgo fueron la combinación que se fraguó, y llevaron a una intervención extranjera en el país, liderada en teoría por los conservadores mexicanos para llevar a cabo sus planes políticos.

Una vez establecido el gobierno imperial, y con la llegada de la pareja austro-belga el 28 de mayo de 1864 en Veracruz, comenzó una larga disputa acerca de lo que pasaría con los bienes eclesiásticos. Naturalmente, los conservadores buscaban la derogación de las Leyes de Reforma, recuperar los bienes nacionalizados, así como varios de sus privilegios perdidos; todas

sus esperanzas para lograr esto estaban depositadas en Maximiliano I de México. Dada la importancia de las relaciones entre el Vaticano y el nuevo imperio, el papa Pío IX mandó al nuncio (quien es el representante papal en el país), monseñor Meglia, para negociar un concordato con el nuevo gobierno. El papa lo había escogido teniendo en cuenta sus principios, que lanzaría posteriormente en diciembre de 1864, con el documento pontificio conocido como *Syllabus errorum. Catálogo que comprende los principales errores de nuestra época señalados en las encíclicas y otras cartas apostólicas de nuestro santísimo Señor Pío Papa IX* en la encíclica *Quanta cura*. En esta declaración de errores que se habían cometido, claro, desde la perspectiva de la Iglesia, se encontraban los errores relativos a la Iglesia y a sus derechos y los relativos al Estado, considerado tanto en sí mismo como en sus relaciones con la Iglesia.¹ El nuncio era compatible con estas ideas y tenía la instrucción de corregirlos en el nuevo imperio. Meglia llegó a la ciudad de México el 7 de diciembre de ese mismo año.

La nota fue recibida con gran entusiasmo por la prensa; el periódico francés en México, *L'Ere Nouvelle*, publicó el 11 del mismo que ese día Maximiliano recibió al nuncio con las siguientes palabras: “El Santo Padre [...] nos ha dado una prueba evidente, aceptada por nosotros con su reconocimiento, que La Santa Iglesia quiere el arreglo definitivo y si es necesario de los difíciles asuntos pendientes entre nuestro gobierno y la Santa Iglesia apostólica”.² En su primer encuentro, el emperador le propuso un prototipo de concordato, que debía ser revisado por el nuncio, y así formalizaría las relaciones entre la Santa Sede y el Imperio con la Iglesia mexicana bajo su mandato. Dicho proyecto estaba empapado de las ideas liberales de la pareja, por lo que era una mezcla de una protección a la religión católica bajo el Estado imperial y un refrendo de las Leyes de Reforma. Entre algunos de estos puntos se encontraba el cuarto, que dictaba: “La Iglesia hace sesión al gobierno de todas sus rentas procedentes de bienes eclesiásticos, que han sido declarados nacionales durante la República”.³ Esto simplemente era

¹ Cárdenas Ayala, Elisa, “El fin de una era: Pío IX y el «Syllabus»”, *Historia Mexicana*, vol. 65, núm. 2, octubre-diciembre de 2015, p. 725.

² *L'Ere Nouvelle*, 11 de diciembre de 1864. La traducción es mía.

³ Rivas de la Chica, Adriana Fernanda, “Conciliación y legislación. La labor del Segundo Imperio en un aspecto clave de la política mexicana: el Concordato con la Iglesia”, en Moreno-Bonett, Margarita y Álvarez de Lara, Rosa María (coords.), *El Estado laico y los derechos humanos en México: 1810-2010*, México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012, t. II, p. 298. Hay muchos otros puntos que reafirman el liberalismo de Maximiliano, pero quisiera destacar aquel que dictaba que el cobro por la administración de sacramentos quedaba prohibido a cambio de que todos los sueldos del clero fueran asumidos por la Corona.

inaceptable para el Vaticano, e indignó al nuncio, quien alegó que no tenía instrucciones y que tenía que solicitarlas, según narra el propio Maximiliano en una carta.⁴ La postura del nuncio, renuente a cualquier tipo de idea liberal, llevaron a las conversaciones rápidamente a truncarse. Aunque, como bien señala el periódico *La Sociedad* el 27 de diciembre de ese año, “parece natural suponer que el Sumo Pontífice, al enviar a su delegado a México, tenía idea, en general cuando menos, de las bases elegidas por el gobierno imperial para la celebración del concordato, que las aprobaba y que había conferido al nuncio las facultades necesarias para admitirlas”.⁵ No obstante, el entorno eclesiástico internacional que revisamos anteriormente nos señala que no fue una cuestión sólo del nuncio, sino que la propia Santa Sede tenía una renuencia a todo tipo de reforma liberal, y fue una línea que seguiría durante los años venideros.

La actitud del nuncio no sólo afectó la percepción del emperador sobre la Iglesia católica y los conservadores que la apoyaban, sino que también Carlota resultó agobiada por la misma; incluso en varias cartas a la emperatriz Eugenia de Francia mostraba su descontento. Finalmente, ante el rechazo del prototipo presentado y la oposición inamovible del nuncio al concordato liberal, Maximiliano promulgó el 27 de diciembre un decreto, en donde se confirmaba la nacionalización de los bienes, se autorizaba la libertad de cultos y disponía que debían ser revisadas aquellas ventas de bienes de la Iglesia que no estuvieran realizadas de la forma correcta.⁶ La pareja había tomado ya una postura final, y decidió realizar esta acción de manera unilateral.

El 2 de marzo de 1865, es decir, un día después del miércoles de ceniza, otro de los periódicos franceses que se publicaba en México, *L'Estaffette*, informaba:

La libertad de cultos es proclamada. La secularización de los bienes de manos muertas es ya un hecho sancionado por el Soberano. [...] *Es de notar que el decreto de revisión entra en materia sin discutir las leyes de Reforma. Hasta esa omisión es significativa y demuestra que el gobierno imperial acepta la solidaridad y la continuación de la obra emprendida por los Sres. Comonfort y Juárez; da al rescripto imperial de 27 de diciembre fuerza de ley y autoridad de principio.*⁷

Desde este primer momento, la relación había quedado dañada de manera permanente por el resto de la vida del Imperio. Si bien hubo nuevos

⁴ La carta de Maximiliano fue publicada en *La Sociedad*, 29 de diciembre de 1864.

⁵ *La Sociedad*, 27 de diciembre de 1864.

⁶ Conte Corti, Egon Caesar, *Maximiliano y Carlota*, 3a. ed., trad. de Vicente Caridad, México, FCE, 2002, p. 308.

⁷ *La Sociedad*, 2 de marzo de 1865. Las cursivas son mías.

acercamientos por parte de Maximiliano, quien posteriormente mandó una embajada a Roma, lo cierto es que nunca pudieron ser sólidos. El nuncio pidió sus cartas de retiro y salió de la capital a finales de abril de 1865; llegó a Veracruz y salió del país el 2 de junio.⁸

II. EL OTRO LADO DE LA MONEDA: LAS FESTIVIDADES RELIGIOSAS Y EL IMPERIO

La formación ideológica de la pareja imperial era de corte liberal; particularmente sabemos que el preceptor de los hermanos Francisco José y Maximiliano de Habsburgo, el conde Heinrich Bombelles, cuidó que a los niños no se les inculcara “una devoción beata y santurróna, extraña a la esencia del cristianismo, que nada tiene que ver con la verdadera fe”.⁹ Como habíamos mencionado, al llegar al país, Maximiliano reconoció varias de las Leyes de Reforma y las refrendó durante su mandato. También incorporó a su gobierno a destacados miembros del partido liberal, como Fernando Ramírez en el Ministerio de Relaciones Exteriores.¹⁰ Por esto mismo, no fue de extrañar que la pareja viera con cierto recelo al clero mexicano, que poseía ciertos vicios, que fueron detectados por ellos mismos. La pareja veía en el clero mexicano un lastre para el progreso material de México. Lo que ellos buscaban, al igual que Juárez, aunque, claro está, con sus claras diferencias respecto a la forma de gobierno y otros asuntos jurídicos, era la implantación de un capitalismo que pudiera desarrollar gran parte de las fuerzas productivas mexicanas, cosa que era casi imposible si se restituían las formas de propiedad clericales. Atraer la inversión privada, tanto nacional como extranjera, era uno de los objetivos primordiales para ambos proyectos económicos. Para dicha acción era preciso no sólo estabilizar el país políticamente hablando, sino que también era necesario reformar la situación de las propiedades eclesiásticas.

En una carta de ese año, la emperatriz Carlota dijo: “Las máquinas de vapor y un catecismo en el que se diga que el hombre debe de trabajar, esto es lo que necesitan los indios y no conventos contemplativos y dominación eclesiástica”.¹¹ Sin duda, la desconfianza hacia este sector religioso estaba muy marcada en sus cartas y en su pensamiento; pero la pareja imperial

⁸ García Gutiérrez, Jesús, *La iglesia mejicana en el segundo imperio* [sic.], México, Campeador, 1955, p. 62.

⁹ Conte Corti, *op. cit.*, p. 35.

¹⁰ *Ibidem*, p. 284.

¹¹ Ratz, Konrad, *Correspondencia inédita entre Maximiliano y Carlota*, México, FCE, 2004, p. 130.

también era consciente de la importancia que tenían para poder gobernar en el país, ya que de esa forma podían conseguir un apoyo popular genuino. Por esto mismo, decidieron proteger y anexar a la religión católica a su imperio de la manera más formal y oficial posible: asistir a diferentes fiestas católicas públicas, e incluso formar parte de ellas. Podemos identificar un nexo con dichas festividades públicas como un acto político con la Iglesia mexicana, pero sin que esto significara una cesión en algunas posturas con respecto a las Leyes de Reforma.

La gran fiesta religiosa del Imperio era la fiesta de la virgen de Guadalupe, celebrada el 12 de diciembre para conmemorar, según la tradición católica mexicana, la aparición de dicho personaje divino en el cerro del Tepeyac; esto es, al norte de la capital. Es necesario señalar que cuando la pareja imperial desembarcó en 1864, y realizaba su ruta para entrar a la ciudad de México, el 11-12 de junio se dirigieron a la villa de Guadalupe para “halagar el sentimiento religioso de la población y honrar su santuario de peregrinación nacional”¹² antes de hacer su entrada triunfal a la capital. Ahí fueron recibidos por el arzobispo de México, Labastida Munguía, obispo de Michoacán, y Covarrubias, de Oaxaca. Podemos ver que desde el inicio del Imperio la imagen de la virgen había sido localizada como un punto central de la religiosidad mexicana, y la combinación entre el gobierno y el clero iba a ser algo natural en el Imperio.

No es de sorprendernos que ese mismo año, el 12 de diciembre, la fiesta fue enorme, y tuvo la presencia de las más altas autoridades imperiales, francesas y religiosas. El periódico *La Sociedad* narra que

A las diez de la mañana comenzó la misa, que celebró de pontifical Monseñor Meglia, nuncio apostólico, con asistencia de diversos prelados mexicanos. SS. MM. El emperador y la Emperatriz, que una hora antes llegaron á la ciudad de Guadalupe, estuvieron presentes á la función de un dosel erigido en el presbiterio á la derecha del altar. El dosel erigido á la izquierda fue ocupado por el oficiante en las diversas ceremonias del pontifical. La función terminó á los tres cuartos para las once. SS. MM., con toda la comitiva oficial, salieron por la puerta principal del templo, yendo por parte del atrio que ve al Poniente, á la casa del cabildo de la Colegiata. El Emperador llevaba uniforme militar y las insignias de Gran Maestre de la Orden de Guadalupe. La Emperatriz llevaba diadema y manto. Cerca del Emperador iban los señores ministros de Estado, los oficiales mayores de los ministerios y los miembros del Consejo del Estado. Acompañaban á la Emperatriz todas sus damas de

¹² Conte Corti, *op. cit.*, p. 279, y García Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 42 y 43.

honor. La concurrencia de particulares era numerosa. Asistió á la función el Exmo. Sr. Mariscal Bazaine con su Estado mayor.¹³

Como señalamos antes, la presencia del nuncio —que había llegado tan sólo cinco días antes a la capital— en esta ceremonia era una declaración pública de que las relaciones entre el Imperio y la Iglesia llegarían a un acuerdo pronto, por lo que desde el exterior la estabilidad del Imperio era, cuando menos, formidable. La ceremonia se repitió con igual pompa e ímpetu al año siguiente, aunque sólo con la presencia de Maximiliano, puesto que Carlota se encontraba de gira en la península de Yucatán.¹⁴ El primero le escribió a la segunda: “La fiesta de Guadalupe salió muy bien, fue un maravilloso día veraniego y en consecuencia hubo una cantidad incontable de personas. La población estuvo muy simpática”.¹⁵ Para el tercer año del Imperio, la situación de éste ya se encontraba en franco declive, por lo que la fiesta no fue la misma: de comienzo, Maximiliano se encontraba en la población de Orizaba, en donde atrasó su retorno a la capital posiblemente para participar en la misa ahí y después tomar su camino de regreso.¹⁶

Algo importante de señalar es que las fiestas estaban dirigidas tanto a los súbditos mexicanos como a los soldados franceses y a los ciudadanos franceses que residían en el nuevo Imperio. Una característica que los conservadores buscaron en su propuesta de nuevo emperador era que fuera católico, cosa que no era muy rara de conseguir, con la finalidad de que pudiera compaginar con su ideario. Dentro de éste, se encontraba la percepción de que el pueblo mexicano, católico en su totalidad, necesitaba un príncipe de la misma religión. Por lo mismo, el emperador mexicano buscaba integrar a todos sus súbditos mediante el punto común de la religión, independientemente de su origen. La prensa francesa del nuevo Imperio, como el periódico *L'Ere Nouvelle*, escribió en su edición del 12 de diciembre de 1865 una pequeña versión de la narración de la aparición de la virgen a “Saint Jean Diego” para darle a la conocer a aquellos franceses que ignoraban dicho suceso que era importante en la tradición mexicana.

La segunda fiesta que detecté como de las principales fue la del Jueves de Corpus Christi, que es aquella que celebra la eucaristía, y que se ha posicionado como una fiesta para reafirmar la cristiandad de la comunidad. Dadas las descripciones de esos días, la ceremonia fue de un alto nivel. Naturalmente, la correspondiente a 1864 (2 de junio) no lo fue tanto, puesto

¹³ *La Sociedad*, 13 de diciembre de 1864.

¹⁴ *El Pájaro Verde*, 12 de diciembre de 1865.

¹⁵ Ratz, *op. cit.*, p. 251.

¹⁶ *La Sociedad*, 12 al 14 de diciembre de 1866.

que los emperadores se encontraban apenas llegando al país; en la capital del país se realizó la procesión de Corpus; salió del Sagrario de la catedral y tuvo como apoyo a una columna de zuavos y media batería francesa para hacer la salva. Sin embargo, el año siguiente se dejaría ver la magnificencia de una fiesta imperial, lo que para un soldado austriaco fuera solamente una entrada de su diario “15 de junio de 1865. Empezó a las 8:30 la fiesta aunque estuviera lloviendo. Las majestades caminaron atrás del obispo bajo baldaquines separados”,¹⁷ para los cronistas locales fue mayor:

La presencia de SS. MM. Ha dado á la procesión y a la función de iglesia que tuvo lugar el día de hoy una solemnidad inusitada. A las siete en punto de la mañana, hora que marcaba el programa, salía del palacio episcopal, residencia hoy de nuestros amados Soberanos, la comitiva que los acompañaba al templo. La muchedumbre se agolpaba en masas compactas en la plaza y atrio de la iglesia, dejando solo libre la parte del piso que se había alfombrado desde el palacio hasta la puerta principal del templo, para el paso de SS. MM.

Como podemos observar en este primer párrafo, los cronistas resaltaban no sólo la solemnidad y la importancia que tenía la ceremonia, sino también la presencia de la gente, de los súbditos, que acudieron a ésta. De esta forma, se nos da a entender que había una relación y una convivencia natural entre ambos personajes.

Nuestra hermosa catedral desplegaba por su parte toda la suntuosidad de la magnificencia: *en la puerta principal esperaba á SS. MM. El Sr. Obispo y todo el cabildo eclesiástico*, y cuando SS. MM. Llegaron al altar y se postraron reverentemente ante la Magestad de Dios, había algo conmovedor en aquel recinto sagrado; porque la solemnidad de ciertos actos, no solo habla a los sentidos, sino que toca también el corazón.

De esta forma, se nos da a entender que la autoridad eclesiástica era superior a la del gobierno, y se buscaba proyectar no sólo esta relación, sino también que era un acto espiritual y divino.

[...] Al subir SS. MM. Al presbiterio, las damas de honor, que sostenían la cauda del manto de la Emperatriz, se quedaron en las gradas, y solo acompañaron a SS. MM. Hasta el trono el Gran Mariscal, el Gran Chambelán de la Emperatriz, el jefe del chambelánato y el secretario del maestro de Ce-

¹⁷ Bazant, Milada y Jan Jakub Bazant [eds.], *El diario de un soldado: Josef Mucha en México, 1864-1867*, traducción de Renate Marsiske y Alejandra Rosales Legarde, México, El Colegio Mexiquense-Miguel Ángel Porrúa, 2004, p. 72.

remonias que permaneció de pie en las gradas del presbiterio: los guardias Palatinos, muy vistosos por su talla gigantesca, por su hermoso uniforme y sus cascos de bruñida plata, fueron colocados con sus alabardas a lo largo de la cruzía, y de uno y de otro lado estaba colocada la comitiva, *ocupado los asientos preferentes del lado del Evangelio las damas de honor y las personas de la Casa Imperial, y los del opuesto lado los Sres. Ministros de Relaciones, Fomento y Gobernación. La concurrencia al templo fue numerosísima.*

Como observamos, la ceremonia se llevó a cabo con todo el lujo posible, y esto nos indica que las ceremonias religiosas eran consideradas como principales para el Estado imperial mexicano. La disposición que tuvieron los integrantes de la corte en el recinto sagrado es muestra de la relación de poder que hay entre el gobierno y la Iglesia católica. Ambos, aparentemente, estaban en la misma concordancia, y se reconocían mutuamente como legítimos.

Se había puesto la vela por todas las calles del tránsito de la procesión y la limpieza de las mismas calles y las vistosas colgaduras que adornaban los balcones, que estaban completamente llenos de señoras y caballeros, le daba a la ciudad un aspecto risueño y encantador. Poco antes de las nueve salió la procesión del templo: la comitiva iba perfectamente arreglada al ceremonial que publicamos, reinando en toda la marcha el mejor orden y la solemnidad más completa: una hora bastó para que la procesión volviese a la Catedral, y á las diez y media presenciaban y a SS. MM. En el balcón principal de palacio el desfile de las tropas que habían marchado.¹⁸

En este fragmento podemos observar nuevamente la relación estrecha que existía entre las figuras del gobierno, entre las que destaca el ejército invasor, con las autoridades eclesiásticas.

Para el caso de la Semana Santa, la ceremonia oficial resultaba ser tan sólo un día: el Jueves Santo. Durante los domingos de Ramos, los viernes Santos, los sábados de Gloria y los domingos de Resurrección transcurrieron como días religiosos normales, es decir, en donde se presentaban bendiciones, indulgencias, servicios religiosos, etcétera. Sin embargo, el Jueves Santo era el día en donde la pareja imperial precedía una ceremonia en el Palacio Imperial de México después de asistir a los divinos oficios que se celebraron en la Capilla Imperial.

SS. MM. El Emperador y la Emperatriz, seguidos de toda la corte, se dirigieron al salón de Iturbide, donde sirvieron por sus propias manos la comida, el Emperador a doce pobres ancianos, y la Emperatriz a otras tantas mujeres

¹⁸ *La Sociedad*, 18 de junio de 1865.

pobres. Después de la Comida, los Soberanos se pusieron de rodillas delante de los pobres con una toalla en la mano, y cada uno fue lavado los pies de los suyos, enjuagándose los y besándose los, mientras que un sacerdote cantaba la parte del Evangelio del día, en que se refiere el sublime acto de humildad que practicó el Salvador con sus discípulos. Después del lavatorio, SS. MM. Pusieron al cuello de cada uno de sus pobres una bolsita de seda con algunas monedas, retirándose en seguida a sus habitaciones.

La ceremonia congregaba una multitud de personas como público que presenciaba el acto.¹⁹ Dados los tiempos y las circunstancias, esta ceremonia sólo se realizó en dos ocasiones. Aunque es clara, no debemos obviar el simbolismo de esta ceremonia de lavatorio, en donde la pareja imperial se inclinaba ante sus súbditos para lavarles los pies, emulando el ejemplo de humildad dado por Jesucristo en las sagradas escrituras.

Sin embargo, no todas las fiestas eran grandiosas ni fastuosas: había aquellas fiestas católicas menores que, aunque eran importantes dentro de la visión católica, no se realizaban ceremonias públicas oficiales: el día de La Candelaria —se celebra la purificación de María Santísima y presentación del Divino Infante en el templo de Jerusalén— y el Miércoles de Ceniza. Para estos días, la prensa se limitaba a dar el programa de las principales iglesias, que era por lo general una función solemne, indulgencias plenarias y la exposición de Su Divina Majestad (el Santísimo, que no debe confundirse con SS. MM. Maximiliano). En el caso de Navidad, pese a ser de gran importancia para todo el cristianismo en general, sólo se detecta la presencia de los emperadores en la misa correspondiente, pero sin tener un programa especial, ya que después de éste se realizaban otras actividades. Por ejemplo, el 25 de diciembre de 1865, la emperatriz Carlota arribó a la ciudad de Orizaba, en donde tomó la misa de Navidad correspondiente, mientras que el emperador Maximiliano se encontraba en la capital; pero no se tiene registrado un evento similar a este. De igual forma, ni en 1864 ni en 1866 se registraron visitas a iglesias o alguna otra ceremonia pública y oficial referente a la Navidad.²⁰

Por lo mismo, nos queda suponer tres opciones: que no había una presencia de la pareja imperial en algunas de las iglesias en estos días, que sólo se asistía a las misas sin ningún tipo de ceremonia en especial, o bien que los periódicos no hicieran una cobertura de este tipo de celebraciones porque no había una ceremonia oficial que mezclara al gobierno con la Iglesia mexicana.

¹⁹ *La Sociedad*, 1o. de abril de 1866.

²⁰ *El Pájaro Verde*, 29 de diciembre de 1865.

Por último, no debemos obviar que incluso en las más pequeñas situaciones, como es el que la pareja imperial llegara a una ciudad, la Iglesia mexicana era la encargada de ofrecerle la bienvenida a la visita imperial. Quisiera señalar solamente que en la reunión que mantuvieron la pareja imperial con el papa Pío IX en Roma el 28 de abril de 1864, en una breve escala que realizaron en su viaje a su nuevo reino, se negoció, entre otras cosas, la incorporación de Maximiliano en las oraciones de las misas. En el caso del canon de la misa, después de los nombres del papa y del obispo diocesano, se añadió el del emperador con “et pro imperatore nostro N.” así como que en las misas del Viernes Santo se añadiera en sus oraciones “oremus et pro gloriosissimo Imperatore Nostro N.”; además, que el pregón Pascual del Sábado Santo hiciera mención de su nombre.²¹ De esta forma, se intentaba incorporar a la cotidianidad del rito católico a la institución imperial. Sin embargo, cuando el santo padre se enteró de la salida del nuncio de México, se negó la licencia para que el 6 de junio, el cumpleaños del emperador, se cantara el *Te Deum* en la Iglesia de Jesús. De esta forma, podemos identificar que incluso las ceremonias religiosas y sus discursos eran una parte importante del imaginario político, y tenía un fuerte simbolismo, por lo que en ellas también podemos observar el estado de las relaciones Imperio-Iglesia y su evolución en tiempos de dificultades.

<i>Celebración</i>	<i>Fecha</i>	<i>Presencia de la pareja imperial</i>
Día de la Virgen de Guadalupe	12 de diciembre	Sí, gran celebración de misa con presencia de altas autoridades eclesiásticas, militares imperiales y francesas.
Jueves de Corpus Christi	Primer jueves de la Octava de Pentecostés	Sí, una gran celebración que se festeja con procesiones con altas autoridades eclesiásticas, militares imperiales y francesas.
Semana Santa	Después del equinoccio de marzo	Sólo se tiene registrada la celebración de una ceremonia en el Jueves Santo para recrear la escena del Lavatorio.
Nochebuena y Navidad	24-25 de diciembre	Sólo se tiene registrado que la emperatriz tomó misa en 1864, pero no hay rastro de otra celebración oficial en los siguientes dos años.
Miércoles de Ceniza	Primer día de la Cuaresma	No hay rastro de alguna celebración oficial.
Día de la Candelaria	2 de febrero	No hay rastro de alguna celebración oficial.

²¹ García, *op. cit.*, p. 47. Hay otros ejemplos.

IV. CONCLUSIONES

La presencia de la pareja imperial en las mayores festividades e involucrarse en varias de ellas, ya sea de manera activa en la ceremonia del Lavatorio o bien en las procesiones afuera de los templos, son muestras de que las intenciones de la pareja imperial eran incorporar dentro de su normalidad y a su régimen todo el rito católico para poder legitimarse como los soberanos de México. Algo que se destacó es que en algunas ceremonias estudiados no sólo se cuenta con la presencia del emperador, sino también la de diversos funcionarios del Imperio, así como una importante presencia de los altos mandos militares extranjeros, así como de las tropas austriaca y francesa. Esto nos indica que existió un fuerte lazo entre estos tres actores sociales durante el mandato imperial, y que estas ceremonias eran un punto de encuentro común. Maximiliano, al llegar al país y al realizar estudios sobre la historia del país en su castillo en Miramar, tomó conciencia de la importancia que tiene la religión católica en México, y ahí encontró un posible punto de apoyo y aceptación social. Bajo esta lógica, y a pesar de que no buscaba el regreso de los fueros ni de los privilegios eclesiásticos, el emperador intentó acercarse a la religión y al clero mediante su presencia en diversas celebraciones religiosas, desde la más grande hasta su incorporación en algunas misas menores; los festejos por la aparición de la Virgen en la villa de Guadalupe son una muestra clara de su maniobra. Para 1865, la Iglesia era considerada como un elemento fundamental de la sociedad mexicana, ya que formaba parte de una larga tradición, y esto la convertía en un campo simbólico y político donde se podía decidir la aprobación de todo un proyecto.

En este punto podemos decir que la Iglesia católica ejercía (e incluso podemos decir que lo sigue haciendo en buena parte) una dominación tradicional sobre la sociedad mexicana, y el emperador intentó incorporarse a ella, pero de forma que él pudiera ser aceptado como autoridad, pero al mismo tiempo sometándose a otra de tipo moral. El tipo de dominación tradicional es un modelo que, como detalla Max Weber, tiene como característica que para obtener una aprobación social se usa el recurso de la santidad misma de las tradiciones y su réplica. Por este mismo motivo, fue en ella en donde la pareja imperial observó una oportunidad para poder incrustarse y adaptarse a las circunstancias.²²

Las festividades religiosas fueron una forma que tuvo Maximiliano de decirle a la sociedad mexicana que no buscaba romper con sus tradiciones,

²² Este tipo de dominación lo explica Max Weber en su libro *Sociedad y economía*, México, FCE, 1964, pp. 706-717.

y que se asumía como parte de la comunidad; de manera paralela, el emperador buscaba consolidar su poder político y económico a costa del de la Iglesia, mediante las reformas juaristas, que incluso llegó a radicalizar.²³ Se puede observar que el gobierno imperial manejó los ritos religiosos de una manera completamente independiente a su programa de gobierno. Ahí mismo se encontraba con una gran contradicción, puesto que al someterse a la autoridad moral tradicional eclesiástica para su aprobación, esto implicaba no combatir con ella, cosa que no hizo, puesto que su proyecto era otro. Con esta lógica, y a pesar de que no buscó el regreso de los fueros ni la restitución de los bienes eclesiásticos, el joven austriaco confió en que la Iglesia mexicana terminaría aceptando las condiciones liberales que impuso, y que sus intentos por acercarse a la religión y al clero serían suficientes para alinear a su proyecto su soporte moral. Sin embargo, no fue así, ya que el clero mexicano se mostró reacio a las medidas imperiales, y su relación sólo fue en declive, sin que ni las más grandes fiestas guadalupanas pudieran mejorar.

La paradoja no la pudo resolver Maximiliano ni Carlota, y a pesar de estar presente en ceremonias católicas tan importantes o al intentar nuevamente construir un concordato que se adecuara a su gobierno con el Vaticano, el Imperio no pudo jamás tener una buena relación con la Iglesia y con el sector conservador. La maniobra imperial fracasó rotundamente, y esto abonó a su caída en 1867.

V. BIBLIOGRAFÍA

- BAZANT, Mílada y BAZANT, Jan Jakub (eds.), *El diario de un soldado: Josef Mucha en México, 1864-1867*, traducción de Renate Marsiske y Alejandra Rosales Legarde, México, El Colegio Mexiquense-Miguel Ángel Porrúa, 2004.
- CONTE CORTI, Egon Caesar, *Maximiliano y Carlota*, 3a. ed., trad. de Vicente Caridad, México, FCE, 2002.
- Estatuto Provisional del Imperio Mexicano*, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1865, disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1865.pdf>.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, Jesús, *La iglesia mejicana en el segundo imperio [sic.]*, México, Campeador, 1955.

²³ Una muestra de esta radicalización se puede observar con la promulgación del Estatuto Provisional del Imperio Mexicano en 1865. En dicho documento jurídico se reconocía la protección del Imperio para que todos los ciudadanos mexicanos pudieran ejercer libremente su culto.

- MORENO CHÁVEZ, José Alberto, *Devociones políticas. Cultura católica y politización en la arquidiócesis de México, 1880-1920*, México, El Colegio de México, 2013.
- RATZ, Konrad, *Correspondencia inédita entre Maximiliano y Carlota*, México, FCE, 2004.
- RIVAS DE LA CHICA, Adriana Fernanda, “Conciliación y legislación. La labor del segundo imperio en un aspecto clave de la política mexicana: el Concordato con la Iglesia”, en MORENO-BONETT, Margarita y ÁLVAREZ DE LARA, Rosa María (coords.), *El Estado laico y los derechos humanos en México: 1810-2010*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012, t. II.

PROTAGONISTAS Y ESCENARIOS DE “LA GRAN DÉCADA NACIONAL”

UN VETERANO DISCRETO. EL CORONEL DOMINGO REYES Y SU PARTICIPACIÓN EN LA GUERRA DE TRES AÑOS

Brayan Aníbal PEÑA GÓMEZ*

SUMARIO: I. *Nota introductoria*. II. *Milicia, comercio y guerra contra Estados Unidos*. III. *Guardia Nacional y jefatura política: 1848-1857*. IV. *Reyes y la Guerra de Reforma: 1858-1860*. V. *Conclusiones*. VI. *Bibliografía*.

I. NOTA INTRODUCTORIA

La Guerra de Tres Años enfrentó al ejército profesional mexicano, protector de la religión y fueros militares, contra milicias de ciudadanos armados defensores del gobierno constitucional. Las fuerzas liberales del occidente del país fueron fundamentales, porque en esa región ocurrieron algunas de las batallas más importantes de dicha conflagración, tanto por el gran número de efectivos y recursos gastados en ellas como por la franca oposición que representó el grupo liberal de Jalisco en el combate contra los ejércitos de generales conservadores, como Miguel Miramón, Leonardo Márquez o Severo del Castillo, entre otros.

Entre las filas constitucionalistas destacó la contribución de los coroneles y jefes políticos, quienes fueron mandos medios entre la tropa y las órdenes de alta jerarquía militar, como Santos Degollado y Pedro Ogazón. Precisamente, uno de aquellos coroneles fue Domingo Reyes. Con amplia experiencia como elemento del orden en los gobiernos liberales de Jalisco, Reyes defendió el régimen constitucional y cooperó directamente con el gobernador Ogazón en el sostenimiento del frente en el occidente mexicano.

El presente ensayo analiza la colaboración de Domingo Reyes con el gobierno de Jalisco para sostener la administración liberal. El primer apar-

* Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

tado trata de los orígenes familiares de Reyes, de su asentamiento en dicha entidad federativa y su ingreso a las milicias cívicas. Las siguientes secciones abordan la carrera político-militar del personaje, desde la guerra contra Estados Unidos hasta la proclamación de la Constitución de 1857. Por último, se narran las acciones y contribuciones del coronel Reyes durante la Guerra civil de Reforma.

II. MILICIA, COMERCIO Y GUERRA CONTRA ESTADOS UNIDOS

En 1829, con veinte años de edad, Domingo viajó desde Centro América para asentarse con su padre, el comerciante Doroteo Reyes, en Jalisco.¹ Se dedicó por un tiempo al comercio familiar, pero pronto decidió enlistarse en las “fuerzas armadas”.² Esta aseveración debe tomarse con cautela, pues dada la existencia de un “ejército profesional”, heredero del Trigarante, se podría pensar que Reyes se inscribió en él. Sin embargo, se enlistó en las “Milicias Activas”.³

De esta manera, Domingo conoció el territorio de Jalisco. Esta profesión no sólo le convirtió en excelente jinete, sino que le permitió establecer nexos con los personajes prominentes de la región. La relación más importante fue con los Ogazón Velázquez, familia dedicada al comercio y a la minería. De lo anterior resultó su matrimonio con Guadalupe Ogazón el 10 de abril de 1840. Lamentablemente, ella falleció el 31 de enero 1845.⁴

¹ Alfonso Reyes, nieto de Domingo, asegura que éste arribó al puerto de San Blas “el 18 de mayo de 1829, a bordo de la goleta peruana *Joven Fermina*, que venía de El Callao con escalas en Centroamérica y Acapulco”. Reyes, Alfonso, *Obras completas de Alfonso Reyes. Memorias. Oración del 9 de febrero. Memoria a la Facultad. Tres cartas y dos sonetos. Berkeleyana. Cuando creí morir. Historia documental de mis libros. Parentalia. Albores. Páginas adicionales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, t. XXIV, p. 370.

² En 1833, durante la presidencia de Valentín Gómez Fariás, se estableció que las milicias sustituyeran al ejército permanente para hacerse cargo del “orden interno del país”. El número de elementos de la milicia quedó “a consideración de cada uno de los estados”. Urbina, Omar, “Las fuerzas armadas durante las primeras décadas de vida independiente”, en *BiCentenario el ayer y hoy de México*, vol. 12, núm. 46, octubre-diciembre de 2019, p. 17. Se dice que Domingo ingresó a la milicia cívica de Jalisco en 1833, y que al año siguiente ya era capitán en la misma institución. Véase también Cambre, Manuel, *Reminiscencias históricas: el Coronel Don Domingo Reyes* [Jalisco, México], El Correo de Jalisco, 1902, p. [2].

³ Celis Villalba, Pedro, *Las fuerzas militares auxiliares y de reserva en México, (1821-1914)*, tesis de licenciatura en historia, México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 2012.

⁴ Sobre los hijos de Domingo con su primera esposa, Federico, Guadalupe y Matilde, se sabe que el primero murió en acción de guerra en La Ciudadela en 1871; Guadalupe casó

En el plano profesional, la suerte de Reyes fue perturbada por los acontecimientos de orden nacional,⁵ ya que en 1834 el general Antonio López de Santa Anna se levantó en armas y logró imponer un gobierno centralista al derrocar al liberal Valentín Gómez Farías.⁶

Debido a la victoria de los santanistas, Domingo se retiró a la vida privada. Se dice que “tenía no se qué tráfico entre La Barca y Guadalajara, por donde solía circular con larga reata de mulas. De sus viajes al interior volvía cargado de presentes para la familia. A veces, [...] traía los dulces y las frutas en unos bacines nuevos, de plata o de oro macizos”.⁷ Sin embargo, Reyes volvió pronto a los asuntos relacionados con el oficio castrense, pues cuando comenzó la guerra contra Estados Unidos se desempeñaba como “Comandante de escuadrón de seguridad pública”.⁸ La decisión más importante en el plano político-militar fue que apoyó la rebelión del coronel José María Yáñez en Guadalajara.⁹ Domingo contaba 36 años de edad, dieciséis años de experiencia desde su incorporación a la milicia cívica y el grado de teniente de caballería.

El gobierno centralista del presidente Mariano Paredes trató de sofocar el levantamiento. Envío para tal fin al general Francisco Pacheco. Éste asedió a la ciudad desde el 12 de junio y suspendió el sitio el 12 de agosto de 1846.¹⁰ Pacheco y sus fuerzas volvieron a la ciudad de México, porque el

con un personaje llamado Matías Ibarra y falleció a los 61 años; y sobre Matilde se desconoce su destino. Reyes, Alfonso, *Obras completas...*, *cit.*, p. 371.

⁵ Alfonso asegura: “la vida del abuelo Domingo alterna la guerra o la política —eran casi lo mismo—, y las treguas más o menos largas consagradas a los negocios privados [...] Las circunstancias del país daban a la carrera [militar] una elasticidad, un cierto ir y venir, que permitía a los militares, al modo griego, considerarse como ciudadanos de la reserva, convocados de cuando en cuando a las armas”. *Ibidem*, p. 370.

⁶ En 1835, Santa Anna derrotó a las milicias zacatecanas, consideradas las más poderosas de entre los estados que se oponían al centralismo, y lanzó el Plan de Cuernavaca, que “sostenía que de manera voluntaria” la nación adoptaba “la forma de un sistema de gobierno central”. Véase Urbina, Omar, *op. cit.*, p. 18.

⁷ Reyes, Alfonso, *Obras completas...*, *cit.*, p. 370.

⁸ *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 18 de marzo de 1847. Por otro lado, el 19 de mayo de ese mismo año, Reyes contrajo nupcias por segunda vez, ahora con Juana, la hermana mayor de su difunta esposa.

⁹ La rebelión inició el 20 de mayo de 1846; el asedio el 14 de junio, y terminó el 11 de agosto. Cambre, Manuel, *Gobiernos y gobernantes de Jalisco desde la declaración de independencia de Nueva Galicia, hasta el día*, Guadalajara, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1910, pp. 19 y 20.

¹⁰ Pacheco empleó una fuerza de tres mil elementos. Durante el ataque, Domingo Reyes sirvió en las fuerzas defensoras como teniente de caballería, a las órdenes de José María Blancarte. Cambre, Manuel, *Reminiscencias...*, *cit.*, pp. 2 y 3.

general Mariano Salas se alzó en La Ciudadela, y, enarbolando el Plan de Jalisco, amenazó con derrocar el gobierno de Paredes.

Tras dicho acontecimiento, el coronel Yáñez ascendió a Domingo Reyes a teniente coronel de caballería.¹¹ Poco después, en plena guerra contra los Estados Unidos, el ya entonces coronel Reyes¹² se preparó con su cuerpo de Guardia Nacional¹³ para defender el territorio tapatío.¹⁴ No obstante, tras la derrota en dicho conflicto, permaneció con el grado que ostentaba dentro de la Guardia Nacional de Jalisco, al tiempo que se le encargó “mantener limpio de gavillas el Estado”.¹⁵ Estos primeros años de la vida de Domingo en Jalisco implicaron, además de su formación y ascenso como miliciano, una estrecha vinculación con algunos de los hombres más destacados del estado, como los políticos liberales Gregorio Dávila y Jesús López Portillo, o el coronel y teniente coronel, respectivamente, José María Yáñez y José María Blancarte.

III. GUARDIA NACIONAL Y JEFATURA POLÍTICA: 1848-1857

Durante la gubernatura de Jesús López Portillo en Jalisco, Reyes cobró gran prestigio por su lealtad y valentía. Se rumoraba que don Jesús quería disolver el batallón de José María Blancarte,¹⁶ jefe de la guarnición de Guadalajara. Por ello, el 26 de julio de 1852, éste se levantó contra el gobernador.

¹¹ Juan N. Cumpido, quien gobernó Jalisco desde el 21 de mayo de 1846 hasta el 23 de noviembre del mismo año, confirmó los ascensos a coronel y teniente coronel de José María Blancarte y Domingo Reyes, respectivamente, otorgados por el coronel Yáñez. Véanse Cambre, Manuel, *Gobiernos y gobernantes...*, cit., p. 20. Véase también Reyes, Alfonso, *Obras completas...*, cit., p. 384.

¹² El ascenso de Reyes se debió a que el siguiente gobernador de Jalisco, Joaquín Angulo, designó a Blancarte a la infantería, por lo que Domingo lo sustituyó en el cuerpo de caballería. Cambre, Manuel, *Reminiscencias...*, cit., p. 4.

¹³ Tras el derrocamiento de Paredes, el gobierno de José Joaquín Herrera, en plena guerra contra los Estados Unidos, creó la Guardia Nacional. Villalpando, José Manuel, “La Guardia Nacional en México: revisión jurídica, histórica y política de un tema tan antiguo como contemporáneo”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*, México, año 42, núm. 42, 2018, pp. 472-475.

¹⁴ Alfonso Reyes menciona que el cuerpo de la “Caballería Nacional” fue el “núcleo con que contaba el estado” para su defensa. *Obras completas...*, cit., p. 384.

¹⁵ El bandolerismo aumentó después de la guerra, porque se redujo el tamaño del ejército para disminuir la carga a la hacienda pública. Por ello, se despidieron a un gran número “jefes y oficiales”, dejando a “2.000 hombres armados” sin otra manera de ganarse la vida que el uso ilegal de las armas. Cambre, Manuel, *Gobiernos y gobernantes...*, cit., p. 23.

¹⁶ Se pensó que Blancarte era liberal. Pronto se descubrió que “trabajaba por la restauración” de Santa Anna. Cambre, Manuel, *Reminiscencias...*, cit., p. 4.

En este contexto, Domingo Reyes demostró su valor, y selló una estrecha amistad entre las familias Reyes y López Portillo. José, hijo del entonces gobernador, relata el episodio de la siguiente manera:

[...] tuvo que refugiarse mi padre [Jesús López Portillo] en San Pedro Tlaquepaque, cerca de Guadalajara, y allá, iba a reunirse con él su fiel amigo Reyes, al frente de un destacamento de guardias nacionales de a caballo. En el camino se sublevaron aquellos hombres, y Reyes con un valor y una abnegación superiores a todo elogio, pretendió detenerlos echando mano a la pistola; pero los infidentes cargaron sobre él a balazos, le infirieron mortales heridas, y le dejaron por muerto en el campo.¹⁷

Tras la destitución de López Portillo, quien fue sustituido por Gregorio Dávila, Blancarte también desconoció al presidente Mariano Arista en septiembre, y proclamó el llamado Plan de Hospicio el 20 de octubre del mismo año. Por ello, se designó gobernador del estado al general José María Yáñez, y comandante de sus tropas, al oficial del mismo grado, José López Uraga.

Debido a esta insurrección, Arista envió a Guadalajara al general Vicente Miñón al enterarse de que la rebelión tenía carácter de santannista. Se dice que este último despreciaba a los hombres formados en las milicias cívicas. Por ello, ordenó al coronel Reyes (a quien consideraba inútil por verlo “encorvado” debido a un antiguo reumatismo), que con cincuenta hombres arrebatara las trincheras a Blancarte, misión imposible, por no llamar suicida.

Reyes preparó a sus hombres, y, ante la mirada atónita del gobernador, que le preguntó lo qué haría, simplemente respondió: “cumplir con mi deber y morir al pie de la trinchera”.¹⁸ Ante la bizarría del coronel, Miñón cambió de parecer, y juntos continuaron el asedio sobre la capital tapatía. No obstante, este asedio tuvo que levantarse, porque el gobierno de Arista fue derrocado.¹⁹

¹⁷ Jesús López Portillo gobernó Jalisco entre el 19 de marzo y el 26 de julio de 1852. Cambre, Manuel, *Gobierno y gobernantes...*, cit., p. 21. Sobre la traición de los guardias nacionales de caballería, véase López Portillo y Rojas, José, *Elevación y caída de Porfirio Díaz*, México, Librería Española, 1921, p. 301.

¹⁸ Reyes, Alfonso, *Obras completas...*, cit., p. 386.

¹⁹ A pesar de que las tropas de Miñón bombardearon la ciudad el 26 de diciembre, el sitio se levantó el 6 de enero de 1853, pues el pronunciamiento de Guadalajara fue secundado por las tropas de La Ciudadela, y Mariano Arista, obligado a renunciar. Cambre, Manuel, *Reminiscencias...*, cit., p. 5. Santa Anna desconoció la Constitución de 1824 y convocó a un Congreso Constituyente. Además, el Acta de Jalisco, del 17 de noviembre de 1853, propuso

De nuevo, Domingo Reyes suspendió el ejercicio de las armas y volvió a la vida privada. Sin embargo, la dictadura santannista subsistió poco, ya que en marzo de 1854 fue proclamado el Plan de Ayutla,²⁰ y tras meses de enfrentamientos entre las fuerzas de los alzados contra las tropas gobiernistas, el 22 de agosto de 1855, Ignacio Comonfort, jefe de los pronunciados de Ayutla, entró en la capital de Jalisco al frente de sus tropas. Con ellas, dirigiendo a su caballería, se encontraba el coronel Reyes.²¹

Durante la gubernatura provisional de Santos Degollado en Jalisco, y a pesar del cambio de autoridades, el coronel Reyes permaneció “en guarnición”.²² Poco después, en julio de 1856, el general Julio Anastasio Parrodi, quien participó en la contención de la rebelión de Antonio Haro y Tamariz en Puebla en 1856 contra el gobierno emanado de la Revolución de Ayutla, llevando una de tres divisiones de infantería que comandó el presidente Comonfort,²³ fue electo gobernador y nombró a Reyes “jefe político del 2o. Cantón”.²⁴

El 29 de marzo de 1857, Parrodi promulgó la Constitución federal, lo que provocó rebeliones en algunos cantones de Jalisco. Las autoridades locales reaccionaron de distintas maneras ante la jura de la Constitución: hubo quienes encabezaron levantamientos al grito de “¡religión y fueros!”, como el coronel Remigio Tovar, en Mascota, y quienes tuvieron que refu-

otorgarle facultades extraordinarias por tiempo indefinido, propuesta aceptada por decreto el 16 de diciembre de 1853. Cambre, Manuel, *Gobiernos y gobernantes...*, cit., pp. 24-26.

²⁰ La Revolución de Ayutla se caracterizó por la represión sobre los opositores a Santa Anna; la ausencia de batallas entre ejércitos, por el empleo de guerrillas contra las tropas santannistas. El movimiento triunfó hasta que se conjugaron una serie de factores. Entre los más importantes destacan la incorporación de tropas de estados como Nuevo León contra el dictador; la defección de tropas gobiernistas; los triunfos en Jalisco y Guanajuato; la incapacidad para someter los estados de Guerrero y Michoacán, donde inició la oposición contra el gobierno; la suma de liberales exiliados al grupo de Juan Álvarez, y la nula administración de recursos de la venta del territorio de La Mesilla. Ruiz Guerra, Rubén, “La Revolución de Ayutla”, en *XXXV Jornadas de Historia de Occidente. Las luchas por el poder, 10 y 11 de octubre de 2013*, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro, A. C., 2014, pp. 61-71.

²¹ Cambre, Manuel, *Reminiscencias...*, cit., p. 5; Reyes, Alfonso, *Obras completas...*, cit., p. 386.

²² Cambre, Manuel, *Reminiscencias...*, cit., p. 6. Véanse también Reyes, Alfonso, *Obras completas...*, cit., p. 386, y Cambre, Manuel, *Gobiernos y gobernantes...*, cit., p. 27.

²³ Los generales al mando de las dos divisiones restantes fueron Félix María Zuloaga y Tomás Moreno. El general Nicolás Portilla dirigió la división de caballería. González Lezama, Raúl, “La difícil génesis del ejército liberal”, en *Historia de los ejércitos mexicanos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014, p.127.

²⁴ Reyes, Alfonso, *Obras completas...*, cit., p. 388. Los cantones fueron las ocho unidades territoriales que agruparon a los veintiocho distritos de Jalisco desde su fundación como estado soberano en 1824 hasta su desaparición tras la Revolución mexicana.

giarse o huir del linchamiento, como Torivio Esquivel, jefe político de San Juan de los Lagos.²⁵ Entre el 11 y el 13 de abril, Lagos se preparaba para la proclamación y jura de la Constitución, cuando a las nueve de la mañana se levantó un grupo de indígenas al grito de “¡Viva la religión!”.

En un principio, el coronel Reyes intentó disuadirlos, pero al no lograrlo concentró sus fuerzas militares en el cuartel, y ordenó no disparar sin orden suya. No sólo eso, sino que también solicitó refuerzos y envió emisarios para hablar con los cabecillas de los rebeldes.²⁶ Éstos solicitaban amnistía, y que no se jurara la Constitución. Domingo contestó que intervendría por ellos si dejaban las armas, pero que de ninguna manera podía cancelar la jura de la Constitución.²⁷ Alfonso Reyes, nieto de nuestro protagonista, narra el episodio:

Los amotinados intentaron desarmar a una patrulla, los soldados se defendieron, sonaron tiros y hubo desgracias. Los revoltosos huyeron en el primer instante; y luego, rehechos y en masa, entraron por toda una calle, envolvieron la espalda de la parroquia, y trataron de echar abajo las puertas de la aduana. Quiso alejarlos el oficial, ellos hicieron fuego sobre la tropa; se trabó una escaramuza en que cayeron un teniente y dos guardias.²⁸

Este enfrentamiento incrementó la violencia de los amotinados contra las fuerzas del coronel, que se atrincheraron en la jefatura política. Sin embargo, del centenar de subordinados con que había contado aquel al inicio del levantamiento, ahora contaba sólo con treinta, que a las nueve de la mañana se redujeron a doce. Esta situación obligó a Reyes a refugiarse en un edificio al que los rebeldes prendieron fuego.²⁹ Afortunadamente, algunos vecinos rescataron del incendio al jefe político, y éste se dirigió a Guadalajara.³⁰

Para su sorpresa, al momento en que Reyes se entrevistó con el general Parrodi, éste lo designó entonces jefe político del 4o. cantón del estado:

²⁵ Rivera, Agustín, *Anales mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*, Guadalajara, J. G. Ugarte, 1897, p. 23.

²⁶ Cambre, Manuel, *Reminiscencias...*, *cit.*, pp. 7 y 8.

²⁷ *Ibidem*, p. 8.

²⁸ Reyes, Alfonso, *Obras completas...*, *cit.*, pp. 388 y 389.

²⁹ Cambre, Manuel, *Reminiscencias...*, *cit.*, p. 8.

³⁰ “El encargado de sofocar la rebelión en Lagos fue el general Manuel Doblado. Días después, el coronel Emilio Rey llegó de Guadalajara con el Escuadrón de Lanceros de Jalisco, el 4o. Batallón de Línea y noventa hombres del 5o., a ocupar la Jefatura Política y Comandancia del 2o. Cantón”. Cambre, *Reminiscencias...*, *cit.*, p. 8; Reyes, Alfonso, *Obras completas...*, *cit.*, pp. 388-390.

Sayula,³¹ que se encuentra en los límites sur de la entidad y colinda con los estados de Colima³² y Michoacán.

Durante los meses siguientes, el escenario político regional sufrió una serie de acontecimientos, que poco a poco mermaron la estabilidad de Jalisco y de su gobierno liberal. Para empezar, el 24 de julio se dio el pronunciamiento del 7o. Batallón de Línea, y aunque se sofocó, desertó todo el batallón (cerca de quinientos hombres). Un mes más tarde, el 26 de agosto, el gobernador de Colima, general Manuel Álvarez, falleció al enfrentarse a la guarnición que se le sublevó. A finales de ese mes, el caudillo Manuel Lozada se rebeló contra la Constitución en Tepic. Por último, un viejo compañero de armas, el coronel José María Blancarte, que se encontraba en Baja California como comandante militar, volvió a Guadalajara, donde el gobernador Parrodi lo aprehendió y mandó encarcelar a la ciudad de México.³³

IV. REYES Y LA GUERRA DE REFORMA: 1858-1860

En diciembre de 1857, el general Félix María Zuloaga proclamó el Plan de Tacubaya, y el presidente Comonfort se adhirió a éste.³⁴ La Constitución fue desconocida, pero los hombres que lucharon contra Santa Anna en la Revolución de Ayutla tomaron las armas para defenderla. Por ello, el gobernador de Jalisco decidió organizar una coalición de fuerzas estatales entre los que aún respetaban la carta magna.

Al mismo tiempo, el presidente de la Suprema Corte de la Nación, Benito Juárez, asumió el Poder Ejecutivo, y con su gabinete viajó hacia Jalisco, previa estancia en Guanajuato, donde estableció la sede del gobierno constitucional. Zuloaga, nombrado presidente conservador a finales de enero de 1858, envió al “Ejército Restaurador de las Garantías”, cuyo comandante en jefe fue el general Luis Gonzaga Osollo,³⁵ a combatir al ejército reunido por Parrodi.

³¹ Cambre, Manuel, *Reminiscencias...*, *cit.*, pp. 8 y 9.

³² Con base en la Constitución Federal, el territorio de Colima fue declarado estado el 19 de julio de 1857. Rivera, Agustín, *Anales mexicanos...*, *cit.*, p. 28.

³³ *Ibidem*, pp. 28-33.

³⁴ Cambre, Manuel, *La Guerra de Tres Años. Apuntes para la historia de la Reforma*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1986, pp. 27-41.

³⁵ Los generales Miguel Miramón y Francisco García Casanova dirigieron la 1a. y 2a., divisiones, respectivamente, mientras que Tomás Mejía, la caballería. Fowler, Will, *La Guerra de Tres Años*, México, Crítica, 2020, p. 171.

El 10 de marzo de 1858, las fuerzas de la coalición liberal fueron derrotadas en Salamanca.³⁶ Parrodi sabía que no podría vencer. Su intención era ganar tiempo, y al ser consciente del peligro que representaba para el gabinete juarista el coronel Antonio Landa, jefe de la guarnición de Guadalajara, quien se sublevó el 13 de marzo de 1858 y mantuvo prisionero al gabinete juarista,³⁷ solicitó al coronel Reyes, a través de un correo, que se trasladara a toda prisa a Guadalajara con sus tropas. Domingo no pudo cumplir la orden, porque el correo llegó tarde. Sin embargo, poco después informó que había interceptado un cargamento de armas procedente de Estados Unidos, notificó la localización de un grupo de seiscientos rebeldes, y comunicó que se mantendría a la espera de instrucciones.³⁸

Tras el descalabro referido, Parrodi firmó retirarse a la vida privada, de ahí que la gubernatura de Jalisco recayó en Pedro Luis Ogazón, quien solicitó a Reyes que conservara sus tropas en Sayula, mientras que el general Juan Nepomuceno Rocha salía a batir a los rebeldes descubiertos por él, de quienes ya se hizo mención.³⁹

Poco después, el 19 de marzo, el gabinete juarista, que estuvo instalado en la capital tapatía desde el 14 de febrero, salió rumbo a Colima, escoltado por el coronel Francisco Iniestra.⁴⁰ Días después, el 23, el ejército restaurador ocupó la ciudad. Es importante destacar este hecho, porque obligó al gobernador a establecerse en el sur de Jalisco. Ahí, desde Ciudad Guzmán, Ogazón pidió a los jefes políticos, crear escuadrones de infantería o artillería. También autorizó a levantar gavillas en Sayula, Zapotlán y Autlán.⁴¹

³⁶ Los conservadores tuvieron amplia ventaja militar al inicio de la guerra, pues contaban con la mayoría de los generales y oficiales profesionales y egresados del Colegio Militar. González Lezama, Raúl, “La difícil génesis...”, *cit.*, p. 131.

³⁷ Gracias a la intervención de Guillermo Prieto, el presidente y sus colaboradores no fueron fusilados. Al poco tiempo, las autoridades civiles y militares de Guadalajara obligaron a los sublevados a negociar. Sobre los enfrentamientos en la ciudad véase Cambre, Manuel, *La Guerra de Tres Años...*, *cit.*, pp. 49-61.

³⁸ Se trataba de las fuerzas de Landa, que aumentaron al incorporar cerca de cuatrocientos prisioneros de la cárcel, y se hallaban en el camino de Sayula a Guadalajara. El coronel Reyes notificó que contaba entonces con 140 hombres. *Ibidem*, p. 84.

³⁹ Cambre, Manuel, *Reminiscencias...*, *cit.*, p. 9; Reyes, Alfonso, *Obras completas...*, *cit.*, p. 392.

⁴⁰ El general José Guadalupe Montenegro y su hijo José María concluyeron la escolta hasta Manzanillo. Rivera, Agustín, *Anales mexicanos...*, *cit.*, p. 38.

⁴¹ Para el 15 de abril se organizó el batallón “Libres de Jalisco” con 62 enlistados. Poco después, Degollado ordenó que las dos brigadas de la 1a. División del Ejército Federal, a cargo de los generales Juan Nepomuceno Rocha y Francisco Iniestra, hostilizaran los alrededores de Guadalajara. Muria, José María y Peregrina, Angélica, *Historia general de Jalisco*, México, El Colegio de Jalisco, Gobierno del Estado de Jalisco, 2015, vol. VI, *De la revolución liberal al porfiriato*, pp. 66-68.

En mayo, dado que Degollado había decidido reconquistar Guadalajara, ordenó al gobernador Ogazón que enviara al coronel Reyes a la línea militar establecida en la barranca de Beltrán.⁴² No fue sino hasta el mes de junio de 1858 cuando se inició el primer sitio. En él, nuestro personaje participó dirigiendo al Batallón Cazadores de Jalisco. Sin embargo, el asedio se suspendió tras veinticinco días por el avance de Miramón con cuatro mil hombres proveniente desde San Luis Potosí.⁴³

El 2 de julio de 1858, las fuerzas de Degollado se retiraron de Guadalajara; no obstante, Miramón las alcanzó en la barranca de Atenquique, y se entabló un combate, que tras llegar al cuerpo a cuerpo terminó con el repliegue general de sendos ejércitos y sin un vencedor definido.⁴⁴ Mientras ocurría el enfrentamiento,

el coronel Reyes recibía la artillería que iba llegando a las posiciones de Beltrán, fue aprehendido por aquél punto un individuo sospechoso; y conducido ante el coronel Reyes, éste lo mandó registrar, encontrándosele un pliego que llevaba oculto, el cual pliego era una carta escrita por el Comandante Militar de Colima. Teniente Coronel Ignacio Martínez, Jefe del 4o. Batallón de línea, dirigida al General Miramón, y en el que se le ofrecía ponerse a sus órdenes.⁴⁵

Con esta captura se evitó la apertura de otro frente contra los liberales de Jalisco. Reyes comunicó la información al general en jefe, quien hizo aprehender a Martínez. Éste, tras de ser puesto a disposición de un tribunal militar y declarado culpable, fue fusilado el 12 de julio en la ciudad de Colima.⁴⁶ El mismo día, Miramón abandonó Guadalajara, pero dejó en ella dos mil quinientos hombres y doce cañones.⁴⁷

El 22 de septiembre, Casanova, el comandante conservador de Guadalajara, salió de la ciudad con la intención de acabar con las fuerzas liberales al sur del estado. Sin embargo, fue derrotado por las fuerzas de Degollado en la acción de Cuevitas. Esta victoria fue importante, ya que permitió a los liberales, concentrar esfuerzos sobre la plaza. Por su parte, Casanova, al

⁴² Cambre, Manuel, *Reminiscencias...cit.*, pp. 9 y 10. Véase también Reyes, Alfonso, *Obras completas...*, *cit.*, p. 394.

⁴³ Muria y Peregrina, *Historia general de Jalisco...*, *cit.*, pp. 70 y 71.

⁴⁴ Degollado sufrió similar número de bajas, pero Miramón tuvo mayor dispersión de tropas, por lo que retrocedió a Guadalajara para reorganizar sus fuerzas. Cambre, Manuel, *La Guerra de Tres Años...*, *cit.*, pp. 121-123.

⁴⁵ Cambre, Manuel, *Reminiscencias...*, *cit.*, p. 10.

⁴⁶ *Idem*; véase también Reyes, Alfonso, *Obras completas...*, *cit.*, p. 395.

⁴⁷ Muria y Peregrina, *Historia general de Jalisco...*, *cit.*, p. 72.

replegarse hacia su cuartel, delegó el mando al coronel Blancarte,⁴⁸ que se preparó para defender la capital jalisciense con mil efectivos contra cinco mil liberales que la rodearon.⁴⁹

El 25 de octubre, las fuerzas de Degollado y Ogazón realizaron un ataque por los cuatro flancos sin lograr entrar en la ciudad. Sin embargo, el 27 se detonaron dos minas, una de ellas voló un fortín, y los coroneles Antonio Bravo y Esteban Coronado penetraron al área, obligando al coronel Blancarte a rendirse y negociar.⁵⁰

Lamentablemente, para la causa liberal, a mediados de diciembre los generales Miramón, Márquez y Marcelino Cobos derrotaron a Ogazón, y se impuso como gobernador conservador al segundo de éstos.⁵¹ Poco después, el 26 de diciembre, “el joven Macabeo” derrotó a las tropas de Degollado en la Acción de San Joaquín.⁵² Después de este descalabro, las fuerzas de don Santos se retiraron a Michoacán.⁵³ Reyes, estrechamente ligado al destino de Ogazón, participó en el asedio a Guadalajara en septiembre, en la derrota que las fuerzas constitucionales sufrieron contra Miramón, y en la retirada hacia Michoacán.

El 8 de febrero de 1859 en Morelia, Ogazón fue nombrado por Degollado general en jefe de la División de Operaciones de Jalisco, y volvió a su estado con la infantería del general Rocha y “un grupo de jóvenes oficiales al mando del coronel Domingo Reyes”. También se asegura que el coronel Domingo “levantó” el batallón “Cazadores de Jalisco” y el escuadrón “Lanceros del Progreso”.⁵⁴

Mientras las fuerzas de los estados de Sinaloa y de Jalisco luchaban encarnizadamente contra Lozada en Tepic,⁵⁵ el presidente Juárez promulgó

⁴⁸ El coronel José María Blancarte fue liberado de prisión en la ciudad de México a principios de 1858 por el presidente conservador Félix María Zuloaga. Rivera, Agustín, *Anales mexicanos...*, cit., p. 33.

⁴⁹ Al sitio llegaron como refuerzos quinientos hombres de José María Sánchez Román, de Zacatecas, y mil elementos y nueve cañones del coronel Esteban Coronado, del Ejército del Norte. Muria y Peregrina, *Historia general de Jalisco...*, cit., p. 77.

⁵⁰ Cambre, Manuel, *La Guerra de Tres Años...*, cit., pp. 152 y 153.

⁵¹ Rivera, Agustín, *Anales mexicanos...*, cit., p. 46.

⁵² *Ibidem*, p. 203.

⁵³ Cambre, *Reminiscencias...*, cit., p. 10.

⁵⁴ El Estado Mayor de Ogazón lo integraron Domingo Reyes, Bonifacio Peña y Antonio Rosales. Muria y Peregrina, *Historia general de Jalisco...*, cit., p. 89. Véase también Reyes, Alfonso, *Obras completas...*, cit., p. 395.

⁵⁵ Degollado viajó a Veracruz para presionar a Juárez para que expidiera las Leyes de Reforma y, mediante ellas, obtener recursos de la venta de los bienes de la Iglesia para seguir combatiendo. Fowler, Will, *La Guerra...*, cit., p. 280.

las Leyes de Reforma desde Veracruz,⁵⁶ y Santiago Vidaurri, gobernador de Nuevo León, desconoció la autoridad militar de Degollado. Esta ruptura implicó la suspensión de las operaciones conjuntas de jefes norteños con las tropas del occidente el país. Por otro lado, las leyes brindaron la posibilidad a los liberales, de hacerse de recursos económicos a través de la venta de propiedades del clero de los estados que gobernaban.

Al mismo tiempo que las fuerzas de Ogazón se reorganizaban para intentar tomar de nuevo Guadalajara, aquél concentró las fuerzas de Jalisco y Colima para enfrentar a Miramón, que viajó a Guadalajara para encarcelar al general Leonardo Márquez.⁵⁷ Sin embargo, tras la derrota en la batalla de Tonilá o de La Albarrada, el 23 de diciembre,⁵⁸ Reyes y el resto de las tropas liberales se retiraron, de nuevo, a Michoacán. En aquel año Reyes cumplió trece años de experiencia como coronel.

En enero de 1860, Reyes volvió a Jalisco, reorganizó el batallón “Cazadores de Jalisco” y el escuadrón “Lanceros de Progreso”.⁵⁹ En marzo del mismo año, mientras Miramón realizaba el segundo sitio contra Veracruz y sufría el desplome de su plan por la captura de sus barcos en la bahía de Antón Lizardo, Ogazón planeaba ya una nueva embestida contra el gobierno conservador de Guadalajara.⁶⁰

En abril, el general Plácido Vega, con la brigada Sinaloa, y el coronel Antonio Rojas, decidieron desalojar a los conservadores de Tepic. Aunque el segundo de ellos derrotó a Lozada en Barranca Blanca, el apoyo de Jerónimo Calatayud con mil quinientos hombres le permitió al rebelde nayarita recuperar Tepic. El día 24, el general liberal López Uruga y los coroneles Nicolás Regules y Florencio Antillón vencieron a Rómulo Díaz de la Vega y

⁵⁶ En julio, Juárez promulgó las leyes que garantizaban la supremacía del Estado mexicano sobre la Iglesia católica. *Ibidem*, p. 284.

⁵⁷ El encarcelamiento se debió, entre otros factores, a que Márquez se negó a otorgar parte de sus tropas para apoyar a los conservadores de Guanajuato. *Cf.*: Rodríguez Baca, Emmanuel, “El hombre que nació para la guerra. La vida del general Márquez”, *Relatos e Historias de México*, año X, núm. 110, octubre de 2017, pp. 46-53. Tradicionalmente se ha mantenido la versión de que la causa contra el general Márquez se debió a la confiscación de seiscientos mil pesos de una conducta de capital británico. En su lugar, el general Adrian Woll se hizo cargo de Jalisco y de la defensa de Guadalajara. Cambre, Manuel, *La Guerra de Tres Años...*, *cit.*, pp. 341 y 342.

⁵⁸ Se asegura que la derrota se debió al soborno del general Juan Nepomuceno Rocha. Rivera, Agustín, *Anales mexicanos...*, *cit.*, p. 56.

⁵⁹ Cambre, Manuel, *Reminiscencias...*, *cit.*, p. 11.

⁶⁰ Rojas, recorriendo Zacatecas y el norte de Jalisco, distrajo a Woll y permitió que Ogazón se reorganizara durante marzo. Muria y Peregrina, *Historia general de Jalisco...*, *cit.*, p. 104.

Manuel María Calvo. Estas acciones que hemos mencionado fortalecieron las posiciones liberales en occidente.⁶¹

El 11 mayo Ogazón reunió sus tropas (cerca de tres mil hombres) en Tlaquepaque. Pretendía un enfrentamiento con Woll, pero éste, al ver la magnitud de las fuerzas liberales, se parapetó en la ciudad. Miramón, al enterarse de los planes de los liberales, preparó una división de seis mil hombres y se desplazó, al igual que López Uruga, hacia Guadalajara.⁶²

Ogazón intentó fortificar el puente de Tlolotlán para evitar el paso de Miramón una vez que lo verificara López Uruga. Para esta misión especial se designó al coronel Reyes.⁶³ El plan consistía en atacar la ciudad, pero también resguardar las posiciones en la retaguardia ante un posible intento de rescate de Miramón.

Ogazón, al frente de ocho mil hombres de las divisiones Centro y Jalisco, contando con 48 piezas de artillería, inició el ataque a Guadalajara el 24 de mayo. Lamentablemente, en el primer asalto las fuerzas liberales sufrieron graves pérdidas (murieron varios coroneles), y López Uruga fue malherido y hecho prisionero.⁶⁴ De tal manera que el coronel Reyes, como el resto de las fuerzas liberales, tuvo que reagruparse en el sur de Jalisco. A principios de junio, los generales Miramón, Tomás Mejía y Severo del Castillo (quien había sido nombrado gobernador de Jalisco días antes),⁶⁵ al mando de seis mil hombres, salieron de la plaza para enfrentarse a Ignacio Zaragoza, que se encontraba en Ciudad Guzmán; pero no avanzaron más allá de Sayula y volvieron a Guadalajara. El día 27, Miramón salió de Guadalajara con tres mil hombres y dejó a cuatro mil quinientos para la defensa de la ciudad.⁶⁶

En julio, el teatro de operaciones de occidente se mantuvo en relativa calma.⁶⁷ En agosto, el triunfo de González Ortega y Zaragoza sobre Mira-

⁶¹ Los coroneles Manuel Márquez de León, segundo jefe de la División Sinaloa, Ramón Corona, jefe de la sección Tepic, y Rojas enfrentaron y vencieron a Calatayud y Lozada en Tepic. Rojas fusiló a veintidós oficiales y ocupó la ciudad. Calatayud se suicidó. Rivera, Agustín, *Anales mexicanos...*, cit., p. 61.

⁶² Muria y Peregrina, *Historia general de Jalisco...*, cit., p. 108.

⁶³ Reyes, Alfonso, *Obras completas...*, cit., p. 395.

⁶⁴ Rivera, Agustín, *Anales mexicanos...*, cit., p. 61.

⁶⁵ El nombramiento de Severo del Castillo fue el 26 de mayo, después de la llegada de Miramón, que viajó para evitar la caída de Guadalajara. Rivera, Agustín, *Anales mexicanos...*, cit., p. 61.

⁶⁶ Miramón ordenó a Silverio Ramírez detener los avances de González Ortega con dos mil hombres en Aguascalientes y Zacatecas, y Felipe Berriozábal, con dos mil quinientos en Guanajuato. Muria, Peregrina, *Historia general de Jalisco...*, cit., p. 111.

⁶⁷ Las acciones de armas más importantes se concentraron en otras plazas. Por ejemplo, el 14 de julio, el general conservador Domingo Cajén derrotó al coronel José Merino en Valle de Allende, Chihuahua; el día 16, en Tlalpan, Veracruz, fuerzas conservadoras del general

món, en Silao, abrió la posibilidad de tomar definitivamente Guadalajara. En aquella batalla Miramón contaba con tres mil doscientos soldados, de los cuales mil eran caballería de Mejía, y dieciocho cañones. González Ortega, Zaragoza, Manuel Doblado, Florencio Antillón y Felipe Berriozábal dirigían ocho mil efectivos y 38 piezas de artillería. Cayeron prisioneros cuatro generales, trece jefes, 53 oficiales y cientos de soldados.⁶⁸

Entre el 22 y el 24 de septiembre, el ejército acampó en San Pedro. Contaba con las divisiones de Zacatecas, San Luis Potosí, un segmento de la de Michoacán, incluida la caballería del general Epitacio Huerta, y otra porción de la división de Jalisco. El día 26 inició el sitio.

En esta ocasión se logró circunvalar la plaza; por ello, los liberales rodearon la ciudad por los cuatro costados, y el coronel Reyes se encargó de dirigir la zona sur, evitando en varias ocasiones los intentos de los sitiados de romper el cerco por aquella dirección.⁶⁹ Como el general González Ortega enfermó, la responsabilidad de mantener el asedio recayó en el general Zaragoza. Éste, al conocer la aproximación de Márquez para auxiliar a los sitiados, decidió hacerle frente, y lo derrotó en Zapotlanejo el 10. de noviembre. Tras esta batalla siguió la toma definitiva de Guadalajara por los liberales el 3 de noviembre, y la derrota irreversible de Miramón en Calpulalpan, el 22 de diciembre de ese año.

Con la victoria liberal, Reyes volvió a ser jefe político, ahora del cantón de La Barca. Su misión, de nuevo, fue mantenerlo libre de bandoleros. Cumplió su misión hasta el fin de sus días en febrero de 1862. Murió de 53 años. Cumplió casi treinta años desde su reclutamiento en las milicias cívicas y dieciséis desde su primer cargo como jefe político y coronel de la Guardia Nacional.⁷⁰ De sus nueve hijos, Bernardo Doroteo se encargó de continuar su legado militar en las filas del liberalismo, con menor discreción, pero con méritos semejantes o superiores a los de su padre.

Manuel Gutiérrez Zamora vencieron al general Aureliano Rivera; por último, el general liberal Manuel García Pueblita ocupó Salamanca, Guanajuato, el 26 de julio. González Lezama, Raúl, *Reforma liberal. Cronología (1854-1876)*, México, INEHRM, 2012, pp. 72 y 73.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 115.

⁶⁹ Reyes “fue nombrado jefe de toda la línea sitiadora frente al sur de la de circunvalación, y permaneció en dicho puesto, todo el tiempo del asedio, rechazando siempre las embestidas del enemigo, en las salidas que intentó a fin de introducir víveres a la plaza”. Cambre, Manuel, *Reminiscencias...*, *cit.*, p. 11.

⁷⁰ Mújica, Carlos, “Jefes políticos y Guardia Nacional (1857-1876). Un análisis teórico de sus disposiciones legislativas”, en Moreno-Bonett, Margarita y López Carrillo, Martha (coords.), *La Constitución de 1857. Historia y legado*, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM-Recinto Parlamentario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2008, pp. 495-507.

V. CONCLUSIONES

El coronel Domingo Reyes fue un hombre importante para la resistencia y reorganización de las fuerzas liberales de Jalisco. Su experiencia como antiguo oficial de la milicia cívica, coronel de Guardia Nacional y jefe político, permitió a los mandos superiores, encomendarle misiones complicadas, muy delicadas o importantes para la resistencia de las fuerzas constitucionalistas en el occidente del país.

Reyes participó en cuatro asedios a la ciudad de Guadalajara durante la Guerra de Tres Años; vigiló las fronteras territoriales entre los dominios de los conservadores y la zona de resistencia del gobierno de Pedro Ogazón, principalmente en el sur de Jalisco; reclutó, organizó y entrenó tropas liberales, y sirvió como defensor de la retaguardia liberal cuando se llevaron a cabo operaciones de gran escala contra ejércitos conservadores comandados por generales como Miramón y Márquez.

Aunque Domingo no ascendió en la jerarquía militar durante la guerra, probablemente por contar 49 años de edad cuando ésta inició, fue un hombre que aportó mucha experiencia a los ejércitos y generales del bando liberal, en especial a Pedro Ogazón. Sin lugar a dudas, la presencia del coronel Domingo Reyes fue invaluable para la causa liberal, aunque él afirmó que “simplemente cumplía con su deber”.⁷¹

Por último, cabe destacar el legado inmaterial del coronel Reyes. Hacemos referencia a Bernardo Doroteo Reyes Ogazón, quien muy joven se sumó a las armas republicanas durante la lucha contra la Intervención francesa y el Segundo Imperio. Bernardo fue un personaje relevante del ejército durante el porfiriato. Por ello se ocupó de uno de los problemas fundamentales de la institución: el reclutamiento. Su proyecto, la Segunda Reserva (1900-1902), recuperaba la idea de enlistar voluntariamente civiles y entrenarlos para la defensa de la patria; es decir, intentó revivir el espíritu de la Guardia Nacional del siglo XIX.

VI. BIBLIOGRAFÍA

CAMBRE, Manuel, *Reminiscencias históricas: el coronel don Domingo Reyes*, [Jalisco, México], El Correo de Jalisco, 1902.

⁷¹ “Consternado López Portillo, al ver que el coronel Reyes mandaba ensillar sin dar señales de desconcierto, le preguntó qué se proponía. «Cumplir mi deber —dijo él tranquilamente— y morir al pie de la trinchera». Véase Reyes, Alfonso, *Obras completas...*, cit., p. 386.

- CAMBRE, Manuel, *La Guerra de Tres Años. Apuntes para la historia de la Reforma*, Guadalajara, Jalisco, Universidad de Guadalajara, 1986.
- CAMBRE, Manuel, *Gobiernos y gobernantes de Jalisco desde la declaración de independencia de Nueva Galicia, hasta el día*, Guadalajara, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1910.
- CELIS VILLALBA, Pedro, *Las fuerzas militares auxiliares y de reserva en México (1821-1914)*, tesis de licenciatura en historia, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 2012.
- Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 18 de marzo de 1847.
- GONZÁLEZ LEZAMA, Raúl, *Reforma liberal. Cronología (1854-1876)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012.
- GONZÁLEZ LEZAMA, Raúl, “La difícil génesis del ejército liberal”, en *Historia de los ejércitos mexicanos*, México, INEHRM, 2014.
- FOWLER, Will, *La Guerra de Tres Años*, México, Crítica, 2020.
- LÓPEZ PORTILLO Y ROJAS, José, *Elevación y caída de Porfirio Díaz*, México, Librería Española, 1921.
- MURIA, José María y PEREGRINA, Angélica, *Historia general de Jalisco*, México, El Colegio de Jalisco, Gobierno del Estado de Jalisco, 2015.
- MÚJICA, Carlos, “Jefes políticos y Guardia Nacional (1857-1876). Un análisis teórico de sus disposiciones legislativas”, en MORENO-BONETT, Margarita y LÓPEZ CARRILLO, Martha (coords.), *La Constitución de 1857. Historia y legado*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras-Recinto Parlamentario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2008.
- REYES, Alfonso, *Obras completas de Alfonso Reyes. Memorias. Oración del 9 de febrero. Memoria a la Facultad. Tres cartas y dos sonetos. Berkeleyana. Cuando creí morir. Historia documental de mis libros. Parentalia. Albores. Páginas adicionales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, t. XXIV.
- RIVERA, Agustín, *Anales mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*, México, Cámara de Diputados, 1972.
- RODRÍGUEZ BACA, Emmanuel, “El hombre que nació para la guerra. La vida del general Márquez”, *Relatos e Historias de México*, año X, núm. 110, octubre de 2017.
- RUIZ GUERRA, Rubén, “La Revolución de Ayutla”, *XXXV Jornadas de Historia de Occidente. Las luchas por el poder, 10 y 11 de octubre de 2013*, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro, 2014.

URBINA, Omar, “Las fuerzas armadas durante las primeras décadas de vida independiente”, *BiCentenario el ayer y hoy de México*, vol. 12, núm. 46, octubre-diciembre de 2019.

VILLAPANDO, José Manuel, “La guardia nacional en México: revisión jurídica, histórica y política de un tema tan antiguo como contemporáneo”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*, México, año 42, núm. 42, 2018.

EN CAMPAÑA CON EL EJÉRCITO DE ORIENTE: FELIPE BERRIOZÁBAL Y LAS FUERZAS DEL ESTADO DE MÉXICO EN LA BATALLA DEL 5 DE MAYO DE 1862

Emmanuel RODRÍGUEZ BACA*

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *Felipe Berriozábal: semblanza biográfica.* III. *La intervención europea y la organización de la división del Estado de México.* IV. *En campaña contra el enemigo extranjero.* V. *Un triunfo militar y moral: la Batalla del 5 de Mayo.* VI. *Reflexiones finales.* VII. *Fuentes primarias y documentales.*

I. INTRODUCCIÓN

El presente texto tiene como finalidad distinguir la figura del general Felipe B. Berriozábal en el contexto de la intervención militar francesa en México; centra su estudio en los años de 1861 y 1862. La investigación tiene dos objetivos: el primero, destacar la actividad que como gobernador del Estado de México llevó a cabo el general para organizar a la división de esa entidad federativa, y con ella hacer frente al enemigo extranjero; el segundo, analizar el papel de dicho personaje en la Batalla del 5 de Mayo. De lo anterior, que el trabajo está estructurado en cuatro apartados: en el primero se hace una semblanza de nuestro protagonista; esto, con objeto de acercarnos a sus antecedentes políticos y militares; en el siguiente subcapítulo se abordan las dificultades que afrontó para reunir al contingente estatal ante la amenaza europea; en el tercer apartado se describen las comisiones y hechos de armas en los que participó Berriozábal previo al combate en la ciudad de Puebla; en el cuarto y último se discute con la historiografía en relación con el papel que tuvo éste en aquella gesta armada.

* Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Historia, UNAM, Unidad de Posgrado en Derecho, Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas, Universidad Autónoma de Tlaxcala.

II. FELIPE BERRIOZÁBAL: SEMBLANZA BIOGRÁFICA

Felipe Berriozábal era originario de Zacatecas, ciudad en la que nació el 23 de agosto de 1829.¹ Su padre fue Juan José Berriozábal, español, mientras que su madre María Soledad Basabe, mexicana. Al terminar sus estudios en primeras letras en su tierra natal se trasladó a Fresnillo, en donde trabajó como empleado en la negociación de minas del lugar.² En esta población conoció a José González Echeverría, director de la empresa, quien lo patrocinó para ir a la ciudad de México, en donde ingresó al Colegio Nacional de Minería como estudiante de dotación en 1842.³

Su incorporación al colegio no sólo marcó el inicio de su formación profesional, ya que a la par de sus estudios científicos esta institución le dio las bases para desarrollar una conciencia cívica y social, credo que fue bien recibido por Berriozábal, quien desde sus primeros años como alumno dio muestras de poseer estos principios, lo que queda patente al ver que a su corta edad, junto con sus compañeros del colegio, solicitó a las autoridades, emplear sus servicios y “sus pechos” en los momentos “de crisis”, uno de ellos en diciembre de 1844, cuando Antonio López de Santa Anna se acercó amenazante a la ciudad de México.

La guerra de 1846-1848 con los Estados Unidos fue un parteaguas en la vida de Felipe Berriozábal. Como muchos jóvenes de esa época, se alistó en las guardias nacionales para defender al país de la agresión extranjera. El cumplimiento del servicio lo llevó a establecerse en Toluca, en donde habría de residir por varios años, y en la que desempeñó varios cargos políticos y militares entre 1851 y 1857. En esa ciudad comenzó a relacionarse con hombres de ideas liberales, con los que llegó a desarrollar vínculos, entre ellos Plutarco González, Manuel Alas, Felipe Sánchez Solís, Ignacio Ramírez, Mariano Riva Palacio y Luis Madrid.⁴

¹ Testamento del general de división Felipe B. Berriozábal. Archivo General de Notarías de la Ciudad de México. Notaría 192, escribano José Carrasco Zanini, vol. 1247, 1900. Para un estudio más amplio de este personaje véase Rodríguez Baca, Emmanuel, “Liberal de corazón y por convicciones. La vida política y militar del general Felipe B. Berriozábal”, tesis de licenciatura en Historia México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2007.

² Síntesis biográfica del general Felipe Berriozábal elaborada por el coronel Luis Martínez de Castro, Archivo General Felipe Berriozábal, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, f. 254.

³ Certificado de estudios y servicios prestados al país por el Gral. Felipe B. Berriozábal, expedido por el Ing. Antonio del Castillo, director de la Escuela y *Relación de alumnos de la Escuela de Ingenieros, 1792-1905*, Archivo Histórico del Palacio de Minería, caja 213, año 1881-II, doc. 17, y del mismo repositorio M. L. 376 B 1792-1905. fs. 7, 8 y 22.

⁴ Madrid era suegro de Felipe, quien se casó con su hija Mercedes en 1851. A su vez, este último era compadre de Mariano Riva Palacio, quien fue padrino de bautismo de su

La década de 1850 fue trascendental en la vida de nuestro personaje, como resultado de los acontecimientos políticos de carácter nacional. Como prefecto del distrito de Toluca, no sólo estuvo al tanto de éstos, sino que se ocupó de atender la seguridad en las poblaciones y caminos de la jurisdicción contra los salteadores que en ella había. Su eficaz labor le permitió ascender en el escalafón; una evidencia de ello es que de teniente de ingenieros que era en 1847 pasó a teniente coronel del mismo cuerpo en 1857. No descartamos que sus ascensos militares los debiera en parte a las relaciones que mantenía con los grupos políticos del Estado de México y con el presidente Ignacio Comonfort, de quien fue incondicional.

Ahora bien, después del golpe de Estado de diciembre de 1857, del que Berriozábal fue promotor en la ciudad de Toluca, su actividad militar y política se intensificó.⁵ No fue sino hasta marzo de 1858, ya en el contexto de la Guerra de Reforma, cuando se puso a las órdenes de Santos Degollado, suceso que debemos resaltar, pues a partir de entonces dejó de ser un político y militar local del Estado de México y se convirtió en un personaje de renombre a nivel nacional.

La actuación de Felipe Berriozábal durante la Guerra de Tres Años fue relevante; así lo demuestra el hecho de que concurrió a los dos ataques que el ejército constitucionalista realizó a la ciudad de México: en octubre de 1858 y en marzo-abril de 1859, en este último fue el encargado de transportar los trenes de artillería desde Morelia. Dentro de las comisiones que se le dieron se mantuvo en campaña constante en el Estado de México y en el bajo, lo que le permitió participar en la batalla de Silao en agosto de 1860 y estar en un puesto de observación en Querétaro en ese mismo año. Atendió además las gubernaturas de los estados de México y de Guanajuato, por mencionar sólo algunos de los servicios que prestó a la causa liberal. Lo anterior lo hizo acreedor al reconocimiento de políticos y militares, como Santos Degollado,⁶ Manuel Doblado, Jesús González Ortega y Benito Juárez. Así, del grado de teniente coronel que tenía al inicio de la

primogénito. En su correspondencia Mercedes Madrid se dirigía de forma cariñosa a don Mariano como “Mi estimado compadre”. Véase Mercedes Madrid de Berriozábal a Mariano Riva Palacio, Toluca, 25 oct. 1857. Archivo Mariano Riva Palacio, colección Nettie Lee Benson, rollo, 87, doc. 7111. Tanto Luis Madrid como Mariano Riva Palacio fueron gobernadores del Estado de México, lo que nos ayuda a entender los vínculos e influencia de Berriozábal dentro de los grupos de poder en la ciudad de Toluca.

⁵ Rodríguez Baca, *op. cit.*, pp. 47-54.

⁶ Con éste fue hecho prisionero en Toluca en diciembre de 1860; ambos fueron trasladados a la ciudad de México; sin embargo, obtuvieron su libertad el día 24 de ese mismo mes, una vez que el ejército constitucionalista ocupó la capital del país.

contienda civil, llegó a portar los galones de general de brigada al final de la misma.⁷

La Guerra de Reforma fue un ensayo de lo que le aguardaba al país en los años venideros, pero lo fue también para Berriozábal, que en el contexto de la conflagración contra el enemigo extranjero combatiría sin descanso defendiendo al gobierno republicano. Con él lo harían las fuerzas del Estado de México que lo habían acompañado durante la lucha civil de 1858-1860, periodo en el que, sin duda, adquirieron experiencia en el campo de batalla.

III. LA INTERVENCIÓN EUROPEA Y LA ORGANIZACIÓN DE LA DIVISIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

Una vez concluida la Guerra de Reforma, México presentó muchas dificultades de orden administrativo, en particular en el ramo económico. La contienda referida llevó a la bancarrota al ya de por sí diezmado erario nacional, de ahí que al gobierno le fue imposible pagar los intereses de los empréstitos onerosos obtenidos con otras naciones. Por esta razón, el 17 de julio de 1861, Benito Juárez decretó la suspensión por dos años del pago de la deuda pública y las asignaciones contraídas en el extranjero.

Lo anterior motivó que Francia, España e Inglaterra reclamaran el pago de sus créditos. Si bien el presidente Juárez les solicitó tiempo para liquidar sus saldos, aquellas naciones se negaron y amenazaron con hacer reclamaciones a mano armada. Esta coyuntura fue aprovechada por los conservadores mexicanos avocados en Europa, quienes se dedicaron a confabular una intervención con la intención de implantar una monarquía, al considerar que se “necesitaba construir un dique que contuviera a la bestia acicalada por el Destino Manifiesto”.⁸

El 31 de octubre de 1861 los representantes de los países aludidos se reunieron en Londres en donde acordaron enviar fuerzas armadas a México; convinieron que sus escuadras debían reunirse en La Habana, puerto del que debían zarpar unidas a Veracruz. Se concertó que cada jefe mandaría independientemente a sus fuerzas; no obstante, trabajarían de manera conjunta si así lo exigían las circunstancias. Con ello, la intervención militar europea en la república se consolidó.

⁷ *Idem.*

⁸ Pani, Erika, *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, 2001, p. 193.

A la par de lo que ocurría en Europa, el 1o. de noviembre de 1861 la Secretaría de Gobernación exhortó a los gobernadores de los estados para que organizaran los contingentes y los recursos de sus respectivas, los que debían quedar en condiciones para ofrecer una resistencia tenaz en caso de que se concretara la invasión extranjera. Les solicitó también que informaran el número de fuerzas que de inmediato podían proporcionar y si había posibilidad de que pudieran aumentarlas en el futuro. La respuesta no se hizo esperar, y a los pocos días los gobernadores remitieron cartas al gobierno, en las que pusieron a su disposición los recursos de sus estados.⁹

Felipe Berriozábal, entonces gobernador del Estado de México, no permaneció ajeno al llamado del ministro de Guerra, y el 9 de noviembre le informó que tenía dos mil hombres perfectamente armados y municionados listos para salir a campaña. Días más tarde, frente a la legislatura del estado, dirigió un vibrante discurso, en el que mencionó que la entidad jamás había permanecido indiferente a los males de la nación; por ello, si “la buena armonía” con España se rompía, se apresuraría a convocar a la población para tomar las armas, y no sólo eso, sino que también se comprometió a presionar a la legislatura a fin de que dictara las medidas que fueran necesarias para representar dignamente al estado en el sostenimiento de la Independencia. Hecho lo anterior, en los primeros días de diciembre preparó a sus tropas y solicitó de los habitantes del estado llevar a la primera autoridad local las armas blancas y de fuego que tuvieran en su poder para emplearlas “provechosamente en la campaña contra el extranjero, que probablemente tendrá lugar en la República”. Éstas, ya fueran fusiles, pistolas, carabinas, tercerolas o lanzas, serían pagadas con base en su estado de conservación.¹⁰

Las disposiciones del gobierno mexicano fueron acertadas, pues el 8 de diciembre fondeó en el puerto de Veracruz la escuadra española, la que quedó en espera del arribo de las fuerzas francesas e inglesas, las que llegaron en la primera semana de 1862. De lo anterior, que el 20 del mes aludido, el Estado de México puso a las órdenes del ministerio de Guerra la División Berriozábal, integrada por tres brigadas: la primera, al mando de Tomás O’Horan, se componía del batallón Ligero de Toluca y el de Sultepec, de los Lanceros de Toluca y de Ixtlahuaca; la segunda, comandada por Ignacio de la Peña y Barragán, se formaba del 2o. batallón Ligero de Toluca, de los

⁹ Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, *Operaciones militares*, exp. XI/4.81/8443.

¹⁰ Felipe B. Berriozábal, gobernador del Estado de México a sus habitantes. Toluca, 2 dic. 1861. Archivo Histórico del Estado de México, Fondo *Legislativo*, serie: Decretos Estatales, vol. 30, exp. 29, f. 1. El precio de las armas, con base en el decreto, iba de los ochocientos pesos a los cincuenta centavos.

Tiradores de Ocampo, de los Escuadrones de Tlalnepantla y de Cuautla, de la Guardia Nacional de Chalco, Texcoco y Tlalnepantla; la tercera brigada, al mando de Jesús Andrade, la conformaban la Guardia Nacional de Huejutla, Huascacaloya, Zacualtipán y Pachuca. Con esta fuerza el estado cumplió con la orden que el Congreso de la Unión le había dado de remitir un contingente de sangre de tres mil hombres.¹¹

Una vez dispuesto lo anterior, Felipe Berriozábal partió de Toluca a finales de diciembre al frente de la División de México, y llegó a la capital el día 28, lo que en el acto notificó al ministro de Guerra para que tuviera a bien disponer de ella, lo que no tardó en ocurrir.¹² El 3 de enero se le ordenó marchar a la ciudad de Puebla e incorporarse al Ejército de Oriente, a cuyo mando estaba Ignacio Zaragoza, lo que Berriozábal cumplió de inmediato; mas en su derrotero hizo una breve estadía en Tlalnepantla, donde estableció su gobierno a principios de febrero.¹³

A la par del movimiento arriba referido, en Veracruz, los representantes de las naciones intervencionistas enviaron un ultimátum al gobierno mexicano, en el que solicitaban la derogación de la Ley de Suspensión de Pagos. Juárez les contestó haciéndoles saber que estaba dispuesto a cumplir sus peticiones; para ello, los invitó a Orizaba a conferenciar con los comisionados mexicanos. Como condición, los primeros pidieron que se les permitiera llevar a sus ejércitos a Jalapa y a Córdoba a fin de que no sufrieran de las enfermedades del puerto, lo que fue consentido; entonces, el general español Juan Prim y Prats, a nombre de la alianza, acordó reunirse con Manuel Doblado en el pueblo de La Soledad, lo que se verificó el 19 de febrero. Ahí, el ministro mexicano le expresó las intenciones de continuar el pago en un futuro próximo. Prim aceptó estos preliminares, que presentó a los representantes inglés y francés, quienes también lo admitieron; así, se firmó el “Convenio de La Soledad”.

A pesar de este acuerdo, y como precaución, el 23 de febrero se le ordenó a Felipe Berriozábal que con la División del Estado de México saliera de Tlalnepantla con mil soldados, y se uniera a Zaragoza, lo que en efecto hizo. Antes de partir, dirigió una proclama a los habitantes del estado, en

¹¹ Ramírez Fentanés, Luis, *Zaragoza*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1962, p. 660. El Estado de México, junto con el Distrito Federal, Jalisco, Oaxaca, Guanajuato, San Luis Potosí, Michoacán, Puebla y Veracruz, tenía indicaciones del Congreso de la Unión de proporcionar un contingente de sangre de tres mil hombres cada uno.

¹² Felipe Berriozábal a Ignacio Zaragoza, México, 28 dic. 1861. Expediente militar del general de División Felipe B. Berriozábal. Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, *Cancelados*, exp. XI/III/1-2, f. 151.

¹³ Ramírez Fentanés, *op. cit.*, p. 663.

la que mencionó: “Por orden del Supremo Gobierno marchó al frente de los valientes que tengo la honra de mandar, a la campaña de Oriente para combatir a los enemigos de nuestra independencia y libertad, que han osado invadir el territorio de la República. Como soldado, allí tengo mi puesto, allí me llama el honor y el deber”.¹⁴ No fue sino hasta finales del referido mes cuando Berriozábal se incorporó en Jalapa al Ejército de Oriente, acto con el que cesó su labor como gobernador del Estado de México e inició su participación en la guerra contra el enemigo extranjero. Esto es importante resaltarlo debido a que para él significó el regreso a la vida militar itinerante, es decir, a la campaña con todo lo que ésta implicaba, desde tener que alejarse de nuevo de su familia¹⁵ y con la incertidumbre de saber cuándo terminaría la guerra que recién iniciaba.

IV. EN CAMPAÑA CONTRA EL ENEMIGO EXTRANJERO

La primera comisión que recibió Felipe Berriozábal fue a principios de marzo, cuando se le pidió ir a Matamoros para observar las maniobras que por ese puerto pudiera realizar la escuadra francesa. El temor no era infundado, debido a que en los primeros días de ese mes había desembarcado en Veracruz un nuevo contingente franco al mando de Charles Latrille, conde Lorencez, de ahí que se consideró que por la costa de Tamaulipas se verificaría otra ocupación. Si bien Berriozábal cumplió con esta orden, su estancia en ese punto fue breve: un conflicto surgido en el estado de Veracruz lo obligó a marchar con su división a Perote para enfrentar a José María Gálvez, quien se había pronunciado contra el gobierno, encargo que consumó al ocupar la población y capturar al jefe sublevado.¹⁶ Después de esto, se le ordenó establecerse en Jalapa, en donde debía quedar atento para moverse en cuanto recibiera nuevas instrucciones.

Ahora bien, a principios de abril de 1862, Napoleón III desautorizó los preliminares de La Soledad, con lo que dejó ver sus intenciones de intervenir militarmente en la República, de ahí que la alianza acordada en Londres meses atrás llegó a su fin. Lo anterior fue notificado al gobierno

¹⁴ “Felipe Berriozábal a los habitantes del Estado de México. Tlalnepantla, 23 feb. 1862”, en Colín, Mario, *Guía de documentos impresos del Estado de México*, México, Gobierno del Estado de México, 1977, vol. II, p. 35.

¹⁵ Situación nada fácil, si atendemos que su esposa murió en 1858, y él quedó a cargo de sus cuatro hijos.

¹⁶ Certificado suscrito por Porfirio Díaz en favor de Felipe Berriozábal. AHSDN, *Cancelados*, exp. XI/III/1-2, f. 182.

mexicano, al tiempo que se le hizo saber que a partir de ese momento cada comandante de los ejércitos extranjeros actuaría de forma independiente, que las tropas españolas e inglesas regresarían a sus países, mientras que las francesas se replegarían a Paso del Macho; no obstante, esto último no se realizó, conforme a lo convenido el 19 de febrero.

Rotas las hostilidades, Ignacio Zaragoza se dio a la tarea de reorganizar el Ejército de Oriente. Por esta razón, la División del Estado de México fue incorporada a las fuerzas del general Ignacio de la Llave, con las que marchó de Jalapa a la ciudad de Puebla. Las órdenes eran precisas: hostilizar a Lorencez en su derrotero entre aquélla y la de Orizaba. Los encuentros entre franceses y mexicanos no tardaron en sobrevenir; el primero ocurrió el 19 de abril en el Fortún, Veracruz; días más tarde, sendos ejércitos se encontraron de nuevo en las cumbres de Acultzingo; en acción, nuestro personaje atacó el flanco derecho de los galos.¹⁷ Al término de este combate, una sección de las fuerzas nacionales se replegó a la ciudad de Puebla.

El 1o. de mayo se previno a De la Llave que regresara a Perote; no obstante, Berriozábal permaneció en Quecholac con el batallón fijo de Veracruz, con instrucciones de que al moverse el enemigo sobre esa población fuera a incorporarse al grueso del Ejército de Oriente, que se hallaba en Amozoc, lo que verificó un día más tarde. Lo anterior permitió a Zaragoza marchar a Puebla, no sin antes pedirle al antiguo gobernador del Estado de México que protegiera su retaguardia; una vez hecho esto, al frente de sus fuerzas, Felipe entró a la capital poblana el día 3.¹⁸

V. UN TRIUNFO MILITAR Y MORAL: LA BATALLA DEL 5 DE MAYO

En la ciudad de Puebla, Zaragoza tuvo una junta con los principales jefes del ejército, en la que les mencionó que la resistencia que hasta entonces se había hecho era insignificante, mas, ante las circunstancias, era lo que podía hacer el gobierno. Dichas estas palabras, les hizo saber su decisión de presentar resistencia formal en la urbe poblana, de ahí que distribuyó al Ejército de Oriente de la siguiente manera: la División Negrete la mandó a situar en los cerros de Loreto y Guadalupe; mientras que las brigadas Díaz, Lamadrid y

¹⁷ Índice alfabético de los C. C. a quienes se ha expedido diploma y entregado la medalla por las jornadas del 28 de Abril en Acultzingo y del 5 de Mayo en Puebla, que sostuvo el Ejército Nacional con el francés invasor. AHSDN, *Operaciones militares*, exp. XI/4.81/8723.

¹⁸ Certificado suscrito por Porfirio Díaz..., *op. cit.*, f. 183.

Berriozábal quedaron acuarteladas en la plaza de San José, en espera de nuevas instrucciones, que no tardaron en sobrevenir, debido a los movimientos que realizó el ejército francés. Así, en las primeras horas del 5 de mayo de 1862 se ordenó a la Brigada Berriozábal situarse en las inmediaciones de la garita de Amozoc.¹⁹

En su parte de guerra, Berriozábal Basabe narró las indicaciones que se le dieron aquel día: “En cumplimiento de las órdenes e instrucciones verbales que el C. General en Jefe se sirvió darme la noche de ayer, me situé en la mañana de hoy en la garita de Amozoc con la brigada que está a mis órdenes formada de dos columnas de ataque [...] lista para dar con ella la carga prevenida llegando el caso que se me fijó”.²⁰ Este punto, como podemos ver, era por demás importante, pues se creía que por éste el ejército francés intentaría apoderarse de la ciudad, de ahí que el historiador militar Juan Manuel Torrea mencionara que las fuerzas comandadas por nuestro protagonista serían “la Brigada que se suponía desarrollaría la primera resistencia al verificarse un ataque racional sobre Puebla”.²¹

Al despuntar el alba del 5 de mayo, Zaragoza observó que Lorencez no avanzaba por donde se había planeado; lejos de esto lo hacía sobre los fuertes y cerros de Loreto y Guadalupe, de ahí que le previno a Felipe Berriozábal acudir en el acto a esos puntos, lo que cumplió antes de las once de la mañana, como apuntó el general Miguel Negrete: “En los momentos de romperse el fuego, se presentó, a la izquierda de la posición de Guadalupe el ciudadano Gral. Berriozábal que, con la brigada, avanzó a paso veloz, mandado por el ciudadano general en jefe a reforzar ese punto”.²²

Puestos de acuerdo ambos generales, el de origen zacatecano se situó entre los fuertes de Loreto y Guadalupe. Su movimiento fue oportuno, pues a las once cuarenta y cinco de la mañana Lorencez dio la señal de asalto, después de lo cual los franceses realizaron el primer ataque sobre las posiciones mexicanas; mas fueron recibidos por el fuego de infantería las fuerzas de Berriozábal y Negrete, que los hizo retroceder en desorden. Sobre este suceso, el general zacatecano reseñó:

¹⁹ “Ignacio Zaragoza a Miguel Blanco. Puebla, 9 may. 1862”, en Sánchez Lamego, Miguel, *Estudio crítico de la batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862*, México, 1962, pp. 76-78.

²⁰ Parte militar del general Felipe Berriozábal de la batalla del 5 de mayo de 1862. Puebla, 7 may. 1862, AGFB-BNAH, fs. 98 y 99.

²¹ Torrea, Juan Manuel, *La batalla del 5 de mayo. Juicio crítico*, México, Memoria de la Academia Nacional de Historia y Geografía, 1960, p. 28.

²² “Parte militar del general Miguel Negrete de la batalla del 5 de mayo”, en Negrete, Doroteo, *La verdad ante la figura militar de don Miguel Negrete*, Puebla, Imprenta de “La Enseñanza”, 1935, pp. 100-102.

Nuestros sufridos soldados, no menos valientes tal vez que los franceses, recibieron el fuego nutrido de los zuavos sin disparar sus armas esperando la voz de mando de sus jefes, cuando tuvimos al enemigo menos de 50 pasos, el ciudadano Gral. Negrete y yo mandamos romper el fuego y los valientes soldados franceses vinieron a morir a 15 pasos de nuestra batalla.²³

Los galos efectuaron dos ataques más, en uno de los cuales lograron llegar a los muros del fuerte de Loreto; no obstante, en ambos casos fueron rechazados por las fuerzas al mando de Negrete y Berriozábal. Lo infructuoso de sus ofensivas los obligó a retirarse del campo para dirigirse a Amalucan, población en la que permanecieron hasta el día 7, después de lo cual retrocedieron a Orizaba.²⁴

Felipe Berriozábal debió de sentirse satisfecho de la conducta que mostraron los distintos cuerpos de la División del Estado de México en la batalla; así quedó de manifiesto en las palabras que dirigió al ministro de Guerra: “El orgulloso soldado francés ha sido humillado hoy, aniversario de la muerte de Napoleón I y por primera vez, según los mismos prisioneros lo han asegurado, se vieron obligados a huir al frente de sus enemigos, llevando a su bandera sin la gloria que han conquistado en mil combates”.²⁵ Si las palabras anteriores fueron emotivas, lo fueron también las que dirigió a sus soldados:

Compañeros de armas: Con un día de combate habéis recompensado tantos meses de sufrimiento; la victoria ha coronado vuestros esfuerzos y las águilas francesas han atravesado el océano para venir a depositar, como ofrenda, al pie de la bandera de México, sus laureles de Sebastopol, Magenta y Solferino. Soldados: yo os doy las gracias porque os habéis portado como valientes y como buenos mexicanos; la Patria está orgullosa de vosotros; el triunfo que habéis conseguido será fecundado en sus resultados y el nombre de México respetado como merece, gracias a vosotros. Habéis combatido con los primeros soldados de la época y sois los primeros que los habéis vencido.²⁶

En este punto es necesario señalar que no todos los batallones y cuerpos que integraban la división Berriozábal del Estado de México tomaron

²³ Parte militar del general Felipe Berriozábal..., *op. cit.*

²⁴ León Toral, Jesús de, *Historia documental militar de la Intervención francesa en México y el denominado Segundo Imperio*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia, 1967, p. 92.

²⁵ Parte militar del general Felipe Berriozábal..., *op. cit.*

²⁶ Manifiesto de Felipe Berriozábal a su brigada. Puebla, 7 may.1862. AGFB-BNAH, f. 100.

parte en la batalla; no obstante, los que no lo hicieron tuvieron una destacada participación en otros escenarios en los días previos. Así ocurrió con una sección que al mando de Tomás O’Horan fue a Atlixco a fin de evitar que José María Cobos y Leonardo Márquez, jefes conservadores, se incorporaran a las fuerzas intervencionistas, y con ellas atacaran a la ciudad de Puebla, comisión que cumplió de manera satisfactoria, pues logró derrotar a esos generales el 4 de mayo.

Otro de los cuerpos, el Lanceros de Toluca, estuvo presente en Puebla el 5 de mayo; sin embargo, al ser de caballería, quedó bajo las órdenes del coronel Antonio Álvarez, y no fue sino hasta el final de la batalla cuando entró en acción. Así, de la División del Estado de México únicamente estuvieron bajo las órdenes de Felipe Berriozábal el 5 de mayo el primero y el tercer batallón ligeros de Toluca.

Ahora, el triunfo del 5 de mayo va más allá del aspecto militar; si bien no terminó con la intervención francesa, levantó la moral del ejército y del pueblo mexicano. La victoria no debe atribuirse a una sola persona, y mucho menos buscar un “héroe” de la jornada, como se ha hecho a través de los años. Así lo hizo Victoriano Salado Álvarez, quien en un artículo titulado “¿Negrete o Berriozábal?” no sólo atribuyó el éxito de la misma al primero, sugiriendo que fue el “verdadero héroe” de la acción, sino que demeritó la labor del segundo, como lo expresó en el texto:

El General Díaz, por razones muy explicables, no menciona siquiera el nombre del primero —Negrete—; pero da a entender el insignificante papel que desempeñó Berriozábal, el cual apenas mandó la reserva [...] Es decir, que éste tenía a sus órdenes directas dos batallones, cuyo contingente no ha de haber pasado de cuatrocientas o quinientas plazas. La resolución de a quien corresponda la gloria de la defensa del cerro ha estado siempre en disputa. Muchos que gustan de la estética se inclinan a Berriozábal, guapo mozo de gorra de astracán, con barba rubia y bien recortada; pero el instinto popular, guiado por relatos de testigos presenciales, falló siempre a favor de Negrete, aunque no disponía por su físico mestizo y chinacate, llamándole el héroe del 5 de Mayo.²⁷

Salado se equivoca en dos puntos: el primero, el referir que Berriozábal tenía sólo cuatrocientos soldados distribuidos en dos batallones, cuando en realidad tenía bajo su mando 1,082 soldados, divididos en tres batallones, a los que se les unió el “Reforma” de la brigada Lamadrid. La segunda impre-

²⁷ Salado Álvarez, Victoriano, “¿Negrete o Berriozábal?”, *El Universal. El Gran Diario de México*, 10 may. 1931, suplemento. Magazine para todos, p. 1.

sión, y quizá la más importante, es el mencionar que Porfirio Díaz deja ver el “insignificante papel” de Berriozábal en la batalla; es cierto, en su parte de guerra no menciona al segundo —como tampoco lo hace con Negrete—, lo que se debe no porque el zacatecano haya tenido poca relevancia, sino porque estuvieron en distintos escenarios el día 5: uno, como ya mencionamos, cubriendo la línea de Loreto y Guadalupe, mientras que el otro, con la caballería, el rumbo de la ladrillera de Azcárate. No fue sino hasta años después cuando el general de origen oaxaqueño avaló su participación en la batalla, y en su testimonio no se percibe una actuación anodina del general zacatecano, al apuntar que “El enemigo en dos columnas paralelas y correspondientes tiradores, atacó tres veces el fuerte de Guadalupe; siendo rechazados en todas ellas por las fuerzas de Berriozábal, y perseguido por la caballería de Álvarez”.²⁸

Al parecer, el general Miguel Negrete ayudó a formar la idea de que él fue el “héroe”; sin embargo, cae en algunas imprecisiones; una de ellas fue referir que en la madrugada del 5 mayo se le presentó Berriozábal insinuándole que “No entendía de esas cosas —de la guerra—, y que él, Negrete, se había manifestado conforme colocando la tropa a su guisa y mandado a Berriozábal en el Estado Mayor”.²⁹ Ésta y otras faltas cometió el general de origen poblano, no sólo contra el jefe de la División de México, sino contra otros generales, pues su relato “abunda en detalles denigrantes para sus compañeros. Don Ignacio Mejía rechazó el parte de Negrete por no estar de acuerdo con los de los demás generales [...] y así, por el estilo, todos lo hicieron mal, menos él”.³⁰

En el documento aludido, Negrete mencionó que después de hablar con Zaragoza la noche del día 4, “Me retiré y al bajar la escalera me llamó un capitán ayudante de Zaragoza, me llevó tras un pilar y me dijo: «Mi general: he oído una conversación del general en jefe y el coronel Colombres, y lo han puesto a usted en los cerros, para que usted cargue con la responsabilidad de la derrota que nos van a dar mañana»”.³¹ Sobre este punto

²⁸ Certificado suscrito por Porfirio Díaz..., *op. cit.*, y “Parte de Porfirio Díaz de la batalla del 5 de mayo”, *El 5 de mayo a través de la historia de México*, México, Departamento del Distrito Federal, 1983, pp. 101-103.

²⁹ Salado Álvarez, *op. cit.*

³⁰ “Efemérides Militares. 5 de Mayo de 1862. Batalla de Puebla”, *Excelsior. El Periódico de la Vida Nacional*, México, año XI, tomo III, núm. 3,699, 10 may. 1927, pp. 3 y 8.

³¹ Los partes de guerra de la Batalla del 5 de Mayo pueden consultarse en Torrea, *op. cit.*; Sánchez Hernández, *op. cit.*, y León Toral, *op. cit.* Sobre la participación de Berriozábal, véase Muñoz Pérez, Daniel, “El general Felipe B. Berriozábal en la Batalla del 5 de Mayo”, *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, México, año VIII, núm. 245, 15 abr.

tenemos que hacer algunas consideraciones. En primer lugar, Berriozábal permaneció en la garita de Amozoc desde las primeras horas del 5 de mayo, por lo que no pudo presentársele a Negrete en la madrugada de ese día para decirle que él dispusiera los movimientos; en segundo, el ataque principal se esperaba por el punto encomendado a Felipe, y no por Guadalupe, como lo sugiere Negrete. Así, es conveniente preguntarse: ¿pondría Zaragoza en el lugar donde se creía que se verificaría el ataque del ejército francés, a un oficial inexperto?, y, por supuesto, ¿carecía Felipe Berriozábal de conocimientos miliares? La respuesta a ambas interrogantes es *no*. Considero que el general en jefe confió a nuestro personaje la garita referida porque estaba entendido de su experiencia y sus capacidades militares.

Dicho lo anterior, debe entenderse como protagonista de la victoria el 5 de mayo a todo el Ejército de Oriente, desde los soldados, la oficialidad y a Ignacio Zaragoza en su carácter de general en jefe de este cuerpo, y no sólo a uno o dos personajes. Dentro de los alcances de la batalla debemos resaltar que retrasó los planes de Napoleón III por casi un año, lapso en el cual las tropas nacionales se prepararon y se reforzaron con contingentes de otros estados.

Después de la jornada del 5 de mayo, Berriozábal continuó hostilizando la marcha del ejército francés en su huida a Orizaba. Entre los meses de mayo y junio de 1862 se le ordenó ir a Tehuacán para proteger la derecha del Ejército de Oriente; asimismo, tomó parte en el ataque a Orizaba y en la acción del cerro del Borrego, después de lo cual regresó a la ciudad de Puebla, plaza que Zaragoza decidió fortificar para su defensa. En ésta tendría una participación destacada en el sitio que el ejército francés, ahora al mando de Federico Forey, impondría a la ciudad de Puebla durante los meses de marzo y mayo de 1863. A la caída de esta plaza, Felipe logró fugarse, después de lo cual se presentó al gobierno nacional en la ciudad de México para que se le diera una nueva comisión militar. Como reconocimiento a los servicios que prestó a la nación durante 1862 y 1863, el presidente Juárez le otorgó el grado de general de división,³² al tiempo que lo nombró ministro de Guerra y Marina,³³ cargo que desempeñó por un corto periodo.³⁴

1962, pp. 1 y 8, y González Montesinos, Juan José, "Berriozábal y el 5 de Mayo", *Novedades. El Mejor Diario de México*, México, núm. 7651, año XXVII, 26 abr. 1962, p. 4.

³² Nomenclamiento de General de División expedido en favor de Felipe B. Berriozábal, México, 25 may. 1863. AHSDN, *Cancelados*, exp. XI/III/1-2, f. 132.

³³ Nomenclamiento de Ministro de Guerra y Marina expedido en favor de Felipe Berriozábal. México, 26 may. 1863. Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, exp. 6-10-85, s/f.

³⁴ Rodríguez Baca, *op. cit.*, pp. 140-144.

Felipe Berriozábal continuaría prestando sus servicios a la causa republicana en el transcurso de la Intervención francesa y el imperio de Maximiliano. En este periodo desempeñó diversos cargos políticos y militares, entre ellos el de general en jefe del Ejército del Centro, el de gobernador de Michoacán, el de jefe militar del Río Bravo y el de gobernador del distrito norte de Tamaulipas. Mientras desempeñaba este cargo sobrevino la caída de la ciudad de Querétaro³⁵ y el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo en junio de 1867, suceso con el que se consolidó el triunfo de la República.

VI. REFLEXIONES FINALES

Como hemos visto, la organización de la División del Estado de México por parte de Felipe Berriozábal fue complicada; esto, en gran medida, debido a la falta de recursos económicos como consecuencia de los estragos de la guerra civil de Reforma. A todos los problemas, Berriozábal supo hacer frente y sortearlos; así lo exigía la situación del país; una muestra de lo rápido de esta organización es que aún antes de romperse las hostilidades con las naciones europeas, las fuerzas del Estado de México estaban listas para hacer frente al enemigo extranjero.

La experiencia y los conocimientos militares adquiridos por Berriozábal en la guerra civil de 1858 a 1860 fueron factores significativos que lo llevaron a ser uno de los principales jefes del ejército republicano durante la Intervención francesa; así lo demostró en el transcurso de esa conflagración. La ciudad de Puebla fue escenario y testigo, en dos ocasiones, de las hazañas del general Berriozábal y de las fuerzas del Estado de México que él había organizado: la Batalla del 5 de Mayo de 1862 y el sitio de 1863, ambos hechos insignes, no sólo para el personaje, sino para la nación.

VII. FUENTES PRIMARIAS Y DOCUMENTALES

Archivo General Felipe Berriozábal. Biblioteca Nacional de Antropología e Historia

Archivo General de Notarías de la Ciudad de México

³⁵ Esto se lo hizo saber Juárez con las siguientes palabras: “Mi estimado amigo: ¡Viva la Patria! Esta mañana a las ocho fue tomado Querétaro a viva fuerza. Cayeron prisioneros Maximiliano, Mejía, Castillo y Miramón”. “Benito Juárez a Felipe Berriozábal. San Luis Potosí, 15 may. 1867”, Juárez, Benito, *Documentos, discursos y correspondencia*, México, Secretaría del Patrimonio Nacional, Editorial libros de México, 1972, vol. XI, p. 953.

Archivo Histórico del Estado de México

Fondo: Legislativo

Serie:

— Decretos estatales

Archivo Histórico del Palacio de Minería

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional

Fondos:

— Cancelados

— Operaciones militares

Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson. Universidad de Texas

— Archivo Mariano Riva Palacio (Microfilm)

Bibliografía

COLIN, Mario (comp.), *Guía de documentos impresos del Estado de México (1861-1911)*, México, 1977, 3 vols.

El 5 de mayo de 1862 a través de la historia de México, México, Departamento del Distrito Federal, 1983.

“Efemérides Militares. 5 de Mayo de 1862. Batalla de Puebla”, *Excélsior*, México, año XI, tomo III, núm. 3,699.

GONZÁLEZ MONTESINOS, Manuel, “Berriozábal y el 5 de Mayo”, *Novedades*, 26 de abril de 1962.

JUÁREZ, Benito, *Documentos, discursos y correspondencia*, selección y notas de Jorge L. Tamayo, México, Secretaría del Patrimonio Nacional, Editorial Libros de México, 1972, 15 vols.

LEÓN TORAL, Jesús de, *Historia documental militar de la intervención francesa en México y el denominado Segundo Imperio*, recopilación, notas y comentarios del general Jesús de León Toral, México, Secretaría de la Defensa Nacional, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia, Comisión de Historia Militar, 1967.

MUÑOZ PÉREZ, Daniel, “El general Felipe B. Berriozábal en la Batalla del 5 de Mayo”, *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, México, año VIII, núm. 245, 15 de abril de 1962.

NEGRETE, Doroteo, *La verdad ante la figura militar de don Miguel Negrete*, Puebla, Imprenta “La Enseñanza”, 1935.

- PANI, Erika, *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto Mora, 2001.
- RAMÍREZ FENTANÉS, Luis, *Zaragoza*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia, Comisión de Historia Militar, 1962.
- RODRÍGUEZ BACA, Emmanuel, “Liberal de corazón y por convicciones. La vida política y militar del general Felipe Berriozábal”, tesis de licenciatura en historia, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2007.
- SALADO ÁLVAREZ, Victoriano, “¿Negrete o Berriozábal?”, *El Universal*, 10 de mayo de 1931, suplemento Magazine para todos.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Tomás, *Estudio crítico de la batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862*, México, 1962.
- SANTIBÁÑEZ, Manuel, *Reseña histórica del Cuerpo del Ejército de Oriente*, México, Tipografía de la Oficina de la Impresora del Timbre, 1862-1863, 2 vols.
- TORREA, Juan Manuel, *La Batalla del 5 de Mayo. Juicio crítico*, México, Memoria de la Academia Nacional de Historia y Geografía, 1960.

HISTORIA DE UNA CAMPAÑA FALLIDA: EL GENERAL MIGUEL MARÍA ECHEAGARAY Y SU BITÁCORA MILITAR, 1864-1867

Carlos ARELLANO GONZÁLEZ*

SUMARIO: I. *Aurora Unda y Eguía. La viuda, su protesta.* II. *Al servicio del Ejército del Centro, 1863-1864.* III. *“Como en país enemigo”. La Columna de la República, 1864-1865.* IV. *Protesta y reivindicación, 1865-1867.* V. *Consideraciones finales.* VI. *Fuentes.*

El objetivo de este texto es abordar el desarrollo de la campaña de la 1a. división del Ejército del Centro bajo el testimonio del general Miguel María Echeagaray. Apuntalar desde su perspectiva el desarrollo de sus operaciones expondrá las dificultades que un militar de profesión tuvo que afrontar al verse en medio de una guerra de movimientos que lo obligó a desprenderse de sus habituales métodos de organización y adaptarse a un modelo no convencional a su formación.¹ Así pues, la finalidad del trabajo no es presentar una reconstrucción operacional de la campaña, sino mostrar cómo un testimonio sobre ésta ofrece elementos para repensarla.

Como militar formado en las décadas de 1830 y 1840, Echeagaray insistió en la búsqueda de la disciplina y la subordinación necesarias para ejecutar las labores del soldado. De hecho, la colaboración entre estos elementos profesionales del ejército con los grupos liberales se observó desde

* Maestría en historia con opción en historia de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

¹ De acuerdo con el estudio de Conrado Hernández, los militares que él denomina *profesionales* “ingresaron a la milicia o hicieron una carrera prolongada en el ejército permanente. Algunos empezaron como milicianos... Otros no dejaron de pertenecer a los cuerpos de la Milicia Activa”, muchos ascendiendo por méritos en campaña al exponerse al peligro, lo que “generó soldados con mayor aptitud que otros”. Hernández López, Conrado, “Las fuerzas armadas durante la Guerra de Reforma (1856-1867)”, *Signos Históricos*, núm. 19, enero-junio de 2008, pp. 42 y 43.

los años de la Revolución de Ayutla, de acuerdo con Daniel S. Haworth,² lo que nos permite cuestionar cómo se integraron y asimilaron los diferentes efectivos del Permanente al Ejército liberal durante la Intervención y el Segundo Imperio. En medio de este asunto, el caso del general Miguel María Echeagaray ofrece elementos para entender las dificultades que aquellos generales tuvieron para integrarse a la nueva estructura militar.

También se observará a través del caso de Echeagaray la lucha sostenida por diversos militares a partir de 1867 para hacer valer sus prerrogativas como soldados de la República, las cuales perdieron al ser señalados como reaccionarios. Así, este punto nos expone que la lucha sostenida en las oficinas del Ministerio de Guerra y Marina no fue exclusiva de los varones, sino también de sus esposas, quienes demandaron el cumplimiento del Estado mexicano de aquellos derechos que les correspondían a través del llamado montepío. En este sentido, se sentarán algunos lineamientos generales sobre el montepío militar mexicano del siglo XIX y los instrumentos empleados por Aurora Unda y Eguía para demandarlo. Si bien no es el punto principal para desarrollar en este texto, sí amerita un espacio de reflexión, debido a la enorme cantidad de datos que como el caso de Unda, podemos encontrar en el archivo la Sedena.

I. AURORA UNDA Y EGUÍA. LA VIUDA, SU PROTESTA

El 13 de febrero de 1891, el periódico *La Voz de México* anunció entre sus esquelas el fallecimiento del general Miguel María Echeagaray, a las 10:15 am del día anterior.³ Su vida estuvo llena de peripecias y trágicos momentos como la propia historia nacional. Miguel María de Echeagaray y Ricardos nació el 5 de diciembre de 1814 en la villa de Xalapa, Veracruz; formaba parte de una familia vasca.⁴ Su vida militar inició a los dieciocho años en el batallón activo de Tres Villas, el 20 de noviembre de 1832. Participó en expediciones a Texas, a la costa de Barlovento en 1838, a la campaña de Yucatán en 1843, y dio clases en el Colegio Militar como profesor de táctica.⁵ La gue-

² Haworth, Daniel S., “Insurgencia y contrainsurgencia en la Revolución de Ayutla, 1854-1855”, en Ortiz Escamilla, Juan (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán-Universidad Veracruzana, 2005, pp. 296 y 297.

³ *La Voz de México*, 13 de febrero de 1891, t. XII, núm. 35, p. 3.

⁴ Echeagaray, Miguel María, *Memorias*, pról. de Leonardo Pasquel, México, Citlaltépetl, 1973, pp. XV, XVI.

⁵ “Extracto de la carrera militar del general Miguel María de Echeagaray”, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (de ahora en adelante AHSDN), XI/111/1-

rra contra Estados Unidos lo marcó como a muchos de sus contemporáneos: al mando del Tercer Batallón Ligero asistió a las batallas de Churubusco, Molino del Rey y Chapultepec, en el verano de 1847.

Una acción en Molino del Rey le otorgó una fama, que sería opacada por su pronunciamiento con el Plan de Ayotla, en diciembre de 1858, y años más tarde, tanto por su participación en la Guerra de Intervención como su apoyo al movimiento de José María Iglesias en contra de Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz, en 1876. A pesar de contar con una importante amistad con liberales moderados como Manuel Doblado e Ignacio Comonfort,⁶ no pudo depurar su conducta ante el gobierno. Esta pugna la arrastró hasta el final de sus días, y, lamentablemente, la heredó su viuda, Aurora Unda y Eguía, quien careció del correspondiente montepío por las acusaciones contra su marido.⁷

Posteriormente, tras la guerra contra Estados Unidos, el montepío se hizo extensivo a la Guardia Nacional,⁸ y años después se decretó que las

70, fs. 816, 817; “Hoja de servicio del general Miguel María de Echeagaray”, diciembre de 1849, en AHSDN, XI/111/1-70, foja 10. Plasquel indica que Echeagaray fue profesor en 1840, aunque su hoja de servicios de 1854 lo consignó de febrero de 1845 a noviembre de 1846. Echeagaray, Miguel María, *op. cit.*, p. XVII.

⁶ Echeagaray, Miguel María, *op. cit.*, p. 12.

⁷ El montepío surgió desde tiempos medievales en Italia como un sistema de ahorro (*montes*), que posteriormente las órdenes religiosas adoptaron como monte de piedad para otorgar recursos a los pobres. Con el paso del tiempo, este mecanismo de beneficencia se desarrolló, y fue con Carlos III cuando el montepío militar vio la luz a través de la Real Cédula del 20 de abril de 1761, y se reformó a través del reglamento del 1o. de enero de 1796, citado por la legislación mexicana. El 3 de noviembre de 1829, el gobierno emitió un reglamento mediante el cual todos los oficiales, jefes y generales tendrían un descuento de su haber por su ingreso al servicio, por cada ascenso y mensual, que serviría como pensión. El montepío lo podían solicitar tanto las viudas, como los hijos e hijas, las madres viudas y los padres sexagenarios. Además, en el caso de las viudas éstas debían presentar una serie de documentos que avalaran su matrimonio, como la hoja de servicios del causante; la licencia original del marido para contraer matrimonio; la partida de casamiento original; la fe de bautismo; el certificado de partida de entierro del causante, entre otros. Estos requisitos se mantuvieron en lo general a lo largo del siglo XIX. Sobrevilla Perea, Natalia, “«Hallándome viuda sin recursos, sin apoyo y en la más deplorable situación»: El montepío militar y la creación del Estado en el Perú (1800-1880)”, *Caravelle*, núm. 106, 2016, disponible en: <http://journals.openedition.org/caravelle/1897>; “Reglamento de Montepío Militar”, México, 3 de noviembre de 1829, en Dublán, Manuel y Lozano, José María, *Legislación Mexicana*, México, Imprenta del Comercio, 1876, t. II, p. 198; “Reglamento de Montepío Militar”, México, 3 de noviembre de 1829, en Dublán, Manuel y Lozano, José María, *op. cit.*, pp. 199-201.

⁸ “Decreto en que se declara montepío a la viuda del general León y a las de todos los que perecieron en funciones de armas contra el ejército de los Estados Unidos del Norte”, México, 29 de noviembre de 1848, en Dublán, Manuel y Lozano, José María, *Legislación Mexicana*, México, Imprenta del Comercio, 1876, t. V, p. 500.

viudas o hijas huérfanas que lo percibieran, lo perderían al contraer matrimonio, una situación que se observó en otras regiones de América Latina para preservar el núcleo familiar perpetuado mediante legítimo matrimonio, donde la figura paternal fue reemplazada por el Estado, de acuerdo con Angie Guerrero.⁹ Lamentablemente, para muchos militares que en 1855 decidieron apoyar la Revolución de Ayutla, la dictadura decretó la derogación de este beneficio para sus familias.¹⁰ Esta privación de derechos se reforzó tras la llamada “Década Nacional”, cuando el 23 de abril de 1868 el Congreso decretó que aquellas viudas y huérfanos de varones que fallecieron sirviendo a la reacción o al Imperio no tendrían “derecho a percibir las pensiones que les fueron declaradas”, aunque señaló que conservarían el derecho de serles reintegrados los depósitos mientras sus familiares estuvieran al servicio de la República. En perspectiva, sólo tuvieron derecho a solicitarlo quienes la apoyaron,¹¹ siendo Aurora Unda una de las mujeres afectadas por la medida.

Las reclamaciones de la señora ante la Secretaría de Guerra comenzaron en mayo de 1891, tres meses después de la muerte de Miguel María.¹² Lamentablemente, sus alcances se extendieron varios años más, cuando el 5 de diciembre de 1894 la misma Secretaría rechazó una solicitud presentada en octubre de ese año por Unda para recibir una copia de la hoja de servicios de su esposo, que, como se recordará, formaba parte de los documentos requeridos para tramitar el montepío. Sin embargo, las autoridades arguyeron tres fallas contra Echeagaray para negarle el documento: 1) haberse separado del servicio de la República en 1865; 2) el protestar no volver a tomar las armas contra el Imperio, y 3) que no volvió a combatir a favor de la causa nacional.¹³

⁹ “Decreto sobre montepíos militares”, México, 24 de enero de 1854, en Dublán, Manuel y Lozano, José María, *Legislación Mexicana*, México, Imprenta del Comercio, 1877, t. VII, p. 17; Guerrero Zamora, Angie, “El amparo a las viudas de militares en el sistema pensional republicano (1820-1860)”, *Historia Caribe*, vol. XIV, núm. 35, julio-diciembre de 2019, pp. 142, 143.

¹⁰ “Decreto en que se derogan las disposiciones que han concedido montepíos a las familias de los individuos que han muerto en rebelión contra el gobierno”, México, 3 de enero de 1855, en *ibidem*, p. 381.

¹¹ “Decreto que establece que viudas y huérfanos cuyos maridos no sirvieron a la intervención y al imperio pueden percibir sus montepíos”, México, 23 de abril de 1868, en Dublán, Manuel y Lozano, José María, *Legislación Mexicana*, México, Imprenta del Comercio, 1878, t. X, p. 306.

¹² *La Voz de México*, 23 de mayo de 1891, t. XII, núm. 115, p. 3.

¹³ “Defensa de la causa a favor de Miguel María de Echeagaray, por Aurora Unda y Erguía”, México, 4 de diciembre de 1895, en AHSDN, XI/111/1-70, f. 54v.

Al hallar las puertas cerradas por los militares, el 4 de diciembre de 1895, Aurora Unda escribió una extensa exposición dirigida al presidente Porfirio Díaz para declarar la inocencia de su finado marido, dado “que se le imputa una grave [injuria] que menoscaba su memoria y a mí me priva de dinero que me garantizan las leyes nacionales”.¹⁴ Esta defensa consta de 35 fojas dividida en tres apartados o “artículos”: el primero versó sobre las “opiniones del gral. Echeagaray sobre [la] intervención, confirmadas por sus actos y conducta que observó durante la guerra”, hablando tanto de la participación de Echeagaray en la Guerra de Reforma como de la campaña que ocupa nuestra atención; el segundo trató sobre la “prisión del gral. Echeagaray: su protesta, su libertad y trabajos en favor de la causa nacional”, siendo una continuación del artículo anterior, y el último se intituló “El general Echeagaray y las leyes contra los traidores”, convirtiéndose en un alegato a favor de su inocencia. Para los primeros dos artículos, Unda compartió una reseña de las acciones de su marido, que se torna en una fuente muy interesante para conocer la campaña militar de 1864-1865, siendo los apartados en los que centraré el texto.

II. AL SERVICIO DEL EJÉRCITO DEL CENTRO, 1863-1864

El relato de la campaña de Echeagaray parte de lo que Unda denominó *bitácora militar*, una especie de memorias que permanecieron en su poder, y cuya existencia es desconocida hasta la fecha. Citando páginas y documentos adjuntos, la *bitácora militar* se vuelve un rico testimonio de una de las campañas más desconocidas de la guerra contra la Intervención.

Antes de que Echeagaray se integrara al Ejército del Centro, tuvieron que pasar varios meses antes de llamar el interés del gobierno republicano, al término de la Guerra de Reforma; esto, principalmente por el decreto de extinción del ejército permanente proclamado por Jesús González Ortega en diciembre de 1861. Mientras esperó alguna colocación, Echeagaray estuvo al servicio de Guanajuato,¹⁵ pero no fue sino hasta el primer trimestre de 1863 cuando recibió su comisión para integrarse al Ejército del Centro, al mando de Comonfort —a quien estimaba—, primero como comandante en jefe de la Caballería y luego como cuartel-maestre y jefe de la Primera

¹⁴ “Defensa de la causa a favor de Miguel María de Echeagaray...”, *cit.*, f. 55v.

¹⁵ Entre dichos servicios, la dirección de la Inspección de Milicias del estado, aunque tuvo que renunciar a dicho cargo debido a los ataques de la prensa más radical del estado. “Oficio de Manuel Doblado sobre nombramiento de Miguel María Echeagaray como inspector de milicias de Guanajuato”, Guanajuato, 11 de junio de 1861, en AHSDN, XI/111/1-70, f. 580.

División.¹⁶ Tras el descalabro de San Lorenzo, el 8 de mayo de 1863, el Ejército del Centro se retiró a Querétaro, donde se reorganizó con otros contingentes dispersos. Tras varios meses de cambios y reasignaciones, el general José López Uraga recibió su nombramiento como general en jefe, y el 17 de diciembre lanzó un ataque sobre Morelia para recuperarla de los invasores. Sin embargo, sus fuerzas fueron derrotadas, y el Ejército del Centro se retiró hacia los límites de Jalisco.

El relato de la *bitácora militar* inicia con la desconfianza entre los mandos de las divisiones del Ejército del Centro ante López Uraga, quien el 28 de marzo de 1863 publicó un manifiesto en el que protesta defender la independencia y la República, manifiesto que causó revuelo entre los liberales más radicales, ya que no hizo mención alguna de la Constitución de 1857 ni de las Leyes de Reforma, y lo acusaron de traición. En consecuencia, el general Ramón Corona fue depuesto de su empleo, mientras que el general José María Arteaga manifestó en una carta a Tomás O’Horan su desconfianza no sólo a Uraga, sino también a Echeagaray, a quien aquél consideró nombrar general en jefe del Ejército del Centro cuando se percató de que había perdido el control sobre las divisiones de Arteaga y O’Horan.¹⁷

Para sopesar la decisión no debemos basarnos sólo en los elementos políticos o en las decisiones de sus exponentes para sumarse al imperio, ya que incluso el propio Maximiliano describió a López Uraga como un militar “más enemigo que amigo del gobierno de S. M.”.¹⁸ Debemos considerar que tanto él como Echeagaray fueron militares de profesión, formados a través de los diversos conflictos armados de las primeras décadas independientes, iniciando ambos en batallones activos (de Morelia y Tres Villas, respectivamente) y posteriormente veteranizando. Como militares, la disciplina e instrucción fueron instrumentos claves para la reforma que creían necesaria en el ejército mexicano, y se caracterizaban por un férreo carácter; éste lo observó Porfirio Díaz en Echeagaray al definirlo como “un militar demasiado rígido pues obligaba a los soldados a hacer ejercicios hasta en las noches de luna”.¹⁹

¹⁶ Dicho cargo como cuartel-maestre no podemos desestimarlos, ya que en la nomenclatura del Antiguo Régimen tendría funciones de jefe de Estado Mayor, es decir, de facultativo para asesorar al comandante en jefe para organizar y planificar las operaciones, la logística y los movimientos de las fuerzas militares.

¹⁷ Zamacois, Niceto de, *Historia de Méjico*, México, J. F. Parres y Compañía, 1881, t. XVII, pp. 358 y 359.

¹⁸ Habsburgo, Maximiliano de, *Los traidores pintados por sí mismos*, México, Imprenta del Gobierno, 1867, p. 46.

¹⁹ Carreño, Alberto María (pról.), *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, México, UNAM, Instituto de Historia-Elede, 1947, t. II, p. 38.

Así pues, como miembros de una misma institución y entendidos de que la victoria militar sólo podría alcanzarse a partir del rigor disciplinario y la subordinación del mando, no era de extrañar la decisión de Uruga por entregarle el mando a Echeagaray. No obstante, Miguel María reconoció que la ciega sujeción no traería resultados favorables a la causa, por lo que se organizó una junta de guerra entre los jefes del ejército para nombrar al general en jefe, y fue designada unánimemente. Sin embargo, Echeagaray insistió en seguir apoyando a Arteaga, e incluso al general Santiago Tapia, originario de Aguililla, Michoacán. La decisión última recayó en el presidente Juárez, quien el 1o. de julio de 1864 desde Monterrey nombró a Arteaga jefe del Ejército del Centro, pero otorgó el ascenso a general de división de Echeagaray y su nombramiento como su segundo al mando: “este jefe —declaró Juárez—, por su instrucción, actividad y demás buenas cualidades, ayudará a usted mucho y por eso he creído conveniente que tenga ese carácter”.²⁰

Para entonces se presume que el Ejército del Centro contó con más de siete mil efectivos.²¹ Las operaciones tras aquellos meses de tribulaciones —y una vez pasada la temporada de lluvias— consistieron en fortificar las cumbres de Sayula y los desfiladeros de Tamazula; pero por atrasos en las fortificaciones, se replegaron a las barrancas de Atenquique y puente de Beltrán para impedir el acceso de las columnas de Douay y Leonardo Márquez a Colima.²² No obstante, los enemigos quedaron advertidos y rodearon la posición, obligando al Ejército del Centro a retirarse hacia Autlán de la Grana para no comprometer una acción de guerra.²³

Aquella sería la primera de varias maniobras desgastantes. En palabras de Miguel María, la marcha sería “verdaderamente horrorosa”, pues carecían de socorros y víveres, y había enfermedades y deserción.²⁴ Al llegar a

²⁰ “Juárez aprueba la conducta leal y firme del gral. Arteaga”, Monterrey, 1 de julio de 1864, en Tamayo, Jorge L. (comp.), *Documentos, discursos y correspondencia*, 2a. ed., México, Libros de México, 1974, t. 9, pp. 215 y 216.

²¹ “Defensa de la causa a favor de Miguel María de Echeagaray...”, *cit.*, f. 63v.

²² Vigil, José María, *La Reforma*, t. V: Riva Palacio, Vicente, *México a través de los siglos*, México, Ballescá y Compañía, s. a., p. 669.

²³ Actualmente Autlán de Navarro. “Defensa de la causa a favor de Miguel María de Echeagaray...”, *cit.*, f. 64.

²⁴ “Defensa de la causa a favor de Miguel María de Echeagaray...”, *cit.*, f. 64v. Eduardo Ruiz indicó que “hacía tiempo que el general Arteaga era víctima de ataques epiléptiformes que se presentaban cuando se recrudecían los males que sufría a consecuencia de las heridas que había recibido en la acción de las cumbres de Acultzingo”, por lo que llegó a ser transportado en camilla. Ruiz, Eduardo, *Historia de la guerra de intervención en Michoacán*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1896, p. 241.

Autlán, las fuerzas se reorganizaron y se realizó una junta de guerra, que acordó marchar sobre los pueblos del lago de Chapala. Debido a las secuelas de las heridas de Arteaga en Acultzingo, la fuerza descansó en una hacienda, donde sorprendieron a 38 franceses que se dirigían a Zacoalco, los cuales dejaron en libertad.²⁵ Tras aquel incidente, la marcha continuó a Michoacán, perseguidos por una columna francesa al mando del coronel Lepage;²⁶ al final, llegaron a Jiquilpan. De acuerdo con Echeagaray, éste recomendó a Arteaga que las fuerzas permanecieran afuera de la población; pero Arteaga no accedió, al estimar que no habría lance alguno, y que por la mañana continuarían la marcha, de acuerdo con el primero.²⁷

El resultado fue la desastrosa acción de Jiquilpan, la madrugada del 22 de noviembre de 1864. Los cuatro mil efectivos del Ejército del Centro se desarticularon tras la embestida del coronel Lepage a la división del general Jesús Ornelas, caído en combate. Para Echeagaray, la derrota se debió a la necesidad de Arteaga por no ordenar el despliegue de las fuerzas a las afueras de la población y a la ausencia de los jefes de la división, que “no fue por cobardía, pues su valor estaba bastante acreditado, sino por una imprudente confianza e indecible descuido” al permanecer al interior de Jiquilpan.²⁸ Así, mientras las divisiones de Arteaga se retiraron por el camino a Tinguindín, Echeagaray siguió a las fuerzas de Jalisco, arguyendo que no tuvo más remedio porque integraban el grueso de su división.²⁹

III. “COMO EN PAÍS ENEMIGO”. LA COLUMNA DE LA REPÚBLICA, 1864-1865

A partir de entonces, la *bitácora militar* expone los retos y peligros padecidos por Echeagaray para mantener unida su división y continuar la resistencia.

²⁵ En *México a través de los siglos* se da fe de este incidente entre el 16 y el 17 de noviembre de 1864. Vigil, José María, *op. cit.*, p. 669; “Defensa de la causa a favor de Miguel María de Echeagaray...”, *cit.*, fs. 65, 65v.

²⁶ Vigil, José María, *op. cit.*, p. 669.

²⁷ De acuerdo con Eduardo Ruiz, Arteaga quedó en el cuartel general, es decir, al interior de Jiquilpan, y el campamento se organizó con “la división compuesta de fuerzas de Jalisco y San Luis Potosí que mandaba este jefe [Echeagaray] se situó en el camino que conduce a Mazamitla, al pie de un cerro; las brigadas de caballería marcharon hasta Guaracha, distante más de dos leguas de Jiquilpan y la cuarta División al mando del general Herrera y Cairo se alojó la mayor parte en la población y el resto en una loma inmediata que se llama la “Trasquila”. Ruiz, Eduardo, *op. cit.*, p. 241; “Defensa de la causa a favor de Miguel María de Echeagaray...”, *cit.*, f. 66.

²⁸ “Defensa de la causa a favor de Miguel María de Echeagaray...”, *cit.*, f. 67.

²⁹ *Idem.*

El cuadro de las marchas fue similar al de la retirada de Atenquique; describe que marcharon “como en país enemigo”, ya que los pueblos les eran hostiles, los habitantes les ocultaron sus recursos y los insultaron desde las montañas.³⁰ La dura situación propició la desertión de las tropas al por mayor, por lo que en Jilotlán de los Dolores licenció hasta ochocientos efectivos, que recibieron sus pasaportes con la anotación “por cobarde”; el resto de la Primera División recibió el nombre de *Columna de la República*, y continuaron su camino hacia Colima.³¹

La columna prosiguió hasta Coalcomán, donde elaboraron municiones, e infructuosamente se intentó llamar la atención del enemigo cercano. Debido a los problemas de desertión y escasez de recursos, el 7 de diciembre de 1864 Echeagaray reunió a los principales jefes en el cerro de Santa Cruz Buenavista, y levantaron un acta, donde expusieron ampliamente las penalidades padecidas desde Jiquilpan. En conjunto, dieron razones para acordar licenciar a la columna —no al ejército, como se ha presumido—. Sin embargo, independientemente de lo acordado, se resolvió continuar la resistencia.³² Posteriormente, la marcha prosiguió sobre Tecalitlán, Tuxpan y Zapotlán, para conseguir recursos, aunque el resultado fue tan negativo como en Michoacán.³³ Para este punto, menciona Echeagaray que después de mucho esperar lograron contactar a Arteaga, pero no obtuvieron ninguna respuesta suya.³⁴ Tiempo después, el general Julio García visitó a la Columna de la República y le ofreció su cooperación tras el desastre que padeció en Colima junto con Antonio Rojas, caído a consecuencia del enfrentamiento. El objetivo de García era “que tomara el mando un hombre de prestigio militar”.³⁵ Las operaciones se restringieron ahora a Atenquique para atacar una fuerza enemiga al mando del general Carlos Oronoz, oriundo de Xalapa y subordinado de Echeagaray durante la Guerra de Reforma.

Además de la estima militar, ambos xalapenses cultivaron una amistad, por lo que antes de abrir fuego, Oronoz, por reconocimiento a la carrera de su amigo y superior, solicitó una conferencia. Al respecto, Ireneo Paz comentó que éste propuso la sumisión y ofreció garantías, a lo que Echeaga-

³⁰ *Idem.*

³¹ “Defensa de la causa a favor de Miguel María de Echeagaray...”, *cit.*, fs. 67v, 68.

³² *Ibidem*, fs. 68-70.

³³ *Ibidem*, fs. 70, 70v.

³⁴ Este dato lo confirma Eduardo Ruiz, al afirmar que Nicolás Régules y Miguel Eguiluz se separaron de las órdenes de Salazar cuando éste entró en disputa con Arteaga. Ruiz, Eduardo, *op. cit.*, p. 289.

³⁵ Paz, Ireneo, *Algunas campañas*, 2a. ed., México, Imprenta y Litografía de Ireneo Paz, 1884, t. I, p. 121.

ray respondió que “la única transacción posible... es que la fuerza que está ahí se ponga con nosotros al servicio de la República”.³⁶ Las hostilidades iniciaron, y al tercer día, la resistencia se volvió insostenible, por lo que se replegaron de nueva cuenta.³⁷ Tras la retirada, las fuerzas se reorganizaron en Tecalitlán, y se hizo un último esfuerzo, esta vez para tomar Zapotlán. El capturar una posición permitiría adquirir alimentos, cobijo y pertrechos, de ahí la necesidad de tomar alguna población por asalto. Las fuerzas se reunieron en la hacienda de Huescalapa, y se acordó el plan de ataque. El 4 de febrero de 1865, a las 4:30 pm, las fuerzas combinadas de Echeagaray y García atacaron la guarnición de Zapotlán, dirigida por el teniente coronel Juan Vélez. Por desgracia, de nueva cuenta la fortuna jugó en su contra cuando las mulas que transportaron los obuses, acostumbradas a tomar agua de la fuente de la plaza, marcharon al centro de ésta y se pasaron a las filas enemigas, de acuerdo con Miguel María. En contraste con el parte de Vélez, podemos inferir que las fuerzas entraron imprudentemente hasta la plaza, y al verse superados, los republicanos tuvieron que replegarse, y abandonar las piezas de artillería.³⁸

El enfrentamiento fue brutal: muchas fuerzas de recién incorporación huyeron a los cerros, mientras que otros que se vieron atrapados por los vecinos de Zapotlán o por la guarnición hicieron fuego sobre sus propios compañeros. De los seiscientos efectivos que la columna contó al inicio del ataque, de acuerdo con Ireneo Paz, Echeagaray afirmó que sólo quedaron 176 efectivos, 65 de ellos sin armas.³⁹ En su retirada a Tecalitlán, Paz afirmó que, con lágrimas en los ojos, Echeagaray dijo: “no vuelvo a mandar soldados”.⁴⁰ Finalmente, el 5 febrero de 1865 los jefes de la Primera División firmaron una nueva acta, donde en cuatro artículos acordaron lo siguiente: no reconocer al Imperio; la disolución de la columna; que el general en jefe haría uso del retiro que el gobierno le concedió, y que los jefes y oficiales recibirían su separación del servicio. Corroboraron el acta previa de Buena- vista, y aunque Echeagaray enfatizó que antes de rubricar el acta preguntó a los presentes si alguien deseaba tomar el mando de aquel trozo militar, éstos respondieron que “nadie podría infundir vida ni acción a un cadáver”.⁴¹

³⁶ *Ibidem*, p. 126.

³⁷ “Defensa de la causa a favor de Miguel María de Echeagaray...”, *cit.*, f. 71.

³⁸ *La Sociedad*, 19 de febrero de 1865, 3a. época, t. IV, núm. 609, p. 5.

³⁹ Paz, Ireneo, *op. cit.*, p. 131; “Defensa de la causa a favor de Miguel María de Echeagaray, por Aurora Unda y Erguía”, México, 4 de diciembre de 1895, en AHSDN, XI/111/1-70, f. 72.

⁴⁰ Paz, Ireneo, *op. cit.*, p. 149.

⁴¹ “Defensa de la causa a favor de Miguel María de Echeagaray...”, *cit.*, fs. 72v, 73.

IV. PROTESTA Y REIVINDICACIÓN, 1865-1867

Inmediatamente se ordenó destruir sesenta armas inútiles y ocultar otras veinte en los cerros de Tecalitlán. Ireneo Paz fungió como embajador ante Carlos Oronoz para obtener garantías, a lo que éste accedió, además de que por una carta remitida por este militar a Echeagaray, le garantizó su seguridad por medio de un salvoconducto.⁴² Las descripciones posteriores de la *bitácora* son accidentadas, pero en la declaración que Echeagaray dio al llegar a la ciudad de México a mediados de 1865 afirmó que marchó a las cercanías de Colima para aclarar algunos apuntalamientos sobre las garantías con Oronoz. Posteriormente, marchó a Tonila para negociar un préstamo para arrendar una hacienda; estuvo ahí del 8 de marzo al 26 de abril, aunque no tuvo resultados favorables.⁴³ Luego se dirigió hacia el estado de Guanajuato, donde buscó el apoyo de sus amigos, principalmente de Luis G. Medina, Encarnación Serrano, Ignacio Ayala y Remigio Ylañez para continuar la resistencia en aquella parte, pero ante sus comentarios de que nada podía hacerse en esa región, continuó su marcha hacia la ciudad de México.⁴⁴

Sin embargo, Echeagaray fue descubierto al entrar por la garita de Vallejo el 11 de mayo de 1865, y por orden del general Luis G. Martínez, comandante de la plaza de México, fue apresado y enviado al cuartel de Inválidos. Inmediatamente se le tomó una declaración de sus razones para hallarse en la ciudad de México, y tras haber respondido que lo único que lo traía era su familia y el deseo de volver a su vida privada, se le ofreció firmar una protesta de no volver a tomar las armas ni a conspirar contra el Imperio. Echeagaray se negó, por encontrarse preso e incomunicado, y el general Martínez ordenó enviarlo a Puebla.⁴⁵ Esta decisión debió de interpretarla Echeagaray como una amenaza para ser exiliado a Martinica, por lo que, de acuerdo con su *bitácora*, no tuvo más opción que firmar la protesta

⁴² “Carta de Carlos Oronoz a Miguel María Echeagaray”, Colima, 12 de febrero de 1865, f. 638. Al contrario de lo afirmado por Manuel Rivera Cambas acerca de que las pláticas que sostuvo Echeagaray fueron con Leonardo Márquez. Rivera Cambas, Manuel, *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las Revoluciones del estado de Veracruz*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1871, vol. 5, p. 626.

⁴³ “Declaración tomada por el comandante de batallón Carlos Toledano al general Miguel María Echeagaray”, México, 12 de mayo de 1865, en AHSDN, XI/111/1-70, 624-626.

⁴⁴ “Defensa de la causa a favor de Miguel María de Echeagaray...”, *cit.*, f. 73v; “Declaración tomada por el comandante de batallón Carlos Toledano...”, *cit.*, fs. 626-630.

⁴⁵ “Oficio de la Mayoría de Órdenes de México al Ministerio de Guerra y Marina”, México, 16 de mayo de 1865, en AHSDN, XI/111/1-70, f. 642.

“persuadido de que no podía tener valor legal un ofrecimiento hecho en mi calidad de preso”.⁴⁶

Desde su liberación hasta 1867, es difícil conocer las actividades del general xalapense, quien afirmó haber colaborado con el general Francisco Mejía y haberse presentado en Zitácuaro y en Irapuato, donde presumió haber sublevado a la guarnición local de doscientos efectivos, y después marchó a San Luis Potosí para ponerse a las órdenes de Juárez. Sin embargo, para mayo de 1867, el gobierno liberal sospechó de Echeagaray al no haberse unido al gobierno itinerante.⁴⁷ Para ello, Miguel María envió una explicación a Benito Juárez, donde afirmó que Echeagaray cumplió en todo momento como comandante en jefe de la Primera División del Ejército del Centro.⁴⁸

El texto contrasta con la *bitácora*. En la explicación notamos a un Echeagaray irritado por las diversas situaciones que atravesó: señaló que la sucesión del mando del Ejército del Centro tras la dimisión de López Uraga le correspondía a él “por un accidente natural”, además de ser votado por los jefes del mismo, pero que el general Arteaga “cometió en realidad mi atentado, atacando mi legal representación e investidura como legítimo defensor en el mando y me declaró pública y oficialmente traidor sin haber jamás justificado su acierto”.⁴⁹ También rechazó que se le acusara por no rendir cuentas de sus acciones, a lo que respondió que tras la disolución de su columna despachó a Monterrey al ayudante Bibiano Salas, para informar de todo lo acaecido. Además, en un arranque de molestia contra Arteaga, expresó que como segundo en jefe “Es inconcuso que ni debo responder de lo que pasó con ese Ejército, ni he debido tampoco informar al gobierno sobre el particular, supuesto que yo estaba subalternado, y a la casa de aquel había un jefe responsable ante el gobierno ante la nación y ante su propio ejército de los actos que eran propios de su posición”.⁵⁰

⁴⁶ “Defensa de la causa a favor de Miguel María de Echeagaray...”, *cit.*, f. 74v; “Protesta tomada al general Miguel María Echeagaray sobre no volver a tomar las armas ni a conspirar contra el gobierno imperial”, 17 de mayo de 1865, en AHSDN, XI/111/1-70, f. 652.

⁴⁷ “Defensa de la causa a favor de Miguel María de Echeagaray...”, *cit.*, fs. 74-55.

⁴⁸ “Explicación de Miguel María Echeagaray al presidente Benito Juárez sobre actuación tras derrota de Zapotlán”, Guanajuato, 19 de mayo de 1867, en AHSDN, XI/111/1-70, fs. 668v, 669.

⁴⁹ Reconociendo que la acusación hacia el finado general Arteaga podría serle perjudicial, Echeagaray expresó que “muy sensible me ha sido, pero necesario para mi defensa, hablar del general Arteaga en otros términos que para tributarle los elogios que merece como valiente soldado de la libertad y víctima sacrificada en defensa de la Independencia nacional”. Guanajuato, 19 de mayo de 1867, en AHSDN, XI/111/1-70, f. 674v.

⁵⁰ “Explicación de Miguel María Echeagaray al presidente Benito Juárez sobre actuación tras derrota de Zapotlán”, Guanajuato, 19 de mayo de 1867, en AHSDN, XI/111/1-70, f. 668v.

Echeagaray también protestó contra un tercer cargo acerca de haber abandonado el ejército. Su respuesta resultó interesante, porque destacó su carácter militar, y afirmó que sólo mediante un ejército permanente “puede lograrse que las masas adquieran organización, instrucción y disciplina: sólo así se les puede dar el debido conocimiento de los códigos militares y de los ejercicios de la guerra”.⁵¹ Inmediatamente, soltó una feroz protesta contra el gobierno republicano, al achacarle a Juárez que antes de la intervención se decretó la extinción del ejército, y, a pesar del triunfo en Puebla el 5 de mayo de 1862, aquellos hombres llenos de entusiasmo y patriotismo “no conocían la disciplina, no sabían los códigos militares a cuyas penas sin embargo se les había sujeto y sucedió con estas masas lo que era natural: que no pudo llenar ni el objeto del gobierno ni los deseos de que necesitaban”.⁵² Concluyó, pues, que

la imperfecta organización de nuestras tropas, la adhesión de una gran parte del país a la intervención y en consecuencia su obstinada y tenaz hostilidad hacia los defensores de la causa nacional y el pánico y la desmoralización han causado como a mí, en Zapotlán, más bien las derrotas que la fuerza de las armas enemigas.⁵³

A diferencia de la *bitácora*, Echeagaray afirmó que si no marchó a unirse al gobierno fue por la distancia en que se hallaba y tendría que atravesar territorio ocupado por el enemigo, además de que al ser apresado “se me exigió que ofreciera no mezclarme en asuntos políticos y tuve que hacer valer que me retiraba al seno de mi familia, para pues no podía decir que iba a conspirar”.⁵⁴ Lamentablemente, su exposición no bastó para ser considerado nuevamente por el gobierno republicano, que se mostró reacio a reconocerle su amplia carrera; así, inició un tortuoso camino que nunca pudo ver un buen término para Echeagaray, quien vio perdida su carrera militar de 35 años debido a aquella campaña fallida, y cuya historia queda aún por relatarse en una próxima investigación.

Al término de su exposición, Unda no pudo más que realizar una síntesis de las dificultades expuestas por su finado esposo; afirmó que “no fue la voluntad de aquél la que disolvió sus fuerzas, sino que éstas fueron disueltas

⁵¹ “Explicación de Miguel María Echeagaray...”, *cit.*, f. 669.

⁵² *Ibidem*, fs. 669v-671.

⁵³ *Idem*.

⁵⁴ *Idem*. En este sentido, las razones de Echeagaray serían menoscabadas cuando en 1863 los generales encaminados a Martinica, como Porfirio Díaz, Felipe Berriozábal, Miguel Negrere, Mariano Escobedo, Jesús González Ortega, entre otros, se fugaron y recorrieron el país hasta presentarse con Juárez.

por causas insuperables, casos de fuerza mayor que ante la justicia natural y el buen sentido, dejan incólume la responsabilidad del que las sufre”.⁵⁵ Y tenía razón en ello. Los otros dos artículos continuaron la argumentación a favor de depurar la actuación de Echeagaray; el tercero alegó las leyes y disposiciones sobre las que la Secretaría de Guerra justificó no reconocer ni la rehabilitación de Echeagaray ni el montepío correspondiente a Aurora Unda. Sin embargo, su análisis corresponde a una investigación aparte.

V. CONSIDERACIONES FINALES

A partir de lo expuesto, podemos llegar a ciertas consideraciones que la campaña de Echeagaray nos presenta. En principio, podemos entenderla como una operación de sumas dificultades, más aún tras la separación del Ejército del centro luego de la derrota de Jiquilpan, en noviembre de 1864. En ese momento, Echeagaray quedó al mando de la fuerza que denominó “Columna de la República”. Las deserciones, enfermedades, falta de recursos, y sobre todo la hostilidad de los locales, fueron factores que erosionaron la moral y la voluntad de seguir al frente de aquel magnánimo esfuerzo en contra del Imperio.

Además, a partir de las actitudes contestatarias de Arteaga en contra de Echeagaray y las imprudencias de oficiales y jefes ante las fuerzas enemigas, ya fuera alertando con algún disparo a destiempo o confiando en la seguridad de las poblaciones, es entendible la molestia que poco a poco invadió a Echeagaray. De esta manera, el haber separado una parte de las fuerzas tras el desastre de Jiquilpan y no intentar unirse a Arteaga en Michoacán, nos hace pensar que Echeagaray no tuvo intención de ponerse nuevamente a su mando. Así, tendría camino franco para emprender por cuenta propia una campaña. Sin embargo, a diferencia de los revolucionarios federalistas de las décadas previas y de los guerrilleros contemporáneos, él careció de experiencia en dichas operaciones. Si bien tenía la formación de un militar y con su apoyo podría disciplinar a las fuerzas bajo su mando, desconocía el espacio y a los habitantes, lo que abonó al fracaso de su campaña.

Por otra parte, a partir de las operaciones de Echeagaray y sus testimonios ulteriores, podemos observar que su asimilación a las nuevas fuerzas militares no fue sencilla. El gobierno sabía que era importante contar con su apoyo. Sus amplios conocimientos y su experiencia fueron necesarios para el esfuerzo bélico, ya que no bastaba con el entusiasmo ni con el valor

⁵⁵ “Defensa de la causa a favor de Miguel María de Echeagaray...”, *cit.*, f. 74.

para enfrentar a los franceses. Por ello, Juárez reconoció que militares como Echeagaray eran importantes para la causa, otorgándole no sólo un ascenso como gratificación y aliciente, sino un mando como segundo que permitiera apoyar en igualdad de condiciones a Arteaga. Sin embargo, los retos resultaron agotadores. La exposición de Echeagaray a Juárez en mayo de 1867 permite observar los desatinos que para un militar como él resultaron de la extinción del Permanente, entre la insubordinación tanto de la tropa como del mando, así como la indisciplina que llevó a “soldados” a voltear sus armas contra sus propios compañeros, como en Zapotlán. La experiencia de 1867 obligaría a reorganizar científicamente al ejército mexicano y no a través de las pasiones políticas, que dejaron fuera de las decisiones nacionales e institucionales del ejército a elementos con una amplia experiencia y pericia, integrantes del llamado “primer ejército mexicano”.

Finalmente, la respuesta hostil del gobierno en contra de aquellos como Echeagaray afectó no sólo al militar, sino a su familia. El caso de Unda muestra los esfuerzos de las mujeres viudas que lucharon ante los órganos burocráticos de los estados nacionales, que por diferencias políticas las privaron de un derecho. Los instrumentos que generalmente emplearon fueron los métodos institucionales, pero cuando la necesidad no les abría las puertas, acudían a enviar cartas de amigos influyentes a los directivos de las secretarías —como intentó en un principio también Miguel María— o, como el caso de Unda, a escribir amplias exposiciones al Ejecutivo, con la esperanza de ser atendidas y recibir respuesta. Lamentablemente, lo único que terminó las reclamaciones de la pareja fue el tiempo, cuando la muerte alcanzó a ambos y el Estado se “liberó” de sus alcances.

VI. FUENTES

Archivo / hemeroteca

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN)
Hemeroteca Nacional de México

Bibliografía

- CARREÑO, Alberto María (pról.), *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, México, UNAM, Instituto de Historia, Elede, 1947, t. II.
- DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María, *Legislación mexicana*, México, Imprenta del Comercio, 1876, t. II.

- DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María, *Legislación mexicana*, México, Imprenta del Comercio, 1876, t. V.
- DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María, *Legislación mexicana*, México, Imprenta del Comercio, 1877, t. VII.
- DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María, *Legislación mexicana*, México, Imprenta del Comercio, 1878, t. X.
- ECHEAGARAY, Miguel María, *Memorias*, pról. de Leonardo Pasquel, México, Citlaltépetl, 1973.
- GUERRERO ZAMORA, Angie, “El amparo a las viudas de militares en el sistema pensional republicano (1820-1860)”, *Historia Caribe*, vol. XIV, núm. 35, julio-diciembre de 2019.
- HABSBURGO, Maximiliano de, *Los traidores pintados por sí mismos*, México, Imprenta del Gobierno, 1867.
- HAWORTH, Daniel S., “Insurgencia y contrainsurgencia en la revolución de Ayutla, 1854-1855”, en ORTIZ ESCAMILLA, Juan (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán-Universidad Veracruzana, 2005.
- LÓPEZ, Conrado, “Las fuerzas armadas durante la Guerra de Reforma (1856-1867)”, *Signos Históricos*, núm. 19, enero-junio de 2008.
- PAZ, Ireneo, *Algunas campañas*, 2a. ed., México, Imprenta y Litografía de Ireneo Paz, 1884, t. I.
- RIVERA CAMBAS, Manuel, *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las Revoluciones del estado de Veracruz*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1871, vol. 5.
- RUIZ, Eduardo, *Historia de la guerra de intervención en Michoacán*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1896.
- SOBREVILLA PEREA, Natalia, “«Hallándome viuda sin recursos, sin apoyo y en la más deplorable situación»: El montepío militar y la creación del Estado en el Perú (1800-1880)”, *Caravelle*, núm. 106, 2016, disponible en: <http://journals.openedition.org/caravelle/1897>.
- VIGIL, José María, “La Reforma”, t. V: Riva Palacio, Vicente, *México a través de los siglos*, México, Balleca y Compañía.
- ZAMACOIS, Niceto de, *Historia de Méjico*, México, J. F. Parres y Compañía, 1881, t. XVII.

LA PARTICIPACIÓN GUERRILLERA REPUBLICANA EN LA INTERVENCIÓN FRANCESA

Iván SEGURA MUÑOZ*

SUMARIO: I. *La Intervención francesa como una guerra imperialista de corte asimétrico.* II. *La guerrilla en México.* III. *Funcionamiento de las guerrillas.* IV. *Conclusiones.* V. *Bibliografía.*

I. LA INTERVENCIÓN FRANCESA COMO UNA GUERRA IMPERIALISTA DE CORTE ASIMÉTRICO

Aunque a primera vista el conflicto desatado entre 1862-1867 entre México y Francia puede parecer como una segunda guerra de conquista por parte de Europa, lo cierto es que la lógica detrás del conflicto respondía a otro tipo de intereses, que pretendían el establecimiento de la hegemonía europea sin necesidad del control directo del territorio. Cabe recordar que los objetivos de la intervención en México pretendían establecer un modelo de gobierno acorde a los intereses de Francia, con el fin de tener un punto de partida para una posible expansión de la hegemonía francesa en el resto del continente americano, además de frenar así el creciente poderío estadounidense, que hasta ese momento había sido indiscutido gracias a la doctrina Monroe.¹

En el siglo XIX, en especial la segunda mitad de éste, el imperialismo como política expansionista fue una de las principales características de la geopolítica, Potencias como Reino Unido, Francia, Estados Unidos, Rusia y posteriormente Alemania, Italia, e incluso Japón, dominarían directa o indirectamente grandes porciones del mundo, a fin de obtener beneficios económicos, ya fuera mediante el comercio en mercados cautivos, como las

* Universidad de Guadalajara.

¹ Jackson Hanna, Alfred y Abbey Hanna, Kathryn, *Napoleón III y México*, ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1971, pp. 256-259.

colonias, o bien la exportación de productos exóticos a partir de la explotación de los recursos naturales dentro del imperio.²

Si se observa el actuar de Francia en años anteriores a la Intervención, es posible identificar esta política en múltiples escenarios. Entre 1840 a 1860, las tropas francesas participaron en numerosos conflictos, que resultaron en importantes adquisiciones territoriales, coloniales, o bien beneficios diplomáticos dentro de la escena geopolítica. En este sentido, las conquistas de Argelia (1847) y Cochinchina (1862) supusieron el establecimiento de nuevas colonias, que resultarían de gran importancia en años venideros; por su parte, la participación de Francia en la segunda guerra de independencia italiana (1859) resultó en la adquisición de nuevos territorios en la zona continental, además una demostración de fuerza hacia otro rival potencial, como era Austria a partir de las victorias en Magenta y Solferino. Finalmente, la participación del país galo en la guerra de Crimea (1856) permitió el cese del expansionismo ruso en el este de Europa, además de permitir un acercamiento diplomático con el Reino Unido.

Bajo este contexto, la intervención francesa en México puede ser observada como el intento del imperio francés por extender su influencia al continente americano, único en el que no contaba con una presencia importante gracias al control que tenía Estados Unidos en dicho hemisferio a partir de la doctrina Monroe, que iría en aumento en las décadas siguientes.

Ahora bien, los conflictos bélicos que se desarrollaron bajo una lógica imperialista solían tener un elemento en común; éste era la situación completamente desigual entre los bandos beligerantes, lo que dotaba al enfrentamiento de una asimetría marcada que otorgaba una ventaja importante al bando con mayores recursos humanos y materiales para emplear en la guerra, que generalmente era el agresor. De esta forma, la mayor parte de los conflictos que sostuvo Francia en este periodo fueron con pueblos con pocas posibilidades de enfrentar en igualdad de condiciones a los ejércitos europeos, tal como fue el caso de México.

Considero que el desarrollo de la guerra de Intervención francesa es posible dividirlo en tres etapas: entre 1862 y 1863, un periodo de guerra regular;³ tras la caída de Puebla y la ciudad de México en 1863 comienza una segunda

² Hobsbawm, Eric, *La era del Imperio (1875-1914)*, Ciudad de México, Crítica, 2015, pp. 65-69.

³ Entiendo por guerra regular, aquella realizada por medios convencionales, como el empleo de enfrentamientos directos con ejércitos profesionales, con el fin de conseguir la destrucción de las fuerzas enemigas y la movilización de los recursos del Estado y su población para apoyar al desarrollo de este tipo de enfrentamiento, así como el uso de estrategias que prioricen la división de los bandos implicados a partir de una “línea del frente”, lo que lleva a una lucha por la conquista y retención del territorio.

etapa de guerra irregular,⁴ con énfasis en la defensa elástica a nivel estratégico que se prolongaría hasta 1866, y finalmente entre 1866 y 1867, un regreso a la guerra regular tras la evacuación de las tropas francesas.

1. 1862-1863, la guerra regular

Durante los primeros dos años de la Intervención, el gobierno mexicano hizo grandes esfuerzos por movilizar y organizar un contingente de fuerzas lo bastante numeroso y equipado para enfrentarse a las fuerzas francesas que avanzaban al interior del país. La creación del Ejército de Oriente al mando del general Ignacio Zaragoza, y posteriormente de Jesús González Ortega, supuso todo un reto y un logro para los mermados recursos y logística mexicanos, que tan sólo dos años atrás habían salido de una cruenta guerra civil.

Con el Ejército de Oriente se esperaba oponer una resistencia frontal a los franceses, aprovechando el terreno y el clima de la costa veracruzana para impedir el avance francés hacia el interior del país. En las cumbres de Acultzingo se llevó a cabo uno de los primeros combates de la guerra, que tras un breve enfrentamiento, en el que las tropas mexicanas fueron desalojadas de las cumbres, la defensa pasó a la ciudad de Puebla.

Puebla se tornó en el punto clave dentro de esta etapa de la guerra, ya que la Angelópolis dominaba el paso de Veracruz hacia ciudad de México, de modo que la defensa republicana debía centrarse en la retención de la ciudad si querían preservar la capital; con dicho objetivo en mente, la defensa de Puebla debía llevarse a ultranza.

Para el cinco de mayo de 1862, las fuerzas mexicanas dieron un giro a la situación al derrotar a los franceses; con ello, las fuerzas intervencionistas perdieron la iniciativa en la guerra y se replegaron a Orizaba; sin embargo, Zaragoza no pudo explotar a profundidad la victoria por los fracasos en Ba-

⁴ La guerra irregular se entiende en este trabajo como aquella forma de combate que se encuentra fuera de las normas establecidas por la guerra regular; generalmente es empleada en conflictos asimétricos cuando uno de los bandos implicados no puede sostener una lucha frontal contra su adversario por cuestiones de poderío militar, tecnológico o material. En este tipo de guerras suelen emplearse combatientes no profesionales, inclusive ajenos a las fuerzas militares; asimismo, la forma de entender el conflicto suele dejar de lado la lucha por la retención a ultranza del territorio, y opta en cambio por hacer del control del mismo una cuestión de desgaste constante. Los objetivos de la guerra irregular tienden a volcarse más hacia una prolongación del conflicto que conlleve a un mayor desgaste del enemigo; dicho de otro modo, se opta por una victoria estratégica a largo plazo aunque no se triunfe en el plano táctico ni operativo.

rranca Seca y Cerro del Borrego; no obstante, consiguió casi un año para preparar la defensa de Puebla.

En 1863, Puebla nuevamente fue escenario de un enfrentamiento importante entre ambos bandos. Con el tiempo que medió entre la batalla del Cinco de Mayo y el inicio del sitio de Puebla, los dos ejércitos pudieron adquirir una fuerza importante, lo que hizo que en el sitio intervinieran decenas de miles de combatientes por ambos lados.

Tras 62 días de lucha, finalmente los franceses tomaron la ciudad y tuvieron vía libre hacia la capital, que capturaron sin mayores dificultades.

2. 1863-1866, la guerra irregular

Pese a los importantes esfuerzos del gobierno mexicano por sostener una resistencia organizada a la usanza tradicional, la pérdida del Ejército de Oriente y la caída de la ciudad de México demostraron las limitaciones del país para mantener una guerra regular frente a un enemigo superior en recursos; esto derivó en un cambio de estrategia hacia tácticas guerrilleras y una defensa elástica, que favorecía la conservación de las fuerzas combatientes en detrimento de la retención del territorio; se esperaba que con el constante avance del enemigo sus tropas se dispersaran y perdieran fuerza, al tiempo que sus líneas de suministro quedaran vulnerables con la sobreextensión de las mismas.

El cambio de estrategia respondía al factor asimétrico existente entre los combatientes, lo que generalmente en este tipo de conflictos, especialmente en los presentados en los siglos XX y XXI, derivó en un cambio de estrategia por parte de los defensores que optaron por “desacelerar” el enfrentamiento, dificultando así el cumplimiento de los objetivos clásicos de la guerra regular y evitando su rápido desenlace, lo que incrementó los costes del conflicto para el bando agresor, aspecto especialmente importante en las guerras bajo una lógica imperialista, donde lo que se buscaba era principalmente un beneficio económico o político, cuyos costes solían ser calculados a priori. En México, el cambio de estrategia implicó este tipo de lógica, pues el seguimiento de la defensa elástica y la desaceleración de la guerra permitieron la prolongación del conflicto por otros cuatro años más, factor de gran importancia no sólo por los costes económicos de la Intervención, sino que ésta se desarrollaba dentro de una ventana de oportunidad generada por la guerra de secesión estadounidense, lo que implicaba que el riesgo de la participación norteamericana en México fuera mínimo mientras durara el conflicto.

Si bien en el campo de batalla la victoria frecuentemente se alzó del lado francés, en el plano estratégico la guerra se fue inclinando hacia el lado

republicano gracias a la prolongación del conflicto y al cambio del contexto internacional, lo que finalmente derivó en la retirada y evacuación de las tropas francesas entre 1866 y 1867.

3. 1866-1867, el regreso a la guerra regular

Con la retirada de los franceses y sus aliados austriacos y belgas, la situación cambió radicalmente, puesto que a las fuerzas republicanas sólo se les oponían las fuerzas organizadas por el Imperio de Maximiliano, que sin el respaldo de sus aliados europeos eran incapaces de retener todo el territorio obtenido por el avance de años anteriores.

Ante la posibilidad de derrotar en un enfrentamiento abierto a las fuerzas imperialistas, la estrategia republicana giró nuevamente hacia una guerra regular. Este cambio resultaría en el desenlace de la guerra por medio de una batalla decisiva, que se libraría en Querétaro por medio del sitio de la ciudad.

Si bien la derrota del imperio de Maximiliano y el fin de la guerra de Intervención francesa culminarían en una estrepitosa y romantizada batalla de “todo o nada”, este resultado no puede explicarse sin el periodo intermedio de la guerra, esos años de resistencia prolongada que permitieron reducir la voluntad del adversario y convencerlo de claudicar, en donde la participación de elementos irregulares como las guerrillas cobraron un factor esencial para llevar a cabo tácticas de guerra poco convencionales, para las cuales las fuerzas enemigas se encontraban poco preparadas.

Sin embargo, la importancia de este tipo de combatientes se ha visto mermada por su falta de disciplina y el origen social de muchos de estos individuos, que era difícil considerar defensores igual de ejemplares que figuras políticas como Porfirio Díaz, Jesús González Ortega, Ramón Corona o Mariano Escobedo. De este modo, la historiografía, especialmente la contemporánea a los hechos, rápidamente opacó la contribución de estos combatientes para el desenlace de la guerra.

II. LA GUERRILLA EN MÉXICO

1. *Antecedentes*

El uso de unidades guerrilleras como fuerza de combate no era una novedad en México para 1862, ya que desde el estallido de la Guerra de Independencia

dencia en 1810 este tipo de combatientes aparecieron como una forma de hostigamiento y exploración del terreno, principalmente entre las fuerzas insurgentes, cuya inferioridad militar frente a las tropas realistas los obligaba a explotar otro tipo de tácticas y estrategias para continuar con la lucha. Es así que en los años posteriores a la derrota de Morelos, las fuerzas guerrilleras cobrarían especial relevancia para dar continuidad a la lucha insurgente, al generar el caos en el ámbito rural y amenazar las líneas de suministro y comunicación que mantenían a las guarniciones fortificadas de las principales poblaciones de la Nueva España.⁵

Las guerrillas cobrarían relevancia nuevamente en 1846 en la guerra contra Estados Unidos, donde hostigarían a los norteamericanos en su avance desde Veracruz hacia la ciudad de México; del mismo modo, la ocupación y represión estadounidense a las poblaciones que habitaban los territorios cercanos a la frontera con Texas generaron represalias por parte de los mexicanos, lo que finalmente derivó en una importante actividad guerrillera en la región.⁶

Durante la Guerra de Reforma, las guerrillas cobrarían importancia nuevamente al desempeñar las funciones que venían ejecutando en conflictos anteriores; no obstante, la actividad guerrillera fue especialmente intensa durante este periodo dado el caos generado por la guerra civil y la necesidad de fuerzas combatientes, principalmente para el lado liberal, cuyo enemigo a vencer era el ejército permanente. El desorden provocado por el enfrentamiento incrementó la actividad bandolera en los caminos y zonas rurales del país; la proliferación de gavillas de asaltantes representó la oportunidad de obtener grupos de guerrilleros, por lo que en ocasiones éstos fueron aceptados como combatientes oficiales de un bando u otro; sin embargo, esto fue aprovechado por algunos grupos para cometer fechorías en nombre del bando al que decían pertenecer; de este modo, la línea que separaba al guerrillero del bandolero podía llegar a ser muy delgada.⁷

Asimismo, la participación guerrillera en la Guerra de Reforma marcaría el inicio de importantes unidades de este tipo, que se mantendrían en activo a lo largo de la Intervención francesa, como serían las fuerzas de

⁵ Archer, Christon I., “Las ciudades en la tormenta: el impacto de la contra-insurgencia realista en los centros urbanos, 1810-1821”, *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castellón de la Plana, Universidad Jaime I, 2002, pp. 335-360.

⁶ Guardino, Peter, *La Marcha Fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, Ciudad de México, UNAM-Grano de Sal, 2018, pp. 147-159.

⁷ Olveda, Jaime, “Reclutamiento militar y bandolerismo”, *Estudios militares mexicanos III*, Guadalajara, Universidad del Valle de Atemajac, 2007, pp. 233-240.

Antonio Carvajal y Antonio Rojas, cuya experiencia en la guerra civil supondría una importante ventaja frente a las tropas francesas.⁸

2. *Hacia un posible origen de la guerrilla*

Para el siglo XIX, la guerra de guerrillas se consideraba como una práctica incivilizada y deshonesta dentro del mundo occidental, ya que por aquel entonces la idea de caballeridad aún influía de forma importante en el campo de batalla, lo que hacía que una táctica enfocada en el ataque sorpresa y una rápida retirada fueran vistas como algo cobarde e indigno de las reglas de la guerra.

Pese a esta mala fama, el combate guerrillero fue un recurso ampliamente usado en México, como ya se ha mencionado; sin embargo, cabe preguntarse por los factores que propiciaron el surgimiento y continuidad de esta forma de combate. Considero que existen por lo menos tres factores involucrados en este proceso; estos son: las carencias institucionales y materiales que impidieron la construcción y consolidación de un ejército profesional, la existencia de una serie de lazos de amistad, de parentesco o de alianzas sociales entre diversos grupos de individuos que facilitaron la colaboración entre los grupos guerrilleros y las poblaciones dentro del área en que operaban, y finalmente, el acceso relativamente amplio a caballos como medio de transporte, que fomentaron una importante cultura ecuestre en la mayor parte del territorio mexicano y fomentaron la aparición de figuras como el charro, o, en este caso, el guerrillero a caballo.

Como sabemos, la destrucción de la infraestructura y el daño a la economía generados como consecuencia de la lucha de Independencia, aunados a la inestabilidad política generada por las múltiples posturas de los actores políticos de la época, generaron un ambiente de inestabilidad, que se prolongaría por toda casi toda la centuria. Desde la consumación de la Independencia hasta el momento de la Intervención francesa, el gobierno mexicano difícilmente había podido organizar y mantener una fuerza militar en condiciones de defender el territorio nacional, ya que en teoría el país contaba con un ejército regular de carácter permanente y con una fuerza miliciana que actuaba como elemento auxiliar de las tropas regulares en caso de necesidad, mismos que habían sido herencia del orden virreinal; sin embargo, estas fuerzas casi no existían en la práctica previo a 1810, y sólo

⁸ Buve, Raymond, “La guerra local en la guerra nacional: guerrillas tlaxcaltecas en las décadas de 1850 y 1860”, *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, Veracruz, Universidad Veracruzana-El Colegio de México-El Colegio de Michoacán, 2005, pp. 217-339.

tras la emancipación de España fue posible organizarlas a partir de las tropas realistas e insurgentes.

El reducido presupuesto con el que sufragar los costes de los militares, la falta de potencial industrial con que producir el equipo necesario, y los constantes vaivenes en la política nacional, entre otras cosas, dificultaron la tarea de mantener en condiciones al ejército ante cualquier eventualidad. Estas dificultades hicieron que durante los diversos conflictos que enfrentó México fuera necesario adoptar una serie de medidas para sortear las limitaciones de las fuerzas militares; por ejemplo, el reclutamiento por leva, los préstamos forzosos, o, en este caso, la adopción de fuerzas irregulares como unidades de reconocimiento y hostigamiento.

Una de las principales ventajas y características de toda fuerza guerrillera es su capacidad para camuflarse o virtualmente desaparecer ante los ojos del enemigo, lo cual se consigue mediante un conocimiento del terreno superior al adversario y la capacidad de desintegrarse como fuerza de combate, a fin de mimetizarse con la población; no obstante, para conseguir este tipo de características es indispensable el trato con la población civil de la zona en que se actúa.

Aunque uno pudiera camuflarse entre la población civil a primera vista, las operaciones de búsqueda e interrogatorios hacia los civiles solían ser los principales medios para encontrar enemigos ocultos, por lo que la cooperación de la población y los lazos sociales resultaban de gran importancia para permanecer en el anonimato; un ejemplo de esto último lo expone Ireneo Paz en sus memorias, donde menciona algunos casos de combatientes republicanos que pudieron pasar ocultos un tiempo gracias al apoyo de amigos y familiares.⁹

Cuando se aborda la relación entre la población civil y las guerrillas, generalmente se hace énfasis en las relaciones de sometimiento mediante la violencia y el miedo que tuvieron lugar a lo largo de los conflictos; dado el perfil irregular y los antecedentes delictivos de muchos guerrilleros, este tipo de interacción suele ser el aspecto más característico de las guerrillas en el siglo XIX; no obstante, no siempre la violencia ejercida hacia las poblaciones respondía únicamente al pillaje, ya que en ocasiones, algunos líderes guerrilleros solían ser caciques locales o tenían alianzas con éstos, lo que hacía que algunas de sus acciones respondieran a los intereses emanados de estas relaciones, más que a los del bando que representaban; casos como éste lo podemos encontrar en Tlaxcala, donde Antonio Carvajal

⁹ Paz, Ireneo, *Algunas campañas*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1997, t. I, pp. 108-113.

realizó varios ataques a poblaciones que representaban intereses regionales rivales.¹⁰

Finalmente, la amplia presencia de ganado equino en México ofreció un mayor acceso a los caballos como medio de transporte, aunque estaba lejos de ser el medio predominante en la época, pues la adquisición y manutención de estos animales era elevada, lo que impedía que la mayor parte de la población —que era de bajos recursos— accediera a éstos; sin embargo, en tiempos de guerra la obtención de estos animales, al igual que otros materiales necesarios, se hacía por medio de la compra o decomiso a grandes propietarios, aunque en el caso de varios grupos guerrilleros, especialmente aquellos que habían sido bandoleros, solían apropiarse de ellos mediante el contrabando o robo de los mismos.

III. FUNCIONAMIENTO DE LAS GUERRILLAS

1. *Organización y armamento*

Como se ha mencionado, las guerrillas solían ser unidades irregulares, lo que implicaba que sus integrantes no solían pertenecer a las fuerzas armadas, y por lo tanto, no contaban con la formación marcial —y en ocasiones tampoco el equipamiento— propios del ejército, lo que a los ojos de los estrategas bajaba su calidad de combate dada su falta de disciplina y técnica en el combate.

La creación de estas unidades no seguía un patrón claro; en ocasiones algún interesado enviaba la solicitud para levantar una guerrilla a la comandancia militar, que no siempre era aceptado;¹¹ en otras, el grupo de combatientes era organizado, y posteriormente se solicitaba el permiso. Cabe señalar que numerosas agrupaciones irregulares fueron organizadas aprovechando el caos que generaron la Guerra de Reforma y la Intervención francesa; así, existían grupos de bandoleros, peones y terratenientes armados, o guerrillas no oficiales; muchos de estos grupos lograrían el reconocimiento de uno de los bandos en disputa para servir como fuerzas guerrilleras.

El reclutamiento también se dio de forma heterogénea, dado que un individuo especialmente carismático o con los recursos suficientes era quien organizaba este tipo de fuerzas; el reclutamiento “voluntario” debió hacer-

¹⁰ Buve, Raymond, *op. cit.*, pp. 323-338.

¹¹ Archivo Histórico del Estado de Jalisco, Fondo: Gobernación, asunto: Guerra, caja 24, año 1863, clasificación: G-2-863, núm. de inventario: 4531.

se por convencimiento, contratación o cobro de lealtades; la promesa de botín mediante saqueos, o la presión ejercida por el cacique o hacendado local, sin duda debieron de influir en el ingreso de individuos para este tipo de unidades; sin embargo, al igual que las fuerzas regulares, las guerrillas tuvieron que enfrentar la dificultad para obtener nuevos reclutas voluntarios conforme la guerra avanzaba, especialmente cuando estas unidades se encontraban fuera de su zona de apoyo.

La respuesta a este problema la encontraron en el reclutamiento forzoso, práctica frecuente en la época, y que en determinados momentos fue apoyada por el gobierno, aunque fue empleada por las fuerzas armadas aun cuando era ilegal. Por lo general, el reclutamiento forzoso se practicaba cuando la unidad en cuestión se encontraba de paso por alguna comunidad, donde aprovechaban cualquier oportunidad para privar de su libertad a todo aquel que fuera útil para el servicio de las armas; de este modo, cualquier hombre que cometiera una infracción frente a una guerrilla o se encontrara lejos de otros testigos o autoridades era una víctima potencial.¹²

Dadas las formas de reclutamiento, no resulta extraño pensar que el perfil social de los individuos que componían las guerrillas fuera bastante heterogéneo; sin embargo, dada la inclinación de este tipo de unidades para operar en las zonas rurales, es posible que la mayor parte de sus combatientes fueran provenientes del campo. Asimismo, el reclutamiento forzado en ocasiones podía prevenirse, o incluso revertirse si la víctima tenía amistades o los recursos económicos y legales suficientes para presionar a las autoridades y conseguir su liberación;¹³ empero, los sectores más vulnerables de la población no podían contar con este tipo de protección, lo que hacía de ellos el sector más propenso a ser reclutado.

Pese a que la guerra en ese momento era una cuestión marcadamente masculina, se sabe que las mujeres también desempeñaron un rol importante dentro de la logística de los ejércitos, al acompañar a sus maridos: en el caso de las guerrillas, no existe mucha información al respecto; sin embargo, en sus memorias, Edelmiro Mayer señala el caso de Ignacia Ruiz, quien se integró a una de las guerrillas republicanas como pareja del líder del grupo; sin embargo, a la muerte de éste, la mujer tomó el liderato, al parecer sin oposición del resto de combatientes, manteniendo tal posición hasta su

¹² Segura Muñoz, Iván, *La ciudad en la tormenta. Los efectos de la presencia militar en Guadalajara durante la guerra de Intervención francesa (1862-1867)*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2005, pp. 219-224.

¹³ *Idem*.

muerte en combate tiempo después.¹⁴ Lo anterior sugiere que la presencia de mujeres en las guerrillas, si bien no generalizado, pudo ser más común de lo que se pensaría a primera vista.

En cuanto al material de guerra empleado por este tipo de unidades, es probable que en su carácter de fuerzas irregulares las guerrillas presentaran mayores problemas de equipamiento que sus contrapartes del ejército, lo que lleva a pensar que su armamento fue todo menos uniforme.

Dado el estilo de combate y movilización propios de la guerrilla, es probable que la principal fuente de aprovisionamiento que tuvieran fuera a partir del saqueo y el decomiso de dinero, armas y demás enseres que pudieran necesitar; esto ayudaría a explicar la frecuencia de los ataques que estos grupos realizaban a las poblaciones y haciendas dentro de su zona de operaciones.

En cuanto al armamento empleado, las armas de fuego fueron la mejor opción para este tipo de unidades especializadas en el combate relámpago; sin embargo éstas eran difíciles de conseguir dada su dificultad de producción y la constante demanda que existía por parte de los ejércitos en pugna; pese a ello, se sabe que numerosos guerrilleros combatieron con ellas, siendo la carabina y el revólver los más adecuados para los jinetes, debido a la maniobrabilidad; no obstante, el desarrollo de las armas de fuego para mediados del siglo XIX aún no tenía la potencia necesaria para monopolizar el campo de batalla; así pues, el combate cuerpo a cuerpo continuaba siendo el factor decisivo en los enfrentamientos, y dentro de éstos, las unidades de caballería resultaban especialmente útiles por su maniobrabilidad, velocidad y capacidad de choque.

A partir de estas cualidades, la caballería solía usar armas blancas, como el sable, o el estoque, como la lanza, si bien esta última era barata y fácil de producir, lo que la hacía un arma común entre la caballería del ejército y la guerrilla; el sable, en cambio, era más elaborado y caro, por lo que solía ser un elemento propio de la caballería regular; si bien no es descartable su uso entre algunos guerrilleros, lo más probable es que fueran otro tipo de armas de filo, como el machete o el cuchillo, las empleadas por estas tropas.

2. *Forma de operar*

Como se ha mencionado, las unidades de guerrilla tenían como principal función la exploración e infiltración en el territorio ocupado por el

¹⁴ S/A, *Campaña y guarnición. El ambiente republicano contra el Imperio de Maximiliano*, ciudad de México, Secretaría General de Desarrollo Social, 1985, pp. 69-76.

enemigo; asimismo, debían encargarse de hostigar a las fuerzas de ocupación cada que fuera posible. A diferencia de un enfrentamiento directo, el hostigamiento implicaba llevar a cabo una serie de ataques frecuentes sobre el enemigo. Dicha hostilidad no tenía como objetivo la destrucción completa de las fuerzas del adversario, sino de incitarlo a mantenerse siempre en guardia y obligarlo a destinar guarniciones en las zonas amenazadas; en otras palabras, el objetivo era provocar el mayor desgaste material y psicológico posible a fin de elevar los costes del conflicto, o bien debilitar a la fuerza en cuestión para facilitar su destrucción en el futuro.

A fin de cumplir con este objetivo, las guerrillas solían llevar a cabo ataques sorpresa sobre objetivos previamente seleccionados; éstos solían ser puntos vulnerables, como convoyes, patrullas pequeñas, poblaciones desprotegidas o con poca guarnición, entre otros. La clave de estos ataques eran la sorpresa y la velocidad en que debían desarrollarse, a fin de conseguir superar las defensas del objetivo en cuestión y poder retirarse con el botín obtenido antes de la llegada de posibles refuerzos; es por esto que la mayor parte de las guerrillas solían desplazarse a caballo; sin embargo, en ocasiones éstas eran auxiliadas por infantería cuando la situación lo requería.

La importancia del hostigamiento quedó en evidencia aun cuando la Intervención estaba en sus primeras fases; por ejemplo, durante el sitio de Puebla en 1863, la ruta de suministro que transportaba refuerzos, municiones y víveres para el ejército sitiador se encontró constantemente amenazada por los ataques que las guerrillas realizaban a lo largo del trayecto desde el puerto de Veracruz,¹⁵ lo cual implicó una ayuda importante por parte de las fuerzas irregulares, aun cuando el protagonismo en el campo de batalla aún era de los grandes ejércitos.

Aunque las guerrillas debían operar cerca de las posiciones con presencia enemiga, esto no siempre implicaba que estas unidades se movieran a lo largo y ancho del país tras de sus objetivos, pues en la mayoría de las ocasiones las guerrillas operaban en determinadas regiones del país de acuerdo con la procedencia de las mismas guerrillas, lo que les confería la ventaja del conocimiento del terreno y el apoyo —o sometimiento— de la población local. Claro está que el desarrollo de la guerra también influía en el alcance y limitaciones de su zona de operaciones, puesto que no siempre se podía contar con el apoyo incondicional de las poblaciones locales o con un tránsito libre en determinadas zonas; por ejemplo, tras la caída de Guadalajara

¹⁵ Niox, Gustave, *La expedición a México. Relato político y militar*, Puebla, El Colegio de Puebla, 2012, pp. 138-198; Flores Salinas, Berta, *Cartas desde México. Dos fuentes militares para el estudio de la intervención francesa, 1862-1867*, Ciudad de México, Miguel Ángel Porrúa, 2001, pp. 114-121.

en 1863, Antonio Rojas acompañó a las tropas republicanas que evacuaron la ciudad con destino hacia el sur del estado; sin embargo, la presión de las tropas francesas e imperialistas hicieron que Rojas tuviera que desplazarse constantemente entre los límites de Jalisco y Colima; finalmente, los peligros de su zona de operaciones serían tan elevados que los franceses darían con su paradero, resultando en su muerte y disolución de su regimiento.¹⁶

3. *Problemas con las guerrillas*

Uno de los aspectos más conocidos de estos combatientes fueron los problemas que causaron tanto a los enemigos como a las propias poblaciones que decían defender. El origen criminal de algunos y la indisciplina de otros hicieron que las guerrillas implementaran su propia forma de hacer la guerra, aun a costa de la población civil.

Un aspecto a destacar en las guerrillas era la particularidad de su jerarquización, puesto que un individuo solía ser el responsable de su organización y creación. La mayoría de estas agrupaciones giraban en torno a la figura fundadora o más carismática del grupo, lo que no siempre coincidía con el perfil más adecuado marcialmente hablando; esto hacía que en ocasiones la unidad actuara conforme a los intereses de esta figura por encima incluso de los del bando que representaban, al tiempo que las reducidas habilidades estratégicas del comandante podían hacer que la guerrilla cometiera errores durante la batalla.

La importancia del líder iba más allá de su rol como cabecilla de la unidad, pues también jugaba un rol como elemento unificador de la agrupación, a diferencia de las fuerzas regulares, cuya jerarquía y adscripción al ejército solía quedar clara, los líderes guerrilleros solían tener un grupo de allegados, mas no existía una jerarquía clara ni un sentimiento de adherencia a las instituciones militares, lo cual hacía que sus integrantes dirigieran su lealtad hacia el líder del escuadrón antes que a la institución o gobierno para el que luchaban. Esto tenía importantes repercusiones, dado que facilitaba la desobediencia hacia otros mandos del ejército, aspecto bastante frecuente cuando las guerrillas eran ordenadas a realizar ataques peligrosos o mantener posiciones de riesgo; no obstante, también suponía una responsabilidad para el líder, puesto que él debía responder a la lealtad de sus seguidores al permitirles beneficiarse de las actividades que realizaban, especialmente los saqueos, lo que sin duda llevó a la ejecución de numerosas prácticas criminales.

¹⁶ Paz, Ireneo, *op. cit.*, pp. 59-98.

Por otro lado, la longevidad del grupo solía ir ligada a la de su líder, ya que si éste caía en combate, generalmente la sucesión no quedaba del todo clara, por lo que la guerrilla podía dividirse a partir de nuevos cabecillas, o bien disolverse ante el vacío de poder existente. Esto representaba un punto débil en la integridad de la unidad, y era un aspecto que el enemigo siempre buscaba explotar.

Otro aspecto importante para entender la violencia ejercida por estos grupos eran las dificultades que enfrentaban en su particular estilo de lucha, ya que estaba la necesidad constante de suministros, cuya principal fuente provenía de lo que podían obtener de las poblaciones en que operaban; sin embargo, el contexto de caos y pobreza característico del país en esos años dificultaba la entrega voluntaria de recursos, lo que solía implicar el empleo de la fuerza a fin de obtener lo que se deseaba.

Por su parte, las poblaciones que se mantenían neutrales o que apoyaban directamente al Imperio solían ser objetivos directos de ataques y saqueos sin mayores contemplaciones; en el caso de las poblaciones abiertamente declaradas, el asalto se consideraba un ataque legítimo por parte de los perpetradores; sin embargo, en el caso de las poblaciones neutrales llama la atención que en ocasiones se justificó el ataque como un castigo ante la indiferencia de estas personas frente a la realidad política del país y el peligro que enfrentaban los republicanos; es especialmente notoria la justificación que Antonio Rojas da a Ireneo Paz tras el saqueo de Zapotlán el Grande (hoy Ciudad Guzmán), a quien dice lo siguiente:

Los liberales son los que se hallan con las armas en la mano, como debieran hallarse todos los mexicanos, defendiendo la independendencia. Todos los que se encuentran capaces de sostener un arma y no lo hacen son traidores, aunque ellos vengan a engañarnos diciéndonos que son liberales. ¿Acaso nosotros tenemos más obligación de exponer nuestra vida y de estar pasando trabajos en la campaña? ¡Pues qué! ¿Hemos nosotros de estar luchando constantemente, hemos de estar haciendo toda clase de sacrificios, hemos de perecer tal vez en los combates, mientras que los demás que son tan mexicanos como nosotros, están metidos en las poblaciones viviendo con toda tranquilidad? ¿Ésos no han de sufrir nada? ¿Y qué resulta después de todo esto? Que nosotros, los que escapemos de la muerte, vamos a entregar a esos pacíficos el trofeo de la victoria, y ellos, que no han expuesto ni una uña en las contiendas, serán después los que nos manden y los que tengan derecho hasta de formarnos causa y de *llevarnos al palo* [expresión usada para la pena de muerte]. Por eso ven ustedes que me ensaño contra esos pacíficos que dicen que son liberales y no lo prueban con los hechos, sino que esperan debajo de la cama a que pase la

bola, para luego presentarse de los primeros a servir los mejores empleos. No, licenciado [Ireneo Paz], éstos no son liberales, éstos son *convenencieros*.¹⁷

Como puede observarse, además de la búsqueda de provisiones, en ocasiones la violencia ejercida contra las poblaciones podía ser producto de resentimientos guardados hacia un sector particular de la población, lo cual también podría interpretarse como parte de esas tensiones sociales que suelen florecer en un contexto de gran agitación política y social.

Un último aspecto que podía subyacer a los ataques guerrilleros eran los intereses que las elites locales y los líderes guerrilleros pretendían conseguir; en ocasiones, la organización de una fuerza de guerrilla respondía a los intereses económicos y políticos de un cacique en particular, que pretendía usar a dicha fuerza como un instrumento de coacción con el que obtener beneficios; esto hacía que la lógica detrás de algunas acciones de hostigamiento fuera reflejo de las tensiones entre las elites locales antes que las necesidades de la guerra.

4. *Contramedidas*

Una prueba de la efectividad de las tácticas guerrilleras fue el constante esfuerzo que realizaron los franceses y soldados imperialistas por detener a estas unidades o cuando menos prevenir posibles ataques de ellas. Desde el inicio de las hostilidades en 1862, quedó patente para los soldados intervencionistas el obstáculo que suponían las fuerzas mexicanas; si la batalla de Puebla demostró el potencial del ejército y las milicias, el acoso constante a la línea de aprovisionamiento hizo lo propio con las guerrillas.

El exceso de confianza en la empresa hizo que Francia iniciara la guerra con poco más de seis mil efectivos,¹⁸ tras el revés de Puebla, el ejército al mando del conde de Lorencez tuvo que fortificarse en Orizaba, desde donde esperó refuerzos; si bien el ejército al mando de Zaragoza fracasó en su intento por derrotar nuevamente a Lorencez, la precaria situación de los franceses hizo de ellos un objetivo potencial de las guerrillas, puesto que contaban con los suministros que les llegaban desde Veracruz para su subsistencia.

Entre 1862 y 1863, la actividad guerrillera se concentró principalmente en el camino de Veracruz a Puebla, donde se encargaron de asaltar cuantos convoyes y patrullas les fue posible. Ante el incremento de la demanda

¹⁷ *Ibidem*, p. 80.

¹⁸ Niox, Gustave, *op. cit.*, p. 114.

de suministros derivado del arribo de nuevos refuerzos y el desarrollo del sitio de Puebla, el general Forey implementó medidas para contrarrestar los ataques.

En primer lugar, incrementó el número de soldados que protegían los convoyes con suministros, problema que había sido especialmente importante mientras Lorencez aguardaba por ayuda tras la derrota en Puebla. Durante ese periodo, la ruta de Veracruz a Orizaba era particularmente difícil para los franceses, ya que, por un lado, el camino se encontraba en malas condiciones, y los carros de equipaje se dañaban con facilidad; asimismo, el clima y la caminata cuesta arriba, propia del camino, hacían que la travesía fuera muy desgastante para los soldados franceses, quienes en caso de rezagarse eran víctimas de las guerrillas; a todo esto había que añadir el escaso número de tropas disponibles para custodiar los envíos.¹⁹ Conforme el número de soldados que defendían la ruta de suministro incrementó, las guerrillas tuvieron mayores dificultades para realizar sus ataques, pues la infantería en grandes cantidades era capaz de rechazar los asaltos sorpresivos de la caballería.

Asimismo, los puntos estratégicos, como poblaciones o retenes en el camino, también fueron fortificados e incrementado su guarnición para repeler o disuadir a los enemigos; sin embargo, esto también implicó la distribución de fuerzas que de otro modo pudieron haber confluído en el campo de batalla, aspecto, que como ya se mencionó, era uno de los objetivos de la estrategia guerrillera.

Si bien es cierto que la infantería bien disciplinada y equipada podía repeler a la caballería gracias a la fuerza de sus números y la posibilidad de hacer frente a los jinetes con la bayoneta, los soldados de a pie sólo podían esperar repeler los ataques que se llevaran a cabo, mas poco podían hacer para destruir completamente a una guerrilla dada su escaza movilidad. Ante esta problemática, fueron traídos a México varios cuerpos de caballería con los cuales se esperaba perseguir y eliminar a estas amenazas. Tal medida resultó ser efectiva cuando tuvieron lugar los enfrentamientos de caballería francesa y las guerrillas republicanas, aunque no resultó ser suficiente para aniquilar a estos combatientes; además, la proporción de caballería que habían traído las fuerzas expedicionarias no era suficiente para proporcionar una protección adecuada en todos los frentes que se abrieron durante la Intervención, por lo que el apoyo de la caballería resultaba ser una medida útil, pero insuficiente, ante las demandas de la contienda.

¹⁹ Flores Salinas, Berta, *op. cit.*, pp. 113 y 114.

Cabe señalar que la caballería francesa no sólo desempeñó un papel de contramedida frente a los ataques relámpago, sino que su papel principal se encontraba junto al ejército al emplearse como fuerza de reconocimiento y de choque durante los combates; por esta razón, el problema de las guerrillas quedaba sin resolver aun con la presencia de las unidades montadas. En busca de una solución, se encargó la creación de una contraguerrilla para limpiar la zona alrededor de la ruta México-Veracruz, siendo comandada inicialmente por un suizo de nombre Staeklin, y posteriormente por Charles Dupin, quien era un experimentado combatiente francés que había participado en otras de las campañas francesas por Italia, Crimea y China. En México, los métodos de Dupin fueron famosos por su crueldad.²⁰

Al contrario de lo que pudiera pensarse, la contraguerrilla francesa se conformó por voluntarios extranjeros; se decía que “parecía que allí se hubieran dado cita todas las naciones del mundo: franceses, ingleses, alemanes, italianos, griegos, españoles, portugueses, suizos; en fin, en todo veintidós nacionalidades”.²¹ A diferencia de otras medidas adoptadas por los franceses pensadas para la defensa frente a emboscadas, la contraguerrilla tomó la iniciativa mediante un enfoque ofensivo, dado que la principal cualidad de la guerrilla era su habilidad para esconderse tras un ataque. La búsqueda de estos grupos resultaba una tarea difícil; sin embargo, dentro de esta estrategia existía un punto débil, que si era explotado podía obstaculizar las acciones de hostigamiento, e inclusive poner en riesgo la integridad de estas unidades.

El funcionamiento de una guerrilla dependía en gran medida de los recursos y del apoyo que pudiera conseguir de las poblaciones en que operaba; sin embargo, aquélla no podía resguardarse de los enemigos como hacían las unidades a las que ayudaba; esto hacía de ellas el sector más vulnerable. Si el enemigo amenazaba con atacar a una población, la guerrilla se enfrentaba ante el dilema de acudir en auxilio de sus colaboradores a riesgo de ser derrotada frente a una fuerza que generalmente era superior en número y armamento; si, por el contrario, optaba por evadir el enfrentamiento, era probable que la población dejada a su suerte cambiara su postura ante su abandono.

Esta particularidad fue bien conocida por Dupin, quien ya tenía experiencia en otras de las aventuras imperialistas de Francia; en México implementó una política agresiva en contra de las poblaciones sospechosas de

²⁰ De Keratry, Émile, *La contraguerrilla francesa en México. 1864*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, p. 10.

²¹ S/A, *op. cit.*, p. 112.

apoyar a las guerrillas republicanas; de esta forma, se optó por acabar con la base de apoyo de estas unidades a partir de la implementación de la violencia y el miedo. Desde la llegada de Dupin hasta la finalización de la guerra, la contraguerrilla se encargó de aterrorizar las poblaciones de Veracruz y Tamaulipas, al tiempo que acosaba a cuantas guerrillas podía encontrar; sin embargo, tras años de enfrentamientos, ninguno de los dos bandos fue capaz de acabar realmente con las actividades del otro.²²

IV. CONCLUSIONES

Todavía queda mucho por profundizar en torno a las guerrillas como instrumento de guerra y como un reflejo de aquellos sectores de la sociedad poco trabajados. Las fuerzas irregulares representaron para México un recurso militar importante del cual echar mano para solventar las carencias que existían en el ejército; sin embargo, la ideología caballerescas de la guerra en el siglo XIX, aunada a las prácticas criminales que solían emplear estos combatientes para subsistir y beneficiarse, llevaron a que su rol dentro de la contienda fuera casi olvidado por parte de la historiografía producida por sus contemporáneos, quienes no vieron en ellos más que a simples bandidos que buscaron beneficios rápidos dentro del caos de la guerra.

Si bien es posible que este tipo de casos fueran frecuentes, no podemos olvidar el importante rol que desempeñaron para prolongar el conflicto en favor de la República; asimismo, su funcionamiento y la lógica implícita en sus acciones dan evidencia de que las guerrillas fueron un instrumento político y un reflejo social más profundo de lo que se puede observar a simple vista.

V. BIBLIOGRAFÍA

- CHÁVEZ MARÍN, Clever (coord.), *Estudios militares mexicanos III*, Guadalajara, Universidad del Valle de Atemajac, 2007.
- CHUST, Manuel *et al.*, *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castellón de la Plana, Universidad Jaime I, 2002.
- FLORES SALINAS, Berta, *Cartas desde México. Dos fuentes militares para el estudio de la intervención francesa, 1862-1867*, Ciudad de México, Miguel Ángel Porrúa, 2001.

²² De Keratry, Émile, *op. cit.*, pp. 28-47.

- GUARDINO, Peter, *La Marcha Fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, México, UNAM-Grano de Sal, 2018.
- HOBBSAWM, Eric, *La era del Imperio (1875-1914)*, Ciudad de México, Crítica, 2015.
- JACKSON HANNA, Alfred y ABBEY HANNA, Kathryn, *Napoleón III y México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971.
- DE KÉRATRY, Émile, *La contraguerrilla francesa en México. 1864*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- NIOX, Gustave, *La expedición a México. Relato político y militar*, Puebla, El Colegio de Puebla, 2012.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan, *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, Veracruz, Universidad Veracruzana-El Colegio de México-El Colegio de Michoacán, 2005.
- PAZ, Ireneo, *Algunas campañas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, t. I.
- S/A, *Campaña y guarnición. El ambiente republicano contra el Imperio de Maximiliano*, México, Secretaría General de Desarrollo Social, 1985.
- SEGURA MUÑOZ, Iván, *La ciudad en la tormenta: Los efectos de la presencia militar en Guadalajara durante la guerra de Intervención francesa (1862-1867)*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2005.

SOCIEDAD, ARTE Y CULTURA EN EL SEGUNDO IMPERIO

UN DRAMA EN TRES ACTOS: JOSÉ ZORRILLA Y EL SEGUNDO IMPERIO MEXICANO

Sebastián Daniel OJEDA BRAVO*

SUMARIO: I. ¡Tercera llamada!, ¡tercera...!, o a manera de introducción. II. Primer acto: José Zorrilla y la epopeya de Europa a México. III. Segundo acto: el dramaturgo conoce al emperador. IV. Tercer acto: El drama del alma. Algo sobre Méjico y Maximiliano, un somero análisis. V. Baja el telón, o algunas consideraciones finales. VI. Fuentes consultadas.

I. ¡TERCERA LLAMADA!, ¡TERCERA...!, O A MANERA DE INTRODUCCIÓN

“Al nombrar a Zorrilla en el ideario mexicano —escribe Alberto Saíd en su artículo “México y los mexicanos en 1867: el drama de José Zorrilla”— la evocación común es la de *Don Juan Tenorio*. La pieza ha calado hondo”,¹ y ciertamente tiene razón, pues año con año, en la víspera del Día de Muertos, diversas compañías teatrales ponen en escena lo que muchos consideran el *opus magnum* del dramaturgo español. ¿A qué se debe esta tradición? Quizá una de las explicaciones yace en el hecho de que Zorrilla vivió en México durante casi once años ininterrumpidos (de 1855 a 1866, con una breve estancia en La Habana, Cuba).

Resulta intrigante que en la historiografía del siglo XIX mexicano el poeta español sea poco mencionado. Usualmente, hablar de la segunda mitad de dicha centuria en México es hablar, entre otras cosas, de asuntos militares y de sucesos políticos, lo cual deja rezagadas en gran medida las cuestiones culturales y artísticas.

En los últimos años, diversos autores se han encargado de atender este sesgo en los estudios decimonónicos mexicanos; tal es el caso de Berta Flo-

* Colegio de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

¹ Saíd, Alberto, “México y los mexicanos en 1867: el drama de José Zorrilla”, *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, México, segunda época, vol. XXXV, enero-junio de 2017, p. 80.

res Salinas, quien en su libro *Cartas desde México. Dos fuentes militares para el estudio de la intervención francesa, 1862-1867* nos habla someramente acerca de una intervención científica que se cristalizó con la formación de la Commission scientifique du Mexique, que introdujo diversos hombres de ciencia, entre físicos, matemáticos, zoólogos, ente otros, a México.² De igual forma, Arturo Aguilar Ochoa y Alfonso Milán, en su artículo “La otra intervención francesa en México. Los tipos populares 1859-1870” nos hablan de una serie de imágenes populares, como fotografías, grabados y litografías, que proliferaron durante la Intervención francesa y el Segundo Imperio.³ En cuanto a la música, es de destacar la obra *La profesionalización de la enseñanza musical en México*, de Betty Zanolli, quien hace especial énfasis en el desarrollo musical durante la segunda mitad del siglo XIX.⁴

Por supuesto, hay diversas fuentes que nos hablan acerca del desarrollo teatral del México decimonónico, dentro las cuales destacan las ya clásicas obras de Manuel Mañón,⁵ Luis Reyes de la Maza⁶ y Enrique Olavarría y Ferrari.⁷ Resulta interesante que la figura de Zorrilla aparezca de forma casi esporádica en los textos mencionados, de ahí que nos hagamos la siguiente pregunta: ¿a qué se debe esto? Ciertamente, José Zorrilla arribó a México durante un periodo convulso, pues vio de cerca diversos sucesos que afectaron al país enormemente: la Revolución de Ayutla, la proclamación de la Constitución de 1857, el golpe de Estado de Félix Zuloaga, la Guerra de Reforma, la Intervención francesa y el Segundo Imperio; pero, en palabras de Pablo Mora, “lo que va a caracterizar su estancia será la vida al margen y el silencio”.⁸ A pesar de lo anterior, Zorrilla tiene una breve participación du-

² Flores Salinas, Berta, *Cartas desde México. Dos fuentes militares para el estudio de la intervención francesa. 1862-1867*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2001.

³ Aguilar Arturo y Milán, Alfonso, “La otra intervención francesa en México. Los tipos populares 1859-1870”, *Dimensión Antropológica*, año 22, vol. 64, mayo-agosto de 2015, pp. 73-103.

⁴ Zanolli Fabilla, Betty Luisa de María Auxiliadora, *La profesionalización de la enseñanza musical en México. El Conservatorio Nacional de Música (1866-1996). Su historia y vinculación con el arte, la ciencia y la tecnología en el contexto nacional*, México, Secretaría de Cultura-Instituto Nacional de Bellas Artes, 2 t., 2017.

⁵ Mañón, Manuel, *Historia del viejo Gran Teatro Nacional de México*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes-Conaculta, I t., 2009.

⁶ Reyes de la Maza, Luis, *El teatro durante el Segundo Imperio (1862-1867)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1959.

⁷ Olavarría y Ferrari, Enrique de, *Reseña histórica del teatro en México, 1538-1911*, 3a. ed., México, Porrúa, 1961.

⁸ Zorrilla, José, *Memorias del tiempo mexicano*, edición y notas de Pablo Mora, México, Conaculta, 1998, p. 14.

rante el Imperio de Maximiliano, participación que culmina con su regreso a Europa en 1866 y con la redacción de un poema titulado *El drama del alma*.

Es por ello que el presente texto pretende dar un primer acercamiento a la figura de José Zorrilla en México, haciendo especial énfasis a su quehacer durante el Imperio de Maximiliano de Habsburgo. De igual forma, realizaré un somero análisis de *El drama del alma*, su contenido y las motivaciones del poeta vallisoletano para escribir semejante obra.

II. PRIMER ACTO: JOSÉ ZORRILLA Y LA EPOPEYA DE EUROPA A MÉXICO

La vida de José Zorrilla es digna de ser representada en escena, pues está plagada de constantes viajes, tórridos romances, frecuentes roces con la idea de acabar con su propia vida, y, por supuesto no debemos olvidar su traslado a América, continente donde pasaría once años. Es por ello que resulta menester hablar someramente sobre nuestro personaje.⁹

José Zorrilla y Moral nació prematuramente¹⁰ en Valladolid, España, en 1817. Hijo de José Zorrilla Caballero, relator de Chanchillería, y de Nicomedes Moral. En 1827, su familia se traslada a Madrid, debido a que don José había sido nombrado superintendente general de la policía.¹¹ Una vez instalado en la capital española, el futuro poeta ingresó en el Seminario de Nobles, y en 1833 comenzó a estudiar leyes en la Universidad de Toledo por recomendación de su padre; pero como era de esperarse, el joven José no aprovechó sus estudios y dedicó gran parte de su tiempo a su verdadera pasión: la poesía.¹²

Ante tal situación, su padre lo envió de vuelta a su tierra natal para que ingresara a la Universidad de Valladolid y continuara ahí sus estudios en

⁹ Es necesario resaltar que no pretendo realizar un recuento pormenorizado de la vida del dramaturgo vallisoletano. Para tales efectos recomiendo la lectura de los diversos estudios introductorios que se encuentran en las obras del autor que hoy en día se pueden adquirir, muchos de los cuales fueron de gran ayuda para la redacción de este texto.

¹⁰ Emilia Pardo Bazán, en el prólogo de *Recuerdos del tiempo viejo*, hace mención de que Zorrilla nació con tan sólo siete meses de gestación, lo cual aparentemente afectó su compleción, pues las fuentes usualmente lo describen como un hombre delgado y de baja estatura. Véase Zorrilla, José, *Recuerdos del tiempo viejo*, prólogo de Erika Pardo Bazán, México, Porrúa, 1998, p. VII.

¹¹ Zorrilla, José, *Poesías*, edición de Bienvenido Morros, Madrid, Catedra Letras Hispánicas, 2017, p. 15.

¹² Bienvenido Morros hace mención de que el joven poeta, durante su estancia en Toledo, “dedicó su tiempo a vagabundear por sus calles moriscas en búsqueda de leyendas medievales para la inspiración de sus poemas”. *Ibidem*, p. 16.

leyes, pero, como resulta obvio pensar, José optó por dejar truncos sus estudios en leyes, y en 1836 decidió trasladarse a Madrid de nuevo para buscar suerte e intentar subsistir a base de sus textos.

Es precisamente en la capital del reino donde el joven Zorrilla publica sus primeros poemas, y en donde conoció a la que sería su primera esposa: Matilda O'Reilly. Para 1845, realizó su primer viaje a Francia, donde entró en contacto con diversos autores, que resultaron de inspiración para su obra;¹³ empero, la repentina muerte de su madre, acaecida el mismo año, lo obligó a retornar a su patria.

El poeta vallisoletano permaneció en España hasta 1850, cuando decidió partir de nueva cuenta a Francia,¹⁴ donde conoció a su segundo gran amor: Emilia Serrano de Tornel, y al mexicano Bartolomé Muriel, quien lo protegió y sembró en él la idea de cruzar el océano Atlántico, lo cual hizo en 1854.¹⁵

Zorrilla arribó al puerto de Veracruz el 9 de enero de 1855, donde fue recibido por la familia de Bartolomé Muriel, y en donde tiene un encuentro con el poeta porteño José María Esteva, con quien tuvo un pequeño desencuentro debido a unas quintillas escritas en contra de México, y que estaban atribuidas al vallisoletano. El mismo Zorrilla describe el encuentro de la siguiente forma:

Desembarcamos en Veracruz, aunque con mar ya picada; díjose quién yo era; salió a recibirme la familia de Muriel, respetada y pudiente en el país [...] Y estaba yo arreglando la maleta [...] cuando me anunció el criado de la fonda la visita de Pepe Esteva, uno de los más conocidos poetas veracruzanos [...] me tomó cariñosamente las manos en las suyas, y contemplándome de hito en hito, me preguntó en un tono extraño:

¹³ De entre estos autores destacan Alfred de Musset y Théophile Gautier. Véase Zorrilla, José, *Memorias...*, *op. cit.*, p. 17.

¹⁴ Pablo Mora apunta algunas razones principales acerca del segundo viaje de Zorrilla a Francia: la primera fue la muerte de su padre en 1849, que le generó una enorme cantidad de deudas, y la segunda, su ya maltrecha relación con su esposa Matilda O'Reilly, a la cual decide abandonar. Véase *idem*.

¹⁵ Muchas son las razones que llevaron al poeta vallisoletano a emprender el viaje hacia América. Bienvenido Morros menciona que la razón principal era buscar fortuna en el nuevo continente para poder mantener a la hija que, aparentemente, había tenido con Emilia Serrano: “[...] por la noche me despedía en la estación del ferrocarril una mujer en cuyos brazos dormía un ser inocente nacido del pecado, por quien debía yo vivir, trabajar y volver de América rico”. Por otro lado, Pablo Mora indica que hay dos razones que obligan al poeta a salir de Francia: “Por un lado, se ve involucrado en la demanda del pago de una letra de crédito que había adquirido en una apuesta y, por el otro, en un desafortunado episodio de prestidigitación de cartas”. Véase Zorrilla, José, *Poesías*, *op. cit.*, pp. 24 y 25, y Zorrilla José, *Memorias...*, *op. cit.*, p. 17.

—Pero ¿a qué viene usted a México?

—Pues ya se lo dice a usted la carta de Bartolomé Muriel —respondí sin comprender su pregunta.

—¿Y esto? —continuó él mostrándome desplegado un papel impreso que de su bolsillo sacó.

Eché sobre él una rápida ojeada; contenían unas infames quintillas escritas contra los mexicanos y su presidente Santana [*sic*], impresas en Cuba y firmadas con mi nombre.¹⁶

Dichas quintillas, según lo describe Enrique de Olavarría y Ferrari, fueron publicadas en noviembre de 1848, bajo el título *Versos del señor Zorrilla contra los mexicanos*, en varios diarios de la ciudad de México, aunque algunos periódicos, como el *Monitor Republicano*, hacían mención de que el poeta vallisoletano no era autor de aquéllas.¹⁷ A pesar de ello, Santa Anna citó al dramaturgo para dar cuenta de los infames versos; pero el español, haciendo uso de su elocuencia, logró convencerlo de que las quintillas no eran de su autoría. Una vez saldado el incidente, Zorrilla opta por retirarse casi completamente de la vida pública (salvo algunos homenajes, y algunas puestas en escena o declamaciones de poemas), todo ello debido a que no era de su interés interceder en la vida pública del país: “Yo no me he mezclado jamás en política, porque no he sabido hacer más que versos”.¹⁸

III. SEGUNDO ACTO: EL DRAMATURGO CONOCE AL EMPERADOR

A pesar de que permaneció en el anonimato durante gran parte de su estancia en México, entre 1855 y 1863, Zorrilla resurgió a la vida pública con la llegada de Maximiliano de Habsburgo al país. El arribo de la pareja imperial a la capital el 11 de junio de 1864 es presenciada de manera desinteresada por él. Es hasta el 18 de noviembre de 1864 cuando Zorrilla y el emperador finalmente se conocen, debido a que el primero fue invitado a recitar algunas estrofas en la distribución de premios de los alumnos del Colegio de Minería, evento al que también asistió el monarca europeo.

Después de tal encuentro, Zorrilla recibió una invitación por parte de Maximiliano: “un día me dijo una dama de la emperatriz que el emperador deseaba hablar conmigo de teatros y poesías, y utilizar mi fama y mi prácti-

¹⁶ *Ibidem*, p. 55.

¹⁷ Olavarría y Ferrari, Enrique de, *op. cit.*, p. 598.

¹⁸ Zorrilla, José, *Poesías, cit.*, p. 190.

ca en la gaya ciencia”.¹⁹ Tras dicho encuentro, y con el interés de impulsar las bellas artes en el territorio nacional, el emperador nombró a José Zorrilla director del Teatro Nacional de México, como lo hace notar una carta, fechada el 12 de octubre de 1865, que giró al ministro de Gobernación, José Esteva:

Siendo mi vehemente deseo desarrollar todos los elementos del bien, que tanto en lo físico como en lo moral encierra nuestro país, me parece llegado el tiempo de ocuparnos en dar un eficaz impulso a aquellos ramos de la literatura y de las artes [...] Entre estos ramos merecen si duda una atención especial la literatura y el arte dramáticos, porque el teatro bien dirigido es una escuela muy provechosa para la sociedad, por la influencia que ejerce sobre las costumbres.

Deseando, pues, impartir a estas fuentes de puro y legítimo placer, toda la protección de que son dignas, he dictado las providencias convenientes para la creación en esta Corte de un teatro verdaderamente nacional, donde se presentaran, bajo la dirección del célebre poeta D. José Zorrilla, comedias, dramas y tragedias en nuestro magnífico idioma.²⁰

La instalación de un Teatro Nacional fue, en palabras del mismo Zorrilla, “infinitamente aplazada”, y todo el asunto quedó reducido en una improvisada representación de *Don Juan Tenorio* el 4 de noviembre de 1865.²¹ Para el 7 de mayo de 1866, Maximiliano nombró a nuestro protagonista como su lector personal, “no para que le leyera nada, sino para hablar con un hombre ajeno a la política de más halagüeños asuntos, y para saber por él lo que del país no quería ni debía preguntar a los en aquel país nacidos”.²²

Es importante resaltar que, a pesar de dichos nombramientos, y tras la improvisada puesta en escena del *Tenorio*, Zorrilla no tuvo, en palabras de Manuel Payno, “ningún género de trabajo”.²³ El mismo dramaturgo reconoce en sus memorias que sus nombramientos fueron una mera excusa para

¹⁹ Zorrilla José, *Memorias...*, *op. cit.*, p. 190.

²⁰ *El Diario del Imperio*, 19 de octubre de 1865, p. 1., Francisco de Paula Arrangoiz menciona que a la par de este nombramiento, Maximiliano también estableció prefecturas marítimas, todo producto de su “idea de publicar decretos por innecesarios que fueran”, crítica que don Francisco de Paula realiza constantemente hacia el emperador. Véase Arrangoiz, Francisco de Paula, *Méjico desde 1808 hasta 1867. Relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virrey Iturrigaray hasta la caída del Segundo Imperio*, Madrid, Imprenta a cargo de Estrada, 1872, t. IV, pp. 29 y 30.

²¹ Zorrilla José, *Memorias...*, *op. cit.*, p. 193.

²² *Idem.*

²³ Payno Manuel, *Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos del tiempo de la intervención francesa y del Imperio*, México, 1868, p. 720.

recibir un sueldo sin un empleo en concreto: “Aunque yo no era nada en su Imperio ni en su corte, pues la dirección de un Teatro Nacional que aún no existía no era un empleo, sino un pretexto para darme 3,000 duros de sueldo, y el título de lector me había sido dado a condición de no leer [...]”.²⁴

José Zorrilla permaneció en el país hasta el 13 de junio de 1866, fecha en la cual zarpó del puerto de Veracruz en el vapor *La France* rumbo a Europa, a fin de concluir algunos asuntos inconclusos.²⁵

IV. TERCER ACTO: *EL DRAMA DEL ALMA*. *ALGO SOBRE MÉJICO Y MAXIMILIANO*, UN SOMERO ANÁLISIS

Maximiliano permitió al vallisoletano partir a Europa bajo la condición de que, tras un año, éste retornara a México, situación que el poeta aceptó de buena gana.²⁶ Habiendo concluido sus asuntos, Zorrilla planeó el retorno a México en mayo de 1867; no obstante, una carta escrita por el propio emperador lo detuvo, y le pedía posponer su viaje, pues la posición del Imperio en México se encontraba tambaleante. No fue sino hasta principios del mes de julio cuando el poeta se enteró por medio de la prensa del fusilamiento del emperador, acaecido el 19 de junio de 1867.²⁷

La muerte del monarca de la casa Habsburgo provocó gran indignación en el poeta, quien, motivado por el dolor y por su pasión, comenzó a escribir el poema titulado *El drama del alma. Algo sobre Méjico y Maximiliano*, obra en la cual Zorrilla hace loas al fenecido emperador, a la vez que ataca al país en el que residió por once años.²⁸

²⁴ Zorrilla José, *Memorias...*, *op. cit.*, p. 193. Al respecto del sueldo percibido por Zorrilla, Payno hace algunas precisiones: “[...] con el sueldo de 3,500 pesos anuales. Poco tiempo después organizó su oficina con 1,200 pesos, un escribiente y un conserje. El director y sus empleados comenzaron a percibir sus sueldos el día 11 de enero hasta abril de 1866 [...]”. Véase Payno, Manuel, *op. cit.*, p. 720.

²⁵ Zorrilla hace mención de unos asuntos “apremiantes”, que lo obligaban a regresar a Europa. Bienvenido Morros indaga que quizá uno de estos asuntos era la muerte de su primera esposa, Matilda O’Reilly, o bien el desdén de María Paz Adalid, de quien nuestro poeta se enamoró perdidamente. Véase Zorrilla, José, *Poesías, op. cit.*, pp. 30 y 31.

²⁶ Zorrilla José, *Memorias...*, *op. cit.*, p. 198.

²⁷ Zorrilla, José, *Poesías, op. cit.*, p. 32.

²⁸ Al respecto de dicha obra, y del poeta español, Olavarría y Ferrari dice lo siguiente: “Quienes siempre hemos visto y hemos de continuar viendo en Zorrilla un inminente y simpático poeta, no tendríamos el dolor de ver generalmente borradas las simpatías que en México le acordó algún día como a ningún otro de los genios que en él se han hospedado”. Véase Olavarría y Ferrari, Enrique de, *op. cit.*, p. 682.

De lo anterior, que en este punto es pertinente preguntarnos de qué habla *El drama del alma*. Se trata de un poema dividido en dos partes (la primera parte, dividida en tres libros, y la segunda, en dos libros y una carta), en donde el poeta español hace un recuento de la historia de México hasta el Segundo Imperio. La primera parte cuenta con una introducción, en la cual describe el “nuevo mundo” previo a la llegada de los españoles:

IX

Y era verdad: había un nuevo mundo
Tas de distinto mar que el mar del moro;
Un nuevo mundo real, virgen, fecundo,
Paraíso feraz preñado de oro:
Y envuelto en el misterio más profundo
Guardado había Dios aquel tesoro,
Con que Europa soñó calenturienta
De oro y hazañas pródiga y sedienta.²⁹

Llama la atención que Zorrilla conserva la idea de que los españoles trajeron la civilización y la religión con el fin de salvar a las tribus “vagabundas” que habitaban el nuevo continente:

XX

Colón abrió a la fé el teatro inmenso
De la América idólatra; la España
Consagró a Dios su territorio extenso:
Fe y valor se pusieron en campaña;
Húmedo en sangre se quemó el incienso;
Y en aquella región nueva y estraña,
Último paladín de la Edad Media,
Abrió Cortés su heroica tragedia.³⁰

Tras una breve explicación de la “hazaña” española en tierras americanas, Zorrilla expone los motivos detrás de la escritura de este poema:

XXIII

¡Dios por quien vivo y cuya sombra adoro!
¡Clemente Dios, cuya paterna mano
Mi fé sostuvo sobre el mar sonoro,

²⁹ Zorrilla, José, *El drama del alma, algo sobre Méjico y Maximiliano, poesía en dos partes con notas en prosa y comentarios de un loco*, Burgos, Imprenta de D. T. Arnaiz, 1867, p. 11.

³⁰ *Ibidem*, p. 17.

Y me amparó el mundo americano;
Yo que a aquel litoral no fui por oro,
Que amé allí al infeliz Maximiliano,
Voy a enviar a su féretro sangriento
El último suspiro de mi aliento.³¹

Es interesante ver el enorme respeto que Zorrilla profesaba por el fenecido emperador, pues si bien el contacto entre ambos fue breve, la impresión que dejó el primero en el segundo fue bastante profunda.

Habiendo terminado su introducción, Zorrilla da inicio a la primera parte del poema, a la cual tituló “Méjico”. El vallisoletano comienza una narración que da inicio en 1521, y que tiene como protagonista a Hernán Cortés, y como antagonistas a los indígenas, a los cuales Zorrilla califica de “haraganes, supersticiosos, limitados y de torpe entendimiento”.³² Cabe mencionar que si bien el poeta español guarda una enorme cantidad de prejuicios hacia los indígenas, también califica de la misma manera a algunos conquistadores españoles, cuya unión dio origen a los mestizos “innoble raza americana”.³³ Posteriormente, Zorrilla hace un salto al siglo XIX, aquella centuria turbulenta donde México decide independizarse de la Corona española. En este apartado vale la pena hacer un paréntesis, pues el poeta, tras analizar la gesta independentista del cura Miguel Hidalgo y ponderar acerca del México independiente, comienza a realizarse preguntas, que deja sin respuesta, pues competen a un historiador, y no a un poeta:

LVII

La de Méjico fue vuelta completa
Se hizo libre: salió de tutoría.
Yo no sé si fue vuelta o voltereta
En república dar de monarquía:
Pero esta no es cuestión para el poeta:
¿Por qué está desde entonces la anarquía
Entronizada en Méjico? Es un punto
Para el historiador; no es asunto nuestro.³⁴

Con estas líneas, Zorrilla deja claro que su recolección histórica no pretende ser exacta, pues su recuento a través de la historia de México es un recurso literario más, una herramienta para dar rienda suelta a su pluma y

³¹ *Ibidem*, p. 18.

³² Zorrilla, José, *El drama del alma, op. cit.*, p. 33.

³³ *Ibidem*, p. 35.

³⁴ *Idem*.

a su sentir. Es de esta forma que la advertencia de Alberto Saíd, en su breve análisis del poema, se cumple cabalmente: “Es inútil buscar congruencia en el texto de Zorrilla. No la hay entre el prospecto ni el posterior desarrollo. Tampoco cumple con su promesa de actuar en dos sentidos: como poeta y como el hombre que conoce al país, así sea como loco. Ausente está, de igual la forma, la congruencia histórica”.³⁵

Ahora bien, tras haber finalizado su recorrido por la primera mitad del México decimonónico, Zorrilla comienza con el segundo libro del poema, que tiende a bien titular “Maximiliano”, pues resulta ser una serie de loas al efímero emperador austriaco. El poema comienza con la llegada de la pareja imperial a la ciudad de México y con una descripción de la apariencia física de Maximiliano:

XXXV

Blanco como los copos de la nieve
Que de Alemania cubre las montañas,
Rubio, que dar al sol envidia debe;
Y tan rico de barba y pestañas
Que, cuando al saludar su busto mueve,
De su barba partida las marañas
Riquísimas circundan su semblante
De áurea luz con ráfaga ondulante.³⁶

Posteriormente, hace mención de que la muchedumbre no se sorprende con la llegada del austriaco, a quien miran con desconfianza y recelo. Zorrilla concluye que esta situación es heredada debido a los constantes conflictos que se daban entre España y Francia:

XLIV

Méjico es hijo nuestro. Carlos quinto
Su primer rey con Francia se batía
Al poblar de españoles su recinto:
Al renegar de España nos veía
Con ella en guerra y heredó este instinto
Contra Francia en la sangre que hasta el día
Tiene nuestra; y la tiene, aunque le ciegue
Su odio e ingratitud y la reniegue.³⁷

³⁵ Saíd, Alberto, *op. cit.*, p. 86.

³⁶ Zorrilla, José, *El drama del alma, op. cit.*, p. 88.

³⁷ *Ibidem*, p. 93.

El libro tercero de la obra de Zorrilla carece de título; en cambio, comienza con una fatídica fecha: 1865, año en que el poeta entabla palabra por primera vez con el emperador. Esta parte inicia con una breve descripción del valle de México y de la vista que Maximiliano admiraba desde el Palacio de Miravalle; no obstante, el panorama se ve empañando por los entramados “políticos” que hundieron al emperador:

XXIX

Allí está la política villana,
En aquel paraíso ya perdido
De la facciosa tierra mejicana,
Cauta en acecho del primer descuido
Del europeo Emperador, y ufana
De su ingenio sagaz, prostituido
En diez lustros de vicios y traiciones,
Hilvanando contra él conspiraciones.³⁸

Posteriormente, y de forma un tanto inesperada, Zorrilla cambia su estilo y entabla una breve conversación entre Maximiliano y Roma, país al que el dramaturgo critica por tener una “niebla ante los ojos” y negarse a apoyar al emperador.³⁹ El vallisoletano repite una vez más la fórmula, pero en esta ocasión el emperador charla con la representación de Francia, país que también le niega su ayuda.⁴⁰

La segunda parte del poema da inicio con el libro cuatro, titulado “Fe y patria”, y es un recuento por el país de Zorrilla: España y, sobre todo, de su tierra natal, Valladolid, que describe con nostalgia. Esta sección, escrita en parte a manera de diario, coincide con el regreso a su patria en 1866.

El quinto libro, titulado “Vae Victis”, trata, como bien menciona Alberto Saíd, “del duelo”⁴¹ de Zorrilla tras la noticia del fusilamiento de Maximiliano:

LVII

Dijo así: saludóme con la mano;
Tomó su lugar entre sus dos leales,
Mejía y Miramón, Maximiliano,
Y ofreció a los fusiles liberales

³⁸ *Ibidem*, p. 117.

³⁹ *Ibidem*, pp. 125 y 126.

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 128 y 129.

⁴¹ Saíd, Alberto, *op. cit.*, p. 94.

La noble faz y el corazón cristiano.
Precisión militar juntas e iguales
Las armas asestó contra su seno:
¡Fuego! —Dijo una voz— y estalló un trueno.⁴²

La muerte del efímero emperador provoca tal dolor en el poeta vallisoletano que éste, en un ataque de impotencia y rabia, vuelca todo su odio hacia el pueblo mexicano, que lo acogió por más de una década:

LXXV

Desparrama tus hordas liberales
Por tu suelo infeliz republicano:
Y que borren infeliz las últimas señales
Que hay en él de Español y de Cristiano,
Borrando en tus banderas nacionales
Tu «DIOS Y LIBERTAD» en castellano:
Porque ¡oh nación de deicidio rea!
Dios con tu libertad no se aparea.

LXXVI

¿Un pueblo independiente y soberano
Quieres ser? —el derecho está en tu abono:
Mas eres más sacrílego y tirano
Que el rey peor que se sentó en un trono.
¡Asesinas a Maximiliano
A la Europa, tu madre, por encono!
Méjico en el de parricidio rea
¿Esa es tu libertad? —¡maldita sea!⁴³

La última parte del poema es una carta destinada a don Pedro de Alarcón, donde el poeta vallisoletano describe el contenido del poema y explica, de forma breve, sus motivaciones y su sentir hacia México y hacia Maximiliano.

Por supuesto, tras su publicación, *El drama del alma* enfrentó diversas críticas, todas ellas justificadas. Quizá una de las más mordaces viene de la pluma de Manuel Payno:

Que el poeta hubiese leído delante de Maximiliano y recibido una recompensa pecuniaria bien mezquina para su talento, esto no tenía más que algo

⁴² Zorrilla, José, *El drama del alma...*, *op. cit.*, p. 229.

⁴³ *Ibidem*, pp. 238 y 239.

de ingratitud: que hubiese tenido un pesar sincero por el desgraciado fin del príncipe que lo distinguió, esto se puede comprender, pero lo que no se puede ni adivinar, es como un español invadido por Napoleón I podía ponerse al lado de una invasión muy parecida, en un país español, por Napoleón III. El Sr. Zorrilla, poeta, filósofo y español, debió comprender que el sentimiento de la independencia y de la nacionalidad era un deber, y que la nación que en los pormenores era tal vez digna de crítica, era todavía más digna de admiración cuando desesperadamente defendía la dignidad y la independencia de su patria [...] Estas líneas dicen lo bastante; lo demás se lo dirá al Sr. Zorrilla su propio sentimiento de español y su conciencia de cristiano.⁴⁴

De esta forma, la epopeya de Zorrilla en México concluyó con un poema producto del dolor que tuvo como consecuencias la animadversión y la enemistad de un pueblo que lo acogió por once años.

V. BAJA EL TELÓN, O ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

¿Qué es posible destacar acerca de la permanencia de José Zorrilla en México entre 1855 y 1866? Su vida reservada, y al margen de los acontecimientos de relevancia, tuvo un nulo impacto en el aspecto político del país. Respecto a su producción literaria durante sus once años de estancia, fue poca, pues como bien menciona John Dowling, “publicó tres libros: los dos tomos de *La flor de los recuerdos* y la colección titulada *Dos Rosas y dos Rosales*. Imprimió en México dos folletos de lecturas públicas y otro folleto con una traducción del italiano Giovanni Prati [...] Su producción dramática, tan fecunda hasta la muerte de su padre en 1849 es nula en México”.⁴⁵ Quizá el mayor impacto que el vallisoletano tuvo en el país yace en la gran influencia que tuvo sobre los escenarios, pues *El zapatero y el rey* y *Don Juan Tenorio* son obras que se siguen representando hasta nuestros días de forma casi religiosa, aunque, por supuesto, esto último requiere un estudio más profundo.

Finalmente, quisiera destacar la pertinencia del estudio de la poesía y su relevancia como fuente histórica; *El drama del alma* es, sin duda, producto de la pasión desbordada y del carácter melancólico de José Zorrilla; no obstante, es también una fuente digna de estudiarse con un mayor detenimiento, pues nos brinda un testimonio único y por demás interesante so-

⁴⁴ Payno, Manuel, *op. cit.*, p. 720.

⁴⁵ Dowling, John, “José Zorrilla en el Parnaso Mexicano”, *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/jose-zorrilla-en-el-parnaso-mexicano/> (consultado el 9 de julio de 2021).

bre el Segundo Imperio mexicano y sobre la percepción que un personaje extranjero tuvo sobre semejante suceso, visión que contrasta enormemente con los diversos diarios de viajeros y con los hechos narrados por la prensa extranjera. La poesía, entonces, resulta ser una fuente útil, pues más allá de ser producto de los sentimientos del autor, también es un reflejo de los sucesos y de las situaciones vividas; es una ventana a una visión por demás particular a diversos sucesos, y, ciertamente, nos puede iluminar sobre algunos aspectos que de otra forma tienen poca visibilidad.

VI. FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía

- ARRANGOIZ, Francisco de Paula, *Méjico desde 1808 hasta 1867. Relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virey Iturrigaray hasta la caída del Segundo Imperio*, Madrid, Imprenta a cargo de Estrada, t. IV, 1872.
- FLORES SALINAS, Berta, *Cartas desde México. Dos fuentes militares para el estudio de la Intervención francesa. 1862-1867*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2001.
- MAÑÓN, Manuel, *Historia del viejo Gran Teatro Nacional de México*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes-Conaculta, 1 t., 2009.
- OLAVARRÍA Y FERRARI, Enrique de, *Reseña histórica del teatro en México, 1538-1911*, 3a. ed., México, Porrúa, t. I, 1961.
- REYES DE LA MAZA, Luis, *El teatro durante el Segundo Imperio (1862-1867)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1959.
- ZANOLLI FABILLA, Betty Luisa de María Auxiliadora, *La profesionalización de la enseñanza musical en México. El Conservatorio Nacional de Música (1866-1996). Su historia y vinculación con el arte, la ciencia y la tecnología en el contexto nacional*, México, Secretaría de Cultura-Instituto Nacional de Bellas Artes, 2 t., 2017.
- ZORRILLA, José, *El drama del alma, algo sobre Méjico y Maximiliano, poesía en dos partes con notas en prosa y comentarios de un loco*, Burgos, Imprenta de D. T. Arnaiz, 1867.
- ZORRILLA, José, *Recuerdos del tiempo viejo*, prólogo de Erika Pardo Bazán, México, Porrúa, 1998.
- ZORRILLA, José, *Poesías*, edición de Bienvenido Morros, Madrid, Catedra Letras Hispánicas, 2017.
- ZORRILLA, José, *Memorias del tiempo mexicano*, edición y notas de Pablo Mora, México, Conaculta, 1998.

Periódicos consultados

EL Diario del Imperio, 1865.

Hemerografía

AGUILAR, Arturo y MILLÁN, Alfonso, “La otra intervención francesa en México. Los tipos populares 1859-1870”, *Dimensión Antropológica*, año 22, vol. 64, mayo-agosto de 2015.

SAÍD, Alberto, “México y los mexicanos en 1867: el drama de José Zorrilla”, *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, México, segunda época, vol. XXXV, enero-junio de 2017.

Fuentes digitales

DOWLING, John, “José Zorrilla en el Parnaso Mexicano”, *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/jose-zorrilla-en-el-parnaso-mexicano-/> (consultado el 9 de julio de 2021).

DESPOJO DE TIERRAS Y UN ASESINATO. DOS PETICIONES DE IXCATEPEC, VERACRUZ, ANTE LA JUNTA PROTECTORA DE LAS CLASES MENESTEROSAS

Marcos Josué ARANDA MENDOZA*

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *Escenario del caso de estudio. La huasteca nahua e Ixcatepec: contextos geográfico, cultural e histórico.* III. *Primer ocu-
so: reclamo de un despojo.* IV. *Segundo ocu-
so: el asesinato de un indígena.*
V. *Reflexiones finales.* VI. *Referencias.*

I. INTRODUCCIÓN

Desconfianza era lo que reflejaban las líneas que integraban el contrato de compraventa que firmaron Julián Herrera y Santiago Alvarado el domingo 7 de octubre de 1866. El primero firmó el documento en representación de doña Encarnación Jáuregui, mientras que el segundo representaba, en la celebración, a los indígenas del pueblo de Santa María Ixcatepec. La falta de confianza no era de los signantes, mucho menos de los vecinos del pueblo comprador, sino de la propietaria, que se comprometía a entregar parte del territorio de la hacienda El Nopal, bien que heredó de su esposo y había estado en posesión de la familia del finado durante muchos años. Al contrario de doña Encarnación, podría inferirse el júbilo que sintieron los vecinos de Ixcatepec al ver consumada su pugna, pues —argüían— la hacienda les pertenecía legítimamente y les había sido arrebatada.¹

Este es el caso de los indígenas de Santa María Ixcatepec, quienes lograron recuperar gran parte del territorio que reclamaban como suyo, y

* Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH.

¹ Gómez Cruz, Filiberta, “De arrendatarios a condueños: la lucha indígena contra los Llorente en la huasteca veracruzana durante el Segundo Imperio”, *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, núm. 13, enero-junio de 2009, pp. 73-87.

del cual habían sido despojados desde casi iniciada la vida independiente del país. Claro está que el camino para reconquistar la posesión de sus tierras no fue fácil ni rápido. Sin embargo, los vaivenes políticos de la segunda mitad del siglo XIX fueron un perfecto aliciente que supieron aprovechar para su cometido y dejar atrás una de las vejaciones de que habían sido blanco durante mucho tiempo.

La presente investigación tiene dos objetivos principales. El primero es explicar cómo los indígenas de Santa María Ixcatepec usaron su derecho de petición ante el gobierno del Segundo Imperio para denunciar los abusos de despojo de su propiedad que se cometieron contra ellos, lo cual les produjo problemas de índoles política, social y quizá hasta cultural, así como describir el proceso que siguieron para lograr su cometido con la recuperación de sus tierras. El segundo objetivo es complementar algunos datos en los estudios sobre esta región, entre los cuales se encuentran los realizados por historiadores como Antonio Escobar Ohmstede² y Filiberta Gómez Cruz,³ quienes han escrito interesantes trabajos sobre la historia de las huastecas en el siglo XIX, pero que, para el caso específico de Ixcatepec, poco han profundizado en el periodo en que México fue gobernado por los emperadores Maximiliano y Carlota, centrandó su atención en la Reforma y el ocaso del Segundo Imperio mexicano.

La base de este texto serán dos peticiones que remitieron los vecinos del pueblo de Santa María Ixcatepec a la Junta Protectora de las Clases Menesterosas (JPCM), organización fundada por el emperador Maximiliano el 10 de abril de 1865 como parte de los decretos expedidos en el marco de la celebración del primer aniversario de su juramento como soberano de México; dichos documentos se resguardan actualmente en el Archivo General de la Nación (AGN), dentro del fondo homónimo a la junta.

El desarrollo de este trabajo contempla cuatro apartados: el primero presenta un viaje por la región huasteca, donde se describe su cultura, su geografía y parte de su historia, para después enfatizar en el pueblo de Santa María Ixcatepec, donde se ofrece una explicación sobre su historia política local, que permitirá conocer a los dos principales actores de este estudio: la familia Llorente y los vecinos del pueblo. En un segundo y tercer momento se explicará el contenido de los dos ocursos, así como los motivos que

² Escobar Ohmstede, Antonio, “¿Qué sucedió con la tierra en las huastecas decimonónicas?”, en Escobar Ohmstede, Antonio y Carregha Lamadrid, Luz (coords.), *El siglo XIX en las huastecas*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-El Colegio de San Luis, 2002, pp. 137-165.

³ Gómez Cruz, Filiberta, *op. cit.*

tuvieron los vecinos para enviarlos a la JPCM. Finalmente, se reflexionará sobre el proceso de recuperación de tierras que protagonizaron los actores ya mencionados y cómo quedó inserta esta disputa dentro de la época que Miguel Galindo y Galindo definió como “La Gran Década Nacional”.

II. ESCENARIO DEL CASO DE ESTUDIO. LA HUASTECA NAHUA E IXCATEPEC: CONTEXTOS GEOGRÁFICO, CULTURAL E HISTÓRICO

Es difícil delimitar de manera exacta una región que es tan amplia a la vez que compleja. Historiadores, antropólogos y geógrafos han intentado, con muy poco éxito, describir a cabalidad los márgenes de esta región, que se extiende aproximadamente desde la costa del golfo tamaulipeca hasta la sierra veracruzana de Otontepec. Las convenciones hechas por estos especialistas, así como por la propia población, sitúan a la huasteca en los estados de Hidalgo, San Luis Potosí, Puebla, Tamaulipas y Veracruz, aunque no falta quien agrega a Querétaro dentro de dicha demarcación; como ya se dijo, tiene una frontera poco precisa y bastante móvil.⁴

La diversidad de climas y vegetación es casi tan vasta como la variación lingüística y cultural que ahí se presenta. Los primeros pobladores de la región, y que predominaron en ella, hablaban lengua teneek —y aún, afortunadamente, es una lengua viva—, también conocida como “huasteco”, de ahí que la región adoptara ese nombre. Sumado a éste, en la huasteca habitan indígenas nahuas, otomíes, tepehuas, totonacos y pames.⁵ Pese a que comparten ciertas características, cada una de estas lenguas permite entender una cosmovisión particular y, por ende, formas diferentes de entender el mundo.

Es en esta cosmovisión donde entran sus creencias y tradiciones. Para ser más específico, en la huasteca nahua, su forma de entender el mundo está muy ligada a la posesión de la tierra. En este punto es prudente mencionar que las más de las veces los historiadores nos limitamos al análisis de las leyes o vemos las repercusiones sociales sin ahondar en las demás problemáticas culturales que conllevan los conflictos por tenencia de tierras; de ahí la importancia de explicar un poco su cosmovisión. Como bien señalan María Ochoa y Miriam Jiménez, en las huastecas nahuas la tierra es columna ver-

⁴ Ramírez Catilla, Gustavo *et al.*, *De aquí somos: la huasteca*, México, Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca, 2008, p. 9.

⁵ *Ibidem*, pp. 9-11.

tebral no sólo de su alimentación, sino también de sus calendarios rituales. El maíz —y en general la actividad milpera— es clave para explicar su percepción del mundo, lo cual va desde la donación de dicho grano por los dioses, hasta la permanencia de los rituales que realizan año con año para perpetuar la presencia de éste, que, en otras palabras, es la realización del *costumbre*.⁶ Esta vida ritual, cimentada en las explicaciones míticas y narrativas de la historia nahua, refuerzan la importancia de la posesión de tierras en dichas comunidades.⁷

Esta cosmovisión es compartida en el municipio de Santa María Ixcatepec, pieza que compone el rompecabezas huasteco. Enclavado en las estribaciones noroccidentales de la calurosa sierra de Otontepec, Ixcatepec⁸ (“En el cerro del algodón”) forma parte de la región denominada “Huasteca baja” del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Su población indígena es de habla nahua, aunque el Códice Mendoza y el Lienzo de Tuxpan testimonian que a inicios de la época virreinal también lo habitaban hablantes de teenek. Colinda al norte y noreste con el municipio de Chontla, al oeste con Tantoyuca —el cual hay que tener presente, pues también es importante en este caso de estudio—, al sur con Chicontepec y al sureste con Tepetzintla (mapa 1).⁹ En la época del Segundo Imperio, Santa María Ixcatepec pertenecía al departamento de Tuxpan,¹⁰ y los documentos de la época verifican que estaba circunscrito al distrito de Tantoyuca. Como se

⁶ “*El costumbre*” o “la costumbre” son ceremonias de ofrenda, sacrificio y reciprocidad con los diferentes espíritus que conforman el panteón de deidades de los grupos indígenas. En estas ceremonias plasman sus conocimientos sobre su forma peculiar de entender el mundo y el sentido de la vida, los cuales adquieren en colectividad a lo largo de su devenir histórico. Jurado Barranco, María Eugenia y Camacho Jurado, Camilo Raxá, “Introducción”, en Jurado Barranca, María Eugenia y Camacho Jurado, Camilo Raxá (coords.), *Arpas de la huasteca en los rituales del costumbre: teenek, nahuas, y totonacos*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2011, pp. 25-36.

⁷ Ochoa Ávila, María Guadalupe y Jiménez Prieto, Miriam Nayeli, “Nahuas de la huasteca o *macehualmej*”, en Valle Esquivel, Julieta *et al.*, *Los pueblos indígenas de la huasteca y el semidesierto queretano: atlas etnográfico*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, 2012, pp. 143-175.

⁸ A partir de 1932 el municipio se llamó simplemente “Ixcatepec”, y Santa María Ixcatepec fue el nombre que recibió su actual cabecera municipal. Véase Gómez Cruz, Filiberta, *op. cit.*

⁹ Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, “Ixcatepec”, en *Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México: estado de Veracruz*, disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30078a.html>.

¹⁰ Hay que recordar que el emperador Maximiliano, en el artículo 52 del Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, estipuló que la división del Imperio mexicano sería en cincuenta departamentos, que sustituirían a los antiguos estados.

puede observar, en una carta etnográfica realizada por Manuel Orozco y Berra hacia mediados del siglo XIX; en esta región habitaban hablantes de lengua nahua.¹¹



FUENTE: elaborado por Marcos Aranda. Fuente INEGI.

En la historia agraria decimonónica de Ixcatepec, es de resaltar el papel importante que desempeñó la familia Llorente, por lo cual sus miembros son protagonistas de este caso de estudio. Proveniente de Sevilla, España, en 1806 llegó a tierras novohispanas el militar Carlos María Llorente, quien al parecer logró grandes triunfos contra los corsarios y piratas que navegaban por las costas de Tampico. Su fama en el ramo castrense le granjeó un gran respeto por parte de la elite tamaulipeca, y sus lazos en la región se reafirmaron al casarse con una mujer importante de la zona. Formar parte de la milicia, ser peninsular, emparentar con una familia pudiente, así como caer en gracia y estima de los políticos de dicha área, le valieron ganar poder político, primacía social y elevar su estatus económico en la Nueva España.¹²

¹¹ Hernández Sáenz, Luz María, *Espejismo y realidad. Maximiliano y el Diario del Imperio, 1865-1867*, México, Archivo General de la Nación, 2012, desplegable VII: *Carta etnográfica de México formada por Manuel Orozco y Berra*.

¹² Gómez Cruz, Filiberta, *op. cit.*

El inicio y desarrollo de la Guerra de Independencia (1810-1821) le permitieron ascender aún más en la escala militar y social. Entre sus campañas del lado contrainsurgente fue importante la pacificación de la región huasteca, principalmente en los pueblos aledaños a Tancoco —cerca de Santa María Ixcatepec—. Su destacado papel como militar de la Corona derivó en su nombramiento como comandante de la Segunda División de Milicias, cargo que lo convirtió en la autoridad más importante del partido de Pánuco y Tampico. Desde esa privilegiada posición pudo conocer el teje y maneje económico de lo que actualmente es la huasteca baja veracruzana, incluida la dinámica de compra y venta de tierras en la región.¹³

Pese a su adaptación a los vaivenes políticos nacionales —después de la proclama del Plan de Iguala en 1821 se adhirió a los trigarantes, y una vez lograda la independencia ofreció su espada como militar del Imperio mexicano—, don Carlos Llorente salió de México en 1828 tras la promulgación de la Ley de Expulsión de Españoles, aunque el destierro no duraría mucho, pues regresó a la huasteca un par de años después. Su fama y prestigio en la región le permitieron comprar grandes extensiones de tierra. Sin embargo, nunca gozó de un dominio total de ella, pues se vio obligado a permitir que los indígenas continuaran sus vidas y trabajo en los terrenos que adquirió.¹⁴

Entre sus extensas posesiones se encontraban las haciendas de San Benito, San Nicolás, Chila y El Nopal, que eran habitadas por indígenas desde tiempos inmemoriales. Los nativos que aún vivían ahí siguieron usufructuando las tierras a través de un sistema de arrendamiento, es decir, pagaban renta a los Llorente por el uso de suelo para sembrar su milpa. Lo más extraño e incongruente del asunto fue que los indígenas debían pagar por usar su propio terreno, pues fueron dudosos los mecanismos de que echó mano Llorente para adueñarse de esas tierras.¹⁵

Los vecinos de Ixcatepec no tuvieron otra opción más que arrendar las tierras hasta que don Carlos Llorente falleció. Tras la muerte del militar, los indígenas que usufructuaban los terrenos de las distintas haciendas comenzaron a levantar litigios en contra de sus herederos, para lo cual hacían uso de las leyes vigentes de la época. Los procesos en los tribunales duraron de 1855 y a 1867, lapso en el cual unos realizaron compraventas de tierras y otros se negaron a pagar el arrendamiento, pues argumentaban que éstas les pertenecían.¹⁶ Juan Nepomuceno Llorente, hijo y heredero de don Carlos,

¹³ *Idem.*

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ *Idem.*

vendió a unos indígenas la hacienda de San Nicolás por la cantidad de siete mil pesos; Filiberta Gómez refiere que la compra la realizaron vecinos de Santa María Ixcatepec, mientras que Antonio Escobar Ohmstede asegura que fueron indígenas de Tantoyuca.¹⁷ A consideración personal, tomaré la propuesta de Escobar como la válida, pues Gómez lo cita para referir dicho acontecimiento.

Pese a las diferencias entre estos autores, ambos coinciden en que la compra se efectuó bajo los criterios liberales que permeaban en la época, pues la compra no se hizo en nombre del pueblo —lo cual implicaba el usufructo comunal—, sino como individuos que conformaban una sociedad para aprovecharlo. Esta forma de adquisición fue muy socorrida por los indígenas en la época liberal, y aún más tras la promulgación de la Ley Lerdo (1856), pues como se prohibía la venta de tierras a corporaciones y beneficiarse de éstas en comunidad, los indígenas, para usar los terrenos en colectivo, recurrían a conformar sociedades agrícolas,¹⁸ donde todos eran una suerte de “accionistas” y podían disfrutar de la tierra, aunque la posesión legal era individual; a esta manera de adquirir tierras se le conoció como “condueñazgo”.¹⁹

Los indígenas de Tantoyuca no fueron los únicos que adquirieron propiedades de la familia Llorente, pues en abril de 1857 algunos vecinos de Amatlán, Tancoco y San Antonio compraron la hacienda de San Benito. Los que no accedieron tan fácil a la adquisición de terrenos fueron los nahuas de Santa María Ixcatepec, pues ellos, antes de comprar, decidieron levantar un litigio contra Juan N. Llorente, ya que argumentaban que los terrenos de la hacienda de Tampatel (conocida así por los ixcatepequenses y llamada “El Nopal” por los Llorente) les pertenecían legítimamente, y lo acusaron de usurpación.²⁰

El proceso comenzó en 1855, cuando iniciaron el litigio ante el juez de paz de Tantoyuca. La autoridad terminó el fallo en favor de Juan Llorente, y le entregó las escrituras el 16 de noviembre de 1857. Sin embargo, los indígenas de Ixcatepec no permitieron los abusos y continuaron con las reclamaciones, así como con el usufructo de las tierras. Si bien habían pagado el arrendamiento, como protesta al fallo del juez, éstos se negaron a continuar

¹⁷ Escobar Ohmstede, Antonio, *op. cit.*

¹⁸ Las leyes permitían la integración de sociedades siempre y cuando formalizaran su conformación ante las autoridades, elaboraran reglamentos para su manejo y tuvieran una dirigencia interna, es decir, contar con un presidente, secretario y tesorero. Véase Gómez Cruz, Filiberta, *op. cit.*

¹⁹ Escobar Ohmstede, Antonio, *op. cit.*

²⁰ *Idem.*

con el pago de rentas a los Llorente, pues consideraban absurdo pagar por usar unas tierras que reclamaban les pertenecían. El forcejeo entre ambos litigantes continuó, y Llorente denunció a los vecinos de Ixcatepec por usurpadores, hasta que en marzo de 1863 el heredero de don Carlos fue nombrado dueño absoluto de la hacienda. En el proceso intervinieron políticos liberales importantes de la región, como Desiderio Pavón o Aniceto Gea, quienes, como se verá más adelante, no beneficiaron en nada a los indígenas y prefirieron a los Llorente.²¹

III. PRIMER OCURSO: RECLAMO DE UN DESPOJO

Es evidente que los vecinos de Santa María Ixcatepec quedaron inconformes con la resolución que había dado el juez en marzo de 1863. Tan sólo un par de meses después fue mermado el gobierno republicano en la capital y dio inicio el Segundo Imperio mexicano, que fue visto por algunos sectores sociales como una esperanza para arreglar los problemas que los aquejaban y una oportunidad para mejorar la situación deplorable en que vivían. Los indígenas de Ixcatepec no fueron la excepción, y volvieron a reclamar la propiedad de la hacienda de Tampatel, ahora ante las autoridades del gobierno que encabezaba un príncipe que había llegado allende los mares y se hacía llamar Maximiliano I de México.

Al parecer los nahuas de Ixcatepec eligieron a un representante, que respondía al nombre de Francisco Lince. El papel de Lince en el litigio fue crucial, pues él era quien llevaba la voz de los vecinos del pueblo ante las autoridades políticas.²² El representante del pueblo expuso el caso en febrero de 1865 ante el Ministerio de Justicia del Imperio, y éste lo remitió a la prefectura política de Tampico, donde al parecer no le dieron solución pronta al litigio; quizá el expediente no se revisó o simplemente las autoridades no consideraron darle importancia, pues Juan Llorente ya había sido declarado dueño absoluto de las tierras.²³

²¹ Gómez Cruz, Filiberta, *op. cit.*

²² Como bien apunta Romana Falcón, en repetidas ocasiones, quienes participaban en los litigios eran personas que conocían bien el español y sabían de manera considerable el teje y maneje del aparato burocrático y legislativo. Éstos podían ser dirigentes, líderes, autoridades políticas, autoridades religiosas o notables de la región. Véase Falcón, Romana, “El arte de la petición: rituales de obediencia y negociación, México, segunda mitad del siglo XIX”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 86, núm. 3, agosto de 2006, pp. 467-500.

²³ Archivo General de la Nación, Junta Protectora de las Clases Menesterosas (en adelante AGN, JPCM), vol. 3, exp. 6, foja 52r.

Ante el retraso en la respuesta de las autoridades, Francisco Lince resolvió actuar, y compareció en audiencia pública frente al emperador el domingo 29 de octubre de 1865. Maximiliano escuchó la petición del pueblo de Santa María Ixcatepec y solicitó al jefe de su gabinete civil que turnara el caso a la Junta Protectora de las Clases Menesterosas para que los vocales que la integran dieran su respectivo dictamen sobre el asunto.²⁴

El recurso llegó el 10 de noviembre de ese año a las oficinas centrales de la Junta, y tres días después, Faustino Chimalpopoca Galicia, presidente de ésta, notificó del caso al ministro de Gobernación, contándole de la usurpación que denunciaban los vecinos de Ixcatepec, así como la exigencia del cobro de rentas que les hacía Llorente, pues, como se dijo líneas atrás, los vecinos dejaron de pagar el arrendamiento por considerarse los dueños legítimos de los terrenos en disputa. A la petición, agregó Chimalpopoca, le acompañaban los títulos de propiedad que habían anexado los habitantes de la huasteca, aunque el expediente que permanece en el AGN no incluye una copia de éstos.²⁵ Es interesante este punto, pues de acuerdo con Filiberta Gómez, las escrituras habían sido entregadas a Llorente, y de ser así, queda la incógnita sobre qué papeles mostraron los indígenas de Ixcatepec a la Junta Protectora; quizá un documento anterior al expedido a Juan Nepomuceno Llorente en 1857.

Casi un mes después, un vocal de la Junta, llamado José Raimundo Nicolín, realizó el dictamen del caso. Pidió los antecedentes del expediente a la prefectura política de Tampico. Sin embargo, mientras esperaba el oficio, recordó que el 10. de noviembre de 1865 —tan sólo tres días después de la audiencia de Lince con el emperador— había sido decretada la *Ley para dirimir las diferencias sobre tierras y aguas entre los pueblos*.²⁶ Ante este oportuno recuerdo, Nicolín resolvió que el pueblo de Santa María Ixcatepec debía hacer uso de dicha ley para reclamar la titularidad de las tierras usurpadas, por lo que el expediente, así como los títulos de propiedad llevados por Lince, debían ser devueltos al representante del pueblo y hacer valer sus derechos.²⁷

La *Ley para dirimir* estipulaba que los pueblos que litigaran la posesión de tierras contra otro pueblo o propietario particular debían presentar la denuncia ante la prefectura política del departamento, que debía ir acom-

²⁴ *Ibidem*, foja 53r.

²⁵ *Ibidem*, foja 50r.

²⁶ *Ley para dirimir las diferencias sobre tierras y aguas entre los pueblos*, en AGN, JPCM, vol. 4, exp. 20, fojas 198v-199.

²⁷ AGN, JPCM, vol. 3, exp. 6, foja 54v.

pañada de los respectivos títulos de propiedad. La prefectura debía notificar de la denuncia a la contraparte, para que esta última, en un lapso no mayor a un mes, presentara los títulos que la acreditaran como dueña legítima de las tierras o aguas en disputa. Si la contraparte no mostraba los títulos en el tiempo prevenido, las tierras o aguas en litigio pasaban a ser propiedad de los demandantes, sin que el denunciado pudiera apelar a algún tribunal. Dicha ley marcaba en su artículo 6o. que, aunque el expediente debía ser enviado a la prefectura política, debía ser el consejo departamental —presidido de cualquier forma por el prefecto político— quien dirimiera sobre los casos y dar seguimiento a éstos. Si la resolución del consejo no satisfacía a la parte demandante y los terrenos en disputa valían más de mil pesos, ésta podía apelar al Ministerio de Gobernación para que tomara la última palabra.²⁸

Explicado en el caso de Santa María Ixcatepec: Francisco Lince debía presentar los títulos de propiedad ante el consejo departamental de Tuxpan para que éste dirimiera sobre el asunto. El consejo notificaría a los Llorente para que presentaran los títulos de propiedad de la hacienda de Tampatel, y si no fuera así, perderían la titularidad de la hacienda y ésta terminaría volviéndose propiedad de los vecinos de Ixcatepec. En caso contrario, se iniciaría un análisis del caso y se decidiría quién sería el dueño legítimo de las tierras. Se puede inferir que el consejo fallaría en favor de la familia Lorente por tener los papeles expedidos en 1857; en medida de esto, los indígenas apelarían al Ministerio de Gobernación para que tomara la última palabra, ya que, como se verá más adelante, la hacienda valía más de mil pesos.

El dictamen de Nicolín fue aprobado por el resto de los vocales de la Junta Protectora de las Clases Menesterosas. El fallo fue notificado al gabinete civil del emperador, que aceptó la decisión tomada por la Junta, y solicitó que de inmediato se devolvieran los títulos de propiedad a Francisco Lince para que el pueblo de Ixcatepec hiciera uso de sus derechos. El representante legal de los indígenas nahuas fue notificado y recogió el expediente, así como los títulos de propiedad, el 4 de enero de 1866.²⁹ Hasta aquí parecía marchar todo bien, y que las autoridades del Imperio resolverían la injusticia perpetrada en tiempos de la República; sin embargo, las cosas no fueron así.

²⁸ JPCM, vol. 4, exp. 20, fojas 198v-199.

²⁹ AGN, JPCM, vol. 3, exp. 6, fojas 49r, 50r y 51r.

IV. SEGUNDO OCURSO: EL ASESINATO DE UN INDÍGENA

Desafortunadamente, el problema no se solucionó con el dictamen que emitió la Junta Protectora. Un mes después de haber recogido los títulos de propiedad de los vecinos de Santa María Ixcatepec, don Francisco Lince volvió a tomar su pluma para escribir una carta a Faustino Chimalpopoca Galicia. En su misiva denunciaba el trato hostil que el subprefecto de Tantoyuca le procuraba al pueblo de Santa María Ixcatepec; el nombre de la autoridad era Julián Herrera. Resulta que el subdelegado del prefecto político de Tuxpan tenía atemorizado al pueblo, pues los nahuas de Ixcatepec habían promovido litigios para recuperar la hacienda de Tampatel. ¿Por qué molestaba tanto a Herrera que los indígenas reclamaran sus tierras, si él, al ser funcionario del Imperio, debía velar por impartir justicia? Resultaba que el subprefecto y Juan Nepomuceno Llorente Herrera eran primos. Este motivo hizo que el funcionario defendiera a su familia por sobre los intereses del pueblo, yendo en contra del lema imperial “Equidad en la justicia”.³⁰

Pese a que el gabinete civil del emperador y la propia Junta giraron instrucciones al Ministerio de Gobernación para dar seguimiento al caso, los oficios y respuestas entre el ministro y Julián Herrera estaban en poder de este último, quien frenaba los trámites burocráticos, con lo cual evitaba que los indígenas continuaran con el proceso de litigio, o al menos eso contaba Lince a Chimalpopoca. Julián Herrera manipulaba las leyes a favor de los Llorente con procedimientos arbitrarios y parciales; además, les había prohibido reunirse para continuar promoviendo el reclamo de titularidad de la hacienda El Nopal; al mismo tiempo, era del conocimiento del subprefecto que Lince representaba legalmente a los vecinos del pueblo, por lo que también amenazó a éstos por si llegaban a escribirle a don Francisco.³¹

El trato hostil hacia los ixcatepequenses se recrudeció cuando Juan Nepomuceno Llorente —descrito en la carta como un “hombre funesto a la Huasteca”— fue asesinado. ¿Quién mató a Llorente? El expediente no dice; sin embargo, Encarnación Jáuregui, quien era su viuda y heredera, así como el resto de sus deudos, afirmaban que los vecinos de Ixcatepec —al estilo de *Fuenteovejuna*— habían privado de su vida a Llorente.³² Posiblemente tenían razón, al querer inculpar a los indígenas, pues quizá muerto el dueño de la hacienda de Tampatel sería más fácil reapropiarse de ella. Esto son

³⁰ AGN, JPCM, vol. 3, exp. 7, foja 62.

³¹ *Ibidem*, foja 62v.

³² *Ibidem*, foja 63r.

sólo suposiciones, pues, como ya se dijo, se desconoce al autor del asesinato y si en verdad lo mataron por ese motivo.

Sin embargo, Julián Herrera, al igual que el resto de la familia Llorente, creyeron que el pueblo se había vengado de la familia, por lo que, a manera de escarmiento, buscó a un culpable del asesinato de su primo. Valido de su poder y posición política, Herrera aprehendió a un indígena llamado Santiago Chiquito, a quien declaró presunto culpable del homicidio. Aniceto Gea —el político liberal que se mencionó párrafos atrás y que participó en el primer litigio entre Santa María Ixcatepec y los Llorente—, juez de primera instancia, colaboró con Herrera en el proceso contra Chiquito, y ambos, confabulados con un pariente llamado Modesto Herrera, iniciaron un proceso contra el indígena inculpado. Pese a no tener pruebas fehacientes de la culpabilidad de Santiago, el juicio resultó en su contra, y fue sentenciado a muerte; la condena se verificó el 16 de diciembre de 1865 en el mismo paraje donde fue encontrado el cadáver de don Juan N. Llorente.³³

La denuncia principal de Lince ante la Junta Protectora ya no era lo turbio en el proceso del litigio por la hacienda El Nopal, sino el

[...] crimen cometido por el juez de primera instancia de Tantoyuca y el Subprefecto de aquel Distrito don Julián Herrera, que con tanta facilidad y sin los trámites de la ley, [asesinaban] a un hombre que estaba tranquilo en su casa, con su familia, y todo no [era] otra cosa que impedir tierras a los indios que [promovían] su propiedad.³⁴

Así, solicitaba a Faustino Chimalpopoca que elevara al conocimiento de Su Majestad el emperador tan trágico escenario, y que a su vez, este último tomara medidas contra los funcionarios que administraban el distrito de Tantoyuca en su nombre.

Los vocales se reunieron para dictaminar el caso expuesto en la carta de Lince. Comenzaban con la exposición de las irregularidades en la forma de actuar por parte de las autoridades imperiales en Tantoyuca. Decían que esto podía acarrear descréditos al gobierno imperial, pues lejos de trabajar para el bien del Imperio, parecía que los subalternos trabajaban en contra del gobierno del emperador. Argüían desconocer los motivos por los cuales Julián Herrera había culpado a los indígenas de Ixcatepec por el asesinato de Juan Llorente; sin embargo, al existir sospechas de irregularidades en el

³³ *Ibidem*, foja 63v.

³⁴ *Idem*. El tiempo de los verbos fue modificado para mejor comprensión del lector; éstos se encuentran entre corchetes.

proceso,³⁵ era menester de las autoridades imperiales el tomar “cartas en el asunto” y castigar a Herrera en caso de ser encontrado culpable de las irregularidades. Apelaban a que Maximiliano hiciera caso de las denuncias, pues los indígenas de Ixcatepec veían un apoyo en él y su gobierno.³⁶

Además de la denuncia del asesinato de Santiago Chiquito, los vocales de la Junta mencionaban el caso del litigio de las tierras que reclamaban los nahuas de Ixcatepec. Decían que Julián Herrera había influido en el consejo departamental de Tuxpan para que éste no permitiera litigar a los indígenas, situación que al parecer no era rara en la época, pues mencionaron que sucedía en todos los pueblos, ya que los hacendados influían en las autoridades imperiales para evitar que la “raza indígena” reclamara la titularidad de tierras. Concluían con la solicitud del nombramiento de un comisionado especial que revisara los procesos que se levantaran haciendo uso de la *Ley para dirimir las diferencias sobre tierras y aguas entre los pueblos*, ya que lejos de hacer un bien, la normativa había traído inconvenientes por aplicarse mal. Así, “el gobierno de Su Majestad [daría] a los pueblos una prueba más de su paternal solicitud, y evitaría en lo sucesivo esos abusos, que por desgracia [eran] demasiado frecuentes en el país”.³⁷

V. REFLEXIONES FINALES

Saber si las autoridades del Imperio investigaron el caso de Julián Herrera contra los vecinos de Ixcatepec, y específicamente por el atropello cometido contra Santiago Chiquito, es un dato del cual carece este estudio. De momento no he encontrado algún documento que arroje información, y los estudios de Filiberta Gómez y Antonio Escobar dan un gran salto de 1855 a 1867, por lo que saber con exactitud qué sucedió es una incógnita. Lo que sí se puede inferir es que, de una forma u otra, los vecinos de Ixcatepec lograron recuperar sus tierras.

Al igual que los vecinos de Tantoyuca, Amatlán, Tancoco y San Antonio, los nahuas de Ixcatepec compraron el territorio de la hacienda de Tampatel o El Nopal a la familia Llorente. Julián Herrera firmó el contra-

³⁵ Denunciaban que el proceso contra el presunto delincuente había sido breve (ocho días), además de que se manifestó la falta de pruebas en contra de Santiago Chiquito. Sumado a ello, sólo habían participado en el juicio puros allegados al occiso: Julián Herrera, que era su primo, Aniceto Gea (juez de primera instancia), que era amigo de la familia, y Modesto Herrera, abogado y también primo de Julián Herrera y Juan Llorente.

³⁶ *Ibidem*, foja 59v.

³⁷ *Ibidem*, foja 59v-60.

to de compraventa en representación de doña Encarnación Jáuregui viuda de Llorente, mientras que el comandante militar del cantón de Tantoyuca, Santiago Alvarado, representó a los compradores del pueblo. Pese a que el contrato se firmó en octubre de 1866, no sería hasta 1867 cuando éste entraría en vigor. Como señala Gómez, tanto doña Encarnación como su difunto esposo en vida tenían la incertidumbre latente de que los indígenas se levantarán contra ellos al no restituirles las tierras después del laudo tan amañado que dictó el juez en 1857, por lo que el contrato zanjó los problemas entre los ixcatepequenses y los dueños de El Nopal.³⁸

Doña Encarnación Jáuregui pertenecía también a una de las familias acaudaladas y terratenientes de las huastecas tamaulipeca y veracruzana. Aparte de poseer los bienes que le heredó Juan Llorente, por parte de su familia había heredado dos haciendas: Las Chacas y Paso Maya. Tras llegar al acuerdo con los vecinos de Ixcatepec, doña Encarnación no sufrió grandes pérdidas económicas, y continuó con su estatus de propietaria sólida en la región. La fracción que compraron de la hacienda de Tampatel tenía una extensión de aproximadamente 19,000 hectáreas —poco más de la mitad del territorio actual del municipio de Ixcatepec—, que adquirieron en conduenazgo por la cantidad de 7,500 pesos oro, los cuales terminaron de saldar un par de años después.

Así, los indígenas nahuas recuperaron sus tierras y pudieron realizar *el costumbre* para poder sembrar maíz, frijol, caña de azúcar, plátano, chile, limón, naranja, mango, ciruela, papaya, aguacate, granadilla, entre otras frutas y milpas que sembraban, y que en la actualidad siguen cosechando.³⁹ Los indígenas de Ixcatepec no se sometieron tan fácil ante la familia Llorente, pues a pesar de arrendar durante varios años las tierras que reclamaban les pertenecían, dejaron de hacerlo cuando sufrieron el fallo injusto del juez y resistieron de manera pacífica al no pagar las tierras que usufructuaban.

En 1864, cuando arribó a México el emperador Maximiliano y cambió el orden político del país, los nahuas de Ixcatepec se ampararon en las leyes que éste decretó; incluso aprovecharon los vaivenes políticos de la Intervención francesa, pues mientras los hacendados se preocupaban más por mantener su estatus en el contexto de guerra que discutir con los indígenas, estos últimos usaron los mecanismos legales que el gobierno imperial les ofrecía. Aunque los funcionarios del gobierno imperial en Tantoyuca —antiguos “hombres públicos” de la república— no daban cumplimiento a las leyes, e incluso mataron a un vecino para evitar las exigencias, los ixcatepequenses

³⁸ Gómez Cruz, Filiberta, *op. cit.*

³⁹ *Idem.*

continuaron con la denuncia de los abusos, y no pagaron las rentas hasta que finalmente llegaron a un acuerdo con los dueños para la compra de los territorios.

Todavía hasta la segunda mitad del siglo veinte, lo que alguna vez fue la hacienda de Tampatel, continuaba en propiedad de condueñazgo entre los vecinos de Ixcatepec, quienes habían heredado de sus antepasados el territorio que no descansaron de defender pese a la usurpación de que fueron víctimas y de los problemas sociales que les acarreó, entre ellos, el asesinato de Santiago Chiquito. En la actualidad, la actividad agrícola y la tenencia de tierra sigue siendo el sustento de su economía local y de su cosmovisión.

VI. REFERENCIAS

Archivos

Archivo General de la Nación
Junta Protectora de las Clases Menesterosas

Bibliografía

- ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio, “¿Qué sucedió con la tierra en las huastecas decimonónicas?”, en ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio y CARREGHA LAMADRID, Luz (coords.), *El siglo XIX en las huastecas*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-El Colegio de San Luis, 2002.
- FALCÓN, Romana, “El arte de la petición: rituales de obediencia y negociación, México, segunda mitad del siglo XIX”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 86, núm. 3, agosto de 2006.
- GÓMEZ CRUZ, Filiberta, “De arrendatarios a condueños: la lucha indígena contra los Llorente en la huasteca veracruzana durante el Segundo Imperio”, *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, núm. 13, enero-junio de 2009.
- HERNÁNDEZ SÁENZ, Luz María, *Espejismo y realidad: Maximiliano y el Diario del Imperio. 1865-1867*, México, Archivo General de la Nación, 2012.
- JURADO BARRANCO, María Eugenia y CAMACHO JURADO, Camilo Raxá, “Introducción”, en JURADO BARRANCA, María Eugenia y CAMACHO JURADO, Camilo Raxá (coords.), *Arpas de la huasteca en los rituales del costumbrismo: teenek, nahuas, y totonacos*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2011.

OCHOA ÁVILA, María Guadalupe y JIMÉNEZ PRIETO, Miriam Nayeli, “Nahuas de la huasteca o macehualmej”, en VALLE ESQUIVEL, Julieta *et al.*, *Los pueblos indígenas de la huasteca y el semidesierto queretano: atlas etnográfico*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, 2012.

RAMÍREZ CATILLA, Gustavo *et al.*, *De aquí somos: la huasteca*, México, Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca, 2008.

Páginas electrónicas

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, “Ixcatepec”, en *Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México: Veracruz*, disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30078a.html>.

LA INDUMENTARIA MILITAR DURANTE LA INTERVENCIÓN FRANCESA Y EL SEGUNDO IMPERIO A LA LUZ DE LA ICONOGRAFÍA DEL PERIODO

Edwin Alberto ÁLVAREZ SÁNCHEZ*
Pedro CELIS VILLALBA**

SUMARIO: I. *Nota introductoria.* II. *Los cuadros sobre la Batalla del 5 de Mayo de 1862.* III. *La indumentaria de los generales republicanos.* IV. *Fuentes.*

I. NOTA INTRODUCTORIA

Estas reflexiones, que originalmente fueron una ponencia, se titularon “Los uniformes en la pintura militar”. Sin embargo, la información tratada aquí toma como fuente también a la fotografía, y por ello se ha cambiado el título del texto. La iconografía de la Guerra de Intervención francesa y Segundo Imperio suele ser usada para ilustrar libros y exposiciones museográficas sobre dicho tema, pero casi nunca se la utiliza como fuente de información histórica. Sin embargo, este tipo de fuentes pueden ser útiles para la historia militar, ya que las piezas generadas durante el periodo histórico en cuestión contienen información de primera mano. Por ejemplo, pueden servir para conocer la indumentaria militar de la época, lo cual, a su vez, nos ayuda a tener más clara la dinámica bélica de esa época.

II. LOS CUADROS SOBRE LA BATALLA DEL 5 DE MAYO DE 1862

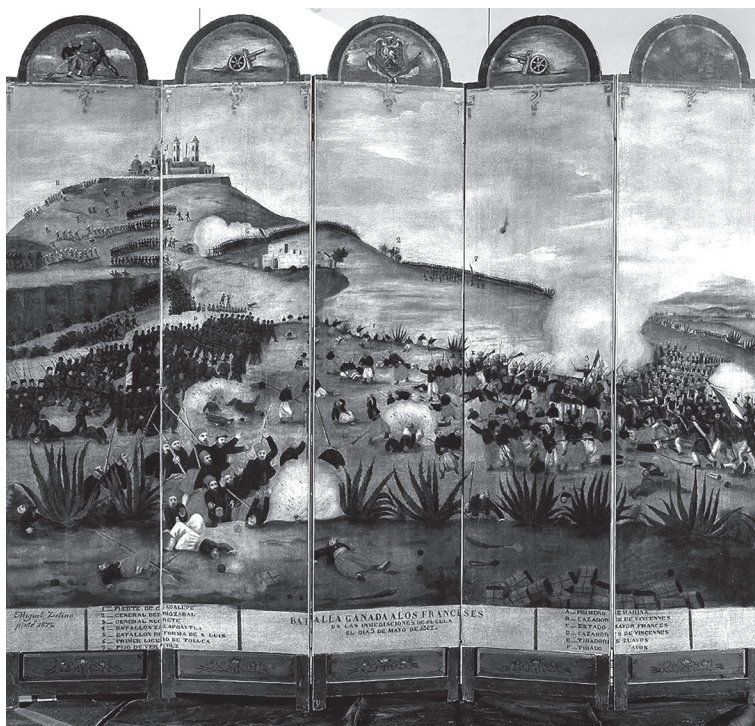
En el Museo Nacional de las Intervenciones, ex Convento de Churubusco, se conservan dos piezas pictóricas de gran formato, que representan la Batalla

* Museo Casa Carranza.

** Instituto Cultural Helénico.

del 5 de Mayo. La primera es un biombo (figura 1), que representa el asalto de las fuerzas francesas por una de las laderas del cerro en el que se sitúa el fortín de Guadalupe. Esta pieza es muy interesante, pues en ella están señalados los distintos batallones y regimientos con números, cuya explicación se puede leer al pie del cuadro. Esto permite ubicar espacialmente a los distintos cuerpos e imaginar sus movimientos durante el combate.

FIGURA 1
BIOMBO SOBRE LA BATALLA DE PUEBLA.
MNI EX CONVENTO DE CHURUBUSCO



FUENTE: imagen reproducida con autorización de la Secretaría de Cultura-INAH.

En relación con la indumentaria, la obra permite diferenciar los uniformes de los Cazadores de Vincennes, del Primer Batallón de Infantería de Marina y de los tiradores zuavos, por el lado francés. Por el lado mexicano, se alcanzan a apreciar, por estar en primer plano, los uniformes de los miembros del Batallón Reforma de San Luis, consistente en una levita

oscura, tal vez de paño negro, y pantalón blanco, con chacó corto, también negro, así como bandolera blanca, armados con fusiles. Asimismo, se alcanzan a ver los indios del Batallón de Zacapoaxtla, con sus trajes de manta, jorongos o zarapes de lana negra y sombreros de palma de ala ancha, armados con machetes. Ambos batallones pertenecían a la Guardia Nacional, de modo que estaban formados por voluntarios civiles, que habían tomado las armas para coadyuvar a la defensa de la República. No obstante, poseían indumentarias radicalmente diferentes, debido a las diferencias sociales y culturales de sus respectivos integrantes.

FIGURA 2
CUADRO SOBRE LA BATALLA DEL 5 DE MAYO DE 1862.
MNI EX CONVENTO DE CHURUBUSCO



FUENTE: imagen reproducida con autorización de la Secretaría de Cultura-INAH.

Al fondo, más cerca de la cima del cerro, se observan muy distantes los soldados del Batallón 1o. Ligero de Toluca y del Batallón Fijo de Veracruz. Aunque no se pueden apreciar con detalle, se alcanza a percibir que portan uniformes oscuros, consistentes en guerrera y pantalón, probablemente de

color azul negro, con chacó negro de cuero. Estos dos cuerpos sí pertenecían al ejército federal, y estaban formados por soldados, reclutados en su mayoría por leva, aunque también por banderas de reclutas, lo que implicaba que estaban enganchados —o contratados— para servir por una cantidad específica de años.

La segunda obra a que deseamos referirnos es un cuadro al óleo (figura 2), que a diferencia de la obra anterior —que se centra en las fuerzas francesas— representa la batalla desde la perspectiva mexicana, y por tanto plantea en primer plano al general Ignacio Zaragoza, rodeado por su Estado Mayor y dirigiendo a sus diversas fuerzas. En este segundo caso, se pueden distinguir muy bien los uniformes de los combatientes mexicanos.

FIGURA 3
GENERAL DE DIVISIÓN PORFIRIO DÍAZ.
MNH CASTILLO DE CHAPULTEPEC



FUENTE: imagen reproducida con autorización de la Secretaría de Cultura-INAH.

Los oficiales que rodean a Zaragoza van montados a caballo, portan levitas azul oscuro con cuello encarnado y charreteras plateadas, bandolera blanca, pantalón encarnado con franja blanca, y quepí rojo con blanco. Los distintivos plateados nos indican que dichos oficiales pertenecían al arma de caballería. Justo enfrente de Zaragoza aparecen dos piezas de artillería, servidas por individuos cuyo uniforme consiste en guerrera y pantalón entre blanco y gris, con franja roja, forniture negra, chacó muy corto negro con distintivos blancos y encarnados. Este tipo de uniforme indica que esos artilleros pertenecían a un regimiento de Guardia Nacional, pues el color blanco era característico de los uniformes de dicha corporación.

FIGURA 4
GENERAL DE DIVISIÓN PORFIRIO DÍAZ,
TARJETA DE VISITA. SINAFO 608383



FUENTE: imagen reproducida con autorización de la Secretaría de Cultura-INAH.

Más adelante, en la esquina inferior izquierda del cuadro, podemos observar a tres miembros de una banda de guerra, con sus instrumentos musicales en la mano, tratando de auxiliar a un cuarto compañero que ha caído, posiblemente herido por el fuego enemigo. Todos ellos visten guerrera azul con cuello encarnado, y en las mangas, los adornos dorados propios de los músicos militares; pantalón encarnado, forniture blanca, chacó negro con vivos rojos y blancos. Cerca de ellos se alcanza a ver un grupo de oficiales conversando, que lucen levita azul con cuello encarnado, pantalón encarnado y quepí también encarnado. Debido al deterioro de la obra, no se alcanza a ver bien a los integrantes de este grupo, pero parece que uno de ellos luce charreteras doradas, lo que significa que estos oficiales pertenecían al arma de infantería o a la de artillería.

FIGURA 5
GENERAL DE DIVISIÓN PORFIRIO DÍAZ.
TARJETA DE VISITA. SINAFO 66219



FUENTE: imagen reproducida con autorización de la Secretaría de Cultura-INAH.

En un segundo plano, en la parte central del cuadro, se percibe un batallón de infantería avanzando en formación de tiradores contra el enemigo. Sus integrantes portan guerrera y pantalón azul, con forniture blanca y chacós encarnados. Hacia la izquierda de la imagen se observa otro batallón de infantería, probablemente de Guardia Nacional, ya que sus integrantes portan uniformes claros, con chacó encarnado. En un tercer plano se observa a los zuavos y Cazadores de Vincennes haciendo fuego. Estos últimos son embestidos en uno de sus flancos por una fuerza de caballería mexicana, cuyos miembros llevan levita azul, pantalón encarnado y chacó del mismo color.

FIGURA 6
GENERAL DE DIVISIÓN PORFIRIO DÍAZ CON LOS GENERALES
DE BRIGADA LUIS PÉREZ FIGUEROA, FÉLIX DÍAZ Y MANUEL
GONZÁLEZ. TARJETA DE VISITA. SINAFO 423786



FUENTE: imagen reproducida con autorización de la Secretaría de Cultura-INAH.

Este cuadro nos permite apreciar una característica de la indumentaria militar de la época: la diversidad. Aunque en las fuerzas del ejército de línea o regular predominaba el color azul, cada cuerpo o regimiento se distinguía como perteneciente a determinada arma no sólo por el tipo de prendas que usaban, sino por la combinación de colores en ellas. Por ejemplo, desde la década de 1820 los reglamentos de uniformes militares mexicanos establecían que la caballería debía portar distintivos plateados, mientras que la infantería y la artillería debían llevarlos dorados.¹ Por otra parte, cada batallón o regimiento se distinguía de los demás de su misma arma por la combinación de colores. De allí que observemos en el cuadro que algunos soldados llevan guerrera azul con pantalón encarnado, mientras que otros lucen guerrera y pantalón azules. Lo mismo ocurría con los cuerpos de Guardia Nacional. En el primer cuadro se observa al Batallón Reforma de San Luis, con levitas oscuras y pantalón blanco, así como a los zacapoaxtlas con su indumentaria típicamente indígena. En este otro cuadro se observan fuerzas de infantería y artillería de Nacionales, luciendo guerrera y pantalón blancos o grises, con forniture negra. De modo que, aunque el color blanco era predominante entre los voluntarios de Guardia Nacional, había combinaciones de este color con otros, dependiendo del batallón o regimiento.

¹ “Circular del 30 de noviembre de 1821, dando a conocer el Reglamento de divisas del Ejército Imperial Mexicano”, AHSDN, operaciones de guerra XI/481.3/75, f. 5 reverso. “Reglamento para el uniforme del ejército” decretado el 25 de junio de 1869, en Dublán, Manuel y Lozano, José María, *Legislación mexicana*, México, Imprenta del Comercio o a cargo de Dublán y Lozano hijos, 1876-1912, tomo X, p. 670, disponible en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080042593_C/1080043442_T10/1080043442_095.pdf.

FIGURA 7
GENERAL DE DIVISIÓN MARIANO ESCOBEDO
CON SU ESTADO MAYOR. MNH CATILLO DE CHAPULTEPEC



FUENTE: imagen reproducida con autorización de la Secretaría de Cultura-INAH.

En estos dos cuadros también se alcanza a apreciar que las armas de fuego de la época generaban densas nubes de humo. Ésta era una de las razones por las que se hacía necesario que los combatientes vistieran colores vistosos. No obstante, la insistencia en que hubiera una gran variedad de colores para distinguir innecesariamente a cuerpos de la misma arma obligaba a los soldados decimonónicos a aprender de memoria una gran cantidad de variantes, a fin de poder distinguir al amigo del enemigo durante la confusión de la batalla.

FIGURA 8
GENERAL DE DIVISIÓN MARIANO ESCOBEDO.
TARJETA DE VISITA. SINAFO 451916



FUENTE: imagen reproducida con autorización de la Secretaría de Cultura-INAH.

III. LA INDUMENTARIA DE LOS GENERALES REPUBLICANOS

Hablemos ahora de la figura principal representada en el segundo cuadro: el general Ignacio Zaragoza. En esta pintura se le muestra con levita gris, pantalón del mismo color con franja dorada y una gorra estilo prusiano o ruso, color gris, con visera negra. Junto a él, se alcanza a ver otro general, con la cabeza descubierta, portando una levita azul oscuro, con cuello y vueltas de las mangas encarnadas, así como solapas amarillas, pantalón azul con botas de montar negras y faja encarnada. En su mano izquierda lleva su tocado, al parecer un sombrero montado. El contraste entre el atuendo de ambos personajes es notorio, pues uno sí parece un general de la época, mientras que el

otro no. Sin embargo, el uniforme vestido por Zaragoza en este cuadro tiene una explicación.

FIGURA 9
GENERAL DE DIVISIÓN IGNACIO ZARAGOZA,
AGUSTÍN ARRIETA



FUENTE: Gobierno del Estado de Puebla.

Quienes han tenido la oportunidad de contemplar largometrajes y tele-novelas de carácter histórico, intentando retratar “La Gran Década Nacional”, han podido notar, seguramente, que en todos los casos se acostumbra a representar a los generales republicanos como militares. Eran generales; por tanto, eran militares y vestían como tales. Éste es el razonamiento usual. Sin embargo, en distintos acervos y recintos se conservan retratos al óleo y fotográficos, de los generales republicanos, que los representan una y otra vez con una indumentaria mixta: portan levitas civiles, a veces negras, a veces grises, cuyos botones de pasta o hueso han sido sustituidos por botones dorados de general. Debajo de esta prenda se observa una chupa, es decir, un chaleco, cuyos botones también son dorados, con un cuello alto color azul celeste, con bordados dorados de general. Rodeando la cintura del

personaje se observa una faja azul celeste con bordados dorados, en el caso de los generales de división, y verde con bordados dorados, en el caso de los generales de brigada.

FIGURA 10
GENERAL DE DIVISIÓN MARIANO ESCOBEDO.
TARJETA DE VISITA. SINAFO 451701



FUENTE: imágenes reproducidas con autorización de la Secretaría de Cultura-INAH.

Este atuendo que combina prendas civiles con elementos militares se observa en el cuadro al óleo del general Ignacio Zaragoza que se conserva en el palacio de Gobierno de Puebla (figura 3); en dos retratos al óleo y varias fotografías del general de división Porfirio Díaz (figuras 4, 5, 6 y 7); en un retrato ecuestre y varias fotografías del general de división Mariano Escobedo (figuras 8, 9 y 10); en una fotografía de grupo del general Felipe B. Berriozábal; en un retrato fotográfico del general de brigada Luis Pérez Figueroa (figura 11), y en un retrato fotográfico del general de brigada Miguel María Echegaray (figura 12).

FIGURA 11
GENERAL DE BRIGADA LUIS PÉREZ FIGUEROA.
TARJETA DE VISITA. SINAFO 454345

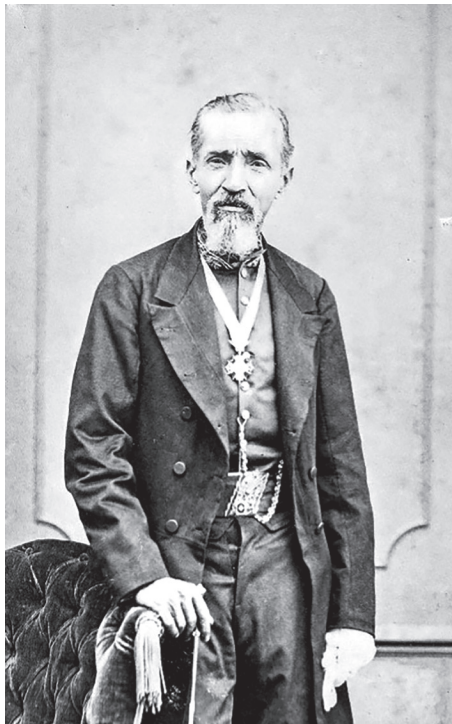


FUENTE: imagen reproducida con autorización de la Secretaría de Cultura-INAH.

El hecho de que tantos generales republicanos aparezcan representados sistemáticamente con este atavío, aparentemente improvisado, nos indica que se trata de una indumentaria deliberada y acordada por el alto mando del ejército federal. Su razón de ser podría estar en el origen de la mayoría de los generales liberales. Durante la Guerra de Tres Años, el ejército mexicano apoyó en masa la causa conservadora, con muy pocas excepciones —como los generales de división Anastasio Parrodi, Santos Degollado, José López Uruga y Pedro Ampudia, así como los de brigada Leandro Valle, Juan Suárez Navarro e Isidro Basadre—. Por este motivo, la causa liberal tuvo que depender de los cuerpos de Guardia Nacional. Sus miembros y oficiales eran civiles voluntarios, que previamente habían ejercido como abogados, periodistas, médicos, rancheros. Su participación en la Guardia era un gesto de patriotismo, cumplimiento de un deber cívico, no una elección de carrera. Seguramente, la mayoría de los generales y coroneles liberales

consideraban que su servicio armado sería temporal. Una vez que la nación pudiera prescindir de sus servicios, abandonarían las armas y retomarían sus carreras civiles.

FIGURA 12
GENERAL DE BRIGADA MIGUEL MARÍA ECHEGARAY,
MNH CASTILLO DE CHAPULTEPEC 99-10-444769



FUENTE: imágenes reproducidas con autorización de la Secretaría de Cultura-INAH.

Esta concepción del servicio armado como algo temporal se ve reflejada en su indumentaria mixta. Parece como si a través de su aspecto exterior quisieran haber querido declarar su renuencia a convertirse en verdaderos militares. No obstante, la realidad los superó, pues la desaparición del ejército mexicano luego del triunfo alcanzado en diciembre de 1860 los obligó a permanecer sobre las armas. Después aconteció la Intervención francesa y el subsecuente establecimiento del Segundo Imperio, lo que los forzó a continuar combatiendo. Para 1867, cuando lograron vencer a los enemigos de la República, habían pasado tantos años luchando, que se terminaron

por acostumbrar a la vida marcial. Personajes como Porfirio Díaz, Mariano Escobedo, Ramón Corona, Felipe Berriozábal, Ignacio Mejía, se asumieron como militares y, por tanto, comenzaron a vestir auténticos uniformes de gala y de servicio, sobre cuyas casacas y levitas lucieron las condecoraciones que les fueron otorgadas en reconocimiento de sus servicios.

FIGURA 13
GENERAL DE DIVISIÓN PORFIRIO DÍAZ.
TARJETA DE VISITA. SINAFO 34360



FUENTE: imagen reproducida con autorización de la Secretaría de Cultura-INAH.

El registro fotográfico muestra que entre 1867 y 1869 los generales republicanos vistieron un gran uniforme o uniforme de gala, consistente en levita azul oscuro de doble botonadura, cuyas solapas iban abiertas en la parte superior. Esta prenda podía usarse con pantalón pie a tierra con bordados dorados (figura 13), o con pantalón de montar azul oscuro con bordados dorados para las funciones formales o de parada, y blanco para un uso

más cotidiano (figura 15). El tocado podía consistir en quepí o en sombrero montado, según la preferencia de cada general.

FIGURA 14
GENERAL DE DIVISIÓN PORFIRIO DÍAZ.
TARJETA DE VISITA. SINAFO 423789



FUENTE: imagen reproducida con autorización de la Secretaría de Cultura-INAH.

Esta indumentaria fue de corta duración, pues el 25 de junio de 1869 la Secretaría de Guerra y Marina publicó un reglamento de uniformes, según el cual “los ciudadanos generales de división y de brigada usarán el demarcado en el decreto de 20 de junio de 1853”.² El decreto de 1853, emitido por Su Alteza Serenísima, el capitán general Antonio López de Santa Anna, había establecido que el uniforme de pie a tierra de los generales de división consistiría en casaca azul turquí con cuello, solapa, vueltas de las mangas,

² “Reglamento para el uniforme del ejército”, 25 de junio de 1869, en Dublán, Manuel y Lozano, José María, *op. cit.*, tomo X, p. 669.

barras y vivos encarnados, con doble bordado dorado en el cuello y vueltas, así como un bordado sencillo alrededor de las solapas, charreteras doradas de canelón grueso con un águila bordada en la pala, faja azul celeste con bordados dorados, pantalón azul turquí, con bordados al costado; sombrero montado y espadín. La versión para montar llevaría pantalón de ante blanco con bocabotín y espada-sable. El medio uniforme consistiría en una casaca azul turquí sin solapas, con cuello y vueltas bordados, pantalón azul turquí con galón dorado, faja azul celeste, sombrero montado y espadín.³

FIGURA 15
GENERAL DE BRIGADA FLORENCIO ANTILLÓN.
SINAFO 365684



FUENTE: imagen reproducida con autorización de la Secretaría de Cultura-INAH.

³ “Reglamento de uniformes y divisas del Ejército”, 20 de junio de 1853, arts. 1, 2 y 3, en Dublán, Manuel y Lozano, José María, *op. cit.*, tomo VI, p. 535.

El uniforme para los generales de brigada era idéntico, pero llevaba un bordado sencillo en cuello y vueltas de la casaca, así como faja verde. Los retratos pictóricos y fotográficos que se conservan de los generales federales durante la República restaurada nos permiten conocer cómo interpretaron los militares liberales este reglamento. Su uniforme grande o de gala recuerda, ciertamente, a los usados durante la primera mitad del siglo XIX, pero se aprecian algunos detalles distintos. Por ejemplo, las solapas o peto encarnado tenían doble bordado en el caso de los generales de división, y dicha pieza se angostaba excesivamente en su parte inferior, lo que le daba un aspecto más estilizado (figuras 16 y 17).

FIGURA 16
GENERAL DE DIVISIÓN IGNACIO MEJÍA.
TARJETA DE VISITA. SINAFO 454271



FUENTE: imagen reproducida con autorización de la Secretaría de Cultura-INAH.

Esta indumentaria estuvo en uso hasta 1879, en que el presidente Porfirio Díaz estipuló, mediante un decreto expedido el 2 de abril de ese año, la desaparición del uniforme grande o de gala, y la adopción de un uniforme de servicio, consistente en levita corta con doble botonadura, sin charrete-

ras, con quepí por tocado.⁴ La levita corta de doble botonadura era característica de los militares prusianos, y su adopción en 1879 se debió, seguramente, a un deseo de imitar, aunque fuera visualmente, al que entonces se consideraba el primer ejército del mundo, debido a la rápida y fulminante derrota infligida al ejército francés en 1870.

FIGURA 17
GENERAL DE BRIGADA LUIS PÉREZ GÓMEZ.
TARJETA DE VISITA. MNH CASTILLO DE CHAPULTEPEC



FUENTE: imagen reproducida con autorización de la Secretaría de Cultura-INAH.

No volvió a haber uniforme de gala en el ejército federal, sino hasta 1881, cuando se adoptó como tal una casaca de botonadura recta, sin solapas, azul oscuro, con charreteras, imitando el estilo francés.⁵ Esa nueva indumentaria brindó a los militares mexicanos un aspecto más moderno, y

⁴ “Decreto del Gobierno sobre divisas del Ejército”, 2 de abril de 1879, en Dublán, Manuel y Lozano, José María, *op. cit.*, tomo XIII, pp. 777-779 y 786-788.

⁵ “Reglamento de uniformes del Ejército y Marina Nacional de Guerra”, 28 de julio de 1887, artículos 1o. y 3o., en Dublán y Lozano, tomo XVIII, pp. 330-338.

por tanto implicó un rompimiento estético con la primera mitad del siglo XIX. En cualquier caso, resulta evidente que los militares liberales-republicanos, que en su juventud habían procurado dejar claro su origen civil y el carácter provisional de su servicio armado, ya en la vejez se habían asumido completamente como militares, lo que manifestaban en su vestimenta, así como en su gusto por la pompa marcial.

Así pues, las imágenes pictóricas y fotográficas nos permiten conocer la indumentaria militar que verdaderamente se usó en la época de “La Gran Década Nacional”, y a través de ella podemos, a su vez, conocer la evolución en la autoconcepción de los altos mandos de las fuerzas republicanas.

IV. FUENTES

“Circular del 30 de noviembre de 1821, dando a conocer el Reglamento de divisas del Ejército Imperial Mexicano”, AHSDN, operaciones de guerra XI/481.3/75.

“Reglamento de uniformes y divisas del Ejército”, 20 de junio de 1853, en Dublán, Manuel y Lozano, José María, *Legislación mexicana*, México, Imprenta del Comercio o a cargo de Dublán y Lozano hijos, 1876-1912, disponible en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080042593_C/1080043442_T10/1080043442_095.pdf.

“Reglamento para el uniforme del ejército”, 25 de junio de 1869, en Dublán, Manuel y Lozano, José María, *Legislación mexicana*, México, Imprenta del Comercio o a cargo de Dublán y Lozano hijos, 1876-1912, disponible en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080042593_C/1080043442_T10/1080043442_095.pdf.

“Decreto del Gobierno sobre divisas del Ejército”, 2 de abril de 1879, en Dublán, Manuel y Lozano, José María, *Legislación mexicana*, México, Imprenta del Comercio o a cargo de Dublán y Lozano hijos, 1876-1912, disponible en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080042593_C/1080043442_T10/1080043442_095.pdf.

“Reglamento de uniformes del Ejército y Marina Nacional de Guerra”, 28 de julio de 1887, arts. 1 y 3, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, México, Imprenta del Comercio o a cargo de Dublán y Lozano hijos, 1876-1912, disponible en: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080042593_C/1080043442_T10/1080043442_095.pdf.

Derecho, guerra de reforma, intervención francesa y segundo imperio. Personajes e instituciones, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 17 de mayo de 2022 en los talleres de Litográfica Dorantes, S. A. de C. V., Oriente 241-A 29, Agrícola Oriental, Iztacalco, 08500 Ciudad de México, tel. 55 5700 3534. Se utilizó tipo *Baskerville* en 9, 10 y 11 puntos. En esta edición se empleó papel *book cream* de 55 gramos para los interiores y cartulina couché de 250 gramos para los forros. Consta de 300 ejemplares (impresión *offset*).

En 2014, con el objetivo de crear un foro de discusión entre profesores, investigadores y estudiantes interesados en el estudio de La Gran Década Nacional (1857-1867), surgieron las Jornadas sobre la Guerra de Reforma, intervención francesa y el Segundo Imperio. El impacto de este evento superó las expectativas, de ahí que año con año, y de forma ininterrumpida, distintas instituciones académicas del país las han alojado, con lo que se han generado nuevas discusiones e interpretaciones acerca de este periodo de la historia nacional.

En 2020, las Jornadas fueron recibidas por el Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, siendo sus objetivos principales ampliar las visiones sobre los estudios del México decimonónico y mostrar la estrecha relación entre la historia y el derecho.

En esta ocasión se presentan algunos textos que engalanaron dicha Jornada, los cuales, debido a su diversidad temática, dejan de manifiesto la importancia de los estudios multidisciplinarios en las ciencias sociales y las humanidades, así como el interés que el estudio de la Guerra de Reforma, la intervención francesa y el Segundo Imperio siguen generando.

